E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 891.180.026-5

ESTADO: **Registrado**

CUENTA X PAGAR Nro. 63913

Fecha Doc Pagos: 7 de mayo de 2026

Nro.Factura/Cta. Cobro: FE_32

Fecha Doc Invent:

A: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES — Nit/CC 901785559

DIRECCION: CL 12 2 10 BRR CENTRO — TELEFONO: 32120438 58 CIUDAD: NEIVA

DETALLE:

FACTURA FE 32, VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTA PARCIAL No. 17 PARA PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 091 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA". " DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE OBRA Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO. RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0198 DEL 05 DE MAYO DE 2026.

225412126.

VALOR CAUSACION	50,962,590.00
- VALOR RETEFUENTE	3,670,775.00
- OTRAS RETENCIONES	917,694.00
- VALOR RETEIVA	1,743,618.00
- VALOR RETEICA	611,796.00

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
319 EDIFICACIONES	16150101		EDIFICACIONES	Debito	$ 72,803,700.00
302 ANTICIPO ADQUISICION DE SERVICIOS	19060402		ANTICIPO PARA ADQUISICION DE SERVICIOS	Credito	$ 21,841,110.00
908 IVA RETENIDO POR CONSIGNAR	24362501		IMPTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE POR CONSIGNAR	Credito	$ 1,743,618.00
911 RETEICA POR SERVICIOS	24362702		RETEICA POR COMPRA DE SERVICIOS	Credito	$ 611,796.00
128 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	24402403		TASA PRODEPORTE Y RECREACION	Credito	$ 917,694.00
902 RETEFUENTE HONORARIOS P.J. 11%	24360302		RETEFUENTE HONORARIOS P.J. 11%	Credito	$ 3,670,775.00

TOTAL CUENTA X PAGAR **24905501** **$ 44,018,707.00**

SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL

Codigo: Valor: 50'962.590

Firma del Responsable

SPGR.

PAGADURIA

Cheque Nro._____ Fecha_____

Banco_____

Firma Pagador

Mayo 12/26

CONTABILIDAD

Firma contador (a)

CONTROL ADMINISTRATIVO

Subdirector administrativo

ORDENADOR DEL GASTO

Gerente

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON] NIT [891180026-5]

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjjimenec	JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-14-11:25 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	225412126	**Fecha Registro:**	2026-05-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		
Estado:	Bajo Procesamiento			**Nro Obligación:**	526	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2026-05-20			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	50.962.590,00	**Valor Deducciones:**	6.943.883,00	**Valor Neto:**	44.018.707,00	**Saldo x Pagar:**	50.962.590,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Numeros				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901785559	**Razón Social:**	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	076300141819	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro	**Número:**		**Tipo:**		**Fecha:**

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL / 00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA									
	Nación	RG41000	CSF	50.962.590,00	0,00				

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6,000 %	3.670.775,00		
2-01-04-02-01-01	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - HONORARIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	1.743.618,00		
2-01-05-01-98-03-08	RETENCION ICA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA, ESTUDIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA FINANCIERA, AMBIENTAL, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS EN GENERAL	891180022	MUNICIPIO DE GARZON	1,000 %	611.796,00		
2-04-01	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,500 %	917.694,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	PODICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
03-410003 - ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-AIRR - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2026-05-11	50.962.590,00	05 NINGUNO	Bajo Procesamiento

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante	MHmtdiaz	MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante.	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema.	2026-05-11-5:05 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	726	**Fecha Registro:**	2026-05-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Sistema General de Regalias	**Nro. Compromiso:**	125	**Nro. Cdp:**	125
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	42.825.705,88	**Valor Iva:**	8.136.884,12	**Valor Total:**	50.962.590,00	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00

TERCERO

Identificacion:	901785559	**Razon Social:**	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTO ADMINISTRATIVO

Objeto.:	FACTURA FE32 DEL CONTRATO 091 DE 2024, CORRESPONDIENTE A ACTA PARCIAL No 17, VALOR TOTAL FACTURA $72.803.700 PESOS, SE AMORTIZA 30% DE ANTICIPO POR $21.841.110 PESOS MCTE

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
NIT 901.785.559-1
calle 12 2 10 centro
Tel: (608) 3212043858
Neiva - Colombia
Interconstructoresconsorcio@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 32

Señores	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		
NIT	891.180.026-5	**Teléfono**	(57) 3182915317
Dirección	CALLE 7 14-69	**Ciudad**	Garzón - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/04/2026, 06:12
Expedición	16/04/2026, 07:34
Vencimiento	15/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA # 17 INTERVENTORIA INTEGRAL ,TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA 091-2024 CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA	1.00	72,803,700.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Setenta y dos millones ochocientos tres mil setecientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-15 por $ 72,803,700.00

Total Bruto	61,179,579.83
IVA 19%	11,624,120.17
Total a Pagar	72,803,700.00

Observaciones:
se autoriza descontar la amortizacion del anticipo equivalente al 30% del valor de la presente factura.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108497891 aprobado en 20260414 prefijo FE desde el número 32 al 50 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: b7ab3fb095ad7203e5567e41bc0259276786043 4ab1e7562f161973410512ec7e36c742d0e46df68c020d8b110fec457

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA
No. 17 (1 dic 2025 al 28 feb 2026)

En el Municipio de Garzón - Huila, a los dos (2) días del mes de marzo del 2026, en la oficina de Almacén - Supervisión del Municipio, se reunieron: Dra. María Isabel Medina – Profesional Universitario Almacén, y el Ing. Jonathan Gómez Hernández – Representante Legal de El Vergel Ingeniería S.A.S., como Apoyo a la Supervisión del Contrato; Ing. Argelio Cerquera Araujo, en calidad de representante legal de Consorcio Interconstructores - interventor, con el fin de efectuar el Acta de Recibo Parcial de Interventoría **No.17** de acuerdo a lo pactado en la aceptación del contrato de interventoría.

ACEPTACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	091 - 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
NIT	901.785.559-1
REPRESENTANTE LEGAL	ARGELIO CERQUERA ARAUJO
C.C.	83.238.102 Yaguará (Huila)
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($6.073´631.727). INCLUYE IVA.
PLAZO CONTRACTUAL	TREINTA (30) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE 2026
SUPERVISOR	P.U. MARÍA ISABEL MEDINA (ALMACÉN) Y APOYO A SUPERVISIÓN: El Vergel Ingeniería S.A.S. – Ing. JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA
FECHA DE CORTE PERIODO DEL ACTA	01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE FEBRERO 2026
VALOR TOTAL DE LA OBRA:	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($86.899.134.742).
VR. ACTA DE OBRA N.17	MIL CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($1.041.646.711).
PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE LA OBRA:	1.20%

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

VR. ACTA INTERVENTORIA N.17	SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 72.803.700) INCLUYE IVA.
VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO 30%	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. ($21.841.110) INCLUYE IVA.
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES:	

Acta	Valor	Amortizacion Anticipo	Saldo a pagar
Acta N.1	$ 14.601.024	$ 4.380.307	$ 10.220.717
Acta N.2	$ 50.295.397	$ 15.088.619	$ 35.206.778
Acta N.3	$ 61.701.492	$ 18.510.447	$ 43.191.044
Acta N.4	$ 27.302.012	$ 8.190.604	$ 19.111.409
Acta N.5	$ 9.633.966	$ 2.890.190	$ 6.743.776
Acta N.6	$ 193.154.595	$ 57.946.378	$ 135.208.216
Acta N.7	$ 98.815.775	$ 29.644.733	$ 69.171.043
Acta N.8	$ 182.822.468	$ 54.846.740	$ 127.975.727
Acta N.9	$ 139.277.503	$ 41.783.251	$ 97.494.252
Acta N.10	$ 182.871.891	$ 54.861.567	$ 128.010.324
Acta N.11	$ 146.517.552	$ 43.955.266	$ 102.562.286
Acta N.12	$ 143.354.829	$ 43.006.449	$ 100.348.380
Acta N.13	$ 124.647.460	$ 37.394.238	$ 87.253.222
Acta N.14	$ 137.211.416	$ 41.163.425	$ 96.047.991
Acta N.15	$ 232.934.726	$ 69.880.418	$ 163.054.308
Acta N.16	$ 91.524.132	$ 27.457.240	$ 64.066.893
Acta N.17	$ 72.803.700	$ 21.841.110	$ 50.962.590
Total	$ 1.909.469.936	$ 572.840.981	$ 1.336.628.955

VALOR A PAGAR A LA INTERVENTORÍA:	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($50.962.590) INCLUYE IVA.

Es parte integral de la presente acta, el acta parcial de obra No 17 del contrato de obra No 090-2024.

Así mismo la oficina de Almacén y el apoyo a la Supervisión, certifican que la Interventoría ha presentado los informes pertinentes de avance de las obras.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

ING. ARGELIO CERQUERA ARAUJO
R.L. CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTOR

P.U. MARIA ISABEL MEDINA
ALMACEN - SUPERVISOR

Jonathan I Gomez H

JONATHAN GOMEZ HERNÁNDEZ
R.L EL VERGEL INGENIERIA S.A.S
APOYO A LA SUPERVISIÓN

E.S.E. SAN VICENTE

ACTA PARCIAL DE OBRA # 17

CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA

CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$	86.999.134.742
	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$	-
CONTRATO DE OBRA No. 080 DE 2024	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$	-
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO SAN VICENTE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$	86.999.134.742
CONTRATO DE INTERVENTORIA 091 DE 2024	VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA (0):	$	1.041.646.711
INTERVENTORIA DE OBRA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTOR	VALOR ACUMULADO TOTAL EJECUTADO:	$	27.319.944.958
SUPERVISOR(A) MARIA ISABEL MEDINA	VALOR TOTAL POR EJECUTAR:	$	59.679.189.784
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			

ACTA DE INICIO	20-mar-24
PLAZO	30 MESES
FECHA DE TERMINACION	19-sep-26
FECHA DEL ACTA	DICIEMBRE 2025 - FEBRERO 2026
PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACT	1,20%
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	31,44%
PORCENTAJE TOTAL POR EJECUTAR	68,56%

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 17

PERIODO DICIEMBRE 2025 - FEBRERO 2026

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE MAYORES Y MENORES #01			ACUMULADO PARCIAL			PRESENTE PERIODO CORTE # 17		ACUMULADO TOTAL		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
1.	PRELIMINARES Y OBRA EN SUBESTACIÓN TECNICA															
1.1.	PRELIMINARES DE OBRA EN LOTE PARQUEADERO															
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO															
1.1.1.1	Localización y replanteo	M2	444,00	$ 3.208,00	$ 1.424.352	1.550,95	$ 3.208,00	$ 4.975.448	313,16	$ 1.004.609,00				313,16	$ 1.004.609,00	20,19%
1.1.1.2	Descapote y limpieza	M2	171,00	$ 7.457,00	$ 1.275.147	1.550,95	$ 7.457,00	$ 11.565.434	313,16	$ 2.336.215,00				313,16	$ 2.336.215,00	20,19%
1.2.	DEMOLICIONES PARCIALES EN LOTE PARQUEADERO															
1.2.1	DEMOLICIÓN Y RETIROS EN LOTE PARQ JEADERO															
1.2.1.1	Demolición estructura existente (Muro, columnas, placas aéreas, etc...) y retiro de elementos existentes (Puertas, ventanas etc.) incluye cargue y retiro de escombros (viaje a 5km)	M2	94,00	$ 34.097,00	$ 3.205.118	309,24	$ 34.097,00	$ 10.544.156	271,80	$ 9.260.745,00				271,80	$ 9.260.745,00	87,83%
1.3	MOVIMIENTO DE TIERRAS															
1.3.1	EXCAVACIONES															
1.3.1.1	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye cargue mecanico y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km.	M3	53,00	$ 22.095,00	$ 1.171.035	1.250,00	$ 22.095,00	$ 27.618.750	388,22	$ 8.577.619,00				388,22	$ 8.577.619,00	31,06%
1.3.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue manual y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km	M3	102,00	$ 95.528,00	$ 9.743.856	102,00	$ 95.528,00	$ 9.743.856	34,78	$ 3.322.806,00				34,78	$ 3.322.806,00	34,10%
1.3.2	RELLENO															
1.3.2.1	Sub-base granular h=25cm	M3	78,00	$ 108.835,00	$ 8.489.130	318,36	$ 108.835,00	$ 34.647.622	219,92	$ 23.935.158,00				219,92	$ 23.935.158,00	69,08%
1.4	CIMENTACIÓN															
1.4.1	BASE DE LIMPIEZA															
1.4.1.1	Base de limpieza e=5 cm, Concreto 2000 PSI	M2	78,00	$ 29.550,00	$ 2.304.450	104,80	$ 29.550,00	$ 3.096.840	102,39	$ 3.025.757,00				102,39	$ 3.025.757,00	97,70%
1.4.2	ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACION															
1.4.2.1	Zapata	M3	13,00	$ 1.118.597,00	$ 14.541.761	17,92	$ 1.118.597,00	$ 20.045.258	12,44	$ 13.913.109,00				12,44	$ 13.913.109,00	69,41%
1.4.2.2	Vigas de cimentación sobre terreno	M3	22,00	$ 1.860.506,00	$ 40.931.132	45,36	$ 1.860.506,00	$ 84.429.782	31,35	$ 58.321.282,00				31,35	$ 58.321.282,00	69,08%
1.4.3	PLACA DE CONTRAPISO Y PLACA ALIGERADA															
1.4.3.1	Placa de contrapiso de 12 cm con endurecedor	M2	313,00	$ 165.741,00	$ 51.876.933	1.367,74	$ 165.741,00	$ 226.690.596	380,02	$ 62.984.149,00				380,02	$ 62.984.149,00	27,78%
1.4.3.2	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI	M2	231,00	$ 461.574,00	$ 106.623.594	456,58	$ 461.574,00	$ 210.783.883	313,48	$ 144.695.085,00	58,40	$ 26.955.922,00		371,88	$ 171.650.986,00	81,83%
1.4.3.3	Juntas de contracción	ML	209,00	$ 37.059,00	$ 7.745.331	209,00	$ 37.059,00	$ 7.745.331	39,50	$ 1.463.831,00				39,50	$ 1.463.831,00	18,90%
1.4.4	TANQUE															
1.4.4.1	Muros, placa para tanque	M3	65,00	$ 2.230.451,00	$ 144.979.315,00	68,64	$ 2.230.451,00	$ 153.098.157,00	49,23	$ 109.805.103,00				49,23	$ 109.805.103,00	71,72%
1.5	ESTRUCTURA															
1.5.1	COLUMNAS Y MUROS															
1.5.1.1	Columnas en concreto	M3	6,00	$ 3.259.498,00	$ 19.556.988	10,20	$ 3.259.498,00	$ 33.246.890	6,53	$ 21.297.560,00				6,53	$ 21.297.560,00	64,06%
1.6	MAMPOSTERIA															
1.6.1	MAMPOSTERIA INTERIOR Y EXTERIOR															
1.6.1.1	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm	M2	816,00	$ 123.838,00	$ 101.051.808	816,00	$ 123.838,00	$ 101.051.808	371,88	$ 46.053.012,00				371,88	$ 46.053.012,00	45,57%
1.6.4.3	Dovela en mortero grouting de lleno	M3	3,00	$ 1.045.466,00	$ 3.136.398	3,00	$ 1.045.466,00	$ 3.136.398	2,45	$ 2.562.519,00				2,45	$ 2.562.519,00	81,70%
1.8	PAÑETES															
1.8.1	PAÑETES INTERIORES															
1.8.1.1	Pañete interior liso muros	M2	940,00	$ 32.392,00	$ 30.448.480,00	940,00	$ 32.392,00	$ 30.448.480	135,19	$ 4.379.074,00	106,50	$ 3.449.748,00		241,69	$ 7.828.822,00	25,71%
1.8.3	PAÑETES EXTERIORES															
1.8.3.1	Pañete exterior liso muros	M2	920,00	$ 46.588,00	$ 42.860.960,00	920,00	$ 46.588,00	$ 42.860.960,00			238,97	$ 11.091.205,00		238,97	$ 11.091.205,00	26,88%
1.8.3.2	Pañete exterior liso muros < 50 cm.	ML	157,00	$ 22.270,00	$ 3.496.390,00	157,00	$ 22.270,00	$ 3.496.390,00			131,14	$ 2.920.488,00		131,14	$ 2.920.488,00	83,53%
1.8.4	FILOS SENCILLOS PAÑETE															
1.8.4.1	Filos sencillos pañetes	ML	65,00	$ 10.902,00	$ 708.630,00	65,00	$ 10.902,00	$ 708.630,00			65,00	$ 708.630,00		65,00	$ 708.630,00	100,00%
1.9	PISOS EN CONCRETO															
1.9.2.1	Piso en concreto endurecido (parqueaderos, tanques, cuartos técnicos)	M2	248,00	$ 69.345,00	$ 17.197.560	1.367,74	$ 69.345,00	$ 94.845.930	278,47	$ 19.379.674,00				278,47	$ 19.379.674,00	20,43%
2.	TRABAJOS PRELIMINARES															
2.1.	CERRAMIENTO PROVISIONAL															
2.1.1	Cerramiento prefabricado lamina h=2,10 m	ML	172,00	$ 341.325,00	$ 58.707.900	370,50	$ 341.325,00	$ 126.460.913	359,00	$ 122.536.875,00				359,00	$ 122.535.875,00	96,90%
2.1.2	Puerta metálica corrediza 6.00x2.40 m.	UND	1,00	$ 1.822.426,00	$ 1.822.426	1,00	$ 1.822.426,00	$ 1.822.426	1,00	$ 1.822.426,00				1,00	$ 1.822.426,00	100,00%
2.3	ACTIVIDADES PARA MITIGACIÓN DE RUIDO															
2.3.1	Cerramiento de mamposteria y Muro de superboard una cara con frezcasa con tapa superior de superboard, para prevención de ruido.	M2	237,00	$ 312.708,00	$ 74.111.796	243,18	$ 312.708,00	$ 76.044.331	176,79	$ 55.285.023,00				176,79	$ 55.285.023,00	72,70%
2.2.	DEMOLICIÓN Y RETIROS ÁREA ADMIN.															
2.2.1	Demolición estructura existente (Muro, columnas, placas aéreas, etc...) y retiro de elementos existentes (Puertas, ventanas etc.) incluye cargue y retiro de escombros (viaje a 5km)	M2	816,00	$ 34.097,00	$ 21.003.752	2.434,25	$ 34.097,00	$ 83.000.832	2408,23	$ 82.045.156,00				2408,23	$ 82.045.156,00	98,85%
3.	PILOTAJE Y MURO DE CONTENCIÓN															
3.1	ADECUACIÓN DEL TERRENO															
3.1.1	Demolición de placa de contrapiso existente. Para excavación y proceso constructivos de pilotes.	M2	30,00	$ 34.097,00	$ 1.022.910	2.659,68	$ 34.097,00	$ 90.687.109	2640,89	$ 90.046.554,00				2640,89	$ 90.046.554,00	99,29%
3.2	PROCESOS															
3.2.1	Proceso pilotes D=0.60 m con suministro de agua carro tanque	M3	263,00	$ 4.973.363,00	$ 1.307.994.469	349,84	$ 4.973.363,00	$ 1.740.129.980	349,84	$ 1.739.883.808,00				349,84	$ 1.739.883.808,00	99,98%
3.5.1	Muro de contención	M3	249,00	$ 2.513.278,00	$ 625.806.222	248,00	$ 2.513.278,00	$ 625.806.222	195,49	$ 491.316.444,00				195,49	$ 491.316.444,00	78,51%
4.	Descabece de pilotes (Incluye cargue y retiro)	M3	23,00	$ 134.873,00	$ 3.102.079	23,00	$ 134.873,00	$ 3.102.079	19,01	$ 2.564.205,00				19,01	$ 2.564.205,00	82,66%
4.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS															
4.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO															
4.1.1	Localización y replanteo	M2	11.558,00	$ 3.208,00	$ 37.078.064	16.365,26	$ 3.208,00	$ 52.499.754	4679,95	$ 15.013.280,00				4679,95	$ 15.013.280,00	28,60%
4.2	EXCAVACIONES															
4.2.1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye cargue mecanico y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km.	M3	8.736,00	$ 22.095,00	$ 193.021.920	9.009,09	$ 22.095,00	$ 199.055.844	6911,54	$ 152.710.476,00				6911,54	$ 152.710.476,00	76,72%
4.2.2	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue manual y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km	M3	1.021,00	$ 89.134,00	$ 70.585.814	870,85	$ 69.134,00	$ 60.191.517	604,75	$ 41.808.787,00				904,75	$ 41.808.787,00	69,46%
4.2.3	Proteccion de talud en mortero (mortero pobre y pelletlero)	M3	937,00	$ 32.258,00	$ 30.225.746	882,56	$ 32.258,00	$ 28.469.620	581,23	$ 18.749.232,00				581,23	$ 18.749.232,00	65,86%
4.3	RELLENO															
4.3.1	Sub-base granular h=25 cm	M3	596,00	$ 108.835,00	$ 65.070.510	1.527,82	$ 108.835,00	$ 166.280.290	421,29	$ 45.851.097,00				421,29	$ 45.851.097,00	27,57%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE MAYORES Y MENORES #01			ACUMULADO PARCIAL			PRESENTE PERIODO CORTE # 17		ACUMULADO TOTAL		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
5.	CIMENTACIÓN															
5.1	BASE DE LIMPIEZA															
5.1.1	Base de limpieza e=5 cm, Concreto 2000 PSI	M2	2.896,00	$ 29.435,00	$ 85.243.760	718,47	$ 29.435,00	$ 21.148.164	569,04	$	16.749.692,00			569,04	$ 16.749.692,00	79,20%
5.2	DADOS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN															
5.2.1	Vigas de cimentación sobre terreno, Concreto 4000 PSI	M3	951,00	$ 1.857.123,00	$ 1.766.123.973	759,00	$ 1.857.123,00	$ 1.409.556.357	740,97	$	1.376.064.072,00			740,97	$ 1.376.064.072,00	97,62%
NP.8.3.3	Placa de contrapiso de 30 cm con endurecedor Concreto 4000 PSI CON REFUERZO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 60.000PSI			$ 572.821,00		1.960,00	$ 572.821,00	$ 1.123.107.222	1912,20	$	1.095.350.035,00			1912,20	$ 1.095.350.035,00	97,53%
5.4	TANQUE															
5.4.1	Muros, placa para tanque Concreto 4000 PSI	M3	210,00	$ 2.226.713,00	$ 467.609.730	210,00	$ 2.226.713,00	$ 467.609.730	91,00	$	202.630.326,00			91,00	$ 202.630.326,00	43,33%
5.5	FOSOS DE ASCENSOR															
5.5.1	Muros, placa para foso Concreto 4000 PSI	M3	37,00	$ 2.192.315,00	$ 81.115.655	14,51	$ 2.192.315,00	$ 31.810.491	14,51	$	31.807.202,00			14,51	$ 31.807.202,00	99,99%
6.	ESTRUCTURAS EN CONCRETO															
6.1	PLACAS AEREAS															
6.1.1	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI	M2	11.144,00	$ 568.969,00	$ 6.318.302.536	12.201,36	$ 568.969,00	$ 6.917.792.878	9711,16	$	5.505.928.091,00			9711,16	$ 5.505.928.091,00	79,59%
6.2	VIGAS AEREAS EN CONCRETO 4000 PSI															
6.2.1	Vigas aéreas en Concreto 4000 PSI	M3	88,00	$ 2.700.744,00	$ 237.665.472	1.648,19	$ 2.700.744,00	$ 4.451.339.263	1335,37	$	3.606.497.917,00			1335,37	$ 3.606.497.917,00	81,02%
6.3	COLUMNAS Y MUROS															
6.3.1	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI	M3	861,00	$ 3.296.028,00	$ 2.838.560.668	995,79	$ 3.296.028,00	$ 3.282.189.881	985,51	$	3.143.713.919,00			985,51	$ 3.143.713.919,00	98,96%
6.3.2	Muros cortina Concreto 4000 PSI	M3	213,00	$ 3.084.399,00	$ 656.976.987	106,56	$ 3.084.399,00	$ 328.673.957	105,19	$	324.460.268,00			105,19	$ 324.460.268,00	98,72%
6.4	ESCALERAS Y RAMPAS															
6.4.1	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI	M3	101,00	$ 2.240.459,00	$ 226.286.359	76,83	$ 2.240.459,00	$ 172.134.465	61,39	$	137.547.165,00	11,05	$ 24.757.072,00	72,44	$ 162.304.237,00	94,39%
6.4.2	Rampas en concreto Concreto 4000 PSI	M3	11,00	$ 2.125.689,00	$ 23.382.579	25,46	$ 2.125.689,00	$ 54.120.042	21,88	$	46.510.075,00			21,88	$ 46.510.075,00	85,94%
7.	MAMPOSTERIA															
7.1	MAMPOSTERIA INTERIOR															
7.1.1	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico	M2	583,00	$ 44.326,00	$ 25.842.058	583,00	$ 44.326,00	$ 25.842.058	583,00	$	25.842.101,00			583,00	$ 25.842.101,00	100,00%
7.1.2	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico <60CM	ML	19,00	$ 25.560,00	$ 485.640	19,00	$ 25.560,00	$ 485.640	11,50	$	293.940,00	4,08	$ 104.265,00	15,58	$ 398.225,00	82,00%
7.1.3	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm	M2	3.456,00	$ 123.838,00	$ 427.984.128	2.450,00	$ 123.838,00	$ 303.403.100	2227,26	$	275.818.879,00	194,73	$ 24.114.974,00	2421,99	$ 299.933.853,00	98,86%
7.1.4	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm <50 CM	ML	385,00	$ 87.217,00	$ 33.578.545	385,00	$ 87.217,00	$ 33.578.545	4,60	$	401.198,00			4,60	$ 401.198,00	1,19%
7.8	DINTELES															
7.8.1	Dintel concreto 3000, 12 cm x 15 cm	ML	31,00	$ 92.880,00	$ 2.879.590	31,00	$ 92.880,00	$ 2.879.590	8,48	$	787.707,00	21,06	$ 1.956.263,00	29,54	$ 2.743.971,00	95,29%
7.8	REFUERZOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES															
7.8.1	Columnetas 12x12 cm, 3000 psi	ML	382,00	$ 73.094,00	$ 27.921.908	382,00	$ 73.094,00	$ 27.921.908	374,52	$	27.375.165,00			374,52	$ 27.375.165,00	98,04%
7.8.2	Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi	ML	1.414,00	$ 80.914,00	$ 114.412.396	1.050,60	$ 80.914,00	$ 85.008.248	992,57	$	80.312.890,00			992,57	$ 80.312.890,00	94,48%
7.8.3	Dovela en Dovela en mortero grouting de 8cm	M3	14,00	$ 1.045.361,00	$ 14.635.054,00	14,00	$ 1.045.361,00	$ 14.635.054	12,21	$	12.763.858,00			12,21	$ 12.763.858,00	87,21%
7.8.4	Anclaje epoxico 3/8"	UND	3.078,00	$ 22.540,00	$ 69.378.120	3.078,00	$ 22.540,00	$ 69.378.120	3078,00	$	69.378.120,00			3078,00	$ 69.378.120,00	100,00%
9.	PAÑETES															
9.1	PAÑETES INTERIORES															
9.1.1	Pañete interior liso muros	M2	5.561,00	$ 32.393,00	$ 180.137.473,00	5.561,00	$ 32.393,00	$ 180.137.473	1284,13	$	41.596.823,00	2.630,58	$ 85.212.378,00	3914,71	$ 126.809.201,00	70,40%
9.1.2	Pañete liso muros <50 cm	ML	650,00	$ 20.685,00	$ 13.445.250,00	650,00	$ 20.685,00	$ 13.445.250	31,75	$	656.749,00	247,41	$ 5.117.676,00	279,16	$ 5.774.425,00	42,95%
9.2	PAÑETES IMPERMEABILIZADO															
9.2.1	Pañete impermeabilizado (duchas)	M2	2.422,00	$ 48.768,00	$ 118.116.096,00	2.422,00	$ 48.768,00	$ 118.116.096	228,42	$	11.139.587,00	1.301,28	$ 63.483.823,00	1529,70	$ 74.600.410,00	63,16%
9.2.2	Pañete impermeabilizado (duchas) <50cm	ML	608,00	$ 29.571,00	$ 17.979.168,00	608,00	$ 29.571,00	$ 17.979.168	26,10	$	771.803,00	258,47	$ 7.643.216,00	284,57	$ 8.415.019,00	46,80%
9.4	FILOS SENCILLOS PAÑETE															
9.4.1	Filos sencillos pañetes	ML	2.099,00	$ 10.902,00	$ 22.883.298,00	2.099,00	$ 10.902,00	$ 22.883.298				1.782,75	$ 19.435.541,00	1782,75	$ 19.435.541,00	84,93%
11.	BASES Y PISOS															
11.3	PISOS EN CONCRETO															
11.3.2	Mortero estriado rampa	M2	178,00	$ 39.932,00	$ 7.028.032	178,00	$ 39.932,00	$ 7.028.032	71,86	$	2.869.314,00			71,86	$ 2.869.314,00	40,83%
11.8	VARIOS PISOS															
11.8.3	Bordillo en concreto gris 3000 psi 10x15 cm. (base muro de contención de arcilla) o cubierta+	ML	229,00	$ 175.581,00	$ 40.208.049,00	229,00	$ 175.581,00	$ 40.208.049				218,11	$ 38.298.972,00	218,11	$ 38.298.972,00	95,24%
12.	IMPERMEABILIZACIÓN															
12.3	IMPERMEABILIZACIÓN DE ESTRUCTURAS															
12.3.1	Impermeabilización muros, placa tanque, Xypex o similar concentrado	M2	510,00	$ 49.723,00	$ 25.358.730	510,00	$ 49.723,00	$ 25.358.730	271,10	$	13.479.905,00			271,10	$ 13.479.905,00	53,16%
26.	INST. HIDROSANITARIAS Y GAS															
26.0.2	RED DE SUMINISTRO DE AGUA FRIA POTABLE															
26.0.2.1	Tubería PVC presión Ø1 1/4"	ML	27,00	$ 28.137,00	$ 759.699	27,00	$ 28.137,00	$ 759.699	7,49	$	210.746,00			7,49	$ 210.746,00	27,74%
26.0.2.2	Tubería PVC presión Ø1"	ML	26,00	$ 26.050,00	$ 677.300	28,00	$ 26.050,00	$ 677.300	14,17	$	369.129,00			14,17	$ 369.129,00	54,50%
26.0.2.3	Tubería PVC Presión Ø3/4"	ML	28,00	$ 23.836,00	$ 667.408	28,00	$ 23.836,00	$ 667.408	7,36	$	176.148,00			7,36	$ 176.148,00	26,39%
26.0.2.4	Tubería PVC presión Ø1/2"	ML	40,00	$ 22.258,00	$ 890.320	40,00	$ 22.258,00	$ 890.320						0,00	$ 0,00	0,00%
26.0.2.5	Registro bola Ø1/2"	UND	9,00	$ 38.784,00	$ 348.876	9,00	$ 38.784,00	$ 348.876	4,00	$	155.056,00			4,00	$ 155.056,00	44,44%
26.0.2.9	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	212,00	$ 5.181,00	$ 1.098.372	212,00	$ 5.181,00	$ 1.098.372	34,13	$	176.828,00			34,13	$ 176.828,00	16,10%
26.0.2.12	Registro bola Ø3/4"	UND	1,00	$ 51.081,00	$ 51.081	1,00	$ 51.081,00	$ 51.081	1,00	$	51.081,00			1,00	$ 51.081,00	100,00%
26.0.3	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA POTABLE															
26.0.3.1	Punto hidráulico AF PVC-P Ø1/2"	UND	14,00	$ 58.263,00	$ 815.682	14,00	$ 58.263,00	$ 815.682	10,00	$	582.630,00			10,00	$ 582.630,00	71,43%
26.0.3.2	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	9,00	$ 5.181,00	$ 46.629	9,00	$ 5.181,00	$ 46.629	9,00	$	46.629,00			9,00	$ 46.629,00	100,00%
26.0.3.3	Cámara de aire en PVC P Ø1/2" (Niple y Tee en A.G.)	UND	14,00	$ 13.323,00	$ 186.522	14,00	$ 13.323,00	$ 186.522	10,00	$	133.230,00			10,00	$ 133.230,00	71,43%
26.0.4	SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS															
26.0.4.1	Salidas Sanitarias PVC-S Ø4"	UND	6,00	$ 82.622,00	$ 495.732	6,00	$ 82.622,00	$ 495.732	5,00	$	413.110,00			5,00	$ 413.110,00	83,33%
26.0.4.2	Salidas Sanitarias PVC-S Ø2"	UND	14,00	$ 53.604,00	$ 750.456	14,00	$ 53.604,00	$ 750.456	11,00	$	589.644,00			11,00	$ 589.644,00	78,57%
26.0.4.4	Tapones de prueba Ø4", Ø3" y Ø2"	UND	20,00	$ 5.177,00	$ 103.540	20,00	$ 5.177,00	$ 103.540	16,00	$	82.832,00			16,00	$ 82.832,00	80,00%
26.0.5	REDES AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS															
26.0.5.1	Tubería tipo alcantarillado Ø4"	ML	60,00	$ 47.556,00	$ 2.853.360	60,00	$ 47.556,00	$ 2.853.360	28,80	$	1.369.613,00			28,80	$ 1.369.613,00	48,00%
26.0.5.2	Tubería PVC sanitaria Ø4"	ML	9,00	$ 53.226,00	$ 479.034	9,00	$ 53.226,00	$ 479.034	9,00	$	479.034,00			9,00	$ 479.034,00	100,00%
26.0.5.3	Tubería PVC sanitaria Ø2"	ML	14,00	$ 30.009,00	$ 420.126	14,00	$ 30.009,00	$ 420.126	14,00	$	420.126,00			14,00	$ 420.126,00	100,00%
26.0.5.4	Excavación	ML	82,00	$ 23.342,00	$ 1.914.044	82,00	$ 23.342,00	$ 1.914.044	73,26	$	1.710.035,00			73,26	$ 1.710.035,00	89,34%
26.0.5.6	Cama arena base soporte tubería	ML	82,00	$ 46.120,00	$ 3.781.840	82,00	$ 46.120,00	$ 3.781.840	73,26	$	3.378.751,00			73,26	$ 3.378.751,00	89,34%
26.0.5.7	Relleno y compactación.	M3	48,00	$ 59.670,00	$ 2.386.800	40,00	$ 59.670,00	$ 2.386.800	12,87	$	767.953,00			12,87	$ 767.953,00	32,18%
26.0.5.9	Prueba de flujo	UND	5,00	$ 233.130,00	$ 1.165.650	5,00	$ 233.130,00	$ 1.165.650	2,00	$	466.260,00			2,00	$ 466.260,00	40,00%
26.0.6	CONSTRUCCION EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO															
26.0.6.2	Excavación para cajas	M3	7,00	$ 119.972,00	$ 839.804	7,00	$ 119.972,00	$ 839.804	3,30	$	395.908,00			3,30	$ 395.908,00	47,14%
26.2	ACOMETIDA															
26.2.9	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø2"	UND	3,00	$ 746.336,00	$ 2.239.008	3,00	$ 746.336,00	$ 2.239.008	3,00	$	2.239.008,00			3,00	$ 2.239.008,00	100,00%
26.3	INSTALACION EQUIPO PRESION AGUA FRIA POTABLE															
26.3.18	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø4"	UND	2,00	$ 1.180.551,00	$ 2.361.102	2,00	$ 1.180.551,00	$ 2.361.102	2,00	$	2.361.102,00			2,00	$ 2.361.102,00	100,00%
26.3.19	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø1 1/2"	UND	1,00	$ 700.927,00	$ 700.927	1,00	$ 700.927,00	$ 700.927	1,00	$	700.927,00			1,00	$ 700.927,00	100,00%
26.4	INSTALACION EQUIPO PRESION AGUA FRIA SERVICIOS															
26.4.18	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø6"	UND	2,00	$ 1.599.341,00	$ 3.198.682	2,00	$ 1.599.341,00	$ 3.198.682	2,00	$	3.198.682,00			2,00	$ 3.198.682,00	100,00%
26.4.19	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø1 1/2"	UND	1,00	$ 700.927,00	$ 700.927	1,00	$ 700.927,00	$ 700.927	1,00	$	700.927,00			1,00	$ 700.927,00	100,00%
26.5	INSTALACION EQUIPOS EYECTORES															
26.5.2	Tubería PVC presión Ø3"	ML	19,00	$ 71.364,00	$ 1.355.916	19,00	$ 71.364,00	$ 1.355.916	9,60	$	685.094,00			9,60	$ 685.094,00	50,53%
26.6	RED DE SUMINISTRO DE AGUA FRIA POTABLE															
26.6.4	Tubería PVC presión Ø2"	ML	431,00	$ 42.686,00	$ 18.397.666	431,00	$ 42.686,00	$ 18.397.666	8,00	$	341.488,00			8,00	$ 341.488,00	1,86%
26.6.11	Accesorios presion Ø3"	UND	21,00	$ 72.345,00	$ 1.519.245	21,00	$ 72.345,00	$ 1.519.245	6,00	$	434.070,00			6,00	$ 434.070,00	28,57%
26.6.12	Accesorios presion Ø2 1/2"	UND	7,00	$ 51.657,00	$ 361.599,00	7,00	$ 51.657,00	$ 361.599	0,00	$	-			0,00	$ 0,00	0,00%
26.6.13	Accesorios presion Ø2"	UND	266,00	$ 20.736,00	$ 5.515.510	266,00	$ 20.736,00	$ 5.515.510	2,00	$	41.470,00			2,00	$ 41.470,00	0,75%
26.6.14	Accesorios presion Ø1 1/2"	UND	122,00	$ 13.567,00	$ 1.655.174,00	122,00	$ 13.567,00	$ 1.655.174	0,00	$	-			0,00	$ 0,00	0,00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDADES CONTRACTUALES			ACTA DE MAYORES Y MENORES #01			ACUMULADO PARCIAL		PRESENTE PERIODO CORTE # 17		ACUMULADO TOTAL		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.
26.6.15	Accesorios presion Ø1 1/4"	UND	28.00	$ 9.399.00	$ 263.172	28.00	$ 9.399.00	$ 263.172	7.00	$ 65.793.00			7.00	$ 65.793.00	25.00%
26.6.16	Accesorios presion Ø1"	UND	73.00	$ 5.280.00	$ 385.440	73.00	$ 5.280.00	$ 385.440	5.00	$ 26.400.00			5.00	$ 26.400.00	6.85%
26.6.17	Accesorios presion Ø3/4"	UND	336.00	$ 3.656.00	$ 1.228.416	336.00	$ 3.656.00	$ 1.228.416	10.00	$ 36.560.00			10.00	$ 36.560.00	7.98%
26.6.18	Accesorios presion Ø1/2"	UND	4.811.00	$ 2.990.00	$ 14.384.890	4.811.00	$ 2.990.00	$ 14.384.890	58.00	$ 173.420.00			58.00	$ 173.420.00	1.21%
26.6.33	Abrazadera pera/trapecio Ø1"	UND	57.00	$ 12.134.00	$ 691.638	57.00	$ 12.134.00	$ 691.638	9.00	$ 109.206.00			9.00	$ 109.206.00	15.79%
26.6.34	Abrazadera pera/trapecio Ø3/4"	UND	252.00	$ 9.154.00	$ 2.308.808	253.00	$ 9.154.00	$ 2.308.808	6.00	$ 54.924.00			6.00	$ 54.924.00	2.38%
26.6.35	Abrazadera pera/trapecio Ø1/2"	UND	2.418.00	$ 9.154.00	$ 22.118.064	2.418.00	$ 9.154.00	$ 22.116.064	13.00	$ 119.002.00			13.00	$ 119.002.00	0.54%
26.8	REDES DE SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE														
26.8.6	Tuberia CPVC ALTO IMPACTO Ø1 1/4"	ML	30.00	$ 62.820.00	$ 1.884.600.00	30.00	$ 62.820.00	$ 1.884.600.00							
26.8.7	Tuberia CPVC ALTO IMPACTO Ø1"	ML	48.00	$ 35.451.00	$ 1.701.648.00	48.00	$ 35.451.00	$ 1.701.648.00			23.00	$ 1.444.860.00	23.00	$ 1.444.860.00	76.67%
26.8.8	Tuberia CPVC ALTO IMPACTO Ø3/4"	ML	597.00	$ 24.486.00	$ 12.414.402.00	597.00	$ 24.486.00	$ 12.414.402.00	19.30	$ 694.204.00	19.30	$ 694.204.00	19.30	$ 694.204.00	40.21%
26.8.9	Tuberia CPVC ALTO IMPACTO Ø1/2"	ML	1.474.00	$ 17.719.00	$ 26.117.806.00	1.474.00	$ 17.719.00	$ 26.117.806.00	50.00	$ 1.224.300.00	50.00	$ 1.224.300.00	50.00	$ 1.224.300.00	9.86%
26.8.13	Accesorios CPVC ALTO IMPACTO Ø1 1/4"	UND	10.00	$ 37.998.00	$ 379.980.00	10.00	$ 37.998.00	$ 379.980.00	68.10	$ 1.208.664.00	68.10	$ 1.208.664.00	68.10	$ 1.208.664.00	4.62%
26.8.14	Accesorios CPVC ALTO IMPACTO Ø1"	UND	33.00	$ 22.185.00	$ 732.105.00	33.00	$ 22.185.00	$ 732.105.00	10.00	$ 379.980.00	10.00	$ 379.980.00	10.00	$ 379.980.00	100.00%
26.8.15	Accesorios CPVC ALTO IMPACTO Ø3/4"	UND	186.00	$ 6.672.00	$ 1.240.992.00	186.00	$ 6.672.00	$ 1.240.992.00	13.00	$ 288.405.00	13.00	$ 288.405.00	13.00	$ 288.405.00	39.39%
26.8.16	Accesorios CPVC ALTO IMPACTO Ø1/2"	UND	2.173.00	$ 4.741.00	$ 10.302.193.00	2.173.00	$ 4.741.00	$ 10.302.193.00	40.00	$ 266.880.00	40.00	$ 266.880.00	40.00	$ 266.880.00	21.51%
26.8.21	Registro bola Ø1/2"	UND	162.00	$ 38.764.00	$ 6.279.768.00	167.00	$ 38.764.00	$ 6.279.768.00	200.00	$ 948.200.00	200.00	$ 948.200.00	200.00	$ 948.200.00	9.25%
26.8.28	Abrazadera pera/trapecio Ø11/4"	UND	20.00	$ 12.440.00	$ 248.800.00	20.00	$ 12.440.00	$ 248.800.00	15.00	$ 581.460.00	15.00	$ 581.460.00	15.00	$ 581.460.00	9.26%
26.8.29	Abrazadera pera/trapecio Ø1"	UND	40.00	$ 12.134.00	$ 485.360.00	40.00	$ 12.134.00	$ 485.360.00	20.00	$ 248.800.00	20.00	$ 248.800.00	20.00	$ 248.800.00	100.00%
26.8.30	Abrazadera pera/trapecio Ø3/4"	UND	422.00	$ 12.116.00	$ 5.112.952.00	422.00	$ 12.116.00	$ 5.112.952.00	5.00	$ 60.670.00	5.00	$ 60.670.00	5.00	$ 60.670.00	12.50%
26.8.31	Abrazadera pera/trapecio Ø1/2"	UND	1.228.00	$ 10.328.00	$ 12.682.784.00	1.228.00	$ 10.328.00	$ 12.682.784.00	50.00	$ 605.800.00	50.00	$ 605.800.00	50.00	$ 605.800.00	11.85%
26.9	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA POTABLE (SOLO PARAL)								200.00	$ 2.065.600.00	200.00	$ 2.065.600.00	200.00	$ 2.065.600.00	16.29%
26.9.1	Punto hidraulico AF PVC-P Ø1/2"	UND	483.00	$ 58.263.00	$ 28.141.029.00	483.00	$ 58.263.00	$ 28.141.029.00							
26.10	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA SERVICIOS								124.00	$ 7.224.812.00	124.00	$ 7.224.812.00	124.00	$ 7.224.812.00	25.67%
26.10.1	Punto hidraulico AF PVC-P Ø1 1/4"	UND	204.00	$ 75.238.00	$ 15.348.552.00	204.00	$ 75.238.00	$ 15.348.552.00							
26.11	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA CALIENTE								65.00	$ 4.890.470.00	65.00	$ 4.890.470.00	65.00	$ 4.890.470.00	31.86%
26.11.1	Punto hidraulico AC CPVC Ø1/2"	UND	194.00	$ 73.018.00	$ 14.165.492.00	194.00	$ 73.018.00	$ 14.165.492.00							
26.12	SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS								50.00	$ 3.650.900.00	50.00	$ 3.650.900.00	50.00	$ 3.650.900.00	25.77%
26.12.1	Salidas Sanitarias PVC-S Ø4"	UND	185.00	$ 82.516.00	$ 15.265.460	185.00	$ 82.516.00	$ 15.265.460	86.00	$ 7.096.376.00	99.00	$ 8.169.084.00	185.00	$ 15.265.460.00	100.00%
26.12.2	Salidas Sanitarias PVC-S Ø3"	UND	521.00	$ 53.498.00	$ 27.872.458	521.00	$ 53.498.00	$ 27.872.458	247.00	$ 13.214.006.00	274.00	$ 14.658.492.00	521.00	$ 27.872.458.00	100.00%
26.12.5	Tapones de prueba Ø4", Ø3" y Ø2"	UND	707.00	$ 5.282.00	$ 3.734.374	707.00	$ 5.282.00	$ 3.734.374	382.00	$ 2.017.724.00	325.00	$ 1.716.650.00	707.00	$ 3.734.374.00	100.00%
26.12.7	Pases por placa Ø4" con maquina sacanucleos	UND	185.00	$ 84.297.00	$ 15.594.945	185.00	$ 84.297.00	$ 15.594.945	183.00	$ 15.426.351.00	2.00	$ 168.594.00	185.00	$ 15.594.945.00	100.00%
26.12.8	Pases por placa Ø2" con maquina sacanucleos	UND	522.00	$ 45.440.00	$ 23.719.680	522.00	$ 45.440.00	$ 23.719.680	423.00	$ 19.221.120.00	87.00	$ 3.953.280.00	510.00	$ 23.174.400.00	97.70%
26.13	SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS														
26.13.2	Salidas Sanitarias PVC-S Ø2"	UND	183.00	$ 53.804.00	$ 9.809.532	183.00	$ 53.804.00	$ 9.809.532	136.00	$ 7.290.144.00	47.00	$ 2.519.388.00	183.00	$ 9.809.532.00	100.00%
26.13.3	Tapones de prueba Ø3" y Ø2"	UND	185.00	$ 5.177.00	$ 957.745	185.00	$ 5.177.00	$ 957.745	123.00	$ 636.771.00	59.00	$ 305.443.00	182.00	$ 942.214.00	98.38%
26.13.5	Pases por placa Ø3" con maquina sacanucleos	UND	2.00	$ 71.239.00	$ 142.478	2.00	$ 71.239.00	$ 142.478	2.00	$ 142.478.00			2.00	$ 142.478.00	100.00%
26.13.6	Pases por placa Ø2" con maquina sacanucleos	UND	183.00	$ 45.334.00	$ 8.296.122	183.00	$ 45.334.00	$ 8.296.122	182.00	$ 7.344.108.00	21.00	$ 952.014.00	183.00	$ 8.296.122.00	100.00%
26.14	SALIDAS AGUAS LLUVIAS														
26.14.1	Salidas aguas lluvias PVC-S Ø4"	UND	20.00	$ 82.516.00	$ 1.650.320	20.00	$ 82.516.00	$ 1.650.320	12.00	$ 990.192.00			12.00	$ 990.192.00	60.00%
26.14.2	Tapones de prueba Ø4"	UND	20.00	$ 5.177.00	$ 103.540	20.00	$ 5.177.00	$ 103.540	10.00	$ 51.770.00			10.00	$ 51.770.00	50.00%
26.14.3	Pases por placa Ø4" con maquina sacanucleos	UND	20.00	$ 84.192.00	$ 1.683.840	20.00	$ 84.192.00	$ 1.683.840	5.00	$ 420.960.00			5.00	$ 420.960.00	25.00%
26.15	REDES AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y REVENTILACIONES														
26.15.1	Tuberia tipo alcantarillado Ø8"	ML	8.00	$ 124.930.00	$ 999.440	8.00	$ 124.930.00	$ 999.440	8.00	$ 999.440.00			8.00	$ 999.440.00	100.00%
26.15.2	Tuberia tipo alcantarillado Ø6"	ML	76.00	$ 67.987.00	$ 5.167.012	76.00	$ 67.987.00	$ 5.167.012	22.60	$ 1.536.506.00			22.60	$ 1.536.506.00	29.74%
26.15.4	Tuberia PVC sanitaria Ø6"	ML	141.00	$ 107.651.00	$ 15.178.791	141.00	$ 107.651.00	$ 15.178.791	103.47	$ 11.138.649.00	36.00	$ 3.875.436.00	139.47	$ 15.014.085.00	98.91%
26.15.5	Tuberia PVC sanitaria Ø4"	ML	640.00	$ 53.121.00	$ 33.997.440	640.00	$ 53.121.00	$ 33.997.440	111.17	$ 5.905.462.00	430.50	$ 22.868.591.00	541.67	$ 28.774.052.00	84.64%
26.15.6	Tuberia PVC sanitaria Ø3"	ML	11.00	$ 40.003.00	$ 440.033.00	11.00	$ 40.003.00	$ 440.033			10.00	$ 400.030.00	10.00	$ 400.030.00	90.91%
26.15.7	Tuberia PVC sanitaria Ø2"	ML	304.00	$ 29.904.00	$ 9.090.816	304.00	$ 29.904.00	$ 9.090.816	89.49	$ 2.676.109.00	154.50	$ 4.614.187.00	243.79	$ 7.290.296.00	80.19%
26.15.12	Accesorios PVC Sanitaria Ø6"	UND	149.00	$ 115.637.00	$ 17.229.913	149.00	$ 115.637.00	$ 17.229.913	65.00	$ 7.518.405.00	82.00	$ 9.482.234.00	147.00	$ 16.998.639.00	84.59%
26.15.13	Accesorios PVC Sanitaria Ø4"	UND	1.968.00	$ 21.272.00	$ 41.863.296	1.968.00	$ 21.272.00	$ 41.863.296	532.00	$ 11.316.704.00	789.00	$ 16.783.808.00	1321.00	$ 28.100.512.00	67.12%
26.15.14	Accesorios PVC Sanitaria Ø3"	UND	85.00	$ 12.301.00	$ 1.045.585	85.00	$ 12.301.00	$ 1.045.585	77.00	$ 947.177.00	8.00	$ 98.408.00	85.00	$ 1.045.585.00	100.00%
26.15.15	Accesorios PVC Sanitaria Ø2"	UND	1.966.00	$ 5.913.00	$ 11.624.958	1.966.00	$ 5.913.00	$ 11.624.958	528.00	$ 3.122.064.00	755.00	$ 4.464.315.00	1283.00	$ 7.586.379.00	65.26%
26.15.16	Abrazadera pera/trapecio Ø6"	UND	71.00	$ 30.274.00	$ 2.149.454	71.00	$ 30.274.00	$ 2.149.454	5.00	$ 151.370.00	66.00	$ 1.998.084.00	71.00	$ 2.149.454.00	100.00%
26.15.17	Abrazadera pera/trapecio Ø4"	UND	394.00	$ 20.212.00	$ 7.963.528.00	394.00	$ 20.212.00	$ 7.963.528.00			301.00	$ 6.083.812.00	301.00	$ 6.083.812.00	76.40%
26.15.18	Abrazadera pera/trapecio Ø3"	UND	51.00	$ 18.094.00	$ 922.794	51.00	$ 18.094.00	$ 922.794	8.00	$ 144.752.00	5.00	$ 90.470.00	13.00	$ 235.222.00	25.49%
26.15.19	Abrazadera pera/trapecio Ø2"	UND	443.00	$ 14.216.00	$ 6.297.688.00	443.00	$ 14.216.00	$ 6.297.688.00			378.00	$ 5.373.848.00	378.00	$ 5.373.848.00	85.33%
26.15.20	Abrazadera mordaza Ø6"	UND	12.00	$ 62.160.00	$ 745.920.00	12.00	$ 62.160.00	$ 745.920.00			11.00	$ 683.760.00	11.00	$ 683.760.00	91.67%
26.15.21	Abrazadera mordaza Ø4"	UND	49.00	$ 55.607.00	$ 2.724.743.00	49.00	$ 55.607.00	$ 2.724.743.00	9.00	$ 500.463.00	9.00	$ 500.463.00	9.00	$ 500.463.00	18.37%
26.15.22	Excavación	ML	310.00	$ 23.324.00	$ 7.230.440	310.00	$ 23.324.00	$ 7.230.440	279.51	$ 6.519.291.00			279.51	$ 6.519.291.00	90.16%
26.15.24	Cama arena base soporte tuberia	ML	310.00	$ 46.120.00	$ 14.297.200	310.00	$ 46.120.00	$ 14.297.200	279.51	$ 12.891.001.00			279.51	$ 12.891.001.00	90.16%
26.15.25	Relleno y compactación.	M3	226.00	$ 59.670.00	$ 13.485.420	226.00	$ 59.670.00	$ 13.485.420	51.35	$ 3.064.085.00			51.35	$ 3.064.085.00	22.72%
26.15.27	Prueba de flujo	UND	8.00	$ 233.130.00	$ 1.865.040	8.00	$ 233.130.00	$ 1.865.040	8.00	$ 1.865.040.00			8.00	$ 1.865.040.00	100.00%
26.16	REDES AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS Y REVENTILACIONES														
26.16.3	Tuberia PVC sanitaria Ø6"	ML	77.00	$ 107.756.00	$ 8.297.212.00	77.00	$ 107.756.00	$ 8.297.212.00			60.00	$ 6.465.360.00	60.00	$ 6.465.360.00	77.92%
26.16.4	Tuberia PVC sanitaria Ø4"	ML	232.00	$ 53.226.00	$ 12.348.432.00	232.00	$ 53.226.00	$ 12.348.432.00			184.00	$ 9.793.584.00	184.00	$ 9.793.584.00	79.31%
26.16.5	Tuberia PVC sanitaria Ø3"	ML	189.00	$ 40.109.00	$ 7.580.601	189.00	$ 40.109.00	$ 7.580.601	22.85	$ 916.491.00	165.80	$ 6.654.083.00	188.75	$ 7.570.574.00	99.87%
26.16.8	Tuberia PVC ventilación Ø3"	ML	467.00	$ 30.009.00	$ 14.014.203	467.00	$ 30.009.00	$ 14.014.203	1.62	$ 48.615.00	455.76	$ 13.676.902	457.38	$ 13.725.516.00	97.94%
26.16.9	Tuberia PVC ventilación Ø2"	ML	60.00	$ 47.526.00	$ 2.851.560.00	60.00	$ 47.526.00	$ 2.851.560.00			36.00	$ 1.710.936	36.00	$ 1.710.936.00	60.00%
26.16.10	Accesorios PVC Sanitaria Ø6"	UND	435.00	$ 44.191.00	$ 19.223.085.00	435.00	$ 44.191.00	$ 19.223.085.00			163.63	$ 7.230.973	163.63	$ 7.230.973.00	37.62%
26.16.11	Accesorios PVC Sanitaria Ø4"	UND	55.00	$ 115.742.00	$ 6.365.810.00	55.00	$ 115.742.00	$ 6.365.810.00			30.00	$ 3.472.260	30.00	$ 3.472.260.00	54.55%
26.16.12	Accesorios PVC Sanitaria Ø3"	UND	292.00	$ 21.272.00	$ 6.211.424.00	292.00	$ 21.272.00	$ 6.211.424.00			55.00	$ 1.169.960	55.00	$ 1.169.960.00	18.84%
26.16.13	Accesorios PVC Sanitaria Ø2"	UND	219.00	$ 12.301.00	$ 2.693.919	219.00	$ 12.301.00	$ 2.693.919	15.00	$ 184.515.00	173.00	$ 2.128.073	188.00	$ 2.312.588.00	85.84%
26.16.14	Abrazadera pera/trapecio Ø6"	UND	1.063.00	$ 5.913.00	$ 6.285.519	1.063.00	$ 5.913.00	$ 6.285.519	6.00	$ 35.478.00	406.00	$ 2.400.678	412.00	$ 2.436.156.00	38.76%
26.16.15	Abrazadera pera/trapecio Ø4"	UND	39.00	$ 30.274.00	$ 1.180.686.00	39.00	$ 30.274.00	$ 1.180.686.00			23.00	$ 696.302	23.00	$ 696.302.00	58.97%
26.16.16	Abrazadera pera/trapecio Ø3"	UND	124.00	$ 20.212.00	$ 2.506.288.00	124.00	$ 20.212.00	$ 2.506.288.00	75.00	$ 1.515.900	75.00	$ 1.515.900.00	75.00	$ 1.515.900.00	60.48%
26.16.17	Abrazadera pera/trapecio Ø2"	UND	124.00	$ 18.094.00	$ 2.243.656.00	124.00	$ 18.094.00	$ 2.243.656.00			76.00	$ 1.375.144	76.00	$ 1.375.144.00	61.29%
26.16.19	Excavación	ML	446.00	$ 14.216.00	$ 6.340.336.00	446.00	$ 14.216.00	$ 6.340.336.00			301.00	$ 4.279.016	301.00	$ 4.279.016.00	67.49%
26.16.21	Cama arena base soporte tuberia	ML	112.00	$ 23.324.00	$ 2.612.288	112.00	$ 23.324.00	$ 2.612.288	24.47	$ 570.738.00			24.47	$ 570.738.00	21.85%
26.16.22	Relleno y compactación.	M3	112.00	$ 46.120.00	$ 5.165.440	112.00	$ 46.120.00	$ 5.165.440	24.47	$ 1.128.556.00			24.47	$ 1.128.556.00	21.85%
26.16.24	Prueba de flujo	UND	81.00	$ 59.670.00	$ 4.833.270	81.00	$ 59.670.00	$ 4.833.270	4.06	$ 242.260.00			4.06	$ 242.260.00	5.01%
26.17	REDES DE AGUAS LLUVIAS		5.00	$ 233.130.00	$ 1.165.650	5.00	$ 233.130.00	$ 1.165.650	2.00	$ 466.260.00			2.00	$ 466.260.00	40.00%
26.17.2	Tuberia PVC sanitaria Ø4"	ML	159.00	$ 53.226.00	$ 8.462.934	159.00	$ 53.226.00	$ 8.462.934	74.42	$ 3.961.079.00			74.42	$ 3.961.079.00	46.81%
26.17.5	Accesorios PVC Sanitaria Ø4"	UND	167.00	$ 21.272.00	$ 3.509.880	168.00	$ 21.272.00	$ 3.509.880	40.00	$ 850.880.00			40.00	$ 850.880.00	24.24%
26.17.8	Abrazadera pera/trapecio Ø4"	UND	151.00	$ 15.084.00	$ 2.322.936	154.00	$ 15.084.00	$ 2.322.936	22.00	$ 331.848.00			22.00	$ 331.848.00	14.29%
26.17.11	Excavación	ML	82.00	$ 23.324.00	$ 1.912.568	82.00	$ 23.324.00	$ 1.912.568	27.40	$ 639.078.00			27.40	$ 639.078.00	33.41%
26.17.13	Cama arena base soporte tuberia	ML	82.00	$ 46.120.00	$ 3.781.840	82.00	$ 46.120.00	$ 3.781.840	27.40	$ 1.263.688.00			27.40	$ 1.263.688.00	33.41%
26.17.14	Relleno y compactación.	M3	59.00	$ 59.670.00	$ 3.520.530	59.00	$ 59.670.00	$ 3.520.530	5.48	$ 326.992.00			5.48	$ 326.992.00	9.29%
26.17.16	Prueba de flujo	UND	2.00	$ 233.130.00	$ 466.260	2.00	$ 233.130.00	$ 466.260	2.00	$ 466.260.00			2.00	$ 466.260.00	100.00%
26.18	CONSTRUCCION EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO														
26.18.6	Excavación para cajas	M3	70.00	$ 88.428.00	$ 6.189.960	70.00	$ 88.428.00	$ 6.189.960	6.60	$ 583.625.00			6.60	$ 583.625.00	9.43%
27.	INST CONTRAINCENDIO														
27.2	RED GENERAL CONTRAINCENDIO														
27.2.1	Tuberia acero ranurado SCH 10 Ø6"	ML	147.00	$ 163.394.00	$ 24.018.918.00	147.00	$ 163.394.00	$ 24.018.918.00							
27.2.2	Tuberia acero ranurado SCH 10 Ø4"	ML	611.00	$ 115.182.00	$ 70.376.202.00	611.00	$ 115.182.00	$ 70.376.202.00			114.00	$ 18.626.916.00	114.00	$ 18.626.916.00	77.95%
27.2.3	Tuberia acero ranurado SCH 10 Ø3"	ML	757.00	$ 89.601.00	$ 67.827.957.00	757.00	$ 89.601.00	$ 67.827.957.00	90.50	$ 10.423.971.00	90.50	$ 10.423.971.00	90.50	$ 10.423.971.00	14.91%
27.2.9	Accesorios ACERO Ø6"	UND	48.00	$ 455.788.00	$ 21.877.728.00	48.00	$ 455.788.00	$ 21.877.728.00	189.00	$ 16.934.589.00	189.00	$ 16.934.589.00	189.00	$ 16.934.589.00	24.97%
									48.00	$ 21.877.728.00	48.00	$ 21.877.728.00	48.00	$ 21.877.728.00	100.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE MAYORES Y MENORES #01			ACUMULADO PARCIAL		PRESENTE PERIODO CORTE # 17		ACUMULADO TOTAL		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
27.2.10	Accesorios ACERO Ø4"	UND	329,00	$ 115.950,00	$ 38.015.950,00	379,00	$ 115.950,00	$ 38.015.950,00			46,00	$ 5.315.300,00	46,00	$ 5.315.300,00	13,98%
27.2.11	Accesorios ACERO Ø3"	UND	254,00	$ 88.871,00	$ 16.985.234,00	254,00	$ 88.871,00	$ 16.985.234,00			200,00	$ 13.374.200,00	200,00	$ 13.374.200,00	78,74%
27.2.25	Abrazadera pera/trapecio Ø6"	UND	74,00	$ 30.274,00	$ 2.240.276,00	74,00	$ 30.274,00	$ 2.240.276,00			37,00	$ 1.120.138,00	37,00	$ 1.120.138,00	93,00%
27.2.26	Abrazadera pera/trapecio Ø4"	UND	306,00	$ 20.212,00	$ 6.184.872,00	306,00	$ 20.212,00	$ 6.184.872,00			31,00	$ 626.572,00	31,00	$ 626.572,00	19,13%
27.2.27	Abrazadera pera/trapecio Ø3"	UND	379,00	$ 18.094,00	$ 6.857.626,00	379,00	$ 18.094,00	$ 6.857.626,00			70,00	$ 1.266.580,00	70,00	$ 1.266.580,00	18,47%
27.2.33	Soporte sismorresistente longitudinal Ø6"	UND	8,00	$ 220.229,00	$ 1.761.832,00	8,00	$ 220.229,00	$ 1.761.832,00			4,00	$ 880.916,00	4,00	$ 880.916,00	50,00%
27.2.37	Soporte sismorresistente lateral Ø6"	UND	12,00	$ 220.229,00	$ 2.642.748,00	12,00	$ 220.229,00	$ 2.642.748,00			4,00	$ 880.916,00	4,00	$ 880.916,00	33,33%
27.3	ESTACIONES DE CONTROL														
27.3.1	Válvula Mariposa ranurada con switch indicador certificada UL/FM Ø4"	UND	3,00	$ 872.308,00	$ 2.616.924,00	3,00	$ 872.308,00	$ 2.616.924,00			1,00	$ 872.308,00	1,00	$ 872.308,00	33,33%
27.3.2	Válvula Mariposa ranurada con switch indicador certificada UL/FM Ø3"	UND	4,00	$ 695.210,00	$ 2.780.840,00	4,00	$ 695.210,00	$ 2.780.840,00			1,00	$ 695.210,00	1,00	$ 695.210,00	25,00%
27.3.10	Cheque amortiguado extremo ranurado Ø4"	UND	3,00	$ 564.113,00	$ 1.692.339,00	3,00	$ 564.113,00	$ 1.692.339,00			1,00	$ 564.113,00	1,00	$ 564.113,00	33,33%
27.3.11	Cheque amortiguado extremo ranurado Ø3"	UND	4,00	$ 538.412,00	$ 2.153.648,00	4,00	$ 538.412,00	$ 2.153.648,00			1,00	$ 538.412,00	1,00	$ 538.412,00	25,00%
28.	AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA														
28.3	CONDUCTOS														
28.3.1	DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA Suministro e instalacion de conductos en lamina galvanizada (Union TDC, incluye material, soporteria fabricacion e instalacion)														
28.3.1.1	Cal 24	M2	9.515,00	$ 75.717,00	$ 720.447.255,00	8.900,00	$ 75.717,00	$ 673.881.300,00			1.712,47	$ 129.683.091,00	1712,47	$ 129.683.091,00	18,24%
28.3.1.2	Cal 22	M2	789,00	$ 84.952,00	$ 67.027.128,00	680,00	$ 84.952,00	$ 55.218.800,00			371,43	$ 31.553.721,00	371,43	$ 31.553.721,00	57,14%
28.3.2	AISLAMIENTO TERMICO EXTERNO Suministro e instalacion del aislamiento Externo en ductos metalicos (incluye, adesivo, pegante e instalacion)														
28.3.2.1	AIE3 Duct Wrap	M2	8.532,00	$ 21.403,00	$ 172.464.396,00	5.508,00	$ 26.403,00	$ 145.374.918,00			741,11	$ 19.567.527,00	741,11	$ 19.567.527,00	13,46%
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL				$ 69.488.944.739			$ 59.478.236.967		$ 19.637.376.353,00		$ 601.266.701		$ 20.438.643.054	34,36%
	ADMINISTRACION			22%	$ 12.867.567.856		22%	$ 13.085.212.111		$ 4.320.390.799,00	22%	$ 176.276.674	22,00%	$ 4.496.479.472	
	IMPREVISTOS			3%	$ 1.754.668.344		3%	$ 1.784.347.106		$ 589.118.291,00	3%	$ 24.036.001	3,00%	$ 613.158.292	
	UTILIDAD			5%	$ 2.924.447.240		5%	$ 2.973.911.843		$ 981.963.818,00	5%	$ 40.061.335	5,00%	$ 1.021.927.153	
	VALOR TOTAL AIU			30%	$ 17.546.683.440		30%	$ 17.843.471.060		$ 5.891.382.907,00	30%	$ 240.369.010	30,00%	$ 6.131.562.917	
	TOTAL OBRA				$ 76.035.628.239			$ 77.321.707.927		$ 25.528.459.260,00		$ 1.041.646.711		$ 26.570.105.971	34,36%
	PRESUPUESTO EQUIPOS														
	EDIFICIO DE 7 PISOS														
80.	SUMINISTRO EQUIPOS														
80.1	EQUIPOS VERTICALES														
80.1.1	SUMINISTRO ASCENSOR 1	UND	1,00	$ 207.158.498,44	$ 207.158.498,00	1,00	$ 207.158.498,44	$ 207.158.498,00	0,50	$ 103.579.249,00			0,50	$ 103.579.249	50,00%
80.1.2	SUMINISTRO ASCENSOR 2	UND	1,00	$ 207.158.498,44	$ 207.158.498,00	1,00	$ 207.158.498,44	$ 207.158.498,00	0,50	$ 103.579.249,00			0,50	$ 103.579.249	50,00%
80.1.3	SUMINISTRO ASCENSOR 3	UND	1,00	$ 281.264.860,67	$ 281.264.860,00	1,00	$ 281.264.860,67	$ 281.264.860,00	0,50	$ 140.632.430,00			0,50	$ 140.632.430	50,00%
80.1.4	SUMINISTRO ASCENSOR 4	UND	1,00	$ 276.485.473,59	$ 276.485.474,00	1,00	$ 276.485.473,59	$ 276.485.474,00	0,50	$ 138.242.737,00			0,50	$ 138.242.737	50,00%
80.1.5	SUMINISTRO ASCENSOR 5	UND	1,00	$ 245.047.037,80	$ 245.047.038,00	1,00	$ 245.047.037,80	$ 245.047.038,00	0,50	$ 122.523.519,00			0,50	$ 122.523.519	50,00%
80.1.6	SUMINISTRO ASCENSOR 6	UND	1,00	$ 245.047.037,80	$ 245.047.038,00	1,00	$ 245.047.037,80	$ 245.047.038,00	0,50	$ 122.523.519,00			0,50	$ 122.523.519	50,00%
	TOTAL COSTO EQUIPOS				$ 10.430.405.962,00			$ 9.176.509.377,60		$ 731.880.703,00				$ 731.880.703,00	
	ADMINISTRACION				$ 297.626.458,00			$ 235.463.353,06		$ 18.756.284,00		$ 0,00		$ 18.756.284,00	
	TOTAL EQUIPOS				$ 10.698.033.420,00			$ 9.411.953.730,66		$ 749.838.987,00		$ 0,00		$ 749.838.987,00	7,97%
	TOTAL OBRA				$ 76.035.628.239			$ 77.321.707.927		$ 25.528.459.260,00		$ 1.041.646.711		$ 26.570.105.971	
	TOTAL EQUIPOS				$ 10.698.033.420			$ 9.411.953.730		$ 749.838.987,00		$ -		$ 749.838.987	
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 86.733.661.657			$ 86.733.661.657		$ 26.278.298.247,00		$ 1.041.646.711		$ 27.319.944.958	31,50%
	CERTIFICACION RETILAP torre 7 pisos				$ 33.936.000			$ 33.936.000						$ -	0,00%
	CERTIFICACION RETIE SUBESTACION ACOMETIDA MT ACOMETIDA BT TABLEROS GENERALES TABLEROS PARCIALES SALIDAS DE USO FINAL UPS torre 7 pisos				$ 50.904.000			$ 50.904.000						$ -	0,00%
	CERTIFICACION RETILAP torre 3 pisos				$ 22.624.000			$ 22.624.000						$ -	0,00%
	CERTIFICACION RETIE SUBESTACION ACOMETIDA MT ACOMETIDA BT TABLEROS GENERALES TABLEROS PARCIALES SALIDAS DE USO FINAL UPS torre 3 pisos				$ 33.936.000			$ 33.936.000						$ -	0,00%
	CERTIFICACION DE ELECTROHULA				$ 16.968.001			$ 16.968.001						$ -	0,00%
	DERECHOS DE CONEXIÓN PROVISIONAL ENERGÍA (ÁREA SUBESTACIÓN TECNICA)				$ 883.484			$ 883.484						$ -	0,00%
	INSTALACIONES PROVISIONAL DE ENERGIA (ÁREA SUBESTACIÓN TECNICA)				$ 1.470.560			$ 1.470.560						$ -	0,00%
	INSTALACIONES PROVISIONAL DE ENERGIA (EDIFICIO 7 PISOS)				$ 4.751.040			$ 4.751.040						$ -	0,00%
	TOTAL CERTIFICACIONES				$ 165.473.085			$ 165.473.085		$ -		$ -		$ -	0,00%
	ANTICIPO ENTREGADO														
	AMORTIZACION DE ANTICIPO	30,00%			$ 26.069.740.423					$ 7.883.489.474,00		$ 312.494.014		$ 8.195.983.488	
	DESCUENTOS														
	TOTAL PROYECTO				$ 86.899.134.742			$ 86.899.134.742		$ 18.394.808.773,00		$ 729.152.697		$ 19.123.961.471	

Ing. Agustin Cerquera Araujo
Representante Legal de Interventoria
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

Ing. William Alexander Ramirez Ramirez
Representante Legal Contratista
CONSORCIO SAN VICENTE

RESOLUCIÓN No. 198 DE 2026
(05 de mayo)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL No. 17 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 091 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN Y EL CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 10 del 10 de enero de 1990, sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

2. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993; la cual presta servicios de salud a la población que lo requiera, la cual además se rigen en materia de contratación por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

3. Que mediante la Resolución 1440 de 2024, el Ministerio de Salud estableció nuevos lineamientos para actualizar y fortalecer los mecanismos de contratación dentro de las Empresas Sociales del Estado. Esta resolución tiene como objetivo mejorar los procesos de contratación en aspectos como la sostenibilidad financiera, el uso eficiente de los recursos públicos y el control riguroso de la ejecución contractual.

4. Que el artículo 4 del Acuerdo No. 016 de 2024 – Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, establece que la actividad contractual de la entidad buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.

5. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN procedió a realizar la Convocatoria Pública No.001 del 2023, en virtud de la cual una vez culminado el proceso de selección, suscribió el contrato de consultoría en la modalidad de interventoría No. 091 del 2024, con el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1, cuyo objeto es "***INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL***

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

CONTRATO DE OBRA DE OBJETO "CONSTRUCCION DE LA NUEVA.E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON – HUILA", por valor total de **SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEITISIETE PESOS M/CTE IVA Incluido ($6.073.631.727),** y con un plazo de ejecución de treinta (30) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. Que dentro de la Cláusula Cuarta del contrato de consultoría en la modalidad de interventoría No. 091 del 2024, se estableció que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, la Entidad cancelará al contratista un anticipo equivalente al 30% del valor del contrato, dentro de los 30 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, previa radicación de los documentos correspondientes para tal fin. El anticipo se otorga a título de recursos propios de la Entidad contratante, siendo indispensable, antes de su entrega, la constitución y aprobación de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo. Asimismo, se precisa que los recursos del anticipo solo podrán ser utilizados para cubrir gastos relacionados directamente con la ejecución del contrato (especialmente mano de obra, todo lo relacionado con dotaciones, afiliaciones a seguridad social, salarios y otros). Para la aprobación del anticipo, el contratista deberá presentar los siguientes documentos al supervisor del contrato: Programa de utilización de personal, Programa de flujo de fondos del contrato, y Programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del Supervisor.

7. Que la forma de pago establecida en la cláusula quinta del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024 determina que el contratante cancelará al contratista el valor del contrato bajo el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial, aprobadas por el supervisor y el apoyo a la supervisión. Estos pagos se realizarán de acuerdo con el porcentaje de obra efectivamente recibido y aprobado, hasta un noventa y cinco por ciento (95%) del valor total del contrato, previa amortización del anticipo en la misma proporción del porcentaje pagado.

8. Que adicionalmente, el parágrafo primero de la cláusula quinta del contrato de interventoría, reseña que para efectos de los pagos, el contratista debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social; y el parágrafo segundo de la misma, establece que para los mismos efectos, aquel deberá aportar un informe firmado por el supervisor que contenga: reporte de cumplimiento de las obligaciones del contrato, constancia de paz y salvo de los pagos del contratista con el sistemas de seguridad social integral y parafiscales, si estuviere obligado a ello, vigencia de las garantías del contrato de interventoría, valor a pagar con el acta de liquidación al contratista, y el saldo de ejecución del contrato a favor del Hospital si hubiera lugar a ello.

9. Que el parágrafo cuarto de la cláusula quinta del contrato de interventoría, consagra que los valores a pagar se efectuaran tomando como base el avance de las obras, certificado por el interventor y el supervisor, cuyo valor corresponderá al resultado multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados.

10. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1, presentó cuenta de cobro a la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón por el anticipo correspondiente al 30% del valor del Contrato de interventoría No. 091 de 2024, trámite que fue aprobado por el supervisor del contrato y el apoyo técnico, contable, jurídico y financiero mediante documento de

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

fecha 26 de marzo del 2024, el cual fue girado el 07 de mayo de 2024 mediante Resolución 0297 del 08 de abril de 2024.

11. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE7 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 01 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL VEINTICUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($14.601.024,10), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($10.220.717). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0997 del 17 de Diciembre de 2024.

12. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE8 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 02 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($50.295.396,91),correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($35.206.777,oo). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0999 del 18 de Diciembre de 2024.

13. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE9 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 03 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($61.701.491,65), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($43.191.044,oo). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1000 del 18 de Diciembre de 2024.

14. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE10 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N°04 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOCE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($27.302.012,41), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DIECINUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($19.111.409,oo), Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1001 del 18 de Diciembre de 2024

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

15. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE11 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 05 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($9.633.966,01), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE ($6.743.776,21), Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1015 del 26 de Diciembre de 2024.

16. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE12 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N°06 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($193.154.594.69), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($135.208.216,28), Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0156 del 28 de marzo de 2025.

17. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE13 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 07 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($98.815.775,09), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($69.171.042,56). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0291 del 16 de mayo de 2025.

18. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE19 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 08 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($182.822.467,74)., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEITISIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($127.975.727,42). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0427 del 21 de julio de 2025.

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

19. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE21 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 09 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($139.277.502,98) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($97.459.252,08). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0481 del 31 de julio de 2025.

20. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE22 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 10 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($182.871.890,75) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($128.010.323,53) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0486 del 05 de agosto de 2025.

21. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE23 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 11 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($146.517.551,87) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($102.562.286,31) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0546 del 28 de agosto de 2025.

22. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE24 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 12 de fecha 03 de septiembre del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($143.354.828,54) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CIEN MILLONES TRESCEINTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($100.348.379,98) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0601 del 24 de septiembre de 2025.

23. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE25 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 13 de fecha 02 de octubre del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($124.647.460) M/CTE, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($87.253.222) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0675 del 23 de octubre de 2025.

24. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE26 y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 14 del 28 de octubre del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($137.211.407) M/CTE correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($96.047.985) Este pago fue avalado y aprobado por el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0727 del 19 de noviembre de 2025

25. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con NIT 901.785.559-1 presentó factura No. FE28 de fecha 10 de diciembre del 2025 y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 15 del 03 de diciembre del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($232.934.726) M/CTE.correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS ($163.054.308) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0810 del 31 de diciembre de 2025.

26. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con NIT 901.785.559-1 presentó factura No. FE29 de fecha 26 de enero de 2026 y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 16 de fecha 20 de enero del 2026, la cual comprende el periodo del 01 al 31 de noviembre de noviembre del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/cte ($91.524.132) M/CTE, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/cte ($64.066.892). Este pago fue avalado y aprobado por el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante Resolución No. 0069 del 17 de febrero del 2026.

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

27. Que posteriormente, el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES identificado con Nit. 901.785.559-1, junto con el apoyo técnico a la supervisión EL VERGEL INGENIERIA S.A.S y la supervisora del contrato, suscribieron el **ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 017** de fecha 2 de marzo de 2026, la cual comprende el periodo del 01 de diciembre de 2015 al 28 de febrero de 2026, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de interventoría No. 091 del 2024.

28. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES mediante factura electrónica de venta No. FE 32 de fecha 16 de abril de 2026, facturó por concepto del contrato de interventoría No. 091 del 2024, la suma de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/cte ($72.803.700) M/CTE.

29. Que una vez cumplidos los requisitos antes expuestos por parte del contratista y conforme al **ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA NO. 17** del 2 de marzo de 2026, la Entidad autoriza el pago por concepto de pago parcial del contrato de interventoría No. 091 del 2024, por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/cte ($72.803.700) M/CTE, de los cuales se descontará el 30% para amortización del anticipo de acuerdo a la cláusula quinta del mismo, para un total de **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/cte ($50.962.590)**

30. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor del **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES** con Nit. 901.785.559-1, la suma de **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/cte ($50.962.590),** en calidad de pago parcial No. 17 del contrato de interventoría No. 091 de 2024, menos retenciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Pagador de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, para que con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, a través del medio o herramienta de pago dispuesto por el SGR, pague y transfiera el reconocimiento hecho en el artículo anterior, a la cuenta Ahorros N°0763-0014-1819 del banco Davivienda de propiedad del CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES NIT 901.785.559-1.

Dada en Garzón Huila, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
Gerente

Revisó texto legal: LFCM ABOGADO S.A.S
Asesoría Jurídica Externa

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

Total items: 1

Total Bruto	
IVA 19%	
Total a Pagar	

Valor en Letras:

Ciento treinta y siete millones doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-27 por	$	137,219,946.00

Observaciones:

se autoriza descontar la amortizacion del anticipo equivalente al 30% del valor de la presente factura.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido re
o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764068961350 aprobado en 20240415 prefijo FE desc**
Meses
- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 9f8c49ef6fa74c0c1f9c85b1c2985bb48c54b09043f6dc65b47d9ddba24c294911afd2673b0612afcb1f52a3774ac7

INFORME MENSUAL No:24

MES DE FEBRERO 2026

CONSORCIO

INTERCONSTRUCTORES.

INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INFORME MENSUAL No. 24 (FEBRERO de 2026)

REGISTRO DE FIRMAS:	**Argelio Cerquera Araujo** Representante Legal **Aprobó**	FIRMA:
	Juan Camilo Gil López Director Interventoría **Reviso**	
	Julio Cesar Martínez Rodríguez. Residente HSEQ **Elaboró.**	

INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
3. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO EN EL PREDIO 7
4. INFORME TÉCNICO 8
4.1 Información Contrato De Obra 8
4.2 Descripción General Del Proyecto. 8
4.3 Información contrato de interventoría 11
4.4 Actividades y cantidades de obra ejecutadas en el periodo 11
4.6 Relación y análisis resultados de laboratorio y de campo. 30
5 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 31
5.1 Control De Pólizas 31
5.2 Control y análisis de programación de obra 34
5.3 Control De Personal 35
5.4 Administrativo 35
5.5 Control de cumplimiento de obligaciones salariales y parafiscales. 35
6 GESTIÓN DE INTERVENTORÍA 36
6.1 Revisión del proyecto y supervisión de obra. 36
6.2 Control de cumplimiento en los ensayos de laboratorio 37
6.3 Control SG-SST (SISO) 37
6.4 Control de calidad de materiales. 37
6.5 Control De Manejo De Anticipo 37
6.6 Obras No Previstas Pero Necesarias Para El Objeto Del Contrato. 38
6.7 Elaboración De Actas de Comité, Mesas de trabajo y Demas. 39
7.FACTURACION 41
7.1 Facturación del Contratista 40
7.2 Facturación Interventoría 41
8. INFORME SST 42

8.1 DEFINICIONES: 42
8.2 ACTIVIDADES REALIZADAS: 43
8.3.1 RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO SAN VICENTE. 44
8.3.2 INDUCCIONES: 50
8.3.3 CHARLAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: 50
8.3.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL – EPI: 52
8.3.5 SEÑALIZACIÓN: 52
8.3.6 ORDEN Y ASEO: 53
8.3.7 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 53
8.3.8 AUSENTISMO LABORAL: 54
8.3.9 INSPECCIONES: 54
8.3.10 INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO: 55
8.3.10.1 INCIDENTES DE TRABAJO 55
8.3.10.2 ACCIDENTES DE TRABAJO. 55
8.3.10.4 INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. 55
8.3.10.5 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD. 55
8.3.11 GESTIÓN SOCIAL 57
8.3.12 PERMISOS PARA TRANSPORTE DE MATERIAL EN HORARIO NOCTURNO. 58
8.3.13 PRACTICAS SEGURAS EN OBRA. 58
8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST. 58
9 INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. (PMA) 60
9.1 INTRODUCCIÓN 60
9.2 OBJETIVOS 61
9.2.1 Objetivo general 61
9.2.2 Objetivos específicos. 61
9.3 ALCANCE 61
9.3.1 RESUMEN 61
9.3.2 GESTIÓN AMBIENTAL 62

9.3.3 TABLA DE PERMISOS AMBIENTALES. 62
9.3.4 DETERMINACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES (MATRIZ AMBIENTAL.) 63
9.3.5 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES. 63
9.4 ACTIVIDADES DEL PERIODO: 64
9.5 PROGRAMA AMBIENTAL DE BUEN MANEJO DE RECURSOS: AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, PAPEL: 65
9.6 PROGRAMA AMBIENTAL DE GESTIÓN DE DESECHOS. 66
9.7 PROGRAMA AMBIENTAL DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. 66
9.8 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS: 67
9.9 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AIRE Y RUIDO. 68
9.10 PROGRAMA MANEJO DE VEGETACIÓN, PAISAJE Y VECTORES. 69
9.11 RELACIÓN DE MATERIALES EN EL PERIODO. 70
9.12 PAZ Y SALVO DE LOS PROVEEDORES. 70
9.13 REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL: 71
10 CONCLUSIONES: 73
10.1 COMPONENTE TÉCNICO: 73
10.2 COMPONENTE SST: 85
10.3 COMPONENTE AMBIENTAL: 86

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado, E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón- Huila, es una entidad pública de categoría especial descentralizada del orden departamental, que presta servicios de salud de mediana complejidad servicios complementarios de alta complejidad para la población de Garzón y los siete (7) municipios adicionales que conforman la zona centro del Departamento del Huila (Gigante, Agrado, Pital, Tarqui, Altamira, Guadalupe, y Suaza).

Con el objetivo de garantizar los servicios de salud para la población mencionada en función de alcanzar resultados en salud o en los atributos de oportunidad, integralidad, y resolutividad, respondiendo a su problemática actual por limitaciones de infraestructura y en el marco del programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de Empresas Sociales del estado, de la política de atención integral en salud (PAÍS); la E.S.E., adelanta el proyecto de **"Construcción de la nueva E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila".**

En concordancia de lo anterior se despliega el estudio del **Programa Médico Arquitectónico** referente a la capacidad instalada y propuesta, el cual tomó la información recopilada y reportada a las entidades de inspección, vigilancia y control, como insumo de análisis y desarrollo de propuestas orientadas para la formulación del modelo teórico. Así mismo el estudio contiene análisis detallados en materia clínica o asistencial, realizados por cada unidad funcional, comportando un análisis del estado actual (según requisitos normativos con énfasis en estándares de infraestructura del sistema único de habilitación y los estándares de ambiente físico del sistema único de acreditación), de las necesidades (requerimientos de mejoras de infraestructura por hallazgos de auditoría de entidades de inspección, vigilancia y control) y expectativas (modelo teórico); con el objetivo de orientar al lector y/o al evaluador sobre el porqué de la propuesta (modelo teórico) allí contenida.

En definitiva, el estudio del **Programa Médico Arquitectónico** tuvo como objetivo determinar la capacidad instalada con la que cuenta en la actualidad la E.S.E, Hospital Departamental San Vicente de Paul y el modelo teórico (capacidad propuesta) para el proyecto de **"Construcción de la nueva E.S. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila".**

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

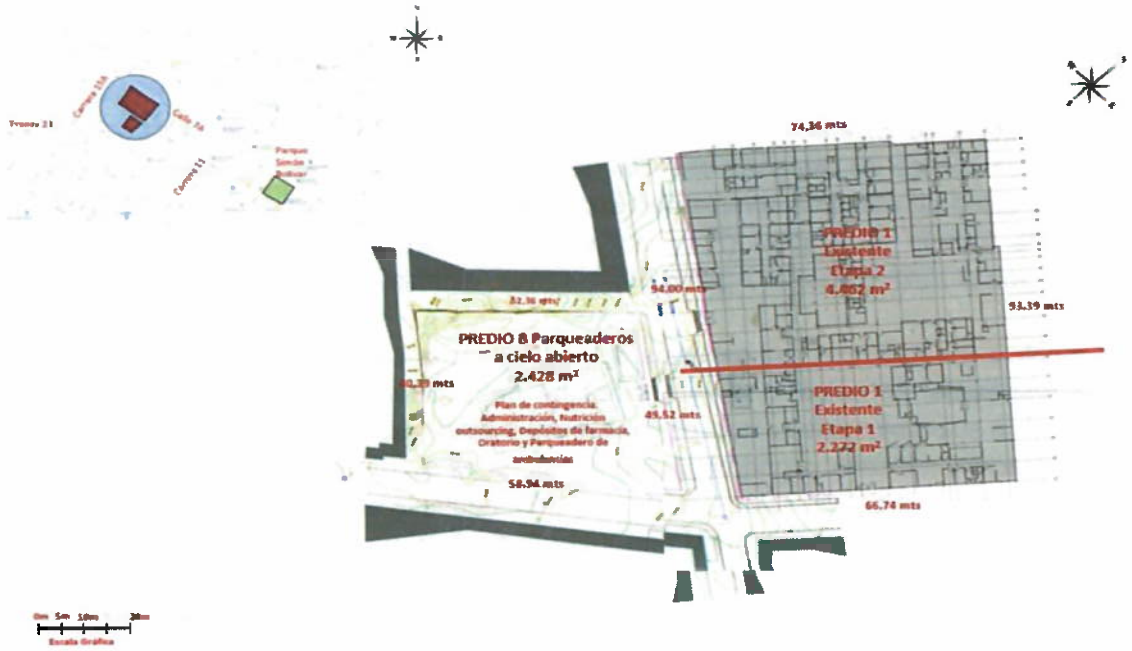

La nueva sede para la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul en el municipio de Garzón, de segundo nivel está ubicado dentro del casco urbano del municipio, en el mismo sitio donde se encuentra el hospital actual.

Su fachada principal está ubicada sobre la calle 7 de doble calzada, haciendo esquina con la carrera 14 – costado oriental, y en la parte posterior con la calle 6 donde se tiene los accesos al edificio de servicios asistenciales del Hospital. Hemos denominado "PREDIO A – SEDE ASISTENCIAL", para efecto de los diseños del nuevo hospital.

El Hospital también cuenta con un predio de su propiedad sobre la calle 6 haciendo esquina con la carrera 14 y conformado con la calle 5^A y la carrera 14^A, el cual hemos denominado "PREDIO B" – EDIFICIO TÉCNICO, para efecto de los diseños del nuevo hospital.

El área del terreno en el PREDIO A es de 6.734,00 metros cuadrados.

El área del terreno en el PREDIO B es de 2.252,65 metros cuadrados excluyendo áreas de sesión de 175,35 metros cuadrados.

3. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO EN EL PREDIO

De común acuerdo entre el Hospital con la Secretaría de Salud de departamento y mediante consulta con el Ministerio de Salud y Protección Social se decidió ubicar el nuevo proyecto del Hospital en el edificio existente, el cual por su gran deterioro y no cumplimiento de normas sanitarias, no era posible intervenirlo debidamente para cumplir con los requerimientos del Programa Médico Arquitectónico (PMA) debidamente aprobado el 6 de enero de 2019, que a su vez se formuló con la Capacidad Instalada aprobada por el Ministerio.

El predio permitía desarrollar el proyecto en dos etapas sin perjudicar el funcionamiento del Hospital mientras se hacen las construcciones requeridas.

El predio vecino del Hospital permite adecuar parqueaderos tanto para visitantes, funcionarios y estacionamiento de ambulancias con sus correspondientes soportes para funcionar adecuadamente. También se utilizó para las instalaciones técnicas requeridas que van a alimentar el Hospital y así evitar que las existentes puedan seguir funcionando.

Para la relación con la ciudad, se distribuyeron tres accesos principales en el nuevo diseño sobre el terreno del Hospital actual de la siguiente manera:

Sobre la Calle 7, el acceso principal al hospital donde actualmente se encuentra ubicado, sobre la carrera 14, el acceso a emergencias para ambulancias y accesos a urgencias de adultos y pediátricas. Sobre la calle 6 el acceso a servicios generales y a los sótanos. *(Tomado de: Sergo Ltda. Arquitectura / Memoria descriptiva Hospital San Vicente de Paul Garzón, Huila, noviembre 20 de 2021).*

4. INFORME TÉCNICO

4.1 Información Contrato De Obra

CONTRATANTE:	"E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila".
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE / NIT. 901.785.549-8
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM POLO POLANIA / C.C. 7.711.612 NEIVA (HUILA)
N° CONTRATO	090 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIODE GARZÓN – HUILA "
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($86.899.134.742) MCTE.
VALOR DEL ANTICIPO (30%)	VEINTISEIS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS m/L. 26.069´740.422,61
PLAZO	TREINTA MESES (30) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	DIECINUEVE DE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2026
NOMBRE FIDEICOMISO	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. – PA 318933 -CONSORCIO SAN VICENTE
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

4.2 Descripción General Del Proyecto.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN LOTE "A": 17.396,00 M² EDIFICIO ASISTENCIAL.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN LOTE "B": 443,85 M² EDIFICIO TÉCNICO.

Edificio Asistencial: (lote "A" - área del terreno 6.849,00 metros cuadrados.)

Se proyecta la construcción de un edificio de siete (7) pisos con sótano para uso hospitalario, grupo de uso IV, edificaciones indispensables en el municipio de garzón, departamento del Huila.

- **En el sótano** se proyecta imagenología, morgue, vistieres personal, equipos técnicos y tanques de agua
- **Primer piso**: Urgencias.
- **Segundo piso**: Área de cirugía, obstetricia y esterilización.
- **Tercer piso**: UCI de adultos y neonatos.
- **Cuarto piso:** Hospitalización pediátrica y adultos.
- **Quinto y sexto pisos:** Hospitalización adultos.
- **Piso séptimo**: Comunicaciones.

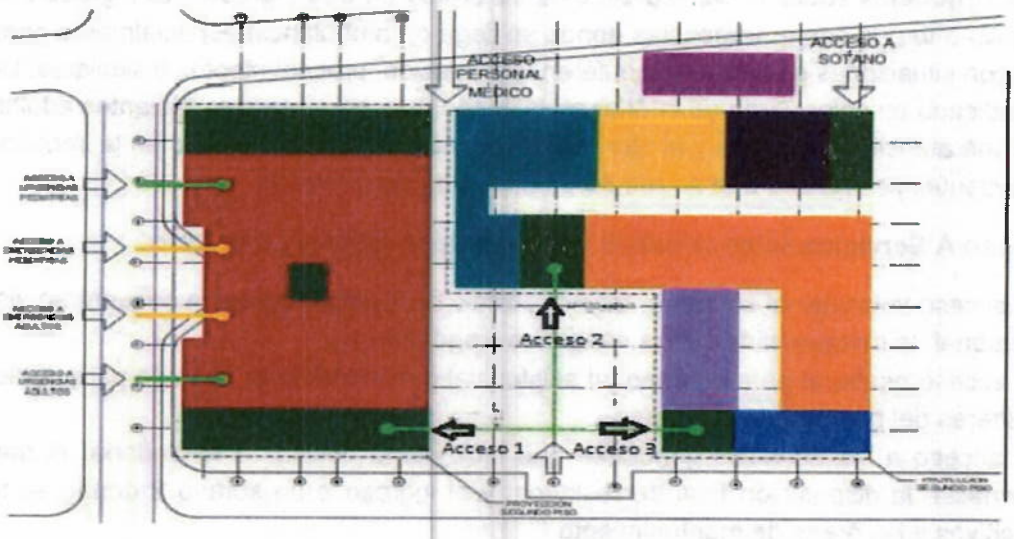

Accesos al Hospital

En el primer piso, para el **ACCESO AL HOSPITAL,** se quiso mantener el ingreso existente sobre la calle 7 que da a una plazoleta central donde se encuentran palmeras y otro tipo de vegetación de especies menores sobre zonas blandas empradizadas. Una vez se accede al patio central este distribuye a tres zonas importantes:

- **Acceso No. 1** ingreso a los a los servicios hospitalarios donde se encuentra un edificio de 7 pisos, para ingresar por medio de ascensores públicos y escalera a las salas de espera del sótano donde está el servicio de imágenes diagnósticas y la morgue clínica (ver la planta del sótano), en el segundo piso a las salas de espera donde está el servicio quirúrgico y el servicio de obstetricia (ver planta dos), a las salas de espera del tercer piso donde están las Unidades de Cuidados Intensivos y a los pisos cinco y seis donde se encuentran los servicios de hospitalización.

- **Acceso No. 2 Ingreso** a servicios de consulta externa y de apoyo diagnóstico y terapéutico como son el centro integral de terapias, el laboratorio clínico, diagnóstico cardiovascular y endoscopia digestiva. También se tiene el servicio farmacéutico.

- **Acceso No. 3 Ingreso** a la administración del hospital

Acceso A Urgencias sobre la carrera 14: éste se dividió en tres ingresos. El ingreso indicado en color amarillo a lo que son emergencias donde se llega en ambulancia especialmente para atender pacientes con situaciones graves que requieren reanimación, procedimientos o similares. Uno de los ingresos indicado en color verde (el inferior en la imagen) es para atender pacientes adultos que no requieren una atención inmediata y el otro ingreso en color verde (el superior en la imagen) es para atender pacientes pediátricos que no requieren una atención inmediata.

En el **Acceso A Servicios** sobre la calle 6, este permite el ingreso a tres áreas:

- El acceso vehicular al sótano 1, bajo el edificio de 7 pisos donde se encuentran vistieres de personal, la morgue clínica y las imágenes diagnósticas.
- El acceso peatonal para el personal asistencial que viene de la zona de parqueaderos a los vistieres del personal en el sótano.
- El acceso a los servicios generales que incluyen la cocina, la lavandería, el depósito de farmacia, la disposición final de residuos, y el ingreso a un sótano 2 donde se tienen los archivos y las áreas de mantenimiento.

Edificio Técnico (lote "B" - área del terreno 2.252,65 metros cuadrados)

En este predio se encuentran en área cubierta de 443,85 metros cuadrados el descanso del personal de ambulancias, apoyo atención prehospitalaria, control de entrada a parqueaderos y espacios técnicos de bombas para extinción de incendios y manifold de gases medicinales. El área descubierta de 1.808,80 metros cuadrados corresponde a 39 parqueaderos para funcionarios y visitantes, 9

parqueaderos para ambulancias y espacios técnicos para la subestación eléctrica, tanques de la extinción de incendios y patio de maniobras para mantenimiento.

4.3. Información contrato de interventoría

CONTRATANTE:	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón-Huila".
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES / NIT 901.785.559-1
REPRESENTANTE LEGAL	ARGELIO CERQUERA ARAUJO / C.C. 83.238.102 YAGUARA (HUILA)
No. CONTRATO	091 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($6.073.631.727) MCTE.
VALOR DEL ANTICIPO (30%)	UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS m/cte. (1.822´089.518,10)
PLAZO	TREINTA Y TRES (33) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE DE (19) DE DICIEMBRE 2026
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - MARÍA ISABEL MEDINA

4.4 Actividades y cantidades de obra ejecutadas en el periodo

Resumen por piso de actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 y 28 de febrero de 2026.

Lote "A" *(Edificio Asistencial 7 Pisos).*

Sótano:

- En el presente periodo se dio inicio con el tendido de redes descolgadas para la red contra incendios "RCI". Ø 3"- 4" y 6" y empalme a primer piso.
- Prolongación y conformación de puntos hidráulicos.
- Pañete muros interiores de escaleras.

- Trabajos de taller e instalación de ductos para ventilación mecánica.
- Muros de escalera adosados a muros pantalla con sus respectivos refuerzos de confinamiento.
- Muros de fachada de sótano- entrepiso sobre calle 6ª.-

Primer piso

- Ajustes y remates finales de muros de fachada e interiores, columnetas, vigas de confinamiento y dinteles, y muro sobre fachada de la calle sexta- costado sur.
- Regatas e Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.
- Trabajos de taller e Instalación ductos para Ventilación mecánica.
- Pañetes muros interiores.
- Tendido de tubería descolgada bajo placa Ø 4" y 6" para el sistema red contra incendios. RCI

Segundo piso.

- Terminación de mampostería muros interiores y de fachada con sus respectivos elementos de confinamiento.
- Regatas, prolongación de tubería para salidas de iluminación y tomas.
- Regatas y prolongación para salidas hidrosanitarias.
- Instalación de ductos para sistema de ventilación mecánica.

Tercer piso.

- Tendido de tubería EMT de 3/4" para sistema detección contra incendios e iluminación.
- Perforación y anclaje de aceros para columnetas y dovelas, fundida de elementos de confinamiento
- Mampostería en bloque de cemento para fachadas, muros escaleras, y cerámico No. 4 en muros interiores.
- Salidas sanitarias de 2" y 4", haciendo las conexiones correspondientes con las redes instaladas bajo placa.
- Perforación- anclaje y fundida de bordillos de soporte para muros livianos- actividad terminada

Cuarto piso.

- Mampostería para muros interiores en bloque cerámico No. 4 y en bloque de cemento en fachadas.
- Armado-fundida de dinteles y viga cinta de remate antepechos sobre fachadas cuarto piso.
- Perforación y anclajes de aceros para columnetas y dovelas, fundida de elementos de confinamiento.

- Pañete interior antepechos y muros de fachada sobre calle 7ª, calle 6ª, carrera 14 y sobre costado hospital.
- Perforación, anclajes, formaleta y fundida de bordillos para soporte muros livianos.
- Dinteles sobre fachadas Este y Oeste.
- Tendido de tubería EMT de ¾ "para sistema de iluminación y detección incendio.

Quinto piso

- Mampostería en bloque de cemento en escaleras y fachadas con los respectivos anclajes de dovelas.
- Conexión para salidas sanitarias de 2" y 4".
- Dinteles en fachadas Este y Oeste.
- Pañetes fachada costado sur

Sexto Piso

- Conexiones para salidas sanitarias de 2" y 4" y se realiza prueba de estanqueidad.
- Muros de fachadas en bloque de cemento con la respectiva perforación y anclaje de dovelas y dinteles.
- Replanteo para muros interiores
- Pañetes fachada costado sur
- Losas con pendiente sobre ventanería en fachada carrera 14

Séptimo piso

- Muros y dinteles de fachada sobre calle 14 y llenado celdas con grouting.
- Pañetes fachada costado sur
- Losas con pendiente sobre ventanería en fachada carrera 14

Cubierta

- Pañetes fachada costado sur.
- Pañetes antepechos parte interior 80%.

LOTE "B".

En este predio únicamente se realizó la instalación de puertas y marcos metálicos como muestra de la carpintería metálica para revisión y aval por parte de interventoría.

4.4.1. Actividades de obra ejecutadas durante el periodo. (En Detalle)

Relación en detalle de todas y cada una de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 1º y 28 de febrero de 2026: (Registro fotográfico en formato anexo).

4.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

4.1.1 Localización y replanteo

Permanentemente se hace control y seguimiento al replanteo en las diferentes áreas de trabajo mediante la utilización de quipo se topografía, laser y simbrado manual.

En lo referente al replanteo de la rampa de acceso peatonal a pediatría, esta se suspendió provisionalmente mientras se realizan correctivos al diseño por parte del asesor estructural, dado que los niveles considerados en el diseño inicial no corresponden a los encontrados en sitio.

7. MAMPOSTERÍA

7.1 MAMPOSTERÍA INTERIOR

7.1.1 Muro en bloque de arcilla No 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico.

7.1.2 Muro en bloque de arcilla No 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico <50CM

Esta actividad se desarrolla al interior de los pisos 2, 3 y 4 del edificio asistencial, donde se vienen interviniendo los muros divisorios complementado con el refuerzo de elementos de confinamiento de acuerdo a diseños y especificaciones técnicas.

Al término del presente periodo el avance está representado con la terminación de muros en sótano, primer y segundo piso al 100% y en los subsiguientes principalmente en tercer y cuarto su alcance es del 80% y un quinto piso con el 30% y el sexto piso que es la última área a intervenir en este edificio aún no se da inicio a esta actividad.

Se vienen presentando altibajos en la conformación de las cuadrillas por no haber suficiente personal dispuesto para los diferentes frentes de trabajo, ya sea por deserción y/o retiro voluntario o incapacidad médica del personal trabajador.

Esta actividad se realiza con personal subcontratado y con cuadrillas adscritas a la nómina del Consorcio San Vicente.

7.1.3 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm (M2)
7.1.4 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 <50 CM
7.4 MAMPOSTERÍA FACHADA
7.4.3 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm (M2)
7.4.4 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 <50 C

En el presente periodo se adelantaron trabajos en fachadas de sótano a primer piso sobre la calle 6ª, (costado sur), de cuarto a séptimo piso sobre la carrera 14 y fachada costado Oeste que limita con el hospital.

Adicional los muros que conforman el cerramiento de escaleras y fosos de ascensor. En este último la actividad se inició en los fosos de ascensor de servicio localizado en el área central del edificio asistencial.

7.6 DINTELES

7.6.1 Dintel concreto 3000, 12 cm x 15 cm

Los trabajos se desarrollan en la medida que avanza el levantamiento de muros tanto en fachada como al interior en los diferentes espacios.

En vista que el volumen de concreto para esta actividad no es representativo, no es posible el suministro del material premezclado por parte de la planta, en consecuencia, la mezcla se realiza en sitio con equipo mecánico tipo mezcladora (trompo), con diseño previamente definido para una resistencia de 3.000 PSI.

A nivel de sótano, primer y segundo piso su avance es del 100%, en tercer y cuarto se encuentra en proceso por cuanto los muros están levantados a media altura. En los pisos subsiguientes se dio término a la fundida de dinteles sobre todas las fachadas a excepción la localizada sobre el costado Oeste la cual se encuentra en proceso de armado y fundida de los pisos quinto al séptimo.

7.8 REFUERZOS ELEMENTALES NO ESTRUCTURALES

7.8.1 Columnetas 12x12 cm. 3000 psi

7.8.2 Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi

7.8.3 Dovela en mortero grouting de lleno

7.8.4 Anclaje epoxico 3/8

Columnetas y viguetas.

Elementos de confinamiento utilizados como refuerzo para muros divisorios en bloque cerámico No. 4, los cuales se vienen implementando a partir del sótano y a la fecha se están interviniendo los pisos tercero y cuarto del edificio asistencial y el quinto piso no tuvo actividad en el presente periodo.

En lo que corresponde del sótano a segundo piso su avance es del 100%

La especificación técnica establece que las viguetas que conforman la unidad de confinamiento van localizadas a media altura de los muros y una final de coronación.

A raíz del seguimiento permanente por parte de la Interventoría y los requerimientos sucesivos en cuanto a la calidad de estos trabajos, el contratista de obra ha venido mejorando los acabados con la implementación uso de formaleta metálica.

Dovela Grouting.

Fachadas

Descanso escaleras

Foso ascensor

En el transcurso del presente periodo la actividad se concentró en dar avance al llenado de celdas previamente localizadas con anclaje de dovelas con aceros de ½" para muros levantados con bloque de cemento en fachadas, puntos fijos de escaleras, ducto de ascensores entre otros de acuerdo a diseños y requerimientos técnicos correspondientes al edificio asistencial.

Anclajes

Durante todo el proceso de mampostería se viene implementando esta actividad, toda vez que tanto los muros en bloque de concreto como los cerámicos No.4 requieren de anclajes tanto para dovelas para los primeros como refuerzo estructural y para columnetas en los segundos para los elementos de confinamiento. Adicional para la conformación de los bordillos soporte para muros livianos.

Dependiendo del tipo de muro, su localización y especificación técnica, se requieren anclajes en la parte inferior y/o superior cuando los muros en su condición rematan bajo placa

En lo que corresponde a dovelas como refuerzo estructural en anclaje corresponde a dovelas de ½" y columnetas y/o viguetas de confinamiento con perforación para acero de 3/8".

Se viene utilizando epóxico tipo "DURAL 452 GEL" línea Tóxemen.

9 PAÑETES

9.1 PAÑETES INTERIORES

9.1.1 Pañete interior liso muros

9.1.2 Pañete liso muros <50 cm

Actividad que se viene desarrollando en espacios interiores de primer piso y muros que conforman el cerramiento de los puntos fijos de escaleras. Al respecto se hace necesario por parte del constructor incrementar el número de cuadrillas para dar mayor avance, dado que se cuenta con áreas dispuestas que no han sido intervenidas, pero a la vez esta actividad es consecuente con el avance de la mampostería e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias que se vienen realizando en primer y segundo pisos y que requieren mayor intervención.

En lo referente al sótano esta actividad se encuentra paralizada por cuanto falta intervenir varias áreas especialmente las de servicios.

9.3 PAÑETES EXTERIORES

9.3.1 Pañete exterior liso muros

Al cierre del presente periodo esta actividad se concentró en intervenir las fachadas, principalmente la que corresponde al costado sur- sobre la calle sexta, donde se dio término al pañete entre la terraza de tercer piso hasta cubierta.

Fachada 4to. piso calle 7ª.

Fachada 4to. piso sobre carrera14

Fachada sur sobre calle sexta.

Sobre la calle séptima, carrera 14 y fachada sobre el costado Oeste – (hospital), se intervino el cuarto piso tanto en muros como al interior de los antepechos y al término de la última semana se dio inicio a los pañetes de la fachada sobre carrera 14 a partir del antepecho de cubierta para ir descendiendo a los pisos subsiguientes.

Para la última semana hubo suministro de equipo – andamio colgante para reforzar frentes de trabajo de fachada.

9.4 FILOS SENCILLOS PAÑETE

9.5 Filos sencillos pañetes

Actividad que se viene ejecutando posterior del proceso de aplicación de pañetes en muros y elementos estructurales. Su avance es parcial a nivel de sótano y primer piso.

11.8 VARIOS PISOS

1.8.3 Bordillo en concreto gris 3000 psi 10x15 cm. (base muro de contención de arcilla) o cubierta

Elemento de apoyo y soporte para muros livianos tipo Dry-Wall y/o superboard e igualmente para apoyo de la ventanería de fachadas.

Actividad que se continúa desarrollando en los diferentes pisos y al término del presente periodo su avance está representado a nivel de segundo y tercer piso y en proceso el cuarto, dando viabilidad para la conformación de la estructura metálica e instalación de los paneles para

las diferentes dependencias, pero dependiendo de cómo el constructor establezca el proceso constructivo dado que su avance está condicionado a de las demás actividades en desarrollo.

Nota: Para la cuantificación y valoración de los bordillos se tendrá en cuenta que el ítem considera dentro de los costos las perforaciones, anclajes y aceros necesarios para su correcto funcionamiento.

26.0.2 RED DE SUMINISTRO DE AGUA FRIA POTABLE
26.0.2.1 Tubería PVC presión Ø1 1/4"
26.0.2.2 Tubería PVC presión Ø1"
26.0.2.3 Tubería PVC Presión Ø3/4"
26.0.2.4 Tubería PVC presión Ø1/2"
26.0.2.5 Registro bola Ø1/2"
26.0.2.11 Prueba de presión
26.0.3 PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA POTABLE
26.0.3.1 Punto hidráulico AF PVC-P Ø1/2"
26.0.3.3 Cámara de aire en PVC P Ø1/2" (Niple y Tee en A.G.)

Su intervención se viene desarrollando a nivel de primer y segundo piso con regatas, tendido de tubería de presión en diferentes calibres, empalme y prolongación para la conformación de puntos hidráulicos, cámaras y registros de bola entre otros.

Regatas para salidas hidráulicas

Conformación puntos hidráulicos y tendido redes bajo placa.

Aún no se tienen conformados los puntos definitivos a nivel de primer y segundo piso con el fin de realizar las pruebas correspondientes a presión para verificar y garantizar el correcto ensamble entre tramos de tubería, válvulas, accesorios y demás elementos de la red, con la ausencia de fugas y posibles defectos.

Nota: En el periodo anterior se realizó la prueba de presión para las instalaciones hidráulicas en el área de sótano, pero aún está pendiente realizarla para la red de suministro de 4".

26.12 SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS
26.12.1 Salidas Sanitarias PVC-S Ø4"
26.12.2 Salidas Sanitarias PVC-S Ø2"
26.12.7 Pases por placa Ø4" con maquina saca núcleos
26.12.8 Pases por placa Ø2" con maquina saca núcleos

Continuando con el proceso y avance de esta actividad, se intervino la placa del sexto piso y la de cubierta donde se dio término a las perforaciones correspondientes a salidas sanitarias de 2" y 4" y bajantes en 6.
Adicional se hicieron los empalmes para la conformación de los puntos sanitarios con la red descolgada bajo placa.

Perforación con equipo saca núcleos

Conexión bajo placa de salidas sanitarias de 2y 4"

En sitio se siguen haciendo los movimientos a que haya lugar, debido a la coincidencia de algunas salidas sanitarias con la estructura existente en placas (vigas). Estos movimientos y/o traslados se realizan sin afectar las los espacios ni la función específica de cada uno de ellos.

26.15 REDES AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y REVENTILACIONES
26.15.2 Tubería tipo alcantarillado Ø6"
26.15.3 Tubería tipo alcantarillado Ø4"
26.15.4 Tubería PVC sanitaria Ø6"
26.15.5 Tubería PVC sanitaria Ø4"
26.15.6 Tubería PVC sanitaria Ø3"
26.15.7 Tubería PVC sanitaria Ø2"
26.15.8 Tubería PVC ventilación Ø4"
26.15.9 Tubería PVC ventilación Ø3"
26.15.10 Tubería PVC ventilación Ø2"
26.15.20 Abrazadera mordaza Ø6"
26.15.21 Abrazadera mordaza Ø4"
26.15.27 Prueba de flujo

Prueba de estanqueidad Inst. Sanitarias sexto piso

Su intervención se ve reflejada con la terminación del tendido de tubería sanitaria bajo placa a nivel de placa de sexto piso y bajantes para aguas lluvias, faltando aún los empalmes para garantizar la correcta captación, evacuación de aguas y residuos al sistema de alcantarillado, tanto de aguas residuales y las generadas por las precipitaciones sobre cubierta y terrazas.

Chequeo final Prueba

Continuando con el proceso, esta actividad presenta intervención en los diferentes niveles a partir del sótano hasta placa del sexto piso, donde el avance es progresivo con el tendido y fijación de las diferentes redes sanitarias en PVC, al igual que las bajantes correspondientes tanto sanitarias como de ventilación en PVC de 2" a 6" de acuerdo a diseños establecidos.

La fijación de la tubería se realiza bajo placa mediante la instalación de abrazaderas y pernos. Adicional se realizaron las pruebas de estanqueidad o de flujo correspondiente a redes y salidas sanitarias del sexto piso.

27 INST CONTRAINCENDIO
27.1 INSTALACION EQUIPO PRESION AGUA FRIA INCENDIO
27.1.1 Tubería acero galvanizado SCH 40 Ø6"
27.1.3 Tubería PVC presión Ø4"
27.1.6 Accesorios ACERO Ø6"
27.1.8 Accesorios presión Ø4"
27.1.12 Reducción copa excéntrica 6"X4"

Actividad iniciada el día 4 del presente mes con la instalación y fijación de tubería descolgada. Inicialmente se intervienen las áreas de pasillos y posterior se realizan los cruces a los demás espacios.

Se viene trabajando en sótano y primer piso, donde se están instalando tuberías de 3", 4" y 6" (RCI), con sus respectivos accesorios para empalmes, desvíos y cambio de diámetros.

28.11 SALIDAS PARA ILUMINACIÓN RED NORMAL

28.11.1 Salida para lámpara; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobre AWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. Piso1°- Sótano - 2°- 3°- 4°- 5°- 6°- 7°

28.14 SALIDAS PARA TOMAS NORMALES

26.14.1 Salida para TOMAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobre AWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO Sótano - 1° - 2° - 3° - 4°- 5° - 6° -7°

Anclaje para fijación soporte bandeja portacable.

En el presente mes los trabajos se concentraron en su mayor parte en el tendido y fijación de tubería EMT de ¾ para iluminación y detección incendios en los pisos 3 y 4 del edificio asistencial. Adicional se vienen adelantando el replanteo, regatas y prolongación para salidas de iluminación y tomas en los pisos 1 y 2 al igual que la instalación de soportes bajo placa para bandejas metálicas portacable.

Los trabajos se adelantan a media marcha teniendo en cuenta que aún no se han definido las cantidades reales y totales. En tal sentido se está en el proceso de elaboración, estudio y aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra y adición presupuestal, dado que se han generado actividades no previstas y que son necesarias dentro del proceso constructivo que se está llevando a cabo.

Tendido de tubería EMT 3"

Una vez se definan las cantidades reales y el balance presupuestal, se hace necesario implementar nuevos frentes de trabajo, disponiendo de más cuadrillas, con el fin de cubrir diferentes áreas y dar mayor avance a esta actividad.
Durante el periodo se contó con una nómina que osciló entre 3 y 4 personas para esta actividad.

Regatas

29.3 CONDUCTOS
29.3. 1 DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA Suministro e instalación de conductos en lámina galvanizada (Unión TDC, incluye material, soportaría fabricación e instalación)
29.3.1.1 Cal 24
29.3.1.2 Cal 22
29.3.2 AISLAMIENTO TERMICO EXTERNO Suministro e instalación del aislamiento Externo en ductos metálicos (Incluye, adhesivo, pegante e instalación)
29.3.2.1 ATE 3 Duct Wrap

La intervención para el sistema de ventilación mecánica se viene realizando paralelamente en los pisos 1- 2- y 3 con trabajos de taller, armado, ensamble e instalación de ductos con calibres 22 y 24 de acuerdo a diseños y especificaciones técnicas.

Ducto con aislamiento térmico

Ducto con y sin aislamiento térmico

Simultáneamente y donde corresponde se vienen instalando los ductos para aislamiento térmico tipo **ATE 3 Duct Wrap** con barrera de vapor tipo foil y fibra de vidrio.

Los trabajos de taller se realizan dentro de las instalaciones de obra, con la disposición de un espacio en sótano para las máquinas y equipos necesarios y en sitio en cada piso con armado y ensamble con una nómina promedio de 6 personas calificadas para dicha labor.

Ducto -sistema de ventilación mecánica sin aislamiento.

4.6 Relación y análisis resultados de laboratorio y de campo.

En el presente periodo el Consorcio San Vicente no reportó resultados de laboratorio correspondiente a las últimas muestras y que corresponden a la fundida de la escalera de emergencia del costado norte del edificio asistencial de sexto a séptimo piso, localizada entre los ejes 2-3 y C-D, la cual se intervino el día 09 de enero de 2026 y únicamente se tiene reporte de resultado de Ensayos a la Compresión de Concretos con promedio a los 14 días de 3.353 PSI, el cual no cumple con las exigencias mínimas requeridas para concretos de 4000 PSI.

Por lo anterior y en cumplimiento de los requisitos y obligaciones contractuales, se hace necesario que el constructor haga entrega oficial del reporte de resultados a los 28 días con el fin de dar el aval correspondiente, dejando constancia que pago de esta actividad está condicionado a dicho reporte.

4.6.1 ENSAYOS A LA COMPRESIÓN ELEMENTOS ESTRUCTURALES (4000 psi)

El constructor no hizo entrega de los resultados enunciados en el numeral anterior.

5 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

5.1 Control De Pólizas

A.- Contrato de Obra

Las pólizas contractuales que respaldan las garantías solicitadas por parte de la Entidad, fueron tomadas con la compañía aseguradora Equidad Seguros

Asegurado: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Tomador: CONSORCIO SAN VICENTE

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento Estatal	AB001301			04/01/2024 A 07/01/2031
Cumplimiento del Contrato	AB001301		$ 8.689.913.474	04/01/2024 A 04/01/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	AB001301		$ 26.069.740.423	04/01/2024 A 04/01/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	AB001301		$ 8.689.913.474	04/01/2024 A 07/01/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	AB001301		$ 8.689.913.474	04/01/2024 A 07/01/2027
Estabilidad y Calidad de Obra	AB001301		$ 8.689.913.474	04/07/2026 A 07/01/2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RCE				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Predios Labores y Operaciones	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Contratistas y Subcontratistas	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Responsabilidad Civil Patronal	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Vehículos Propios y no Propios	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA ACTUALIZADAS CON FECHA DEL ACTA DE INICIO				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
CONCEPTO	No. PÓLIZA	ANEXO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento Estatal	AB001301			20/03/2024 HASTA 19/09/2031
Cumplimiento del Contrato	AB001301		$ 8.689.913.474	20/03/2024 HASTA 19/03/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	AB001301		$ 26.069.740.423	20/03/2024 HASTA 19/03/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	AB001301		$ 8.689.913.474	20/03/2024 HASTA 19/09/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	AB001301		$ 8.689.913.474	20/03/2024 HASTA 19/09/2027
Estabilidad y Calidad de Obra	AB001301		$ 8.689.913.474	19/09/2026HASTA 19/09/2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RCE ACTUALIZADAS CON FECHA DEL ACTA DE INICIO				
CONCEPTO	No. PÓLIZA	ANEXO	VALOR	VIGENCIA
Predios Labores y Operaciones	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
Contratistas y Subcontratistas	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
Responsabilidad Civil Patronal	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
Vehículos Propios y no Propios	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027

Las pólizas se encuentran vigentes las cuales fueron expedidas el 20/03/2024 y a la fecha no se han presentado modificaciones.

B.- Contrato de Interventoría.

Las pólizas contractuales que respaldan las garantías solicitadas por parte de la Entidad, fueron tomadas con la compañía de seguros del Estado S.A.

Asegurado: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Tomador: CONSORCIO INTECONSTRUCTORES

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del Contrato	61-44-101053069		$ 607.363.172.70	04/01/2024 A 04/11/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	61-44-101053069		$ 607.363.172.70	04/01/2024 A 04/07/2029
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	61-44-101053069		$ 1.822.089.518.10	04/01/2024 A 04/11/2026
Calidad del Servicio	61-44-101053069		$ 1.214.726.345.40	04/01/2026 A 04/07/2031

RESPONSABILIDAD CIVIL RCE				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Responsabilidad Civil Extracontractual	61-44-101019285			04/01/2024 A 04/11/2026
Predios Labores y Operaciones	61-44-101019285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Contratistas y Subcontratistas	61-44-101019285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Vehículos Propios y no Propios	61-44-101019285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Responsabilidad Civil Patronal	61-44-101010285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Daño Emergente y Lucro Cesante	61-44-101010285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Perjuicios Extrapatrimoniales	61-44-101010285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTUALIZADAS CON FECHA DEL ACTA DE INICIO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del Contrato	61-44-101053069	2	$ 607.363.172.70	20/03/2024 A 19/01/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	61-44-101053069	2	$ 607.363.172.70	20/03/2024 A 18/09/2029
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	61-44-101053069	2	$ 1.822.089.518.10	20/03/2024 A 19/01/2027
Calidad del Servicio	61-44-101053069	2	$ 1.214.726.345.40	18/09/2026 A 18/09/2031

RESPONSABILIDAD CIVIL RCE				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Responsabilidad Civil Extracontractual	61-44-101019285	2		20/03/2024 A 19/01/2027

Predios Labores y Operaciones	61-44-101019285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Contratistas y Subcontratistas	61-44-101019285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Vehículos Propios y no Propios	61-44-101019285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027

CONCEPTO / AMPAROS	No. PÓLIZA	ANEXO	VALOR	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Patronal	61-44-101010285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Daño Emergente y Lucro Cesante	61-44-101010285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Perjuicios Extrapatrimoniales	61-44-101010285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027

Las pólizas del contrato de Interventoría se encuentran actualizadas con respecto al acta de inicio la cual se configuró a partir del 20 de marzo de 2024; estas fueron expedidas el día 22 de marzo de 2024 y a la fecha no se han presentado modificaciones.

5.2 Control y análisis de programación de obra

La interventoría presenta a la supervisión un avance semanal y mensual del avance financiero del proyecto, el cual al cierre del presente informe y basados en la programación vigente al 30 de enero de 2026 con duración del contrato a 30 meses, así:

Programación acumulada a la fecha 30/01/2026 fue de ***40.22%*** que equivale a ***$34.949.180.909***; contra un avance de obra acumulado de ***31.57%*** que equivale ***$27.437.979.509.***

PROGRAMACIÓN OBRA				
		SEMANAL		ACUMULADO
Obra programada (%)		1,38%		40,22%
Valor básico de la Obra Programada:	$	1.199.208.059,44	$	34.949.180.909,67

AVANCE DE OBRA				
		SEMANAL		ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)		0,12%		31,57%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$	103.999.278	$	27.437.979.509

5.3 Control De Personal

De acuerdo al registro y control diario por parte de interventoría, al término del presente periodo el constructor contó con una nómina promedio de noventa y ocho (98) personas en calidad de operativos (Estructura, mampostería, Inst. eléctricas, Inst. hidrosanitarias, aire acondicionado, red contra incendio y operadores grúa y doce (12) administrativos.

Para el reporte se tiene en cuenta únicamente el personal operativo y administrativo que cumple su jornada laboral diaria en obra.

En este mismo orden de ideas la Interventoría cuenta con el equipo requerido, los cuales realizan actividades de seguimiento y control a todas y cada una de las actividades relacionadas con los diferentes procesos constructivos en desarrollo, así como al control de calidad de los materiales, en obra.

El personal restante de la interventoría se encuentra realizando actividades administrativas propias de su cargo como: Dirección Administrativa, Contador, Abogado, Revisor Fiscal, entre otros.

5.4 Administrativo

De acuerdo a lo establecido en el contrato de obra 090-2024, en la cláusula novena – Obligaciones del contratista –Relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual: el contratista ha mantenido el personal requerido y ofrecido para la ejecución del objeto contractual, adicionando personal técnico y profesional de apoyo.

En el informe anexo SG-SST, se puede evidenciar el seguimiento y control diario de todo el personal operativo y administrativo tanto del contratista como de subcontratistas; igualmente el registro de personal se reporta diariamente en el libro Bitácora de Obra.

5.5 Control de cumplimiento de obligaciones salariales y parafiscales.

Permanentemente se hace control y seguimiento de esta obligación contractual para garantizar que por parte del constructor dé cumplimiento con este requisito de acuerdo a la CLÁUSULA NOVENA numerales 3 y 20 del contrato de obra. Igualmente, para todo el personal vinculado se solicita la presentación de la documentación correspondiente para verificar contratos, y afiliaciones al sistema de Seguridad social y Parafiscales.

A la fecha el constructor ha dado cumplimiento con esta obligación y todo el personal se encuentra al día con los correspondientes pagos y sin quejas al respecto.

Adicional a lo anterior, se verifica el cumplimiento en la entrega de dotación, elementos de situación que no cumpla con esta obligación, la interventoría tomará las medidas restrictivas y no permitirá el acceso a las instalaciones de la obra a personas que no cumplan con esta obligación que además de ser contractual es de estricta obligatoriedad normativa. Para este punto específicamente se hace control de las actividades en proceso dadas las condiciones meteorológicas que se vienen presentando, a fin de garantizar la integridad de todo el personal de obra.

6 GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

6.1 Revisión del proyecto y supervisión de obra.

Labor que viene siendo realizada por el personal profesional y técnico de la interventoría asignado a la obra, además de la asesoría de los especialistas en las diferentes disciplinas en cada una de las actividades en curso y a ejecutar, cuyo objeto es revisar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales, y diseños establecidos.

Para las actividades que actualmente se vienen desarrollando en el proyecto se cuenta a la fecha con la asesoría permanente en obra de los especialistas estructural, eléctrico, hidrosanitario, Biomédico, y en red de gases medicinales.

En el reporte diario de actividades se registra en bitácora los avances de ítems contractuales y demás actuaciones inherentes al proyecto; no obstante, se lleva un control de las cantidades de obra ejecutadas en los formatos establecidos por la Interventoría, así como de las adecuaciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del contrato de obra No. 090 de 2024 y que especifica textualmente. "***OTRAS OBRAS PROVISIONALES...****Correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir los servicios y accesos de los usuario, comunidad y trabajadores o colaboradores de la entidad. Así mismo, realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra y de terceros que deban transitar por el área de influencia de la obra..."*

Con el soporte diario en bitácora y registro fotográfico, se lleva el control para cuantificar cantidades y medir avance real de obra, el cual se reporta en informe semanal presentado por la interventoría en los comités técnico de obra y además como soporte para los cortes mensuales de avance de actividades de la misma, lo cual es de igual manera presentado en el informe mensual ejecutivo.

6.2 Control de cumplimiento en los ensayos de laboratorio

En el periodo se realizó esta actividad. Se revisó reporte de resultados obtenidos de muestras tomadas el mes anterior.

6.3 Control SG-SST (SISO)

Se realiza la supervisión, inspección, control y acompañamiento a las actividades de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional durante todo el proceso, Inspección de charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo (todos los días antes de iniciar actividades); así mismo requerirá las Hoja de vida de las eslingas y líneas de vida antes de su utilización, elementos que forman parte del arnés de seguridad, el cual deberá estar debidamente certificado.

- ✓ Hojas de vida e inspecciones realizadas a los equipos de inspección contra caídas.
- ✓ Procedimientos de excavaciones y trabajo en alturas.
- ✓ Procedimiento, materiales y equipos; acordes a la actividad a realizar.
- ✓ Matriz de riesgos, de acuerdo a la actividad a realizar.
- ✓ Verificación de certificación para trabajo en alturas.

Todo lo anterior cuenta con el acompañamiento del residente SISO de la interventoría. (Ver informe anexo).

6.4 Control de calidad de materiales.

No hubo reporte de certificados de calidad

6.5 Control De Manejo De Anticipo

El desembolso de los recursos correspondientes al anticipo equivalente al 30% del valor del contrato de acuerdo a lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA del contrato de obra, fue girado el día 18 de abril de 2024.

Así mismo, el día 20 de febrero de 2024, la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., le informa a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL – HUILA que: *De acuerdo a lo establecido contractualmente, se constituyó el Contrato de Fiducia Mercantil FIDUOCCIDENTE FID 318933 denominado CONSORCIO SAN VICENTE, para la administración del anticipo del contrato No.090 de 2024 suscrito con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL – GARZÓN – HUILA, el 29 de*

enero de 2024, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA.

En el entendido que los recursos se encuentran depositados en la fiducia, la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en concordancia con lo estipulado en el contrato de obra en su CLÁUSULA CUARTA, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo, para lo cual el contratista de obra deberá acogerse al PARÁGRAFO PRIMERO de la misma cláusula presentando los soportes correspondientes al cierre de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo con una entidad fiduciaria vigilada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia previo a su desembolso.

Al 28 de febrero de 2026, el siguiente es el acumulado:

No	DESEMBOLSO ANTICIPO FIDUCIARIA	RELACIÓN No.	VR. APROBADA	VR. ACUMULADO	% CORTE	% ACUMULADO
1	Abril 18/2024	Valor Anticipo	$ 26,069,740,422.00			
2	Enero 06/2026	Corte Anterior		$ 26,057,683,127.00	99.95%	99.95%
4	Febrero 2026	47	$ 12,057,295.00	$ 26,069,740,422.00	0.05%	100.00%

La Interventoría en el mes de marzo de 2026, continuará registrando y controlando el buen manejo del anticipo, para garantizar que dichos recursos se inviertan exclusivamente a la ejecución del contrato, aclarando que para la liquidación del mismo el contratista deberá presentar los soportes correspondientes al momento del cierre de la fiducia. No obstante, a lo anteriormente expuesto, el contratista deberá legalizar debidamente el valor del anticipo, a fin de verificar la correcta inversión del mismo en la obra, de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra – *CLAUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATISTA: 66. Invertir el anticipo de acuerdo al programa de inversión del anticipo. (Tomado fuera de texto)*

6.6 Obras No Previstas Pero Necesarias Para El Objeto Del Contrato.

Con respecto a las obras nuevas y no previstas, pero necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, como lo establece el contrato, deberán ser aprobadas por las partes, donde además se incluyan las actas de mayores y menores cantidades, balance presupuestal y el modificatorio correspondiente con actualización de pólizas a que haya lugar. Adicionalmente, se deberán incluir los que resulten durante el proceso constructivo.

De acuerdo con lo anterior la ESE, Hospital San Vicente de Paul, Contratos con una compañía consultora especializada, la actualización del diseño de la red eléctrica al cumplimiento de la norma

Retie y Retilap de 2024, y las especialidades complementarias, como detección de incendios, Voz y datos, CCTV, sonido ambiental, comunicaciones, llamado de enfermeras y control de acceso.

En este momento se encuentra en maduración el Balance de mayores, menores e Inclusión de Ítem Nuevos, necesarios para ejecutar obra de acuerdo con el debido proceso constructivo.

6.7 Elaboración De Actas de Comité, Mesas de trabajo y Demas.

La interventoría convoca y elabora las actas de los comités técnicos de seguimiento de acuerdo a la programación establecida, las cuales se entregan como anexo en el informe mensual correspondiente.

Previo al comité subsiguiente se envía por correo electrónico para revisión por parte de los involucrados para los correctivos o ajustes a que haya lugar.

En el presente periodo se realizaron las siguientes mesas de trabajo:

No.	Fecha	Concepto.
1	04/02/2026	reunión con los involucrados de la parte eléctrica, precedida por la gerencia del HDSVP, la supervisión, el especialista Eléctrico de la Supervisión, la Interventoria y el Consultor Externos, quien realizo el ajuste el diseño Eléctrico YM Seguridad Control y Diseño
2	16/02/2026	Mesa de trabajo en la oficina de regalías Neiva/huila, para la revisión del avance del balance de mayores, menores e inclusión de ítems nuevos
3	23/02/2026	Mesa de trabajo en compañía de los profesionales de la secretaria de planeación y salud departamental, para revisar el balance de mayores, menores e inclusión de ítems nuevos.
4	24/02/2026	Mesa de trabajo en compañía de los profesionales de la secretaria de planeación y salud departamental, para revisar el balance de mayores, menores e inclusión de ítems nuevos.
5	25/02/2026	Mesa de trabajo en compañía de los profesionales de la secretaria de planeación y salud departamental, para revisar el balance de mayores, menores e inclusión de ítems nuevos.

7. FACTURACIÓN

7.1 Facturación del Contratista

En su momento, con oficio ICHDSV-2024-27, la Interventoría Consorcio INTERCONSTRUCTORES, remitió a la Supervisión de la entidad contratante, los documentos requeridos para el respectivo giro del anticipo del Consorcio SAN VICENTE, por la suma de: *VEINTISÉIS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/Cte. ($ 26.069.740.422);* correspondiente al 30% del valor del contrato.

Las actas parciales de obra presentadas por el constructor, han contado con el aval y la certificación de pago correspondiente, por parte de la Interventoría, para que se continúe con el trámite de pago de las mismas, de acuerdo a los términos establecidos en el contrato. Se aclara que a estas actas se les ha realizado el respectivo descuento por concepto de amortización del anticipo, equivalente al 30% del valor en cada una de las mismas.

Al 28 de febrero de 2026, se ha cancelado al contratista de obra, hasta el acta N.16, previamente avalada por Interventoría.

ESTADO FINANCIERO CONT 090-2024					
Vr. contrato	$	86.899.134.742			
Vr. Anticipo	$	26.069.740.423			
Vr. Pagado	$	18.394.808.867			
Saldo cont.	$	42.434.585.453			
Acta		**Valor**	**Amortizacion Anticipo**	**Saldo a pagar**	**Estado**
Acta N.1	$	208.905.712	$ 62.671.714	$ 146.233.998	Pagadas
Acta N.2	$	719.606.764	$ 215.882.029	$ 503.724.735	
Acta N.3	$	882.800.683	$ 264.840.205	$ 617.960.478	
Acta N.4	$	390.626.459	$ 117.187.938	$ 273.438.521	
Acta N.5	$	137.838.998	$ 41.351.699	$ 96.487.299	
Acta N.6	$	2.763.579.997	$ 829.073.999	$ 1.934.505.998	
Acta N.7	$	1.413.817.258	$ 424.145.177	$ 989.672.081	
Acta N.8	$	2.615.751.987	$ 784.725.596	$ 1.831.026.391	
Acta N.9	$	1.992.727.752	$ 597.818.326	$ 1.394.909.426	
Acta N.10	$	2.616.459.112	$ 784.937.734	$ 1.831.521.378	
Acta N.11	$	2.096.315.525	$ 628.894.658	$ 1.467.420.868	
Acta N.12	$	2.051.064.523	$ 615.319.357	$ 1.435.745.166	
Acta N.13	$	1.783.406.850	$ 535.022.055	$ 1.248.384.795	
Acta N.14	$	1.963.166.988	$ 588.950.096	$ 1.374.216.892	
Acta N.15	$	3.332.738.472	$ 999.821.542	$ 2.332.916.930	
Acta N.16	$	1.309.491.301	$ 392.847.390	$ 916.643.911	
Total	$	26.278.298.381	$ 7.883.489.514	$ 18.394.808.867	

7.2 Facturación Interventoría

Como se ha sido reseñado, con oficios ICHDSV-2024-19 (22 de marzo de 2024), ICHDSV-2024-28 (29 de marzo de 2024), la Interventoría Consorcio INTERCONSTRUCTORES, remitió a la Supervisión de la entidad contratante, los documentos requeridos para el respectivo giro del anticipo por la suma de: *UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS m/cte. ($1.822.089.518);* valor este correspondiente al 30% del valor del contrato.

Se aclara que a estas actas se les debe realizar el respectivo descuento por concepto de amortización del anticipo, equivalente al 30% del valor en cada una de las mismas.

Al 28 de febrero de 2026, se ha cancelado, a la Interventoría, hasta el acta N.15; y se encuentra en proceso de pago por parte de la entidad HDSVP, el acta N.16.

ESTADO FINANCIERO CONT 091-2024		
Vr. contrato	$	6.073.631.727
Vr. Anticipo	$	1.822.089.518
Vr. Pagado	$	1.285.666.366
Saldo cont.	$	2.965.875.843

Acta		Valor		Amortizacion Anticipo		Saldo a pagar	Estado
Acta N.1	$	14.601.024	$	4.380.307	$	10.220.717	Pagadas
Acta N.2	$	50.295.397	$	15.088.619	$	35.206.778	
Acta N.3	$	61.701.492	$	18.510.447	$	43.191.044	
Acta N.4	$	27.302.012	$	8.190.604	$	19.111.409	
Acta N.5	$	9.633.966	$	2.890.190	$	6.743.776	
Acta N.6	$	193.154.595	$	57.946.378	$	135.208.216	
Acta N.7	$	98.815.775	$	29.644.733	$	69.171.043	
Acta N.8	$	182.822.468	$	54.846.740	$	127.975.727	
Acta N.9	$	139.277.503	$	41.783.251	$	97.494.252	
Acta N.10	$	182.871.891	$	54.861.567	$	128.010.324	
Acta N.11	$	146.517.552	$	43.955.266	$	102.562.286	
Acta N.12	$	143.354.829	$	43.006.449	$	100.348.380	
Acta N.13	$	124.647.460	$	37.394.238	$	87.253.222	
Acta N.14	$	137.211.416	$	41.163.425	$	96.047.991	
Acta N.15	$	232.934.726	$	69.880.418	$	163.054.308	
Acta N.16	$	91.524.132	$	27.457.240	$	64.066.893	Aprobadas en gestion de Pago HDSVP
Total	$	1.836.666.237	$	550.999.871	$	1.285.666.366	

8. INFORME SST

8.1 DEFINICIONES:

Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorarlas condiciones y el medio de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012.

Accidentes de Trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causas u ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional psiquiátrica, la invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Enfermedad Laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad Rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizado.

Actividad no Rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizarlo debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición: Situación en el cual las personas se expone a los peligros.

Identificación del Peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de Control: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2001).

Riesgos Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad u salud en el trabajo (NTC-0HSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos: Procesos de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligros(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgos Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad u salud en el trabajo (NTC-0HSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos: Procesos de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligros(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

8.2 ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el presente periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción y verificación de afiliaciones ingresos de personal CSV.
- Acompañamiento en inducciones.
- Acompañamiento en Charlas de seguridad industrial.
- Acompañamiento en las capacitaciones del periodo.
- Revisión documental en pre operacionales de maquinaria, equipos, kits de emergencia.
- Verificación de entrega y reposición de EPI.
- Mantenimiento de señalización de advertencia.
- Orden y aseo en los frentes de trabajo edificios A y B.
- Reubicación y aseo de puntos ecológicos.
- Instalación y mantenimiento de kits de emergencia.
- Inspecciones de equipos de poder, herramienta menor, kits de emergencia.
- Revisión y aval de Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Revisión de Preoperacionales de herramienta menor, pulidoras, tronzadoras, taladros, arnés, líneas de vida.
- Orden y aseo de almacén del consorcio san Vicente.
- Mantenimiento de los acopios temporales de (MADERA, COMBUSTIBLE Y CHATARRA).
- Orden y aseo a los nuevos campamentos para los colaboradores edificio B.

- Orden y aseo almacén.
- Se mantienen los puntos de hidratación para el personal de obra en todas las placas.
- Orden y aseo de baterías sanitarias para los trabajadores.
- Orden y aseo a comedor de los colaboradores.
- Orden y aseo en placas y sótano del edificio A.
- Supervisión permanente en actividades diarias.
- Hidratación continúa a todo el personal.

8.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

8.3.1 RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO SAN VICENTE.

Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, la interventoría evidencio que el Contratista CSV ingreso (13) colaboradores.

- 2 ingresos de CCG Montaje Técnico SAS
- 4 ingresos de Red Contra Incendios
- 1 ingreso de Instalaciones hidráulicos
- 4 ingresos de Mampostería
- 2 ingresos de Ventanas y cristales

Se anexan soportes de ingresos, relación de personal y planilla de seguridad social mes de diciembre año en curso.

- **PERSONAL ADMINISTRATIVO CONSORCIO SAN VICENTE:**

PERSONAL	CARGO
ZAIDA CARIME ALJURE.	DIRECTORA DE OBRA.
TELMO ALEXANDER CASTILLO	ARQ. RESIDENTE.
FRANCISCO BARRIOS BAHAMON	ARQ. RESIDENTE.
JOSÉ SALCEDO.	ING. RESIDENTE INSTALACIONES
RIGOBERTO TAVERA	INSPECTOR DE OBRA
JAMES MONTIEL	INSPECTOR DE OBRA
CRISTIAN SANCHEZ.	INSPECTOR DE OBRA
CLAUDIA PATRICIA OVALLE.	PROFESIONALDE APOYO.
GABRIEL MARTINEZ.	RES. ADMINISTRATIVO.
DANA VALDERRAMA.	RESIDENTE AMB.
NAYDALY GALINDO	PROF. SST
ALEXIS CARTAGENA.	INSP. SST.
EDWAR TORRES	INSP. SST.
DANIELA MARTINEZ	INSP. SST.
FABIO NELSON OCHOA MEDINA	ALMACENISTA.

TABLA No. 1 RELACIÓN PERSONAL.

- **RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO CONSORCIO SAN VICENTE DEL PERIODO:**

NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
JESUS O. ORDOÑEZ CARLOSAMA	AYUDANTE DE OBRA	7/01/2025	
ANDRES FELIPE LOPEZ SALCEDO	AYUDANTE DE OBRA	2/07/2024	
JORGE IVAN MURILLO MANJARREZ	OFICIAL DE OBRA	7/01/2025	
LUIS ARIEL GUERRERO LOZANO	OFICIAL DE OBRA	19/07/2024	08/02/2026
WISTON JOSE BOHORQUEZ VITAL	OFICIAL DE OBRA	7/01/2025	
JHONATANT MEDINA POLO	AYUDANTE DE OBRA	7/01/2025	
FERNANDO MURCIA	AYUDANTE DE OBRA	23/10/2024	
WILINTON MUÑOZ ARTUNDUAGA	OFICIAL DE OBRA	7/01/2025	
DIEGO FELIPE RINCON MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA	7/01/2025	
EDWIN LEONARDO FIGUEROA	OFICIAL DE OBRA	13/11/2024	
EDWIN ALEXANDER DEVIA	OFICIAL DE OBRA	7/01/2025	
FERNANDO SANCHEZ VERA	AYUDANTE DE OBRA	7/01/2025	
GERMAIN INOJOSA	AYUDANTE DE OBRA	13/11/2024	
DIDIER CAMPOS ARDILA	OFICIAL HERRERO	7/01/2025	
NIDA LUCERO MONTOYA	AYUDANTE DE OBRA	7/01/2025	
DEIBI A. PASCUAS BERMEO	AYUDANTE DE OBRA	7/01/2025	
EDILBER SALGADO GONZALEZ	OFICIAL DE OBRA	12/12/2024	
FREDY ANDRES MURCIA CERQUERA	OFICIAL DE OBRA	12/12/2024	
FREDDY COLLAZOS RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	13/01/2025	
JUAN CARLOS PENNA	OFICIAL DE OBRA	20/01/2025	
NENCER ARTUNDUAGA ALVAREZ	AYUDANTE DE OBRA	3/02/2025	
JULIAN ANDRES SALGADO	AYUDANTE DE OBRA	3/02/2025	
LUIS ERNESTO ROMERO	AYUDANTE DE OBRA	3/02/2025	
JULIO CESAR AYALA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
FRANCISCO PRADA RAMOS	OFICIAL DE OBRA	03/02/2025	
DIEGO ARMANDO SIERRA	OFICIAL DE OBRA	04/02/2025	
MAURICIO MANRIQUE MEDINA	OFICIAL DE OBRA	10/02/2025	
MEDARDO ANDRES SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA	11/02/2025	
DAIMER ALEXIS MUÑOZ	OFICIAL DE OBRA	20/02/2025	
JHANER MURCIA GALINO	OFICIAL DE OBRA	20/02/2025	
LUIS PARMENIDES HURTADO	OFICIAL DE OBRA	3/03/2025	
WILLIAM ALEXANDER GUERRERO	OFICIAL DE OBRA	3/03/2025	

JOINER STIVEN GUTIERREZ	AYUDANTE DE OBRA	3/03/2025	
LUIS FERNANDO PARRA	AYUDANTE DE OBRA	3/03/2025	
ADOLFO NAGLES	OFICIAL DE OBRA	14/03/2025	
JACKSON BORJA MOSQUERA	OFICIAL HERRERO	20/03/2025	
ALBERTO MAHECHA BEJARANO	AYUDANTE DE OBRA	9/04/2025	
LEONARDO SAENZ PIMENTEL	AYUDANTE DE OBRA	9/04/2025	
ARGEMIRO RAYO URRIAGO	AYUDANTE DE OBRA	22/04/2025	
JOSE ALBEIRO CORDOBA	OFICIAL HERRERO	25/04/2025	
CARLOS MARIO DE AVILA	OFICIAL DE OBRA	06/05/2025	
HELMER ARLEY PASTRANA	AYUDANTE DE OBRA	19/05/2025	
JORGE ANDRES NUÑEZ MUÑOZ	AYUDANTE DE OBRA	9/06/2025	
JAIME GONZALEZ TRUJILLO	OPERADOR	12/06/2025	
MEDARDO VALENZUELA PERDOMO	APAREJADOR	07/07/2025	
ELVER ADOLFO BEJARANO	AYUDANTE DE OBRA	16/07/2025	
JAIME CHAVARRO RAMOS	OFICIAL DE OBRA	5/08/2025	28/02/2026
DIEGO A. PEDROZA PERDOMO	OFICIAL	20/08/2025	
CHRISTIAN DAVID NAVAS ROJAS	AYUDANTE	25/08/2025	
ANDERSON URRIAGO SERRATE	AYUDANTE	25/08/2025	
JESUS ANDRES OSORIO	OFICIAL	18/09/2025	
WILSON MIGUEL PARRA	AYUDANTE	18/09/2025	
YEFFERSON LOPEZ GOMEZ	AYUDANTE	1/10/2025	
RAFAEL DIONISIO FERNANDEZ	AYUDANTE	1/10/2025	
MIGUEL ARTURO RIOS MONJE	OFICIAL	1/10/2025	
MARLON FELIPE OLAYA PIAMBA	OFICIAL	1/10/2025	
WILINTON MUÑOZ RUIZ	AYUDANTE	1/10/2025	
JOSE ILIER ORDOÑEZ GAITAN	AYUDANTE	15/10/2025	
CRISTIAN CAMILO MAYA CORTES	AYUDANTE	24/10/2025	
EDUARD IGNACIO TRUJILLO	AYUDANTE	24/10/2025	
KEVIN MIGUEL ORTIZ TELLEZ	AYUDANTE	4/11/2025	
CRISTIAN C.CHAVARRO GRILLO	AYUDANTE	4/11/2025	28/02/2026
JOSE RICARDO RODRIGUEZ GARCIA	AYUDANTE	4/11/2025	
GIOVANNY DEVIA MUÑOZ	AYUDANTE	4/11/2025	
JOHAN S. FRAGUA RODRIGUEZ	AYUDANTE	4/11/2025	
EDINSON ANDRES SIERRA RAMOS	AYUDANTE	4/11/2025	
WILLIAM ANDREY MOLANO	AYUDANTE	4/11/2025	
PABLO ANDRES POLO POLO	AYUDANTE	18/11/2025	

TABLA.2. RELACIÓN DE PERSONA

- **RELACIÓN DE PERSONAL CUADRILLA HIDRÁULICA:**

NOMBRE	CARGO
ALEJANDRA PINZON RIVERA	PROFESIONAL SST
CARLOS EDUARDO BELTRAN	OFICIAL PLOMERÍA
JHON ALEXANDER FONSECA ROMERO	AYUDANTE DE PLOMERÍA
LUIS NIGRINIS MATTA	OFICIAL PLOMERIA
RODOLFO JAVIER LEIVA	SUPERVISOR DE OBRA
JUAN DIEGO SANCHEZ PERDOMO	AYUDANTE PLOMERIA
MIGUEL ANTONIO ESPITIA	OFICIAL PLOMERIA
PABLO CESAR PALENCIA	OFICIAL PLOMERIA
JOSE LUIS CUBILLOS	AYUDANTE PLOMERIA
JULIAN ANDRES HERNANDEZ	AYUDANTE PLOMERIA
ANDER SMITH ALVARADO	AYUDANTE PLOMERIA
URIEL QUIZA ORDOÑEZ	OFICIAL PLOMERIA

TABLA No.3. RELACIÓN PERSONAL PERIODO, DOCUMENTOS SE ANEXAN EN EL INFORME.

- **RELACIÓN DE PERSONAL CUADRILLA ELÉCTRICOS:**

NOMBRE	CARGO
OMAR JAVIER RODRÍGUEZ	OFICIAL ELÉCTRICO
NELSON ROJAS GARZÓN	AUXILIAR ELÉCTRICO
FREDY FIERRO MEDINA	AUXILIAR ELÉCTRICO
DIEGO FERNANDO TORRENTE	AUXILIAR ELÉCTRICO
LUIS MIGUEL SOTO MENESES	AUXILIAR ELÉCTRICO

TABLA No.4, RELACIÓN PERSONAL PERIODO, DOCUMENTOS SE ANEXAN EN EL INFORME.

- **RELACIÓN DE PERSONAL CUADRILLA CASETÓN:**

NOMBRE	CARGO
ERNESLEY LIZCANO	OFICIAL
DIEGO ANDRES MORALES	AUXILIAR
FELIX ANDRES TRIVIÑO	AUXILIAR
DUVAN ANDRES HURTADO	AYUDANTE
JEFERSON GONZALEZ	AUXILIAR.

TABLA No 5 RELACIÓN PERSONAL PERIODO DOCUMENTOS ANEXOS EN EL INFORME

- **RELACIÓN DE PERSONAL MAMPOSTERÍA:**

NOMBRE	CARGO
ALEXANDER LEON	CONTRATISTA

ROBI SMITH LEON	SUPERVISOR DE OBRA
ANA SOFIA PEREZ	AUX ADMINISTRATIVA
EDWIN ALVEIRO MOLINA	OFICIAL MAMPOSTERO
JEAN CARLOS CARRASCAL	AYUDANTE MAMPOSTERO
ALEX DAVID OLAYA	AYUDANTE MAMPOSTERO
CARLOS JULIO PIÑACUE	AYUDANTE MAMPOSTERO
CRISTIAN FELIPE FERRO	AYUDANTE MAMPOSTERO
FRANCISCO GUTIERREZ MAYORGA	OFICIAL MAMPOSTERO
JORGE ELIECER PAEZ	OFICIAL MAMPOSTERO
JOSE DILFREDO CUMBE	AYUDANTE MAMPOSTERO
JUAN SEBASTIAN RUIZ	AYUDANTE MAMPOSTERO
VICTOR DAMIR MORENO	OFICIAL MAMPOSTERO
EDWIN RIVAS TAMAYO	PAÑETADOR
ARMANDO ELIZALDE	OFICIAL MAMPOSTERO
JAIDER JAIMES FERRER	PAÑETADOR
JORGE DANEY MELO	PAÑETADOR
YERSON FERNEY NARVAEZ	OFICIAL MAMPOSTERO
JAVIER ELPIDIO MENDOZA	OFICIAL MAMPOSTERO
LUIS VILLAMIZAR ALBARRACIN	PAÑETADOR
LEANDRO ANAYA RAMIREZ	PAÑETADOR
HELI GUTIERREZ MAYORGA	PAÑETADOR
SANTIAGO SOCHE CHAVARRO	AYUDANTE MAMPOSTERO

TABLA No 6 RELACIÓN PERSONAL PERIODO DOCUMENTOS ANEXOS EN EL INFORME

2.2.3 PERSONAL AIRES ACONDICIONADOS:

NOMBRE	CARGO
EDINSON STIVEN ORJUELA	INGENIERO
AMADEO ORJUELA	SUPERVISOR
OSCAR DE JESUS AGUIRRE	TECNICO DE MONTAJE
EDINSON SILVINO AMAYA	TECNICO DE MONTAJE
PABLO CESAR BERANO	TECNICO DE MONTAJE
FELIX CHAVERRA	AUXILIAR DE MONTAJE
IVAN ANDRES CIFUENTES MORA	AUXILIAR DE MONTAJE
MARCO LOMBANA	TECNICO DE MONTAJE
JUAN STIVEN JIMENEZ	AUXILIAR DE MONTAJE
ALVARO ERNESTO RINCON	OFICIAL DE CORTE

TABLA No 7 RELACIÓN PERSONAL PERIODO DOCUMENTOS ANEXOS EN EL INFORME

- **RELACIÓN DE EQUIPOS DEL PERIODO:**

Durante el mes de febrero del año en curso se tiene como apoyo maquinaria y equipos que son empleados durante el desarrollo de la obra de acuerdo con su estado de funcionamiento y clasificación de uso completamente protegido y aterrizado a los agentes climáticos la cual se

relaciona a continuación:

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	UND	CANT
VOLQUETA SENCILLA	UND	2
BOMBA ESTACIONARIA PARA CONCRETO (PUTZMEISTER-BSA 1004).	UND	1
TORRE GRUA (QTZ-50 MODELO CM 4810).	UND	2
GRUA MOBIL (MI-DI T 6500-ACRS13-L).	UND	1
MEZCLADORA DE CONCRETO.	UND	2
APISONADOR TIPO CANGURO.	UND	1
VIBRADOR PARA CONCRETO.	UND	6
SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA.	UND	6
ROTOMARTILLOS.	UND	3
AMOLADORAS ANGULARES.	UND	5
SIERRA DE BANCO (TRONZADORA).	UND	1
GENERADOR ELÉCTRICO (CGEN-P-100).	UND	1
EQUIPO DE ENCOFRADO (FORMALETAS).	M2	1800
ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES (CERTIFICADOS).	SEC	36
MOTOBOMBA 2".	UND	1
MOTOBOMBA 4".	UND	1
BOMBA EYECTORA 2".	UND	2
ALLANADORA DE CONCRETO (HELICOPTERO).	UND	1
BRAZO HIDRÁULICO DISTRIBUIDOR DE CONCRETO.	UND	1

TABLA No. 7. RELACIÓN DE EQUIPOS EN OBRA

- **RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORIA:**

PERSONAL	CARGO
Arq. JUAN CAMILO GIL LOPEZ.	DIRECTOR.
Ing. EDGAR E. SOLORZANO.	DIRECTOR.
Arq. JOSÉ JAIR LOZANO RUBIANO.	RESIDENTE.
Ing. ARGELIO CERQUERA ARAUJO.	RESIDENTE.
Arq. ALEJANDRA RAMÍREZ.	PROFESIONAL DE APOYO.
Arq. EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR.	ESP. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.
Ing. ANDREA YICETH NÚÑEZ MURCIA.	ESPECIALISTA.HSEQ.
Ing. JULIO CESAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.	ESPECIALISTA.HSEQ.
Ing. OSCAR DARÍO RUBIANO JAVELA.	ESPECIALISTA.HSEQ.
MARÍA ALEXANDRA SERRANO TÉLLEZ.	AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
Ing JOSE DANIEL ZAMBRANO	PROFESIONAL DE APOYO
Ing. NICOLAS ALEJANDRO POLANIA.	AUXILIAR TÉCNICO.
Ing. EDINSON LEONARDO OVIEDO MONTESUMA.	AUXILIAR TÉCNICO.

Ing. MEDARDO RAMÍREZ URREA.	AUXILIAR. TÉCNICO.
Ing. EDER SAMIR ALDANA BARCINILLA.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL.
Ing. CARLOS IVÁN FERNÁNDEZ SANDOVAL.	ESPECIALISTA ELÉCTRICO
Ing. LUIS ALBERTO TORRES	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO + RCI
Ing. DIEGO FERNANDO NIÑO TOCARRUNCHO	ESPECIALISTA AIRE ACONDICIONADO
Ing. PEDRO FRANCISCO MUÑOZ MEDINA	ESPECIALISTA GASES MEDICINALES
HUGO MILLER FERIA RODRÍGUEZ.	MENSAJERO.
HERNANDO QUINTERO MORA.	CONTADOR.
CRISTIAN DAVID RÍOS.	ASESOR JURÍDICO.
JICENIA CARDOSO.	AUX. CONTABLE.

TABLA No. 8. RELACIÓN DE PERSONAL.

Se anexa Planilla de seguridad social mes de enero del 2026.

8.3.2 INDUCCIONES:

Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, la interventoría evidenció que el CONSORCIO SAN VICENTE realizo (13) inducciones.

Anexo 02: Relación e indicador de inducciones del personal del contratista CONSORCIO SAN VICENTE RELACIÓN DE INDUCCIONES:

Ingresos del 1 al 28 feb del 2026	Inducción Programada	Inducción Ejecutada	Total, horas de Inducción
13	13	13	13 H

TABLA No.9, RELACIÓN DE INDUCCIONES

INDICADOR DE INDUCCIONES:

$$\text{Cumplimiento de Inducciones} = \frac{No.\,de\ inducciones\ \ ejecutadas}{No.\,de\ inducciones\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de inducciones} = \frac{13}{13} * 100 = 100\%$$

8.3.3 CHARLAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Con el fin de sensibilizar al personal y entrenar a los colaboradores de la obra sobre la importancia del autocuidado, medidas de prevención, protección, promoción de la salud, seguridad y la generación de conductas asertivas que anticipen y ataquen los riesgos en el periodo comprendido del mes de diciembre del año en curso el CSV ha generado jornadas de capacitación en pro de dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 en lo citado en el art. 2.4.6.11, en el capítulo 6.

CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD			
TEMA	**FECHA**	**PARTICIPANTES**	**DURACIÓN**
Seguridad vial fuera de obra	02-02-2026	62	15 minutos
Prohibido el uso de accesorios en obra	03-02-2026	61	10 minutos
Prohibido el uso de celular en obra	04-02-2026	51	15 minutos
Uso adecuado y limpieza de EPP	05-02-2026	67	10 minutos
Manejo seguro de RESPEL	06-02-2026	66	15 minutos
Recomendaciones de orden, aseo y señalización	07-02-2026	75	10 minutos
Socialización política SST	09-02-2026	63	10 minutos
Señalización y limitación del área de trabajo	10-02-2026	62	15 minutos
Socialización Comunicado Prohibición del uso del celular	11-02-2026	61	15 minutos
Autocuidado en las actividades diarias	12-02-2026	65	15 minutos
Riesgos en el trabajo por lluvias	13-02-2026	65	10 minutos
Uso adecuado de andamios (armado)	14-02-2026	57	15 minutos
Funciones del Comité de Convivencia Laboral COCOLAB	16-02-2026	50	15 minutos
Comunicación sobre mi estado de salud	17-02-2026	53	15 minutos
Responsabilidades a todos los niveles de la organización en el SG-SST/ Objetivos SG SST	19-02-2026	62	10 minutos
Cuidado de la gripe en el trabajo	20-02-2026	61	15 minutos
Capacitación: Prevención de la obesidad y el sobrepeso	20-02-2026	65	45 minutos
Uso correcto de las pulidoras	21-02-2026	64	5 minutos
Prevención de lesiones de espalda y movimientos repetitivos	23-02-2026	62	6 minutos
Respeto a los animales de obra	24-02-2026	63	15 minutos
Manejo de sustancias y almacenamiento adecuado	25-02-2026	64	10 minutos
Fatiga en el trabajo, sobreesfuerzo del cuerpo	26-02-2026	63	15 minutos
Riesgo público: Seguridad Vial	27-02-2026	63	20 minutos
Hábitos para fortalecer los pulmones	28-02-2026	57	15 minutos

TABLA No.10; RELACIÓN DE TEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

INDICADOR DE CHARLAS DIARIAS:

$$\text{Cumplimiento de charlas diarias de seguridad } \frac{No.de\ charlas\ diarias\ ejecutadas}{No.de\ charlas\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de charlas diarias de seguridad} = \frac{24}{24} * 100 = 100\%$$

8.3.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL – EPI:

En cumplimiento con la resolución 2400 de 1979-capitulo III, ley 9 de 1979 y el decreto 1295 de 1994.Generalmente son accesorios los elementos de calzado y vestimentas usadas por trabajadores, con el objetivo de protegerlos en altos porcentajes contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los factores de riesgo y peligros en el sitio de trabajo.

Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, el **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES**, evidenció la entrega de E.P.I. a los colaboradores que se encuentran laborando en el C.S.V, se anexa registros.

A continuación, se describe los elementos de protección individual suministrados:

- Arnés / Eslingas.
- Gafas de seguridad.
- Guantes de vaqueta.
- Guantes de carnaza.
- Tapa oídos.
- Hombreras carga de acero.
- Tapa bocas.
- Dotación:(camisa, pantalón botas);

INDICADOR	CUMPLIMIENTO ENTREGA DE EPI
Indicador de Calificación	(No. de Kit de EPI entregados/ No. de trabajadores operativos del periodo) X 100%
	(80/80) *100%= 100%
Análisis	En este periodo el indicador cumple 100%

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT PARA TRABAJOS EN ALTURAS
Indicador de Calificación	(No. de kit para trabajos en alturas disponibles/ No. de kit para trabajos en alturas programados) X 100%
	(48/48) *100%= 100%

8.3.5 SEÑALIZACIÓN:

Durante el periodo comprendido se evidenció que el contratista hizo el respectivo mantenimiento de la señalización en la obra: (preventiva, informativa, advertencia y obligatoria, control de tráfico y cierres temporales de vías.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT SEÑALIZACIÓN SST
Indicador de	(No. de kit señalización SST instalados/ No. de kit señalización SST programados) X 100%

Calificación	(25/25) *100%= 100%
Análisis	Durante este periodo se realizó la instalación de veinte y cinco (25) kits de señalización y demarcación SST en donde se estipulan medidas obligatorias de seguridad y salud en el trabajo.

8.3.6 ORDEN Y ASEO:

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad, la gestión ambiental y en general para la eficiencia del proyecto. También son factores esenciales para la convivencia social, tanto dentro de nuestros lugares de trabajo como en nuestros hogares y con la comunidad. Como tal requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos es por ello que se realizan jornadas de orden y aseo.

Esta interventoría evidencio que en el periodo del mes de diciembre el personal de la obra realizó jornadas de orden, limpieza y aseo de todas las áreas de producción, vías aledañas al proyecto, también se evidencio que el almacén del contratista se refleja la organización de las herramientas, equipos, materiales de construcción.

Los residuos ordinarios corresponden a restos de comida, empaquetados consumibles los cuales son entregados a la empresa INTER ASEO en sus vehículos recolectores.
Los residuos reutilizables tales como la madera se tienen en acopio en el frente de trabajo y se trasladan a un próximo frente cuando se termina de utilizar.

Las bolsas de cemento se encuentran acopiadas en un lugar protegido de la lluvia, a la espera de tener una cantidad considerable la cual será enviada a Neiva para realizar la disposición final.

Diariamente se realizan actividades de lavado de herramientas manuales y clasificación de residuos con el fin de mantener los elementos de trabajo limpios y seguros y dejar la obra debidamente organizada terminando la jornada laboral diariamente.

8.3.7 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

a. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DE TRABAJO.

Exámenes Ocupacionales:

Los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales se convierten en un soporte valioso que se usa para determinar el diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, para poder determinar posibles sintomatologías o enfermedades de base y de las condiciones que se encuentre el trabajador, la interventoría evidencio durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, que el contratista CONSORCIO SAN VICENTE, realizo treces (13) exámenes

médicos ocupacionales, esto con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1016 de 1989 y 2346 de 2007.

Anexo 03 Se relaciona información de exámenes médicos ocupacionales.

TIPO DE EXAMEN	N° DE EXÁMENES REALIZADOS EN EL PERIODO
INGRESO	13
PERIÓDICO	0
EGRESO	0
POST INCAPACIDAD	0
TOTAL, EXÁMENES REALIZADOS INGRESO	13

TABLA No.11 RELACIÓN DE EMO.

INDICADOR DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES:

$$\text{Cumplimiento de Examenes medicos Ocupacionales } \frac{No.de\ EMOS\ ejecutadas}{No.de\ EMOS\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de Examenes Medicos Ocupacionales} = \frac{13}{13} * 100 = 100\%$$

8.3.8 AUSENTISMO LABORAL:

Durante el periodo comprendido **NO** se presentó Ausentismo Laboral por parte del contratista el CONSORCIO SAN VICENTE.

$$\text{Cumplimiento de Ausentismo laboral } \frac{No.de\ horas\ perdidas}{No.de\ horas\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de Ausentismo laboral} = \frac{0}{0} * 100 = 100\%$$

8.3.9 INSPECCIONES:

Una de las actividades principales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es la prevención de incidentes, actos y condiciones inseguras, a través de la verificación de los equipos, herramientas, elementos , vehículos y maquinaria , que sirven como barrera de contención, mitigación o control del riesgo que permiten garantizar la idoneidad y estado óptimo de uso de cada uno de los elementos, en caso de ser requeridos para este periodo comprendido esta interventoría evidencio que el CONTRATISTA, realizo Inspecciones preoperacionales de equipos de poder , andamios colgantes , torre-grua, generador eléctrico, kits de emergencia.

PUNTO ECOLÓGICO:

Esta interventoría evidenció cinco (5) puntos ecológicos ubicados en la obra con el fin de realizar la recolección y clasificación de residuos de acuerdo a la normatividad vigente, el área encargada del contratista realiza aseo frecuentemente se evidencia en el registro fotográfico del informe.

8.3.10 INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO:

En todas las actividades diarias del hogar y del trabajo, los riesgos están latentes, por lo cual es importante estar atentos y tomar las medidas necesarias para prevenirlos. Un **ACCIDENTE** es un suceso repentino no deseado que produce consecuencias negativas ya sea en las personas, las instalaciones, las máquinas o el proceso.

Un **INCIDENTE** es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

8.3.10.1 INCIDENTES DE TRABAJO.

Para el periodo comprendido el contratista, No registró incidentes de Trabajo.

8.3.10.2 ACCIDENTES DE TRABAJO.

Durante el periodo comprendido el contratista, No presentó accidentes de trabajo.

8.3.10.4 INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

Según lo determina la Resolución 0312 de 2019 en el Art. 30. Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo. A partir del año 2019, las empresas anualmente llevarán un registro de los indicadores de SST, entre los cuales se determinará: frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, ausentismo por causa médica, e índice de lesiones incapacitantes de accidentes de trabajo.

8.3.10.5 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD.

La estadística de accidentalidad se llevará Mensualmente, utilizando los indicadores Mínimos de SST según la Resolución 0312 de 2019, y siguiendo los parámetros de la Norma NTC 3701 Guía para la Clasificación, Registro y Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Los indicadores de seguridad y salud en el trabajo nos permiten evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo, para formular políticas y programas destinados a prevenir lesiones, enfermedades y accidentes graves o mortales, así como para supervisar la aplicación de programas para prevenir, la probabilidad de accidentes.

➢ **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD:**

Periodo	N° de A.T en el mes	N° de Trabajadores en el mes	FA
1 al 28 de feb. del 2026	0	130	00,00%
Por cada 130 trabajadores que laboran en el CONSORCIO SAN VICENTE en el periodo correspondiente, No se presentaron accidentes de trabajo, con una frecuencia de accidentalidad del 00,00%			

➢ **SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD:**

Periodo.	N° dias de Incapacidad por AT	N° días de Cargados en el mes	N° de Trabajadores en el mes	SA
1 al 28 de feb. del 2026	0	28	130	00.00%
Por cada 130 trabajadores que laboraron en el CONSORCIO SAN VICENTE en el periodo comprendido con el 00.00% No hubo días perdidos por accidentes de trabajo.				

➢ **AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA:**

Periodo.	N° de días de ausencia por Incapacidad medica laboral o común en el mes	N° de días Programados en el mes
1 al 28 de feb. de 2026	0	28
En el periodo comprendido el CONSORCIO SAN VICENTE, No Se perdió días programados de trabajo por Ausentismo por causa médica 0.00%.		

➢ **ÍNDICE DE LESIONES INCAPACITANTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO:**

El Índice de Lesión Incapacitante, ILI por AT, como indicador relaciona el número de accidentes de trabajo registrados que han generado incapacidad, el número de días de incapacidad y la pérdida de capacidad laboral o muertes que generaron dichos eventos.

ILIAT= IF * IS / 1000

ILIAT= 0 * 0 / 1000

ILIAT= 0%

Periodo	Índice de Frecuencia de Accidentalidad	Índice de Severidad de Accidentalidad	N° de Trabajadores en el mes	ILIAT
1 al 28 de feb. de 2026	00.0%	00.00%	130	0,000%

8.3.11 GESTIÓN SOCIAL:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, en el periodo el contratista realizo las siguientes actividades canales de comunicación con la comunidad, acompañamiento a visitantes en el proyecto, actividades de bienestar a los trabajadores.

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT:
Relación de la señalización para el PMT en obra:

En atención a los compromisos generados gerencialmente con la Alcaldía de Garzón específicamente con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal se realizó la instalación de la señalización perimetral de la obra en la carrera 14 entre calles 5 y 6, control de tráfico con sus respectivos auxiliares viales y cierre temporales de vías para las respectivas fundidas de concreto con sus permisos por parte de tránsito municipal.

ITEM.	DESCRIPCIÓN.	CANTIDAD.
1	Inicio de obra.	2
2	Fin de obra.	2
3	Obra a 60 metros.	2
4	Obra a 80 metros.	1
5	Precaución entrada y salida de vehículos pesados.	3
6	Controlador vial.	2
7	Trabajadores en la via.	3
8	Maquinaria en la via.	3
9	Prohibido Parquear.	1
10	Disminuir velocidad.	3
11	Velocidad Max 20.	3
12	Paletas de señalización Pare y Siga.	4
13	Bastones Luminosos.	2
14	Flasher luminoso base de campana (Luz intermitente roja).	2
15	Barrera o Maletín Vial para Seguridad y Señalización Vial.	6
16	Cono Vial PVC 70 Cm Dos Cintas Reflectoras Demarcación.	9
17	Delineadores tubulares.	80
18	Chaleco para controlador vial.	8

8.3.12 PERMISOS PARA TRANSPORTE DE MATERIAL EN HORARIO NOCTURNO.

El Contratista Consorcio San Vicente dando cumplimiento al Código Nacional de Policía y Convivencia en cuanto la regulación de la circulación de vehículos viene realizando solicitud de permiso a la secretaria general y de Convivencia Ciudadana Municipal para el tránsito nocturno de los vehículos tipo mixer que transportan el concreto hacia la obra. En este periodo no se solicitó dicho permiso.

8.3.13 PRACTICAS SEGURAS EN OBRA.

En el periodo comprendido el contratista realizó control de alcoholimetrías, las pruebas son efectuadas con un alcoholímetro marca ALCOSCAN ALP-1. Este equipo fue calibrado en el 2025/01/01 referencia de calibrado PSALC-10259, norma técnica ISO/IEC 17025: 2017, por el laboratorio PROSOIND SAS acreditado por la ONAC.

8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST.

CHARLAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

CAPACITACIONES

PUNTOS ECOLOGICOS

ASEO DE BATERIAS SANITARIAS .

SEÑALIZACION DE OBRA .

INSPECCION DE HERRAMIENTA DE PODER.

INSPECCIONES DE KITS DE EMERGENCIAS.

MANTENIMIENTO DE ENSINTADOS

INSPECCIONES DE TRABAJOS EN ALTURAS

9 INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. (PMA).

9.1 INTRODUCCIÓN

Considerando lo anterior, el presente informe reporta el desempeño del componente ambiental en el periodo de ejecución del contrato de obra No 090 de 2024, del 1 al 28 de febrero del 2026, en cumplimiento de su objeto contractual, enmarcados dentro de los términos de referencia, las especificaciones técnicas, y la normatividad legal en materia ambiental vigente.

Con base en lo anterior, se solicitó al contratista el cumplimiento en la ejecución de lo ofertado en el Plan de Manejo Ambiental – PMA, realizando las actividades necesarias para la prevención,

mitigación y control de los impactos ambientales potenciales que puedan generarse durante el desarrollo de las actividades constructivas.

A continuación, se presenta la evidencia del seguimiento de los controles implementados por la presente interventoría durante el periodo del mes de noviembre año en curso

9.2 OBJETIVOS

9.2.1 Objetivo general

Realizar el seguimiento, supervisión, control y acompañamiento de la gestión del plan ambiental, el cumplimiento legal y contractual del Plan de Manejo Ambiental – PMA ofertado por la firma contratista en el marco de la ejecución del contrato de obra No 090 de 2024.

9.2.2 Objetivos específicos.

- Realizar labores de seguimiento y control del componente ambiental con el fin de verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, los documentos contractuales y la normativa ambiental legal vigente.

- Verificar que la totalidad de las actividades del componente ambiental realizadas por el contratista y que se realicen en cumplimiento con el contrato de obra, leyes, decretos y/o resoluciones, normas, manuales y guías ambientales vigentes.

- Implementar los mecanismos de control necesarios para la prevención, eliminación, control, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales negativos generados durante la ejecución de las actividades de obra.

- Verificar el cumplimiento de la totalidad del programa de manejo ambiental propuesto por el contratista dentro del PMA.

- Supervisar y reportar periódicamente los avances y resultados de la aplicación del PMA.

9.3 ALCANCE.

De acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental – PMA, remitido por la firma contratista, se realiza la revisión, seguimiento y verificación de las medidas de manejo, control, prevención y mitigación que se deben implementar en el frente de obra, las cuales se listan a continuación:

9.3.1 RESUMEN.

El presente informe corresponde al periodo de ejecución del contrato, comprendido entre el 1 al 28 de febrero del 2026, en el cual se relaciona la revisión y seguimiento a los programas y medidas de manejo ambiental contemplados por la firma contratista para la prevención, control, mitigación y/o compensación de acuerdo con las actividades de obra proyectadas a realizar durante el desarrollo del contrato, la aplicabilidad de dichos programas y proyectos se listan a continuación:

9.3.2 GESTIÓN AMBIENTAL.

Durante este periodo esta interventoría continúa realizando la respectiva revisión del (PMA), para su ejecución, presentado por el Consorcio San Vicente, comprometido con el medio ambiente, las personas y la sociedad debe ser una constante en los trabajos y en la forma de plantearlos.

9.3.3 TABLA DE PERMISOS AMBIENTALES.

Para la ejecución del proyecto se evaluarán los requerimientos y trámite de permisos ambientales que apliquen al proyecto de construcción, a continuación, se relaciona la siguiente tabla de permisos ambientales según normatividad legal y ambiental vigente.

RECURSO A AFECTAR	TIPO DE PERMISO	APLICA		OBSERVACIONES	EMITIDO POR
		SI	NO		
Agua	Ocupación de cause		X	Aplica para intervención de fuentes superficiales de agua.	Autoridad Ambiental
	Concesión de agua		X	Aplica para toma directa de fuentes superficiales o subterráneas de agua.	Autoridad Ambiental
	Vertimientos		X	Aplica para descargas de cualquier tipo de agua residual a fuentes hídricas o suelo.	Autoridad Ambiental
	Conexión acueducto y alcantarillado	X		Permiso emitido por la Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado para el suministro de agua potable y conexión de aguas residuales domésticas y alcantarillado.	EMPUGAR
Forestal	Aprovechamiento	X		Aplica para la tala de especies vegetales y arbóreas.	Corporación Autónoma del Alto Magdalena - CAM
Aire / Ruido	Emisiones	X		Aplica para fuentes fijas de generación de partículas y emisiones.	Autoridad Ambiental
	Trabajos nocturnos	X		Aplica para frentes de trabajo nocturno u horarios restringidos, si se requiere se deberá solicitar permiso ante la autoridad municipal.	Secretaria de tránsito y transporte GARZON.
	Operación de equipos de construcción, demolición y Reparación de vías, generadores de ruido ambiental en		X	Este permiso solo aplica si en la obra se van a laborar en horarios restringidos, se deberá solicitar el permiso ante la autoridad municipal correspondiente.	Autoridad municipal

	horarios restringidos.				
Suelo	Título Minero y Licencia Ambiental para Explotación de Materiales	X		Extracción de Materiales de construcción	Agencia Nacional de Minería – RUCOM - 2023092625860
	Sitios de disposición de materiales sobrantes de obra.	X		Disposición final de RCD, Excavación.	Entidad municipal / Autorización predio Vereda Sector Huacanas, con matrícula Inmobiliaria No.202-71163 Vargas Valderrama
Paisaje	Permiso de Instalación de Valla	X		Valla informativa del proyecto	Autoridad municipal.

Tabla No. 1 PERMISOS AMBIENTALES.

INSUMOS	PROCESO	PRODUCTOS
Materiales pétreos	Lleno de excavaciones con material seleccionado	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTALSAN VICENTE DE PAUL MUNICIPIO DE GARZÓN
Concreto	Placas, escaleras, vigas, columnas.	
Ladrillos	Conformación de muros	
Agua	Mezclas	

Tabla No. 2 RELACIÓN PROYECTO AMBIENTE.

9.3.4 DETERMINACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES (MATRIZ AMBIENTAL.)

Durante el presente periodo se ejecutaron actividades que permitieron la identificación de aspectos ambientales, se evidencia en campo con la MATRIZ DE IMPACTOS AMBIENTALES, por otro lugar el contratista CSV cuenta con la MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ploteada, socializada en la cartelera HSEQ en obra con sus respectivas políticas.

9.3.5 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

La identificación de impactos ambientales consiste en conocer cada una de las actividades del proyecto relacionados a los aspectos ambientales significativos (en condiciones normales, anormales y de emergencia) para luego describir adecuadamente los posibles efectos que pueden generarse en el ambiente, contando con una evaluación de Impacto Ambiental (EIA) obligatorio que permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que el proyecto o actividad puede

causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo; siendo un instrumento que se aplica previamente a la toma de decisión de la ejecución.

9.4 ACTIVIDADES DEL PERIODO:

En este correspondiente periodo del 1 al 28 de febrero del 2026, la interventoría evidencio las siguientes actividades:

- ✓ Se evidencia la matriz de impactos ambientales en la cartelera de HSEQ.
- ✓ En el presente periodo se evidencio la matriz de compatibilidad de productos químicos en campo actualizada.
- ✓ Charlas Ambientales.
- ✓ Capacitaciones ambientales.
- ✓ Orden y aseo áreas de producción.
- ✓ Mantenimiento de puntos ecológicos en el proyecto.
- ✓ Mantenimiento al dique para almacenamiento de combustible.
- ✓ Protección del acero con madera y polietileno (plástico negro).
- ✓ Separación y clasificación de residuos.
- ✓ Mantenimiento al aislamiento de los individuos arbóreos del proyecto.
- ✓ Mantenimiento de los acopios de materiales (Madera, chatarra).
- ✓ Aseo al comedor para personal.
- ✓ Orden y aseo de oficinas de contratista e interventoría.
- ✓ Protección de materiales pétreos.
- ✓ Protección de acero y mantenimiento del burro acopio del mismo.
- ✓ Hidratación continúa al personal.
- ✓ Supervisión continúa en todas las actividades de campo.

9.4.1 CHARLAS Y CAPACITACIONES AMBIENTALES.

Durante el mes de febrero del año en curso se realizaron las siguientes charlas y capacitaciones.

No.	Tema	Fecha	Duración
1	Manejo seguro de RESPEL	06/02/2026	15 min
2	Recomendaciones de orden, aseo y señalización	07/02/2026	10 min
3	Clasificación y manejo de residuos	11/02/2026	10 min
4	Orden y aseo	18/02/2026	15 min

Tabla No 3. RELACIÓN DE TEMAS AMBIENTALES.

9.5 PROGRAMA AMBIENTAL DE BUEN MANEJO DE RECURSOS: AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, PAPEL:

- **Energía eléctrica.**

Para el buen manejo de la energía eléctrica, se realizará el seguimiento y control del consumo a través de las facturas del servicio emitidas por la empresa ELECTRO HUILA. El contratista deberá solicitar la provisional de servicio para la obra, tomando como punto de partida la pre factibilidad de servicio emitida por la entidad prestadora del servicio – Electro Huila. La entidad Contratante cuenta con el documento actualizado de la pre factibilidad del servicio de energía del 21 de abril 2025, No. 01-DIP-020376-S-2024.
En este periodo los operarios de electro Huila hicieron trabajos en la respectiva provisional de obra.

- **Agua potable apta para consumo humano y punto de acueducto.**

El agua potable se utilizará en obra en labores constructivas y aseo del proyecto y también para el aseo áreas e higiene (lavado de manos) del personal y visitantes. En este periodo, para consumo humano, hubo un consumo de 80 botellones de agua potable, el cual es suministrado por el proveedor AQUAFRESH DEL HUILA con NIT 901560238-6, y registró INVIMA No: 2022007490 del 12 de abril de 2022, se anexan documentos en el informe.

PERIODO	OBRA	PROVEEDOR	CANTIDAD CONCILIADA	
			(LTS).	BOTELLONES.
FEB.-2026.	NSHSVP.	**AQUAFRESH.**	20 LTS/CB.	61/Uds.
	TOTAL, PERIODO.		1.220 LTS.	61/Uds.
TOTAL, ACUMULADO.			**20.460 LTS.**	**1.023/Uds.**

Tabla: No. 4, RELACIÓN DE CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO.

Esta interventoría evidencio que la obra cuenta con un punto de conexión a la red pública ubicado en la calle 6 con carrera 14 en el periodo comprendido la empresa EMPUGAR con NIT: 891180074-9, genero la factura del mes de enero No.3569951, emitida con número de código interno 00185097, con un consumo de 68 m3.

PERIODO	OBRA	PROVEEDOR	CANTIDAD
			(M3)
FEB-2026	NSHSVP.	**EMPUGAR.**	Factura: 3586711

	TOTAL, PERIODO	51.0 M3
	TOTAL, ACUMULADO	565.0 M3

Tabla: No. 5, RELACIÓN DE AGUA UTILIZADA EN EL PERIODO.

- **Papel.**

El programa de buen manejo de papel busca reducir el consumo mediante la implementación de estrategias de ahorro y sensibilización de los trabajadores. Para esto se utilizará el correo electrónico como principal medio de difusión de documentos. La impresión de documentos se realiza solo en casos indispensables y de ser posible en hojas reciclables. Para lo cual se propone la adecuación de cajas en las oficinas para el reciclaje de papel.

9.6 PROGRAMA AMBIENTAL DE GESTIÓN DE DESECHOS.

El proyecto cuenta con seis puntos ecológicos conforme al código de colores de la resolución 2184 de 2019 para la segregación en la fuente de residuos ordinarios. Estos puntos se encuentran localizados en el edificio A, almacén, comedor y lote B. Los residuos recolectados en estos puntos serán entregados a la empresa de servicios públicos del municipio INTERASEO, para su manejo y disposición final.

9.7 PROGRAMA AMBIENTAL DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

La interventoría evidencio que el Consorcio San Vicente para optimizar el manejo seguro y ambientalmente responsable el combustible cuenta con un (1) dique de contención de derrames en el lote A, el contratista cuenta actualmente con un (1) kit de control para derrames el cual contiene los elementos necesarios para dar respuesta ante contingencias por posibles de derrames menores de químicos o hidrocarburos, se hacen respectivas inspecciones.

- **PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.**

El consorcio implementará acciones que permiten el monitoreo y seguimiento ambiental en cumplimiento del PMA del proyecto para lo cual se establece:

- **Reportes ante la autoridad ambiental competente.**

Conforme a la resolución 1257 de 2021 se realizarán los reportes trimestrales de implementación del programa de RCD en la periodicidad y los formatos requeridos para tal fin.

- **Certificados de disposición final.**

El área ambiental realizará seguimiento a los RCD, mediante los certificados de disposición y/o aprovechamiento que deben ser expedidos por gestores autorizados de manera mensual.

FECHA	SALIDA DE MATERIAL	PLACA VOLQUETA	M3	VIAJES	TOTAL, M3
6/02/2026	ESCOMBROS	ABL-519	7	1	7
12/02/2026	ESCOMBROS	ABL-519	7	1	7
12/02/2026	ESCOMBROS	ABL-519	7	1	7
17/02/2026	ESCOMBROS	XMC-971	7	1	7
17/02/2026	ESCOMBROS	XMC-971	7	1	7
19/02/2026	ESCOMBROS	OWH-742	7	1	7
19/02/2026	ESCOMBROS	OWH-742	7	1	7
27/02/2026	ESCOMBROS	OWH-742	7	1	7
27/02/2026	ESCOMBROS	OWH-742	7	1	7

Tabla: No. 6, RELACIÓN DE ESCOMBRO EN EL PERIODO

Relación trimestral de RCD en obra.

PERIODO	SALIDA DE MATERIAL	TOTAL, M3
Febrero 2026.	Escombros	63

Tabla: No. 7, RELACIÓN RCD TRIMESTRAL 2025.

- **Inspecciones a obra.**

La interventoría viene con su respectivo seguimiento a la parte ambiental del CSV, con el fin de dar cumplimiento al proceso de gestión de los Residuos de Construcción RCD.

9.8 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS:

De manera recurrente se realizarán jornadas de orden y aseo en los frentes de obras.
Los residuos recolectados se clasifican en los puntos de acopio respectivos.
Continuamente se verifican las condiciones de orden aseo y manejo de los residuos se realizan inspecciones en los frentes de obra.

- **Gestión de residuos peligrosos y especiales.**

El proyecto gestionara la generación de cualquier tipo de residuo que se enmarque en la definición de residuos peligrosos (lubricantes, aceites, combustibles, sustancias químicas o sus respectivos empaques), los cuales, deberán ser separados de los demás tipos de residuos (para evitar que se contaminen y crezca el volumen de residuos). Durante el presente periodo de este informe, se dispuso manejo de material contaminado realizando su adecuado embalaje, señalizado y almacenando de tal forma que no genere impacto ambiental, en el periodo anterior, se realizó la primera entrega de residuos industriales a la empresa Serviambiental S.A E.S.P. Quien ofrece sistemas de tratamiento (incineración) y disposición final de toda clase de residuos. Los residuos dispuestos en septiembre fueron los siguientes:

- Elementos de protección individual usados y dañados.
- PVC
- Bolsas de cemento
- Aceite hidráulico

No obstante, el contratista cuenta con un dique de contención en el sitio destinado para almacenamiento de combustible de maquinaria y equipos.

- **Documentos ambientales de los proveedores que demuestran permisos de funcionamiento.**

Esta interventoría realiza el seguimiento a los permisos ambientales de los proveedores con el fin de verificar la adquisición licita de insumos de acuerdo con la validación los proveedores se encuentran con los permisos vigente y no están en procesos sancionatorios ambientales.

- Para este periodo la interventoría evidencio el reporte de salvoconductos único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica emitido por la CAM con el radicado No.2024-E20266 de fecha 16/07/2024 para la empresa MADERAS ORDOÑEZ, con CC./Nit 4883170. Se anexa copia de los documentos emitidos por la autoridad ambiental del municipio de Garzón Huila.

Relación de maderas utilizadas en obra:

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
MADERAS ORDOÑEZ	TABLA 25X2X3	50 Unds

Tabla No. 9 RELACIÓN DE MADERA EN EL PERIODO.

- **Entidades encargadas del manejo de los residuos.**

La interventoría evidencio los documentos del propietario del predio para la disposición de residuos de excavación y demolición en el sitio: Sector Huacanas, con matrícula Inmobiliaria No.202-71163, Vargas Valderrama. Durante el periodo el Consorcio San Vicente realizó actividades de manejo de material de excavación, el cual fue depositado en el predio por solicitud del propietario del mismo, aclarando que el mismo no cuenta con fuete hídrica aledaña al mismo, manifestando que es para relleno y no implica suelo con propósito de construcción.

9.9 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AIRE Y RUIDO.

- **Medidas frente impactos atmosféricos.**

✓ En el periodo comprendido del informe # 24 y dentro de las medidas incorporadas en la mitigación de impactos por fuentes móviles la interventoría informa hubo trasiego de material de excavación y RCD, el proveedor DF aporto volquetas para trasiego de material.

PLACA	LINEA	MODELO
XMC-971	KODIAK-157	2009
WHA-003	Sin – línea.	1946
ABL-519	KODIAK 7500	2006
SWK-353	KODIAK 7500	2007

Tabla No 10 RELACIÓN DE VOLQUETAS.

- **Estrategias de prevención y mitigación impactos atmosféricos.**

✓ El objetivo del área ambiental del consorcio implemento acciones y estrategias tendientes a minimizar y/o mitigar los impactos que se generaron en el componente atmosférico, por actividades propias de demolición de la infraestructura existente, aplicando agua para mitigar la aspersión de partículas y polvo a la caída y/o trasiego de los escombros.

- **Humectación del barrido y escombro.**

✓ Parte de la gestión ambiental impartida frente a la mitigación de polvo y partículas al aire es la incorporación de la humectación en el barrido, actividad que el personal ha venido implementando y cumpliendo dentro de sus labores de aseo y limpieza de sitios de trabajo.

- **Relación cantidad de materiales utilizados en el periodo.**
  Para este periodo ingreso material de construcción cemento, arena, sub base, bloque, ladrillo, etc.

- **Relación de recursos ambientales utilizado en el periodo.**
  Para este periodo hubo consumo de recursos ambientales (Agua, luz).

9.10 PROGRAMA MANEJO DE VEGETACIÓN, PAISAJE Y VECTORES.

- **Actividades de vegetación y urbanismo.**

En el presente periodo la interventoría evidencio la protección y el mantenimiento del cerramiento de los individuos arbóreos dentro de la obra.

- **Manejo ambiental del paisaje:**

El proyecto a través de las áreas de trabajo técnico, social y ambiental, velaran porque la percepción y contraste del avance de obra sea positivo, en la medida que la intervención del área permita que la comunidad aprecie el mejoramiento en su entorno.

Por tanto, dentro de la ejecución del proyecto se establecerán acciones encaminadas a mantener el cerramiento de la obra en adecuadas condiciones, se mantiene la valla informativa del proyecto y áreas de influencia aseadas y libres de residuos, correcta disposición de RCD, mitigación del material

particulado, entre otras, generando confianza y un impacto positivo en cuanto a la alteración del paisaje y contraste del avance de obra; es así como se realiza la protección y mantenimiento al cerramiento de las especies arbóreas dentro del predio en construcción.

- **Control de vectores:**

En el presente periodo el contratista realizo control de vectores esta actividad es con el de la disminución de la población o erradicaciones de vectores como insectos, roedores, etc., los cuales pueden ser fuente de propagación y trasmisión de enfermedades que afectan a la población circundante en este caso de manera directa al personal de obra. No se evidencia la presencia de algún tipo de vector como roedores, entre otros. Sin embargo, las medidas que se adopten deberán permanecer activas en caso de requerirse.

- **TOTAL, DE CANTIDADES DE RECURSOS AMBIENTALES UTILIZADOS EN EL PROYECTO.**

Durante el periodo contractual y para las actividades de liquidación del contrato, el Contratista debe ir avanzando en la recopilación de estos soportes. Se anexa tabla de los materiales utilizados: arena, arenilla, sub base, del PROVEEDOR D&F CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, con Certificado Minero expedido por la agencia nacional de minería RUCOM-2023092625860.

9.11 RELACIÓN DE MATERIALES EN EL PERIODO.

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
DF Construcciones y servicios SAS	Arenilla	112 m3
MASEQ	Triturado	40 m3

Tabla No 11, CONTROL INGRESO DE MATERIALES PÉTREOS.

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
EDS GASOIL	ACPM	350.551 Gls.
EDS COOTRANSGAR	GASOLINA	3 Gls

Tabla No 12. CONTROL INGRESO DE COMBUSTIBLE.

9.12 PAZ Y SALVO DE LOS PROVEEDORES.

Si bien es cierto durante el presente periodo se ejecutaron actividades de obra, el contratista para efectos en la de liquidación del contrato, deberá ir avanzando en la recopilación de estos soportes con cada uno de los proveedores del proyecto.

- **PAZ Y SALVO DE LAS ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Estos soportes, serán requeridos al Contratista en la etapa final del proyecto.

- **REGISTRO DE CANTIDADES EMITIDAS AL BOTADERO.**

En el presente periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del presente año, el contratista Consorcio San Vicente, dispuso 63 m3 de R.C.D.

9.13 REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL:

CHARLAS Y CAPACITACIONES AMB.

PROTECCION INDIVIDUOS ARBORESOS

INSPECCION DE PUNTOS ECOLOGICOS.

ORDEN Y ASEO DE AREAS DE PRODUCCION

DISPOSICION DE DE RESIDUOS DE OBRA.

ROTULACION PRODUCTOS QUIMICOS.

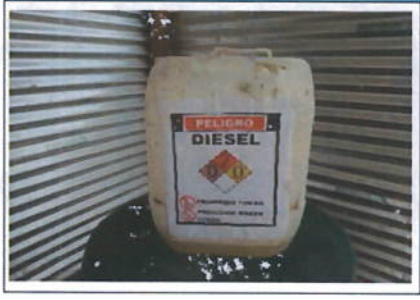

10 CONCLUSIONES:

10.1 COMPONENTE TÉCNICO:

A. El día miércoles 4 de febrero de 2026, se, adelanto reunión con los involucrados de la parte eléctrica, precedida por la gerencia del HDSVP, la supervisión, el especialista Eléctrico de la Supervisión, la Interventoria y el Consultor Externos, quien realizo el ajuste el diseño Eléctrico YM Seguridad Control y Diseño. El objetivo de la misma es revisar el estado de la revisión del componente eléctrico con las especialidades complementarias, y fijara plazos de entrega. el proyecto se entregara revisado por parte de los Ingenieros Andrés Felipe Quintero y Carlos Ivan Fernández, especialistas de la supervisión e Interventoria respectivamente, el día martes 10 de febrero de 2026.

B. El día lunes 16 de febrero se asistió, a mesa de trabajo en la oficina de regalías Neiva/huila, para la revisión del avance del balance de mayores, menores e inclusión de ítems nuevos.

C. Se requiere por escrito confirmación por parte del HDSVP, el alcance de los equipos de la central de gases medicinales, que se van a incluir en el contrato de comodato con el proveedor Messer, en el marco del contrato de comodato. Se recuerda que, de no existir respuesta, no se podrán eliminar del contrato los equipos que conforman la central de gases medicinales. Se deberán incluir nuevamente. Igualmente, desde el día 14 de enero de 2026, fue enviado el diseño de la central de gases medicinales, para revisión por parte de Messer, sin tener observación al día de hoy. se recuerda que, desde ese mismo día, fue entregada el are para ejecución al contratista de obra CSV.

D. Se aclara que el atraso en la programación tiene que ver, con que en este momento el programado está incluyendo actividades de la etapa 2, que no se pueden ejecutar. Se recuerda, que este proyecto debió ser planeado de forma lineal, es decir, primero se debe terminar y entregar al HDSVP, de manera funcional la etapa 1, para que se realice la respectiva habilitación por parte de la secretaria departamental de salud y de esta forma, poder hacer el traslado de las áreas, equipos y profesionales al edificio asistencial, para solo hasta este momento, poder entregar el contratista de obra CSV, el predio para la ejecución de la etapa 2.

E. **<u>TRAZABILIDAD BALANCE, MAYORES, MENORES E INCLUSIÓN DE ITEMS NUEVOS</u>**

Es necesario recordar que conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), así como a las cláusulas del Contrato de Obra No. 090 de 2024, corresponde al contratista constructor:

a. Elaborar las memorias de cantidades de obra.
b. Formular el balance de mayores y menores cantidades.
c. Presentar las justificaciones técnicas de ítems no previstos (NPS).
d. Elaborar los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes.

La Interventoría, conforme al marco contractual y legal, no tiene competencia para elaborar balances de obra, sino únicamente para:

a. Verificar la consistencia técnica de la información presentada por el contratista.
b. Realizar observaciones y solicitar ajustes cuando corresponda.
c. Emitir concepto técnico para su eventual aprobación por parte de la Entidad Contratante.

En este sentido, la interventoría actúa como gestor técnico y garante del debido proceso contractual, pero no sustituye las obligaciones técnicas del contratista ejecutor del proyecto.

- **TRAZABILIDAD DE REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA**

Desde el año 2025 la Interventoría ha requerido de manera reiterada al **Consorcio San Vicente** la presentación completa del balance con sus respectivos soportes técnicos.

Entre los principales oficios emitidos se destacan:

Requerimientos iniciales del balance

a. Oficio **ICHDSV–2025-347 (9 septiembre 2025)**, Observaciones al balance presentado el 1 de septiembre, solicitando:

   - Memorias de cantidades
   - APUs con cotizaciones
   - Justificación técnica de ítems no previstos
   - Programación actualizada

b. Observaciones técnicas al balance

   - Oficio **ICHDSV–2025-357 (24 septiembre 2025)**
   - Oficio **ICHDSV–2025-362 (26 septiembre 2025)**
   - Oficio **ICHDSV–2025-377 (8 octubre 2025)**

c. En estos documentos se dejó constancia de:

- inconsistencias entre memorias y cantidades
- ausencia de soportes técnicos
- documentos incompletos

Reiteraciones formales de incumplimiento

- Oficio **ICHDSV–2025-421 (22 noviembre 2025)**
- Oficio **ICHDSV–2026-453 (2 enero 2026)**
- Oficio **ICHDSV–2026-454 (2 enero 2026)**
- Oficio **ICHDSV–2026-456 (2 enero 2026)**

En estos se documenta que:

- el contratista **incumplió reiteradamente los compromisos de entrega del balance** adquiridos en comités de obra.
- las versiones radicadas presentaban **inconsistencias técnicas y documentales**.

Como consecuencia de lo anterior, la Interventoría no podía emitir aval técnico, ya que hacerlo sin soporte documental constituiría una falta disciplinaria y fiscal.

- **FACTORES TÉCNICOS EXTERNOS QUE INCIDEN EN EL BALANCE**

Adicionalmente, la consolidación del balance se ha visto condicionada por **diversos ajustes técnicos derivados de decisiones institucionales y de actualización normativa**.

AJUSTE DEL DISEÑO ELÉCTRICO CONFORME AL RETIE 2024: Mediante el **Oficio ICHDSV–2025-319 (29 julio 2025)** esta Interventoría nuevamente advirtió la necesidad de contratar un consultor especializado para actualizar el diseño eléctrico conforme a la:

- Resolución 40117 de 2024 (RETIE)
- RETILAP
- RITEL
- normativa CREG

El proceso de diseño, contratado con la firma YM Seguridad, Control y Diseño, directamente por la ESE Hospital San Vicente de Paul - HDSVP se demoró, lo cual influyo, constantemente en la definición del alcance eléctrico y especialidades, además, de la ausencia de las memorias definitivas del componente eléctrico impidió estructurar el balance

final del proyecto, dado que este componente representa uno de los mayores impactos presupuestales.

Tal situación fue reiterada en los oficios:

- **ICHDSV-437 (18 diciembre 2025)**
- **ICHDSV-478 (16 febrero 2026)**

Finalmente, la firma **YM Seguridad, Control y Diseño**, entrego el producto el **día 11 de diciembre de 2025.**

Sin embargo, es importante recordar, el Hospital Departamental San Vicente de Paul - HDSVP, decidió independizar el proyecto eléctrico, de acuerdo con las etapas constructivas. Lo anterior para bajar la capacidad del transformador de 2.500 Kva, correspondiente al ajuste entregado por YM Seguridad, control y diseño a 1.500 Kva. Lo anterior requerido un nuevo ajuste, el cual su producto final fue entregado el día producto que fue entregado a esta Interventoria el **día 5 de marzo de 2026**

- **INDEFINICIONES EN EL SISTEMA DE GASES MEDICINALES**

El sistema de gases medicinales representa una infraestructura crítica, indispensable para la operación segura y la habilitación normativa del Hospital Departamental San Vicente de Paúl (HDSVP). Su correcto diseño e implementación son pilares para la prestación de servicios de salud de alta complejidad. El diseño del Consultor contiene serias inconsistencias detectadas en el diseño original, las cuales han generado una encrucijada técnica y contractual que demanda una solución gerencial inmediata.

La cronología del problema se inicia con la identificación de deficiencias fundamentales en los diseños provistos por el consultor **SERGO ARQUITECTURA.** Estas observaciones fueron realizadas por el contratista de obra, Consorcio San Vicente, quien desde las primeras etapas del proyecto advirtió sobre omisiones críticas y especificaciones técnicas inviables que comprometían la funcionalidad del sistema.

Estas inconsistencias fueron comunicadas por la Interventoria a la supervisión del contrato y esta dio traslado al consultor/asesor **Sergo arquitectura**, sin tener respuesta completa a los requerimientos. Igualmente, se adelantaron múltiples comités y mesas y trabajo con el contratista sin respuesta.

Durante las mesas de trabajo de habilitación (**Actas EH-19 del 28/08/2025; EH-21 del 02/10/2025),** con presencia de la asesora institucional Dra. Claudia Marcela Cabrera, se evidenciaron múltiples omisiones y errores en los planos y especificaciones del diseño original, comprometiendo la funcionalidad, la cobertura y la seguridad del sistema.

Debido a la falta de definición por parte del consultor/asesor **SERGO ARQUITECTURA**, el contratista tomo la iniciativa de desarrollar una propuesta de ajuste integral a los diseños, con el objetivo de presentar una solución técnica viable, normativa y funcional. La misma fue avalada por esta Interventoria y presentada a la entidad.

Esta situación fue documentada en:

- **Oficio ICHDSV-400 (31 octubre 2025)**
- **Oficio ICHDSV-448 (27 diciembre 2025)**
- **Oficio ICHDSV-464 (24 enero 2026)**
- **Oficio ICHDSV-474 (9 febrero 2026)**

La respuesta de la entidad bajo oficio **HDSVP-205-2025,** del día 14 de noviembre de 2025, en el cual literalmente mencionaba:

> *"(…) en atención a las comunicaciones de la referencia ICHDSV-2025-396, definición sistema HVAC y ICHDSV-2025-400, definición sistema de gases medicinales del 31 de octubre del 2025, mediante los cuales se presentaron los ajustes propuestos por el Consorcio san Vicente, frente al sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica (HVAC), estipulado en el contrato de obra 090-2024; comedidamente me permito manifestarle que en el ejercicio de las competencias asignadas a la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul, como ente contratante, y una vez analizados los oficios antes mencionados, es del caso ratificar que la ejecución de los sistemas HVAC y gases medicinales, deberán hacer conforme al diseño del consultor Sergo, el cual fue entregado por la entidad en los documentos técnicos del proyecto, toda vez que fueron debidamente revisados, aprobados y adoptados como documentos oficiales para le ejecución del contratos".*

La respuesta de la entidad bajo oficio **HDSVP-214-2025,** del **día 16 de diciembre de 2025**, en el cual literalmente mencionaba:

Posteriormente, en **comité de Obra N.71, del 20 de noviembre** en el cual asistió de forma presencial la Dra. Claudia Marcela Cabrera, admitió en el mismo que existía una confusión y que el diseño que se debía ejecutar era el que tenía el ajuste, del Ingeniero Jorge Londoño, presentado por el Consorcio San vicente. En dicha acta quedo el compromiso del pronunciamiento oficial por parte del HDSVP aclarando la directriz.

Solo a hasta esta fecha ***(20 de noviembre 2025***) fue definido cual seria el diseño de ajuste que se ejecutaría en la obra y sobre l cual se trabajaría el balance.

Adicionalmente, la decisión del HDSVP de evaluar el suministro de equipos mediante contrato de comodato con la empresa **MESSER,** a partir de la reunión de gerencia del **día 7 de noviembre de 2025**, con el fin de generar flujo para poder incluir, actividades no contractuales, de acuerdo con el debido proceso constructivo. Lo anterior generó la necesidad de definir:

- Alcance de suministro de equipos.
- Carta de compromiso suministro de Equipos.
- Visto bueno central de gases medicinales.

De acuerdo con los anterior, se enviaron los siguientes comunicados, por parte de esta Interventoria:

- **Oficio ICHDSV–2025–448 del 27-12-2025:** definición expresa y escrita del alcance del contrato de comodato vigente con MESSER y especificación exacta de los equipos fuente que serán suministrados para la nueva sede del HDSVP.
- **Oficio ICHDSV–2025–460 del 14-01-2026:** revisión y aval técnico de la arquitectura y diseño de la Central de Gases Medicinales.
- **Oficio ICHDSV–2025–464 del 24-01-2026 y reiteraciones posteriores (ICHDSV–2025–474 e ICHDSV–2025–485):** solicitud formal de aval técnico y definición clara del alcance contractual del proveedor.
- **Oficio ICHDSV–2025–487 del 03-03-2026 y reiteraciones posteriores:** Requerimiento urgente – Definición formal alcance Comodato Messer y aval Central de Gases Medicinales – Contratos 090-2024 y 091-2024.

Al día de hoy, aunque **Messer** con oficio **20260503_110NEI_02DD,** traslado por la supervisión del HDSVP, a esta Interventoria, bajo comunicado **HDSV-234-2026** del **06 de marzo de 2026,** se comprometió en suministrar el 100% de los equipos de gases medicinales, no presento observaciones sobre la central de gases medicinales. De acuerdo con los anterior, cualquier cambio a último momento deberá ser incorporado en el balance lo cual modificará el acta.

- **DIRECTRIZ INSTITUCIONAL SOBRE EL LÍMITE DEL BALANCE**

Recordemos que se están adelantando dos (2) balances necesarios para la debida ejecución del debido proceso de la obra ya para terminar la misma de forma funcional y entregara la HDSVP para habilitación y traslado, para de esta forma liberar el área destinada para la ejecución de la etapa 2.

- ✓ **Balance de mayores, menores e inclusión e ítems nuevos:** Para continuar con el debido proceso constructivo y de acuerdo con las necesidades de la obra, se requiere aprobar el balance de mayores, menores e inclusión de ítems nuevos, teniendo en cuenta actividades que no son contractuales, pero se requiere de su ejecución inmediata, teniendo en cuenta, y a la norma de habilitación 1633 de 2025, que reemplazo la 4445 de 1996; y el ajuste a la norma Retie y Retilap de mayo del 2024.

- ✓ **Balance, mayores, menores e inclusión de ítems nuevos (Adición + prorroga):** Para terminar la etapa N.1 de manera funcional y entregar a la ESE HDSVP, para habilitación y traslado del actual hospital, para liberar el área para la ejecución de la etapa de N.2 se requiere adición presupuestal.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que los dos (2) balances deben ir de la mano teniendo en cuenta que el primero responde a la necesidad inmediata y el segundo al de terminación, el límite para una posible adición, era hasta el 50% del valor contractual ***($ 86.899.134.742).*** De acuerdo con lo anterior, hasta el 31 de diciembre de 2025, la exigencia de la Interventoria y los parámetros entregados al contratista, sustentados en el acuerdo N.7 (SGR), era que la adición necesaria para la terminación del proyecto no podía exceder el valor de, **$ 43.449.567.371.** Durante todo el año se trabajó en búsqueda de la ejecución del 100% del proyecto con este valor.

El criterio anterior cambio, cuando en **reunión realizada el 5 de enero de 2026 en la ciudad de Neiva**, con participación de la Gerencia del Hospital, Asesores Legales, Supervisión HDSVP, Planeación HDSVP, Coordinación y Dirección de Interventoria y Representante Legal del Contratista de obra, se cambió la directriz, indicando que el proyecto en su etapa **PRECONTRACTUAL**, ya había tenido adiciones, la cuales, deben ser tenidas en cuenta en el valor máximo del balance.

Por lo anterior, se aclara que el valor inicial del PROYECTO (Obra, Inter, Superv) en el escenario precontractual fue de **$ 69.995.659.406**, quiere decir, que es sobre este valor que se toma el **50%** *($34.997.829.703)* del valor máximo de la posible adición, y se adelantaron dos (2) adicionales en la etapa precontractual, la primera por un valor de **$13.775.949.595** y la segunda por un valor de **$ 9.626.000.000,** por un valor total de **$23.401.949.595,** lo cual limita la posible adición al proyecto (Obra, Inter, Superv), a un valor máximo de **$11.595.880.108** y correspondería un valor máximo de adición para el contrato de obra 090-2024 de **$10.789.055.081,** de acuerdo, con lo anterior, tendríamos:

Presupuesto Inicial

21/01/2022	$	44.995.659.406	Presupuesto Gral Nacion.	
30/03/2022	$	25.000.000.000	Departamento Recursos SGR	
Cont Inicial	**$**	**69.995.659.406**	**34.997.829.703,00**	Adicion Max

Adición Pre-Contractual

9/03/2023	$	1.425.000.000	Dpto No SGR (Otros)
11/10/2023	$	13.775.949.595	SGR
4/01/2024	$	8.201.000.000	Dpto No SGR (Otros)
Total Adicion	**$**	**23.401.949.595**	
Total Proyecto	**$**	**93.397.609.001**	
Saldo Adicion	$	11.595.880.108,00	

Distribución Actual de recursos Proyecto (Obra+Int+Super).

Distribucion Recursos			%
Obra	$	86.899.134.742	93,0%
Interventoria	$	6.073.631.727	6,5%
Apoyo Superv	$	424.842.532	0,5%
Total	**$**	**93.397.609.001**	**100,0%**

Posible adición Proyecto (Obra+Int+Super).

Distribucion Recursos (Mod N. 3)		
Obra	$	10.789.055.081
Interventoria	$	754.078.248
Apoyo Superv	$	52.746.779
Total	**$**	**11.595.880.108**

Lo anterior, hizo necesario que se estructurara diferente los dos (2) balances teniendo en cuenta que el estimado m0áximo de adición para el contrato de obra a la cuarta parte.

Lo anterior, género en el mes de enero 2026, mesas de trabajo en gerencia, para identificar los ítems susceptibles a ser modificados y de esta a forma, generar los recursos necesarios para la ejecución de la obra.

Una vez entre los involucrados, se identificaron los ítems y/o actividades susceptibles de ajuste. Lo anterior, tiene que ver con los apartados iniciales de este informe.

Igualmente, se definió que se dejaban 900 millones, para la ejecución de la Etapa 2.

- **GESTIONES DE COORDINACIÓN SOLICITUD HDSVP**

Por solicitud de la Gerencia del HDSVP, y en paralelo con las mesas de trabajo el **día 09 de febrero de 2026**, se adelantaron mesas de trabajo presenciales en la ciudad de Neiva, en la Oficina de planeación y la Secretaría de Salud Departamental.

En estas se impartieron nuevas directrices técnicas y presupuestales que han generado ajustes sucesivos en las Sabanas (Actas) de Balance.

El principal ajuste solicita en esta sesión fue incluir en la en el balance los presupuestos pre-contractuales de adición, lo cual claramente no es competencia de esta Interventoria, sin embargo, en función de dinamizar el proceso se adelantó lo solicitado.

Para este ejercicio, **la Etapa N.2, continuo en 900 millones de pesos.**

El **día 13 de febrero de 2026**, en mesa de trabajo en la Gerencia del HDSVP, se solicitó aumentara el valor de la **Etapa N.2** a **$ 11.000 millones.**

En Mesa de trabajo en planeación el día **16 de febrero de 2026,** se solicitó nuevamente disminuir el presupuesto asignado a la **etapa N.2 ($11.000)** a la menor cantidad posible, teniendo en cuenta la necesidad de incluir actividades. De acuerdo con la solicitud, se autorizó bajar la etapa N.2 el **mismo 16 de febrero**, de $11.000 Millones a $6.000 Millones. Lo anterior, genero nuevamente ajuste en:

a. Justificación Técnica.
b. Memorias de Cantidades de Obra.
c. Análisis de Precios Unitarios – Ítems No Previstos (NPS).
d. Especificaciones Técnicas.
e. Programación de Obra.

Una vez se ajustó el balance, con el ajuste respectivo, se presentó nuevamente ante los profesionales de la secretaria de planeación gubernamental, en mesa de trabajo desarrolladas en la ciudad de Neiva los **días 23, 24 y 25 de febrero de 2026.**

En las respectivas mesas de trabajo, estuvo presente la Interventoria y profesionales de la secretaria de planeación.

De las mesas de trabajo salieron los siguientes compromisos:

Mesa de trabajo lunes 23 de febrero 2026. (Arquitectura)

Se revisa el componente de arquitectura del balance. Partiendo desde la sabana, revisando una a una, las memorias de cantidades **APUS** de **NPS**, quedan los siguientes temas pendientes:

a. NP 11.3.2. corresponde al acabado de las escaleras de los extremos del edificio asistencial. la de servicio, al no tener muros queda con el mismo acabado de pisos. Igualmente ajustar las memorias de cantidades.

b. 11.5.5. Arreglar la memoria y descripción.

c. Capítulo 14. Puertas (Metálicas): Teniendo en cuenta que la unidad de medida está errada e indagando con el consultor inicial del proyecto, se eliminará las actividades iniciales y generaran nuevos APUS.

d. Ítem 18.1. Puertas en madera. considerando que la unidad de medida esta errada y analizando con el consultor inicial del proyecto, se eliminará la actividad inicial y genera un nuevo APU.

Mesa de trabajo martes 24 de febrero 2026. (Instalaciones Eléctricas + Especialidades)

El consultor Externo (YM SEGURIDAD, CONTROL Y DISEÑO), a través de los ingenieros Yesid Zuain y Fabian Moreno explicaron el criterio para el ajuste al diseño eléctricos de acuerdo con la norma retie 2024.

De la explicación y revisión entre los especialistas del contratista, Interventoria, Supervisión en conjunto con el Ingeniero Roy Ferned especialista eléctrico de la secretaria de planeación Gubernamental, surgieron las siguientes observaciones:

a. Realizar cuadro comparativo de cada uno de los ítems, incluyendo mínimo tres (3) cotizaciones.

b. De acuerdo a lo analizado en la mesa técnica, los bajantes de apantallamiento están en cobre, y considerando el diseño ajustado y reducción de costos, los bajantes deben ser en aluminio. Por lo tanto, las cantidades contractuales se reducen a 0.

c. Revisar el porcentaje de desperdicio de los materiales. Aplicar a los estrictamente necesarios.

d. Revisar rendimientos de manos de obra, de los ítems, de estructura de media tensión.

e. Establecer el porcentaje que se usará en la herramienta menor, ya que esta debe coincidir con el mismo porcentaje usado en los apus contractuales.

f. De igual manera, el valor unitario de los elementos o accesorios de fijación, debe ser el mismo para todos los apus que lo requieran. O en su defecto cuales son los elementos de fijación a utilizar y se deben presentar cotizaciones de cada uno de ellos.

g. Revisar los valores de las cajas de inspección.

h. Revisar descripción Cable 3*12, en los APUS. Todas las memorias deben ser aclaratorias y se debe indicar los tramos y enumerarlos. Los planos o imágenes que se usen en el plano descriptivo, deben ser del área exacta y respectivamente sombreada o achurada, no se admiten planos generales sin descripción.

Mesa de trabajo miércoles 25 de febrero 2026. (Instalaciones HS + RCI+ Gases Medicinales)

La reunión dio inicio a las 9:14 a.m. con los saludos de rigor. El director de interventoría tomó la palabra para dar la bienvenida a todos los participantes, con especial énfasis en la presencia del Ingeniero Roberto Castañeda, quien acudía en representación de la Gobernación y como especialista designado por la gobernación, para la revisión de la especialidad hidrosanitaria. El director tomó la vocería para realizar una introducción detallada al proyecto, atendiendo a la solicitud implícita del Ingeniero Castañeda, quien manifestó no conocer en profundidad las particularidades del mismo.

De acuerdo con la revisión, se encontró:

✓ **Corrección de unidades (metros lineales vs. unidades) en los ítems de tubería.**

a. Inclusión de los atraques faltantes para la tubería C-900 de la red contra incendios

b. Redacción más explícita del ítem de montaje de fluxómetro para orinal.

c. En general todas las memorias se deben detallar colocando el plano del sector especifico y enumerando accesorios, tubería y demás.

Finalizada la revisión del capítulo hidrosanitario, el Arq. Juan Camilo director interventoría propuso continuar con el de gases medicinales. En ese momento, el Ingeniero Oscar Andrade (asesor departamento administrativo de planeación) intervino para preguntar al Ingeniero Castañeda (secretaria de planeación) si su alcance como especialista del Ministerio cubría esa área. La respuesta fue negativa: "No, yo no cubro esa área, la verdad, solamente la parte hidráulica".

Ante esta situación, el Ingeniero Andrade propuso hacer una consulta interna para contactar al profesional designado. Tras una breve pausa, el equipo de interventoría informó que, según lo conversado internamente, el aval para las modificaciones en gases medicinales ya había sido otorgado directamente por el área de salud del hospital, con el apoyo de su asesora externa, la Doctora Claudia Marcela Cabrera.

De acuerdo con lo anterior, los profesionales de la secretaria de planeación departamental, **Se da por revisado el capítulo, aceptando el aval previamente otorgado por el área de salud del hospital (Dra. Claudia Marcela Cabrera).** La interventoría realizará una verificación de los valores en el presupuesto final.

Con base en la trazabilidad documental expuesta, esta Interventoría se permite dejar constancia de que:

1. La **responsabilidad de elaborar el balance de mayores y menores cantidades corresponde al Consorcio San Vicente**, en su calidad de contratista ejecutor del proyecto y de acuerdo con las obligaciones del contrato 090-2024.

2. La Interventoría ha ejercido **de manera permanente y rigurosa sus funciones de control y verificación**, solicitando la información técnica necesaria para la evaluación del balance.

3. Las demoras en la consolidación del balance obedecen a:

   - la entrega incompleta o inconsistente de la documentación por parte del contratista, y

   - la necesidad de resolver definiciones técnicas institucionales relacionadas con los sistemas eléctricos, HVAC y gases medicinales.

- Las revisiones permanentes de muchos involucrados acercados al proyecto, los cuales al no estará permanente y desde el inicio, lo desconocen. Por tal motivo la revisión, de los profesionales de la secretaria de planeación, dilata cerrara el balance y la entrega en los tiempos adecuados.

4. La Interventoría no puede **emitir aval técnico sobre documentos incompletos, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el marco contractual vigente.**

   El porcentaje máximo del balance debía calcularse **sobre el valor inicial del contrato**, y no sobre el valor actualizado con adiciones.

   Esta decisión institucional implicó **reformular nuevamente la estructura del balance**, lo cual generó ajustes sucesivos en las sábanas presupuestales.

   Esta situación fue informada mediante el:

   - **Oficio ICHDSV-475 (11 febrero 2026).**

- **POSICIÓN DE LA INTERVENTORÍA**

  En consecuencia, esta Interventoría reitera que **ha actuado en todo momento dentro del marco de sus competencias legales y contractuales**, garantizando:

  - la transparencia del proceso
  - la trazabilidad documental
  - la protección de los recursos públicos del proyecto

  y continuará acompañando técnicamente a la Entidad Contratante en la consolidación del balance una vez se cuente con **la totalidad de los insumos técnicos y documentales requeridos**.

10.2 COMPONENTE SST:

A. Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, No se presentaron accidentes de trabajo.

B. La interventoría evidencio que, durante el periodo comprendido el contratista CONSORCIO SAN VICENTE, presento 13 ingresos al Sistema de seguridad social.

C. Para este periodo el Consorcio San Vicente, tuvo 130 personas laborando.

D. El consorcio Inter constructores revisó y avalo documentos generados en el periodo.

E. Se evidencio que el contratista entrego EPI con su respectivo registro.

F. El CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES reviso y avalo el informe mensual N° 24 del área SST del contratista CSV del periodo comprendido del mes de febrero año 2026.

G. Esta interventoría reviso y avalo la seguridad social del mes de enero del año 2026 del contratista CSV, se anexan planillas de pago.

H. El área HSEQ del contratista viene cumpliendo con la normatividad vigente y se encuentra actualmente en la parte documental al día en los temas del SGSST.

I. El contratista viene realizando las respectivas entregas de dotación trimestral a todo el personal colaborador.

J. El contratista viene cumpliendo con la gestión documental del SGSST.

K. La interventoría viene avalando un matriz de permisos de trabajo con sus respectivos ATS, semanalmente.

L. En este periodo esta interventoría enfatizo en el orden y aseo de todas las placas.

10.3 COMPONENTE AMBIENTAL:

A. De acuerdo con el Informe Ambiental No 24, el cual comprende el periodo de ejecución del proyecto (1 al 28 de febrero del 2026), la firma interventora INTERCONSTRUCTORES, ha dado cumplimiento a cada una de las actividades y obligaciones establecidas en el Contrato 091 de 2024 y a la normatividad vigente en materia ambiental.

B. Durante este periodo se realizó el seguimiento de adquisición de materiales, correspondiente al periodo.

C. Durante este periodo se realizó disposición final de residuos en el sitio de disposición final en el predio vereda HUACANAS, Garzón Huila.

D. El contratista viene retirando semanalmente RCD en los frentes de obra y placas.

E. Se realiza seguimiento permanente a las actividades constructivas, a fin de evitar cualquier afectación que se pueda presentar.

F. Durante este periodo el contratista realizó cinco (5) Charlas en materia ambiental dirigida al personal de obra con una duración total de 60 minutos.

G. El contratista viene con los respectivos mantenimientos de los cerramientos de los individuos arbóreos dentro del proyecto.

H. El área ambiental realiza jornadas de orden y aseo en todas las placas.

I. El área ambiental viene ejecutando actividades de mantenimiento en los ductos de los ascensores para el control de vectores y roedores.

J. Esta interventoría avala las respectivas donaciones controladas de madera a las personas de la región.

SEGURIDAD SOCIAL
FEBRERO.

COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO

Estimado(a) Aportante, a continuación se muestra el detalle del pago:

Nit de la Empresa:	7717630
Nombre de la Empresa:	EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR
Nombre del comercio:	ASOPAGOS S.A.

Valor del pago:	$508.300
Fecha Transacción:	2026-02-27 20:56
Estado Transacción:	APROBADA
Banco:	BANCOLOMBIA
Nro. Transación - CUS:	97639624
Número de Planilla:	36354100
Descripción:	Pago de seguridad Social Integrado
Dirección IP:	10.10.11.80

Indique la dirección de correo electrónico en la cual desea recibir el reporte en formato PDF

Enviar Datos

Imprimir Volver

Bancolombia

Comprobante en línea

Pago PSE

27 Feb 2026 20:55:58

Pago exitoso
CUS 97639624

Comercio
ASOPAGOS

Fecha
27 Feb 2026 20:55:58

Número de factura
36354100

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Número de comprobante
TR2055189624

Producto origen
Corriente - Bancolombia
****** 9661**

Referencia 1
10.10.11.80

Referencia 2
CC

Referencia 3
7717630

Valor del Pago
$508.300

Costo de la transacción
$ 0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-02
Período Salud : 2026-02

Se certifica que en la fecha 2026-03-02 la empresa EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR con documento de identificación CC 7717630 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante AMAYA TOVAR EDWARD ALEXIS identificado con CC-7717630, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-7717630	EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36354100	I	2026-03-02	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7717630	0	EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CR 8 C 27 56		8768199			INNGCIVIL.AMAYA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	38354100	I	2026-03-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38354100	2026-03-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF		RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Col	Tipo Cot	Sub. Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 7717630	AMAYA TOVAR EDWARD ALEXIS	1.600.000																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	57	0	508.300	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7717630	0	EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CR 8 C 27 56		8768199			INNGCIVIL.AMAYA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	38354100	I	2026-03-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38354100	2026-03-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	0	508.300

CUMPLIDO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

El suscrito Ing. Argelio Cerquera Araujo identificado con cedula de ciudadania No. 83.238.102 de Yaguara/Huila, en calidad de representante legal del Consorcio **INTERCONSTRUCTORES**, identificado con Nit 901.785.559-1, en desarrollo del contrato de interventoría 091 de 2024, cuyo objeto es: "*Realizar interventoría integral, técnica, administrativa, financiera y ambiental, al contrato de obra que tiene por objeto "construcción de la nueva e.s.e. hospital departamental san vicente de paul del municipio de Garzón- Huila"*,se permite **CERTIFICAR**, que:

El contratista **CONSORCIO SAN VICENTE**, identificado con Nit. No. 901.785.549-8, quien ejecuta el contrato de obra 090 de 2024, cuyo objeto es: "Construcción de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - HDSVP de Garzón/Huila", ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales en materia de seguridad social y aportes de parafiscales, seguridad industrial, normas ambientales y requisitos técnicos exigidos en el contrato, por lo cual **AUTORIZA** el pago de las cantidades de obra y valores ejecutados en el corte de obra **No.17**, de diciembre de 2025; por un valor de ***MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.354.599.888)***; los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Tipo	Valor
Anticipo de Obra	Obra Civil	$ 26.069.740.423
Acta de Obra N.17	**Obra Civil**	**$ 1.354.599.888**
Amortizacion Anticipo	Obra Civil	$ 406.379.966
Amortizacion Acumulada	Obra Civil	$ 8.289.869.481
Total Acta de corte N.17		$ 1.354.599.888

Por lo anterior la Interventoria AUTORIZA:

1. Amortizar del **Acta de Corte N.17,** la cual se aprueba por un valor de ***MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.354.599.888),*** el valor equivalente al ***30%*** de la misma, el cual corresponde a ***CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NIEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($406.379.966).***

2. Se autoriza de acuerdo con lo anterior, pago al contratista, por el valor del **Acta de Corte N.17,** correspondiente al mes de diciembre de 2025, menos el valor de la amortización, de ***NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES***

DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($948.219.922).

3. Así mismo, se certifica que las especificaciones técnicas, cantidades y valores ejecutados en el Corte de obra **No.17**, fueron medidos y verificados en su totalidad por interventoría

4. En el mismo sentido se avala que el contratista de obra ha cumplido con las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas descritas en la minuta del contrato 090 de 2024.

La presente certificación se expide en el Municipio de Garzón /Huila, a los dos (2) días, del mes de marzo de 2026.

ARGELIO CERQUERA ARAUJO
R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7690641
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS ALBERTO TORRES CUELLAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE1 B 26-04	TELÉFONO:	3108621
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6007530072	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/03	NUMERO AUTORIZACIÓN:			109614939

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										$ 480.000	$ 0	$ 480.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES:													$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800
SUBTOTALES:									$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 7690641	TORRES CUELLAR LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 3.500.000				NO								01-30									230201-PROTECCION	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	7690641	$ 208.800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.063.800

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7690841
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS ALBERTO TORRES CUELLAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE1 B 28-04	TELÉFONO:	3108821
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadores de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6004818458	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA			5		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/02/16	NUMERO AUTORIZACIÓN:	83329844

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 480.000	$ 1.900	$ 481.900
SUBTOTALES:										$ 480.000	$ 1.900	$ 481.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 375.000	$ 1.500	$ 0	$ 376.500
SUBTOTALES:													$ 375.000	$ 1.500	$ 0	$ 376.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 800	$ 0	$ 209.600
SUBTOTALES:									$ 208.800	$ 800	$ 0	$ 209.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD					ARP											
N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 7690841	TORRES CUELLAR LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 3.500.000				NO							01-30										230201-PROTECCION	X	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS037-NUEVA EPS	X	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	X	$ 3.000.000	7690841	$ 208.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.068.000

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7690841
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUIS ALBERTO TORRES CUELLAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE1 B 28-04	TELÉFONO:	3106821
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades regeladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7699031984	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			16				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/01/29	NUMERO AUTORIZACIÓN:			17236360

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 480.000	$ 4.700	$ 484.700
SUBTOTALES:										$ 480.000	$ 4.700	$ 484.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 3.700	$ 0	$ 375.000	$ 3.700	$ 0	$ 378.700
SUBTOTALES:													$ 375.000	$ 3.700	$ 0	$ 378.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 2.100	$ 0	$ 210.900
SUBTOTALES:									$ 208.800	$ 2.100	$ 0	$ 210.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																														PENSIÓN							SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 7690841	TORRES CUELLAR LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 3.500.000				NO								01-30									230201-PROTECCION	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	7690841	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.074.300

Planilla Pagada

SEGURIDAD SOCIAL
ENERO.

Planilla

TOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Aplica Exonerado SENA e ICBF
901785559	1	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GARZON	CENTRO DE GARZON	GARZON-HUILA	8787878	SI

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
1-12	2026-01	9498189086	9498189086	E	2026/01/16	2026/01/23	BANCO DE BOGOTA	7	$12,287,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GARZON (14 Afiliados)					$37,774,760	$6,167,200			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$2,488,300		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)					$9,723,500	$1,555,800			$9,723,500	$389,000			$9,723,500	$389,000			$9,723,500	$51,000		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (4 Afiliados)					$9,723,500	$1,555,800			$9,723,500	$389,000			$9,723,500	$389,000			$9,723,500	$51,000		$0	$0
CC	36303233	CARDOZO JICENIA	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF32	30	$2,800,000	$112,000	14-7	30	$2,800,000	$14,700	30	$0	$0
CC	7703326	GOMEZ HERNAN	230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF32	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
CC	1075291970	RIOS CRYSTIAM	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
CC	1077866606	SERRANO MARIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)					$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$242,300		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (1 Afiliados)					$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$242,300		$0	$0
CC	1077866138	POLANIA NICOLAS	230301	30	$3,480,000	$556,800	EPS005	30	$3,480,000	$139,200	CCF32	30	$3,480,000	$139,200	14-7	30	$3,480,000	$242,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: GARZON (9 Afiliados)					$24,571,260	$4,054,600			$31,531,260	$1,261,500			$31,531,260	$1,261,500			$31,531,260	$2,195,000		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (9 Afiliados)					$24,571,260	$4,054,600			$31,531,260	$1,261,500			$31,531,260	$1,261,500			$31,531,260	$2,195,000		$0	$0
CC	79877022	GIL JUAN	25-14	30	$5,800,000	$986,000	EPS005	30	$5,800,000	$232,000	CCF32	30	$5,800,000	$232,000	14-7	30	$5,800,000	$403,700	30	$0	$0
CC	19330701	LOZANO JOSE		0	$0	$0	EPS002	30	$4,640,000	$185,600	CCF32	30	$4,640,000	$185,600	14-7	30	$4,640,000	$323,000	30	$0	$0
CC	14319952	MARTINEZ JULIO	25-14	30	$2,455,920	$393,000	EPS005	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	$171,000	30	$0	$0
CC	1075210189	QUINTERO JORGE	230301	30	$2,455,920	$393,000	EPS005	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	$171,000	30	$0	$0
CC	7695984	RAMIREZ MEDARDO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
CC	7710656	RUBIANO OSCAR	231001	30	$2,455,920	$393,000	EPS037	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	$171,000	30	$0	$0
CC	37545680	SARMIENTO MARIA	25-14	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF32	30	$6,500,000	$260,000	14-7	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0
CC	19222971	SOLORZANO EDGAR		0	$0	$0	EPS008	30	$2,320,000	$92,800	CCF32	30	$2,320,000	$92,800	14-7	30	$2,320,000	$161,500	30	$0	$0
CC	1127938160	ZAMBRANO JOSE	230301	30	$3,480,000	$556,800	EPS037	30	$3,480,000	$139,200	CCF32	30	$3,480,000	$139,200	14-7	30	$3,480,000	$242,300	30	$0	$0
Total Afiliados(14)					$37,774,760	$6,167,200			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$2,488,300		$0	$0

TOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
901785559	1	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GARZON	CENTRO DE GARZON	GARZON-HUILA	8787878	SI

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
-12	2026-01	9498189086	9498189086	E	2026/01/16	2026/01/23	BANCO DE BOGOTA	7	$12,287,700

SUMEN DE PAGO

SGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
(ADMINISTRADORAS: 4)				12	$6,167,200	$26,600	$0	$6,193,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$393,000	$1,700	$0	$394,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,111,800	$13,400	$0	$3,125,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,182,400	$9,400	$0	$2,191,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$480,000	$2,100	$0	$482,100
(ADMINISTRADORAS: 1)				14	$2,488,300	$10,700	$0	$2,499,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	14	$2,488,300	$10,700	$0	$2,499,000
(ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,789,700	$7,700	$0	$1,797,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	14	$1,789,700	$7,700	$0	$1,797,400
(ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,789,700	$7,800	$0	$1,797,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$92,800	$400	$0	$93,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$294,500	$1,300	$0	$295,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$185,600	$800	$0	$186,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,216,800	$5,300	$0	$1,222,100
TAL				14	$12,234,900	$52,800	$0	$12,287,700

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-12
Período Salud : 2026-01

Se certifica que en la fecha 2026-01-13 la empresa SERVI PAGOS con documento de identificación CC 12136706 sucursal 97435566, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante FERNANDEZ SANDOVAL CARLOS IVAN identificado con CC-74322801, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-12136706	SERVI PAGOS

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8639676398	E	2026-01-13	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30
CCF	891180008	CCF32	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR	30

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102805593		ALDANA BARCINILLA EDER SAMIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 23A N 2A 18 SUR	GARZON-HUILA	8000000	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (1 Afiliados)						$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0
1	CC	1102805593	ALDANA BARCINILLA EDER SAMIR	230201	30	$1,856,000	$297,000	EPS005	30	$1,856,000	$232,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,856,000	$9,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2000311047	9495780110	I	2025/12/22	2025/12/11	BANCOLOMBIA	0	$538,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$297,000	$0	$0	$297,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$297,000	$0	$0	$297,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$0	$0	$9,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,700	$0	$0	$9,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,000	$0	$0	$232,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$232,000	$0	$0	$232,000
TOTAL				1	$538,700	$0	$0	$538,700

INFORME MENSUAL No:23

MES DE ENERO 2026

CONSORCIO

INTERCONSTRUCTORES.

INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INFORME MENSUAL No. 23 (ENERO de 2026)

REGISTRO DE FIRMAS:	**Argelio Cerquera Araujo** Representante Legal **Aprobó**	FIRMA:
	Juan Camilo Gil López Director Interventoría **Reviso**	
	Julio Cesar Martínez Rodríguez. Residente HSEQ **Elaboró.**	

INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
3. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO EN EL PREDIO 7
4. INFORME TÉCNICO 8
4.1 Información Contrato De Obra 8
4.2 Descripción General Del Proyecto. 8
4.3 Información contrato de interventoría 11
4.4 Actividades y cantidades de obra ejecutadas en el periodo 11
4.6 Relación y análisis resultados de laboratorio y de campo. 29
5 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 31
5.1 Control De Pólizas 31
5.2 Control y análisis de programación de obra 34
5.3 Control De Personal 35
5.4 Administrativo 35
5.5 Control de cumplimiento de obligaciones salariales y parafiscales. 36
6 GESTIÓN DE INTERVENTORÍA 36
6.1 Revisión del proyecto y supervisión de obra. 36
6.2 Control de cumplimiento en los ensayos de laboratorio 37
6.4 Control SG-SST (SISO) 39
6.5 Control de calidad de materiales. 39
6.6 Control De Manejo De Anticipo 39
6.7 Obras No Previstas Pero Necesarias Para El Objeto Del Contrato. 40
6.8 Elaboración De Actas de Comité, Mesas de trabajo y Demas. 41
7.FACTURACION 42
7.1 Facturación del Contratista 41

7.2 Facturación Interventoría 43
8. INFORME SST 44
8.1 DEFINICIONES: 44
8.2 ACTIVIDADES REALIZADAS: 45
8.3.1 RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO SAN VICENTE. 46
8.3.2 INDUCCIONES: 52
8.3.3 CHARLAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: 52
8.3.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL – EPI: 54
8.3.5 SEÑALIZACIÓN: 55
8.3.6 ORDEN Y ASEO: 55
8.3.7 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 56
8.3.8 AUSENTISMO LABORAL: 56
8.3.9 INSPECCIONES: 57
8.3.10 PUNTO ECOLÓGICO: 57
8.3.11 INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO: 57
8.3.12 GESTIÓN SOCIAL: 59
8.3.13 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT. 59
8.3.14 PERMISOS PARA TRANSPORTE DE MATERIAL EN HORARIO NOCTURNO. 60
8.3.15 PRACTICAS SEGURAS EN OBRA. 60
8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST. 61
9 INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. (PMA) 63
9.1 INTRODUCCIÓN 63
9.2 OBJETIVOS 63
9.2.1 Objetivo general 63
9.2.2 Objetivos específicos. 64
9.3 ALCANCE. 64
9.3.1 RESUMEN. 64
9.3.2 GESTIÓN AMBIENTAL 64

9.3.3 TABLA DE PERMISOS AMBIENTALES. 64
9.3.4 DETERMINACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES (MATRIZ AMBIENTAL.) 66
9.3.5 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES. 66
9.4 ACTIVIDADES DEL PERIODO: 66
9.5 PROGRAMA AMBIENTAL DE BUEN MANEJO DE RECURSOS: AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, PAPEL: 67
9.6 PROGRAMA AMBIENTAL DE GESTIÓN DE DESECHOS. 69
9.7 PROGRAMA AMBIENTAL DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. 69
9.8 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS: 70
9.9 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AIRE Y RUIDO. 71
9.10 PROGRAMA MANEJO DE VEGETACIÓN, PAISAJE Y VECTORES. 72
9.11 RELACIÓN DE MATERIALES EN EL PERIODO. 73
9.12 PAZ Y SALVO DE LOS PROVEEDORES. 73
9.13 REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL: 74
10 CONCLUSIONES: 76
10.1 COMPONENTE TÉCNICO: 76
10.2 COMPONENTE SST: 76
10.3 COMPONENTE AMBIENTAL: 77

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado, E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón- Huila, es una entidad pública de categoría especial descentralizada del orden departamental, que presta servicios de salud de mediana complejidad servicios complementarios de alta complejidad para la población de Garzón y los siete (7) municipios adicionales que conforman la zona centro del Departamento del Huila (Gigante, Agrado, Pital, Tarqui, Altamira, Guadalupe, y Suaza).

Con el objetivo de garantizar los servicios de salud para la población mencionada en función de alcanzar resultados en salud o en los atributos de oportunidad, integralidad, y resolutividad, respondiendo a su problemática actual por limitaciones de infraestructura y en el marco del programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de Empresas Sociales del estado, de la política de atención integral en salud (PAÍS); la E.S.E., adelanta el proyecto de **"Construcción de la nueva E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila".**

En concordancia de lo anterior se despliega el estudio del **Programa Médico Arquitectónico** referente a la capacidad instalada y propuesta, el cual tomó la información recopilada y reportada a las entidades de inspección, vigilancia y control, como insumo de análisis y desarrollo de propuestas orientadas para la formulación del modelo teórico. Así mismo el estudio contiene análisis detallados en materia clínica o asistencial, realizados por cada unidad funcional, comportando un análisis del estado actual (según requisitos normativos con énfasis en estándares de infraestructura del sistema único de habilitación y los estándares de ambiente físico del sistema único de acreditación), de las necesidades (requerimientos de mejoras de infraestructura por hallazgos de auditoría de entidades de inspección, vigilancia y control) y expectativas (modelo teórico); con el objetivo de orientar al lector y/o al evaluador sobre el porqué de la propuesta (modelo teórico) allí contenida.

En definitiva, el estudio del **Programa Médico Arquitectónico** tuvo como objetivo determinar la capacidad instalada con la que cuenta en la actualidad la E.S.E, Hospital Departamental San Vicente de Paul y el modelo teórico (capacidad propuesta) para el proyecto de **"Construcción de la nueva E.S. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila".**

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

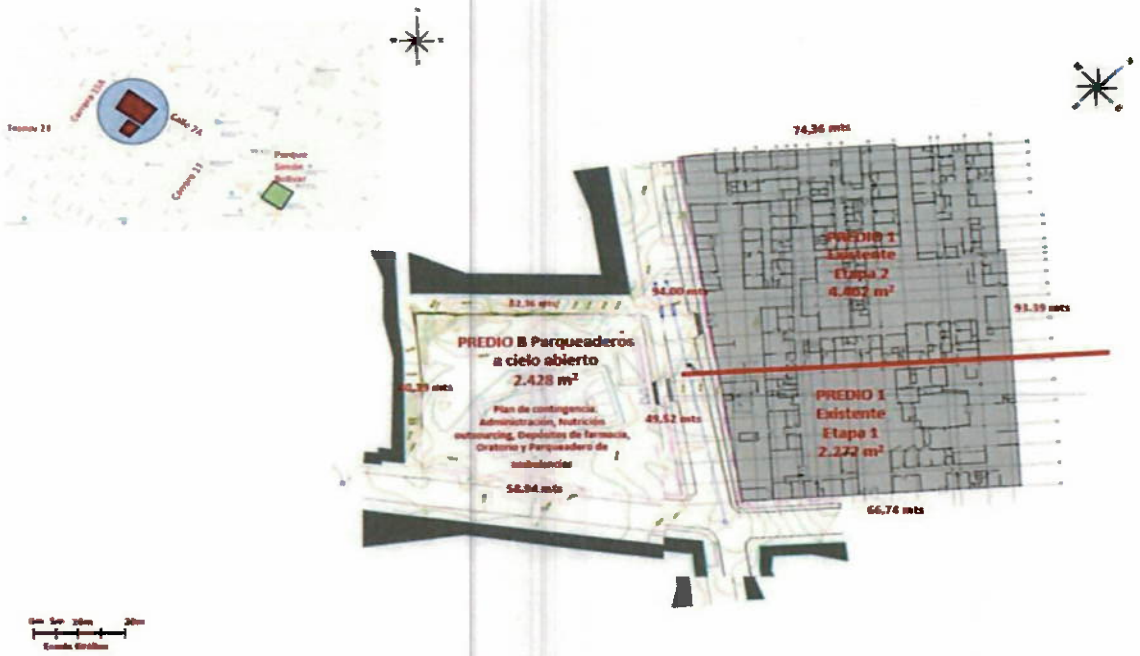

La nueva sede para la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul en el municipio de Garzón, de segundo nivel está ubicado dentro del casco urbano del municipio, en el mismo sitio donde se encuentra el hospital actual.

Su fachada principal está ubicada sobre la calle 7 de doble calzada, haciendo esquina con la carrera 14 – costado oriental, y en la parte posterior con la calle 6 donde se tiene los accesos al edificio de servicios asistenciales del Hospital. Hemos denominado "PREDIO A – SEDE ASISTENCIAL", para efecto de los diseños del nuevo hospital.

El Hospital también cuenta con un predio de su propiedad sobre la calle 6 haciendo esquina con la carrera 14 y conformado con la calle 5^{A} y la carrera 14^{A}, el cual hemos denominado "PREDIO B" – EDIFICIO TÉCNICO, para efecto de los diseños del nuevo hospital.

El área del terreno en el PREDIO A es de 6.734,00 metros cuadrados.

El área del terreno en el PREDIO B es de 2.252,65 metros cuadrados excluyendo áreas de sesión de 175,35 metros cuadrados.

3. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO EN EL PREDIO

De común acuerdo entre el Hospital con la Secretaría de Salud de departamento y mediante consulta con el Ministerio de Salud y Protección Social se decidió ubicar el nuevo proyecto del Hospital en el edificio existente, el cual por su gran deterioro y no cumplimiento de normas sanitarias, no era posible intervenirlo debidamente para cumplir con los requerimientos del Programa Médico Arquitectónico (PMA) debidamente aprobado el 6 de enero de 2019, que a su vez se formuló con la Capacidad Instalada aprobada por el Ministerio.

El predio permitía desarrollar el proyecto en dos etapas sin perjudicar el funcionamiento del Hospital mientras se hacen las construcciones requeridas.

El predio vecino del Hospital permite adecuar parqueaderos tanto para visitantes, funcionarios y estacionamiento de ambulancias con sus correspondientes soportes para funcionar adecuadamente. También se utilizó para las instalaciones técnicas requeridas que van a alimentar el Hospital y así evitar que las existentes puedan seguir funcionando.

Para la relación con la ciudad, se distribuyeron tres accesos principales en el nuevo diseño sobre el terreno del Hospital actual de la siguiente manera:

Sobre la Calle 7, el acceso principal al hospital donde actualmente se encuentra ubicado, sobre la carrera 14, el acceso a emergencias para ambulancias y accesos a urgencias de adultos y pediátricas. Sobre la calle 6 el acceso a servicios generales y a los sótanos. *(Tomado de: Sergo Ltda. Arquitectura / Memoria descriptiva Hospital San Vicente de Paul Garzón, Huila, noviembre 20 de 2021).*

4. INFORME TÉCNICO

4.1 Información Contrato De Obra

CONTRATANTE:	"E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila".
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE / NIT. 901.785.549-8
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM POLO POLANIA / C.C. 7.711.612 NEIVA (HUILA)
N° CONTRATO	090 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIODE GARZÓN – HUILA "
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($86.899.134.742) MCTE.
VALOR DEL ANTICIPO (30%)	VEINTISEIS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS m/L. 26.069´740.422,61
PLAZO	TREINTA MESES (30) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	DIECINUEVE DE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2026
NOMBRE FIDEICOMISO	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. – PA 318933 -CONSORCIO SAN VICENTE
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

4.2 Descripción General Del Proyecto.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN LOTE "A": 17.396,00 M^2. EDIFICIO ASISTENCIAL.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN LOTE "B": 443,85 M^2. EDIFICIO TÉCNICO.

Edificio Asistencial: (lote "A" - área del terreno 6.849,00 metros cuadrados.)

Se proyecta la construcción de un edificio de siete (7) pisos con sótano para uso hospitalario, grupo de uso IV, edificaciones indispensables en el municipio de garzón, departamento del Huila.

- **En el sótano** se proyecta imagenología, morgue, vistieres personal, equipos técnicos y tanques de agua
- **Primer piso**: Urgencias.
- **Segundo piso**: Área de cirugía, obstetricia y esterilización.
- **Tercer piso**: UCI de adultos y neonatos.
- **Cuarto piso:** Hospitalización pediátrica y adultos.
- **Quinto y sexto pisos:** Hospitalización adultos.
- **Piso séptimo**: Comunicaciones.

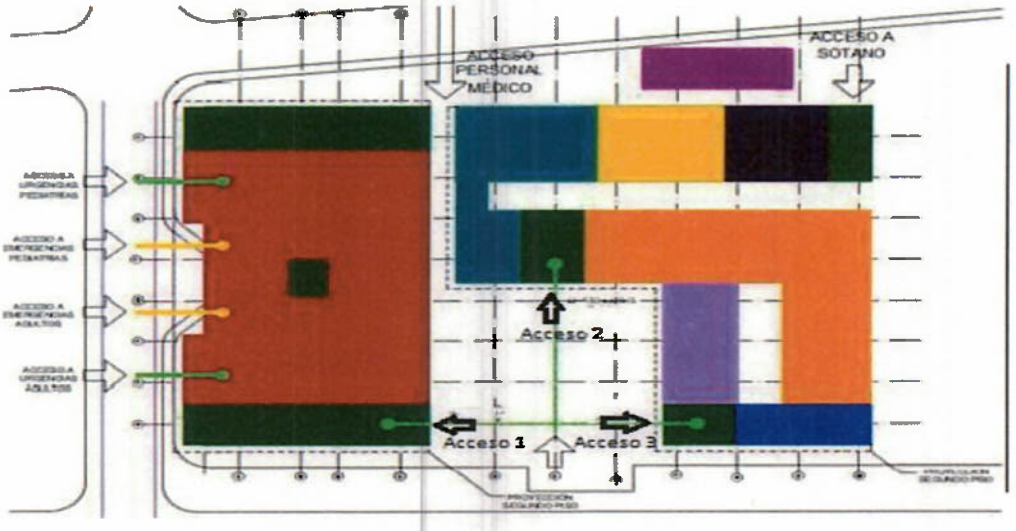

Accesos al Hospital

En el primer piso, para el **ACCESO AL HOSPITAL**, se quiso mantener el ingreso existente sobre la calle 7 que da a una plazoleta central donde se encuentran palmeras y otro tipo de vegetación de especies menores sobre zonas blandas empradizadas. Una vez se accede al patio central este distribuye a tres zonas importantes:

- **Acceso No. 1** ingreso a los a los servicios hospitalarios donde se encuentra un edificio de 7 pisos, para ingresar por medio de ascensores públicos y escalera a las salas de espera del sótano donde está el servicio de imágenes diagnósticas y la morgue clínica (ver la planta del sótano), en el segundo piso a las salas de espera donde está el servicio quirúrgico y el servicio de obstetricia (ver planta dos), a las salas de espera del tercer piso donde están las Unidades de Cuidados Intensivos y a los pisos cinco y seis donde se encuentran los servicios de hospitalización.

- **Acceso No. 2 Ingreso** a servicios de consulta externa y de apoyo diagnóstico y terapéutico como son el centro integral de terapias, el laboratorio clínico, diagnóstico cardiovascular y endoscopia digestiva. También se tiene el servicio farmacéutico.

- **Acceso No. 3 Ingreso** a la administración del hospital

Acceso A Urgencias sobre la carrera 14: éste se dividió en tres ingresos. El ingreso indicado en color amarillo a lo que son emergencias donde se llega en ambulancia especialmente para atender pacientes con situaciones graves que requieren reanimación, procedimientos o similares. Uno de los ingresos indicado en color verde (el inferior en la imagen) es para atender pacientes adultos que no requieren una atención inmediata y el otro ingreso en color verde (el superior en la imagen) es para atender pacientes pediátricos que no requieren una atención inmediata.

En el **Acceso A Servicios** sobre la calle 6, este permite el ingreso a tres áreas:

- El acceso vehicular al sótano 1, bajo el edificio de 7 pisos donde se encuentran vistieres de personal, la morgue clínica y las imágenes diagnósticas.
- El acceso peatonal para el personal asistencial que viene de la zona de parqueaderos a los vistieres del personal en el sótano.
- El acceso a los servicios generales que incluyen la cocina, la lavandería, el depósito de farmacia, la disposición final de residuos, y el ingreso a un sótano 2 donde se tienen los archivos y las áreas de mantenimiento.

Edificio Técnico (lote "B" - área del terreno 2.252,65 metros cuadrados)

En este predio se encuentran en área cubierta de 443,85 metros cuadrados el descanso del personal de ambulancias, apoyo atención prehospitalaria, control de entrada a parqueaderos y espacios técnicos de bombas para extinción de incendios y manifold de gases medicinales. El área descubierta de 1.808,80 metros cuadrados corresponde a 39 parqueaderos para funcionarios y visitantes, 9

parqueaderos para ambulancias y espacios técnicos para la subestación eléctrica, tanques de la extinción de incendios y patio de maniobras para mantenimiento.

4.3. Información contrato de interventoría

CONTRATANTE:	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón-Huila".
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES / NIT 901.785.559-1
REPRESENTANTE LEGAL	ARGELIO CERQUERA ARAUJO / C.C. 83.238.102 YAGUARA (HUILA)
No. CONTRATO	091 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($6.073.631.727) MCTE.
VALOR DEL ANTICIPO (30%)	UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS m/cte. (1.822´089.518,10)
PLAZO	TREINTA Y TRES (33) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE DE (19) DE DICIEMBRE 2026
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - MARÍA ISABEL MEDINA

4.4 Actividades y cantidades de obra ejecutadas en el periodo

Resumen de actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de enero de 2026.

Lote "A" *(Edificio Asistencial 7 Pisos).*

Sótano:

- Regatas y prolongación de salidas sanitarias, reventilación y conformación de puntos hidráulicos y pruebas de presión.
- Pañete muros interiores
- Instalaciones eléctricas e instalación de ductos para ventilación mecánica.
- Muros de escalera adosados a muros pantalla

Primer piso

- Muros de fachada e interiores, columnetas, vigas de confinamiento y dinteles
- Perforación y anclajes para columnetas
- Instalaciones hidrosanitarias
- Regatas para instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.
- Instalación ductos para Ventilación mecánica.
- Pañetes muros interiores.

Segundo piso.

- Levantamiento de interiores y de fachada.
- Perforación, anclaje y fundida de bordillos base de soporte para muros livianos. (Drywall/superboard)
- Perforación y anclajes de aceros para columnetas y dovelas, fundida de elementos de confinamiento y grouting. (Actividad terminada.)
- Regatas, prolongación de tubería para salidas de iluminación y tomas.
- Terminación empalme de Salidas sanitarias de 2" y 4" con red bajo placa y de presión
- Mampostería muros interiores, y de fachadas.

Tercer piso.

- Tendido de tubería EMT de 3/4" para sistema detección contra incendios.
- Perforación y anclaje de aceros para columnetas y dovelas, fundida de elementos de confinamiento
- Mampostería en bloque de cemento para fachadas y cerámico No. 4 en muros interiores.
- Salidas sanitarias de 2" y 4", haciendo las conexiones correspondientes con las redes instaladas bajo placa.
- Perforación- anclaje y fundida de bordillos de soporte para muros livianos.

Cuarto piso.

- Mampostería parcial para muros interiores en bloque cerámico No. 4 y en bloque de cemento en fachadas.
- Armado-fundida de dinteles y viga cinta de remate antepechos.
- Perforación y anclajes de aceros para columnetas y dovelas, fundida de elementos de confinamiento.
- Terminación empalme salidas sanitarias y prueba estanqueidad.
- Pañete antepechos cara interna.
- Viga cintas antepechos.

Quinto piso

- Mampostería en bloque No. 4 áreas interiores y en bloque de cemento en escaleras y fachadas con los respectivos anclajes.
- Se terminan Perforaciones con equipo saca núcleos sobre placa para salidas sanitarias de 2" y 4", tendido de tubería bajo placa y conexiones
- Prueba de estanqueidad.
- Pañetes sobre fachada costado sur (Ejes E-F)

Sexto Piso

- Perforación y anclaje con equipo saca núcleos sobre placa para salidas sanitarias de 2" y 4", tendido de tubería bajo placa y conexiones.
- Fundida de escalera de sexto a séptimo piso costado norte sobre calle 7ª
- Muros de fachadas en bloque de cemento con la respectiva perforación y anclaje de dovelas.
- Replanteo para muros interiores
- Viga cintas antepechos.
- Pañetes fachada costado sur (Ejes E-F)
-

Séptimo piso

- Muros de fachada sobre calle 14 y llenado celdas con grouting.
- Desmonte de casetón de placa de cubierta.
- Pañetes fachada costado sur (Ejes E-F)
- Viga cinta antepechos.

Cubierta

- Anclaje dovelas y levantamiento de muros en bloque de cemento para antepecho perimetral (sin terminar)
- Pañetes fachada costado sur (Ejes E-F)
- Viga cinta antepechos.

LOTE "B".

- La actividad de limitó únicamente a terminación pañete de fachada sobre la carrera 14.
- Desmonte y retiro de encofrado tanque RCI.

4.4.1. Actividades de obra ejecutadas durante el periodo. (En Detalle)

Relación en detalle de todas y cada una de las actividades ejecutadas en el periodo: (Registro fotográfico en formato anexo).

1.4.4 TANQUE

1.4.1.1 Muros, placa para tanque.

En informe del mes anterior se reportó la terminación de esta actividad en el lote "B" con el armado y fundida de tanque de almacenamiento de Red Contra Incendios (RCI) y se trae a colación en el presente para reportar registro fotográfico de su estado luego del retiro del encofrado.

1.8 PAÑETES

1.8.3 PAÑETES EXTERIORES

1.8.3.2 Pañete exterior liso muros < 50 cm.

En lo correspondiente al lote "B", esta actividad se concentró en pañetes de las fachadas de los edificios 1 y 2 sobre el costado Este - carrera 14.

4.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

4.1.1 Localización y replanteo

Permanentemente se hace control y seguimiento al replanteo de las diferentes áreas a partir del inicio de las diferentes actividades y al cierre del presente periodo esta actividad se continúa desarrollando en los pisos cuarto- quinto y sexto, localizando los espacios delimitados con muros en bloque cerámico No. 4, bloque en cemento y muros livianos con los correspondientes donde haya lugar.

Adicional se dio inicio al replanteo para rampa peatonal sobre fachada calle 6ª.

6 ESTRUCTURAS EN CONCRETO

6.4 ESCALERAS Y RAMPAS

6.4.1 Escaleras en concreto 4000 PS

Se dio por terminada la actividad correspondiente a escaleras con la intervención del último tramo localizado en los ejes 2-3 entre C y D, de sexto a séptimo piso, costado norte - calle 7ª.

En consecuencia, los puntos fijos de escaleras tuvieron el siguiente alcance.

- Escalera de emergencia eje 2-3 entre C-D costado norte (calle 7ª) de sótano a séptimo piso.
- Escalera de emergencia eje 8-9 entre C-D costado sur (calle 6ª.) de sótano a séptimo piso.
- Escalera de servicio eje 6-7 entre D-E, de sótano a cubierta, siendo este el único punto fijo de escaleras que remata en la cubierta.

Con respecto a los ascensores, en los 3 puntos fijos, los fosos están habilitados para la instalación de los equipos y prestar servicio de sótano al séptimo piso.

7. MAMPOSTERÍA

7.1 MAMPOSTERÍA INTERIOR

7.1.1 Muro en bloque de arcilla No 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico.

7.1.2 Muro en bloque de arcilla No 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico <50CM

Actividad que se sigue ejecutando paralelamente de los pisos 1 a 5 con mano de obra especializada adscrita a la nómina del consorcio San Vicente.
Debido al reiterado llamado de atención por parte de interventoría sobre las malas prácticas constructivas en el levantamiento de muros en especial por desplomes, se ha mejorado notablemente esta situación y son mínimos los correctivos que se vienen realizando.

Avance por pisos

- Sótano y primer piso el avance alcanzó el 100%
- Segundo piso 90%
- Tercer piso 50%
- Cuarto y quinto piso 30%

En el sexto piso está en proceso replanteo, pero la actividad no se ha iniciado.

7.1.3 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm (M2)
7.1.4 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 <50 CM
7.4 MAMPOSTERÍA FACHADA
7.4.3 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm (M2)
7.4.4 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 <50 CM

Esta actividad se concentró con el levantamiento de muros de fachadas y al interior en área de cerramiento de escaleras y complemento sobre el costado donde se localiza el vano del muro cortina.

Adicional con la conformación de los antepechos sobre terrazas en los diferentes pisos al igual que el cerramiento perimetral en cubierta, en esta última falta intervenir una parte del área sobre costado Oeste (hospital).

7.6 DINTELES

7.6.1 Dintel concreto 3000, 12 cm x 15 cm

Proceso alterno, en la medida que avanza el levantamiento de muros tanto en fachada como al interior en los diferentes espacios.

Dado que el volumen de concreto para esta actividad no es representativo, se dificulta el suministro del material premezclado por parte de la planta, por lo tanto, la mezcla se realiza en sitio con equipo mecánico tipo mezcladora (trompo), con diseño previamente definido para una resistencia de 3.000 PSI.

Su intervención presenta relevancia en los pisos 1- 2 y 3 en muros interiores y sobre fachadas en todos los niveles.

En los pisos subsiguientes como lo es cuarto y quinto esta actividad se encuentra en desarrollo sobre las fachadas dado que al interior los muros están a media altura a nivel de vigueta intermedia.

7.8 REFUERZOS ELEMENTALES NO ESTRUCTURALES

7.8.1 Columnetas 12x12 cm. 3000 psi

7.8.2 Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi

7.8.3 Dovela en mortero grouting de lleno

7.8.4 Anclaje epoxico 3/8

Columnetas y viguetas.

Refuerzos de confinamiento que se vienen armando y fundiendo dentro del proceso de levantamiento de muros en bloque cerámico No. 4. En lo que corresponde al presente periodo, esta actividad se desarrolló de los pisos 1 al quinto del edificio asistencial. La intervención alcanza un 100% en sótano y primer piso, segundo piso 70% y en proceso del tercero al quinto con un avance promedio del 50%

Elementos de confinamiento en proceso de demolición

El sistema constructivo obliga a que las columnetas se intervengan en dos etapas teniendo en cuenta que este incluye una vigueta intermedia.

A raíz del seguimiento permanente por parte de la Interventoría y los requerimientos sucesivos en cuanto a la calidad de estos trabajos, el contratista de obra ha venido mejorando los acabados con y la implementación uso de formaleta metálica, pero se han presentado situaciones puntuales donde se han solicitado correctivos.

Dovela Grouting.

Corresponde al llenado de celdas previamente localizadas con anclaje de dovelas con aceros de ½" para muros levantados con bloque de cemento en fachadas, puntos fijos de escaleras, imagenología entre otros de acuerdo a diseños y requerimientos técnicos y que corresponden al edificio asistencial. Actividad que se desarrolló a nivel de sótano y en proceso de primer a séptimo piso. Adicional para muros de fachada e interiores en los edificios s 1 y 2 del lote "B".

Anclajes

Perforación para columnetas

Actividad que se encuentra en proceso y se ejecuta previo al levantamiento de los muros en bloque de cemento como refuerzo estructural mediante el sistema de dovelas con acero de ½" y grouting, adicional los anclajes correspondientes a los elementos de confinamiento (columnetas y viguetas-acero de 3/8") para muros interiores en bloque cerámico No. 4.

Se viene aplicando epóxico tipo "DURAL 452 GEL" línea Tóxemen.

Al cierre del periodo esta actividad se viene ejecutando de los pisos 1 hasta la placa de cubierta

Soplete para limpieza perforaciones

9 PAÑETES

9.1 PAÑETES INTERIORES

9.1.1 Pañete interior liso muros

9.1.2 Pañete liso muros <50 cm

Consecuente con el avance de la mampostería y condicionado con el proceso de regatas e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, se viene adelantando el pañete en diferentes áreas en sótano, primer piso, antepechos al interior de las fachadas, además sobre los muros que conforman el cerramiento de los puntos fijos de escaleras.

9.3 PAÑETES EXTERIORES

9.3.1 Pañete exterior liso muros

Al término del periodo el avance está representado en la intervención de muro de fachada sobre el costado sur (calle 6a.), y que corresponde a la franja del eje E y F entre el tercer y piso y muro antepecho de cubierta.

11.8 VARIOS PISOS

11.8.3 Bordillo en concreto gris 3000 psi 10x15 cm. (base muro de contención de arcilla) o cubierta

Elemento de apoyo y soporte para muros livianos

tipo Dry-Wall y/o superboard. Su inicio se presenta a partir del periodo anterior, con la construcción de bordillos en los pisos 2 y 3, a los cuales se les dio término en el presente periodo,

dando viabilidad para la conformación de la estructura metálica e instalación de los paneles para las diferentes dependencias.

Para su cuantificación y valoración, en el ítem están inmersos los costos correspondientes a perforaciones, anclajes y aceros necesarios para su correcto funcionamiento.

26.0.2 RED DE SUMINISTRO DE AGUA FRIA POTABLE
26.0.2.1 Tubería PVC presión Ø1 1/4"
26.0.2.2 Tubería PVC presión Ø1"
26.0.2.3 Tubería PVC Presión Ø3/4"
26.0.2.4 Tubería PVC presión Ø1/2"
26.0.2.5 Registro bola Ø1/2"
26.0.2.11 Prueba de presión
26.0.3 PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA POTABLE
26.0.3.1 Punto hidráulico AF PVC-P Ø1/2"
26.0.3.3 Cámara de aire en PVC P Ø1/2" (Niple y Tee en A.G.)

El proceso continúa con las actividades correspondientes a regatas, tendido de tubería de presión en diferentes calibres, empalme y prolongación para la conformación de puntos hidráulicos, cámaras y registros de bola entre otros.

La intervención se viene desarrollando en sótano, primer y segundo piso del edificio asistencial, consecuente con el avance en el levantamiento de muros divisorios de las áreas que requieren de esta afectación.

Con fecha 23 de enero de 2026 se realizaron las pruebas de presión para las instalaciones hidráulicas correspondientes a redes y puntos en sótano, con el fin de garantizar el correcto ensamble entre tramos de tubería, válvulas, accesorios y demás elementos de la red, con la ausencia de fugas y posibles defectos.

Luego del llenado de la tubería con los respectivos taponamientos, se calibra el manómetro con una presión inicial de 150 libras por un periodo de tiempo de aprox. 4 horas, con lectura inicial a las 8.55 A.M. y final 1:05P.M. sin presentar alteración y/o modificación.

Pendiente lo correspondiente a la red de suministro de 4"

Localización de manómetro punto ejes 7 y 8 entre E y F. Área de baños y Vestieres hombres de sótano.

26.12 SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS
26.12.1 Salidas Sanitarias PVC-S Ø4"
26.12.2 Salidas Sanitarias PVC-S Ø2"
26.12.7 Pases por placa Ø4" con maquina saca núcleos
26.12.8 Pases por placa Ø2" con maquina saca núcleos

En el presente periodo las actividades correspondientes a perforaciones y salidas sanitarias se concentraron en un nuevo frente de trabajo localizado sobre la placa del sexto piso, con perforaciones con equipo saca núcleos para salidas sanitarias de 2" y 4", tendido de tubería bajo placa y conformación de salidas con el empalme correspondiente.

Vista superior placa 6º piso

Vista bajo placa 6º piso

El complemento de las salidas sobre muros se viene realizando de acuerdo al avance de la mampostería, teniendo injerencia especialmente en primer y segundo piso.

En sitio se siguen haciendo los movimientos a que haya lugar, debido a la coincidencia de algunas salidas sanitarias con la estructura existente en placas (vigas). Estos movimientos y/o traslados se realizan sin afectar las los espacios ni la función específica de cada uno de ellos.

26.15 REDES AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y REVENTILACIONES
26.15.2 Tubería tipo alcantarillado Ø6"
26.15.3 Tubería tipo alcantarillado Ø4"
26.15.4 Tubería PVC sanitaria Ø6"
26.15.5 Tubería PVC sanitaria Ø4"
26.15.6 Tubería PVC sanitaria Ø3"
26.15.7 Tubería PVC sanitaria Ø2"
26.15.8 Tubería PVC ventilación Ø4"
26.15.9 Tubería PVC ventilación Ø3"
26.15.10 Tubería PVC ventilación Ø2"
26.15.20 Abrazadera mordaza Ø6"
26.15.21 Abrazadera mordaza Ø4"
26.15.27 Prueba de flujo

Continuando con el proceso, esta actividad presenta intervención en los diferentes niveles a partir del sótano hasta placa del sexto piso, donde el avance es progresivo con el tendido y fijación de las diferentes redes sanitarias en PVC, al igual que las bajantes correspondientes tanto sanitarias como de ventilación en PVC de 2" a 6" de acuerdo a diseños establecidos.

La fijación de la tubería se realiza bajo placa mediante la instalación de abrazaderas y pernos. Sobre las redes y bajantes se hacen los empalmes para conformar las salidas sanitarias de 2" y 4" y en menor proporción de 3". Al término del mes esta intervención abarca hasta la placa del sexto piso.

En el presente periodo se llevaron a cabo las pruebas de estanqueidad o de flujo correspondiente a redes y salidas sanitarias del cuarto piso y quinto piso, En consecuencia, a la fecha esta prueba se ha realizado de sótano a quinto piso.

Prueba de estanqueidad

28.11 SALIDAS PARA ILUMINACIÓN RED NORMAL

28.11.1 Salida para lámpara; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobre AWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. Piso1°- Sótano - 2°- 3°- 4°- 5°- 6°- 7°

28.14 SALIDAS PARA TOMAS NORMALES

26.14.1 Salida para TOMAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobre AWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO Sótano - 1° - 2° - 3° - 4°- 5° - 6° -7°

Actividad que se viene desarrollando en sótano, primer y segundo piso, con regatas y prolongación de tubería EMET de ¾" para salidas de iluminación, tomas y tableros. Lo anterior de acuerdo a avances en el levantamiento de muros Adicional se continúa con el tendido y fijación de tubería EMT de ¾" bajo placa en tercer piso para sistema detección incendio.

Una vez se definan las cantidades reales y el balance presupuestal, se hace necesario implementar nuevos frentes de trabajo, disponiendo de más cuadrillas, con el fin de cubrir diferentes áreas y dar mayor avance a esta actividad.

De acuerdo con avance en mampostería se tienen áreas habilitadas desde sótano hasta sexto piso tanto para el tendido de tubería y en otros para la prolongación de salidas de iluminación y tomas sobre muros.

El promedio de personal dispuesto en el presente periodo es de 4 personas para las actividades eléctricas.

29.3 CONDUCTOS

29.3. 1 DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA Suministro e instalación de conductos en lámina galvanizada (Unión TDC, incluye material, soportaría fabricación e instalación)

29.3.1.1 Cal 24

29.3.1.2 Cal 22

29.3.2 AISLAMIENTO TERMICO EXTERNO Suministro e instalación del aislamiento Externo en ductos metálicos (Incluye, adhesivo, pegante e instalación)

29.3.2.1 ATE 3 Duct Wrap

Ductos para ventilación mecánica en primer piso

Los trabajos y avance están concentrados en diferentes áreas del primer piso, con trabajos de taller, armado, ensamble e instalación de ductos para ventilación mecánica.

Los trabajos de taller se realizan dentro de las instalaciones de obra, con la disposición de un espacio en sótano para las máquinas y equipos necesarios.

El personal calificado existente en promedio suma 5 personas, pero se hace necesario disponer de por lo menos una cuadrilla más para atacar otros frentes que ya se encuentran dispuestos para su intervención tanto en primer como en segundo piso.

Resumen de Actividades y Cantidades de obra durante el presente periodo

4.6 Relación y análisis resultados de laboratorio y de campo.

El Consorcio San Vicente, mediante oficios CHDSVP-OBRA-725-01-2026 del 08/01/26 y CHDSVP-OBRA-753-01-2026 del 29/01/26 reporta a interventoría informe de resultados por parte del laboratorio **"MECÁNICA DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS"**, correspondiente a los

ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto para los diferentes elementos estructurales intervenidos.

4.6.1 ENSAYOS A LA COMPRESIÓN ELEMENTOS ESTRUCTURALES (4000 psi)

Al respecto se hace el análisis de resultados tomando como referencia los meses de diciembre/25 y enero/26 para concretos de 4000 PSI.

Tapa tanque RCI	Edad 28 días	Resultado..... 4.159 PSI
Escalera y rampa acceso a sótano:	28 días	Resultado..... 4.989 PSI
Escalera central (de servicio) de piso 7 a cubierta	28 días	Resultado..... 3.639 PSI
Escalera Eje 2-3 de 6°. a 7°. Piso	07 días	Resultado..... 3.353 PSI

Nota: Para la escalera de servicios de séptimo piso a cubierta presenta una resistencia por debajo de los 4.000 PSI solicitado, pero está dentro de la tolerancia permisible, que de acuerdo al concepto del asesor estructural es del 85% y el elemento que nos ocupa arroja un 90.98%.

Con relación al tramo de escalera de 6to. a 7°. Piso aún no cumple con el tiempo para su valoración final, pero a los 7 días está dentro del rango de aceptación.

Todos los elementos cumplen con las resistencias mínimas solicitadas a los 28 días de edad.

De acuerdo al seguimiento que realiza interventoría a los resultados de los ensayos que en su momento reporta el consorcio San Vicente, se mantiene el mismo concepto que los concretos que se vienen disponiendo en obra por parte de las concreteras proveedoras son de óptima calidad.
En cuanto que las resistencias obtenidas vienen cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados y de acuerdo a las especificaciones técnicas contractuales.
Se verifican en sitio los asentamientos (Slump) y en ocasiones se ha solicitado mejorar la calidad de los concretos por fluides y/o plasticidad alta o baja hasta lograr los márgenes de pulgadas permitidos. **(Ver reporte anexo).**

4.6.2 DENSIDADES DE CAMPO

Se llevó a cabo la toma de densidades para los rellenos compactados con sub-base granular al frente de las fachadas el costado Norte y Este (fachadas calle 7ª. y carrera 14) respectivamente.

Método utilizado: Cono y arena
Norma: Invías ART. 320-22

Al respecto se tomaron 4 muestras (2 en cada costado), con los siguientes resultados:
Porcentaje de compactación: Carrera 14 .....96% y 95,4%
Calle 7ª. .....96.8% y 95,9%

5 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

5.1 Control De Pólizas

A.- Contrato de Obra

Las pólizas contractuales que respaldan las garantías solicitadas por parte de la Entidad, fueron tomadas con la compañía aseguradora Equidad Seguros

Asegurado: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Tomador: CONSORCIO SAN VICENTE

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento Estatal	AB001301			04/01/2024 A 07/01/2031
Cumplimiento del Contrato	AB001301		$ 8.689.913.474	04/01/2024 A 04/01/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	AB001301		$ 26.069.740.423	04/01/2024 A 04/01/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	AB001301		$ 8.689.913.474	04/01/2024 A 07/01/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	AB001301		$ 8.689.913.474	04/01/2024 A 07/01/2027
Estabilidad y Calidad de Obra	AB001301		$ 8.689.913.474	04/07/2026 A 07/01/2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RCE				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Predios Labores y Operaciones	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Contratistas y Subcontratistas	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Responsabilidad Civil Patronal	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Vehículos Propios y no Propios	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA ACTUALIZADAS CON FECHA DEL ACTA DE INICIO				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento Estatal	AB001301			20/03/2024 HASTA 19/09/2031
Cumplimiento del Contrato	AB001301		$ 8.689.913.474	20/03/2024 HASTA 19/03/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	AB001301		$ 26.069.740.423	20/03/2024 HASTA 19/03/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	AB001301		$ 8.689.913.474	20/03/2024 HASTA 19/09/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	AB001301		$ 8.689.913.474	20/03/2024 HASTA 19/09/2027
Estabilidad y Calidad de Obra	AB001301		$ 8.689.913.474	19/09/2026HASTA 19/09/2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RCE ACTUALIZADAS CON FECHA DEL ACTA DE INICIO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Predios Labores y Operaciones	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
Contratistas y Subcontratistas	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
Responsabilidad Civil Patronal	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
Vehículos Propios y no Propios	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027

Las pólizas se encuentran vigentes las cuales fueron expedidas el 20/03/2024 y a la fecha no se han presentado modificaciones.

B.- Contrato de Interventoría.

Las pólizas contractuales que respaldan las garantías solicitadas por parte de la Entidad, fueron tomadas con la compañía de seguros del Estado S.A.

Asegurado: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Tomador: CONSORCIO INTECONSTRUCTORES

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del Contrato	61-44-101053069		$ 607.363.172.70	04/01/2024 A 04/11/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	61-44-101053069		$ 607.363.172.70	04/01/2024 A 04/07/2029
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	61-44-101053069		$ 1.822.089.518.10	04/01/2024 A 04/11/2026
Calidad del Servicio	61-44-101053069		$ 1.214.726.345.40	04/01/2026 A 04/07/2031

RESPONSABILIDAD CIVIL RCE				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Responsabilidad Civil Extracontractual	61-44-101019285			04/01/2024 A 04/11/2026
Predios Labores y Operaciones	61-44-101019285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Contratistas y Subcontratistas	61-44-101019285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Vehículos Propios y no Propios	61-44-101019285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Responsabilidad Civil Patronal	61-44-101010285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Daño Emergente y Lucro Cesante	61-44-101010285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Perjuicios Extrapatrimoniales	61-44-101010285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTUALIZADAS CON FECHA DEL ACTA DE INICIO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del Contrato	61-44-101053069	2	$ 607.363.172.70	20/03/2024 A 19/01/2027

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	61-44-101053069	2	$ 607.363.172.70	20/03/2024 A 18/09/2029
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	61-44-101053069	2	$ 1.822.089.518.10	20/03/2024 A 19/01/2027
Calidad del Servicio	61-44-101053069	2	$ 1.214.726.345.40	18/09/2026 A 18/09/2031

RESPONSABILIDAD CIVIL RCE				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Responsabilidad Civil Extracontractual	61-44-101019285	2		20/03/2024 A 19/01/2027
Predios Labores y Operaciones	61-44-101019285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Contratistas y Subcontratistas	61-44-101019285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Vehículos Propios y no Propios	61-44-101019285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027

CONCEPTO / AMPAROS	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Responsabilidad Civil Patronal	61-44-101010285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Daño Emergente y Lucro Cesante	61-44-101010285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Perjuicios Extrapatrimoniales	61-44-101010285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027

Las pólizas del contrato de Interventoría se encuentran actualizadas con respecto al acta de inicio la cual se configuró a partir del 20 de marzo de 2024; estas fueron expedidas el día 22 de marzo de 2024 y a la fecha no se han presentado modificaciones.

5.2 Control y análisis de programación de obra

La interventoría presenta a la supervisión un avance semanal y mensual del avance financiero del proyecto, el cual al cierre del presente informe y basados en la programación vigente al 30 de enero de 2026 con duración del contrato a 30 meses, así:

Programación acumulada a la fecha 30/01/2026 fue de ***40.22%*** que equivale a ***$34.949.180.909***; contra un avance de obra acumulado de ***31.57%*** que equivale ***$27.437.979.509.***

PROGRAMACIÓN OBRA				
	SEMANAL		ACUMULADO	
Obra programada (%)	1,38%		40,22%	
Valor básico de la Obra Programada:	$	1.199.208.059,44	$	34.949.180.909,67

AVANCE DE OBRA				
	SEMANAL		ACUMULADO	
Obra Física Ejecutada (%)	0,12%		31,57%	
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$	103.999.278	$	27.437.979.509

5.3 Control De Personal

De acuerdo al registro y control diario por parte de interventoría, al término del presente periodo el constructor contó con una nómina promedio de ciento diecisiete (117) personas en calidad de operativos y doce (12) administrativos. (Estructura, mampostería, Inst. eléctricas, Inst. hidrosanitarias, Casetón, aire acondicionado y operadores grúa.)

Para el reporte se tiene en cuenta únicamente el personal operativo y administrativo que cumple su jornada laboral diaria en obra.

En este mismo orden de ideas la Interventoría cuenta con el equipo requerido, los cuales realizan actividades de seguimiento y control a todas y cada una de las actividades relacionadas con los diferentes procesos constructivos en desarrollo, así como al control de calidad de los materiales, en obra.

El personal restante de la interventoría se encuentra realizando actividades administrativas propias de su cargo como: Dirección Administrativa, Contador, Abogado, Revisor Fiscal, entre otros.

5.4 Administrativo

De acuerdo a lo establecido en el contrato de obra 090-2024, en la cláusula novena – Obligaciones del contratista –Relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual: el

contratista ha mantenido el personal requerido y ofrecido para la ejecución del objeto contractual, adicionando personal técnico y profesional de apoyo.

En el informe anexo SG-SST, se puede evidenciar el seguimiento y control diario de todo el personal operativo y administrativo tanto del contratista como de subcontratistas; igualmente el registro de personal se reporta diariamente en el libro Bitácora de Obra.

5.5 Control de cumplimiento de obligaciones salariales y parafiscales.

Permanentemente se hace control y seguimiento de esta obligación contractual para garantizar que por parte del constructor dé cumplimiento con este requisito de acuerdo a la CLÁUSULA NOVENA numerales 3 y 20 del contrato de obra. Igualmente, para todo el personal vinculado se solicita la presentación de la documentación correspondiente para verificar contratos, y afiliaciones al sistema de Seguridad social y Parafiscales.

A la fecha el constructor ha dado cumplimiento con esta obligación y todo el personal se encuentra al día con los correspondientes pagos y sin quejas al respecto.
Adicional a lo anterior, se verifica el cumplimiento en la entrega de dotación, elementos de situación que no cumpla con esta obligación, la interventoría tomará las medidas restrictivas y no permitirá el acceso a las instalaciones de la obra a personas que no cumplan con esta obligación que además de ser contractual es de estricta obligatoriedad normativa. Para este punto específicamente se hace control de las actividades en proceso dadas las condiciones meteorológicas que se vienen presentando, a fin de garantizar la integridad de todo el personal de obra.

6 GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

6.1 Revisión del proyecto y supervisión de obra.

Labor que viene siendo realizada por el personal profesional y técnico de la interventoría asignado a la obra, además de la asesoría de los especialistas en las diferentes disciplinas en cada una de las actividades en curso y a ejecutar, cuyo objeto es revisar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales, y diseños establecidos.

Para las actividades que actualmente se vienen desarrollando en el proyecto se cuenta a la fecha con la asesoría permanente en obra de los especialistas estructural, eléctrico, hidrosanitario, Biomédico, y en red de gases medicinales.

En el reporte diario de actividades se registra en bitácora los avances de ítems contractuales y demás actuaciones inherentes al proyecto; no obstante, se lleva un control de las cantidades de obra

ejecutadas en los formatos establecidos por la Interventoría, así como de las adecuaciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del contrato de obra No. 090 de 2024 y que especifica textualmente. "***OTRAS OBRAS PROVISIONALES***...*Correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir los servicios y accesos de los usuario, comunidad y trabajadores o colaboradores de la entidad. Así mismo, realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra y de terceros que deban transitar por el área de influencia de la obra...*"

Con el soporte diario en bitácora y registro fotográfico, se lleva el control para cuantificar cantidades y medir avance real de obra, el cual se reporta en informe semanal presentado por la interventoría en los comités técnico de obra y además como soporte para los cortes mensuales de avance de actividades de la misma, lo cual es de igual manera presentado en el informe mensual ejecutivo.

6.2 Control de cumplimiento en los ensayos de laboratorio

En el periodo se realizó el control y verificación de asentamiento (Slump) y toma de cilindros para ensayos a la compresión de concretos correspondiente a la intervención y fundida del último tramo de escaleras localizado sobre el costado norte del edificio asistencial (calle 7ª.) de sexto a séptimo piso. Por lo demás no se realizaron otras actividades de índole estructural.

Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales hace control y seguimiento permanente a todas y cada una de las fases del desarrollo y proceso constructivo del proyecto, con:

- Revisión de las remisiones, verificación horas de cargue, salida de planta e ingreso a obra.

- Verificación de asentamiento (Slump), para el cumplimiento de las especificaciones en cuanto a pulgadas solicitadas.
- Toma de 8 cilindros por muestra para ensayos de compresión de concreto. Si el volumen supera los 40 M3 de suministro se toman muestras adicionales.
- Concreto suministrado por parte de la empresa **"Hormi-Huila"**

En concordancia con las diferentes actividades que requieren la intervención para ensayos y/o estudios en laboratorio, se verificó que en el proceso de relleno y compactación de sub-base granular aplicado sobre áreas aferentes a las fachadas de la calle 7ª y carrera 14 a nivel de sótano, se realizó la toma de densidades por parte del Laboratorio **"MECÁNICA DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS",** tal como se aprecia en el registro fotográfico y cuyos resultados se reportaron en el numeral 5.6.1 **"Densidades de Campo"** y en anexo informe del laboratorio.

6.3 Control de Personal y Su Seguridad

Al término del presente periodo el constructor contó con una nómina en promedio de noventa y dos (92) personas en calidad de operarios y en el área administrativa quince (15) funcionarios. Se incluye personal de mampostería, eléctrico, aire acondicionado, hidrosanitario, operadores grúa y los encargados de desmonte de casetón de icopor.
Nota. Se presenta disminución de personal con relación al periodo anterior debido a que hubo retiro de personal por decisión del Consorcio San Vicente y también por retiro voluntario.

Con seguimiento diario y registro en bitácora, se realiza control y verificaron del personal adscrito al Consorcio San Vicente en calidad de contratista de obra y en éste mismo sentido se hace control seguimiento sobre el personal retirado de la obra.

Por no ser de su competencia, interventoría se abstiene de firmar las planillas de entrega de Elementos de Dotación Personal (EPP), en el momento que los realiza el contratista, pero verifica por medio de inspecciones rutinarias y seguimiento permanente en obra el cumplimiento de dicha obligación. (Ver informe SISO).

6.4 Control SG-SST (SISO)

Se realiza la supervisión, inspección, control y acompañamiento a las actividades de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional durante todo el proceso, Inspección de charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo (todos los días antes de iniciar actividades); así mismo requerirá las Hoja de vida de las eslingas y líneas de vida antes de su utilización, elementos que forman parte del arnés de seguridad, el cual deberá estar debidamente certificado.

- ✓ Hojas de vida e inspecciones realizadas a los equipos de inspección contra caídas.
- ✓ Procedimientos de excavaciones y trabajo en alturas.
- ✓ Procedimiento, materiales y equipos; acordes a la actividad a realizar.
- ✓ Matriz de riesgos, de acuerdo a la actividad a realizar.
- ✓ Verificación de certificación para trabajo en alturas.

Todo lo anterior cuenta con el acompañamiento del residente SISO de la interventoría. (Ver informe anexo).

6.5 Control de calidad de materiales.

Reporte de fichas técnicas por parte del Consorcio San Vicente:

Certificados de calidad de tubería y accesorios RCI, (Red Contra Incendios), mediante oficio CHDSVP-OBRA -746-01-2026 DE FECHA 22/01/26.

La presentación de estos documentos está en idioma inglés. (ver anexo)

6.6 Control De Manejo De Anticipo

El desembolso de los recursos correspondientes al anticipo equivalente al 30% del valor del contrato de acuerdo a lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA del contrato de obra, fue girado el día 18 de abril de 2024.

Así mismo, el día 20 de febrero de 2024, la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., le informa a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL – HUILA que: *De acuerdo a lo establecido contractualmente, se constituyó el Contrato de Fiducia Mercantil FIDUOCCIDENTE FID 318933 denominado CONSORCIO SAN VICENTE, para la administración del anticipo del contrato No.090 de 2024 suscrito con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL – GARZÓN – HUILA, el 29 de enero de 2024, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA.*
En el entendido que los recursos se encuentran depositados en la fiducia, la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en concordancia con lo estipulado en el contrato de obra en su CLÁUSULA CUARTA, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo, para lo cual el contratista de obra deberá acogerse al PARÁGRAFO PRIMERO de la misma cláusula presentando los soportes correspondientes al cierre de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo con una entidad fiduciaria vigilada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia previo a su desembolso.

Al 30 de enero de 2026, el siguiente es el acumulado:

No	DESEMBOLSO ANTICIPO FIDUCIARIA	RELACIÓN No.	VR. APROBADA	VR. ACUMULADO	% CORTE	% ACUMULADO
1	Abril 18/2024	Valor Anticipo	$ 26.069.740.422,00			
2	Noviembre 13/2025	Corte Anterior		$ 23.583.292.029,00	90,46%	90,46%
4	Enero 06/2026	46	$ 2.486.448.392,00	$ 26.069.740.422,00	9,54%	100,00%

La Interventoría en el mes de febrero de 2026, continuará registrando y controlando el buen manejo del anticipo, para garantizar que dichos recursos se inviertan exclusivamente a la ejecución del contrato, aclarando que para la liquidación del mismo el contratista deberá presentar los soportes correspondientes al momento del cierre de la fiducia. No obstante, a lo anteriormente expuesto, el contratista deberá legalizar debidamente el valor del anticipo, a fin de verificar la correcta inversión del mismo en la obra, de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra – *CLAUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATISTA: 66. Invertir el anticipo de acuerdo al programa de inversión del anticipo. (Tomado fuera de texto)*

6.7 Obras No Previstas Pero Necesarias Para El Objeto Del Contrato.

Con respecto a las obras nuevas y no previstas, pero necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, como lo establece el contrato, deberán ser aprobadas por las partes, donde además se incluyan las actas de mayores y menores cantidades, balance presupuestal y el modificatorio

correspondiente con actualización de pólizas a que haya lugar. Adicionalmente, se deberán incluir los que resulten durante el proceso constructivo.

De acuerdo con lo anterior la ESE, Hospital San Vicente de Paul, Contratos con una compañía consultora especializada, la actualización del diseño de la red eléctrica al cumplimiento de la norma Retie y Retilap de 2024, y las especialidades complementarias, como detección de incendios, Voz y datos, CCTV, sonido ambiental, comunicaciones, llamado de enfermeras y control de acceso.

En este momento se encuentra en maduración el Balance de mayores, menores e Inclusión de Ítem Nuevos, necesarios para ejecutara obra de acuerdo con el debido proceso constructivo.

6.8 Elaboración De Actas de Comité, Mesas de trabajo y Demas.

La interventoría convoca y elabora las actas de los comités técnicos de seguimiento de acuerdo a la programación establecida, las cuales se entregan como anexo en el informe mensual correspondiente.

Previo al comité subsiguiente se envía por correo electrónico para revisión por parte de los involucrados para los correctivos o ajustes a que haya lugar.

En el presente periodo se realizaron los siguientes comités de seguimiento:

No.	Fecha	Concepto.
	04/01/26	Reunión Legal Para aclarara Modificatorio contratos, convocada gerencia HDSVP.
74	08/01/26	Comité de obra.
75	15/01/26	Comité de obra.
	21/01/26	Reunión Oficina SGR (Neiva-Huila)
	21/06/26	reunión secretaria de Salud Departamental.
	28/01/26	reunión SGR (Bogotá-C/marca)

Adicional se realizaron reuniones con la gerencia del hospital y mesas de trabajo con especialistas eléctricos, hidrosanitarios, aire acondicionado Gases medicinales, y se levantaron las actas correspondientes.

7. FACTURACIÓN

7.1 Facturación del Contratista

En su momento, con oficio ICHDSV-2024-27, la Interventoría Consorcio INTERCONSTRUCTORES, remitió a la Supervisión de la entidad contratante, los documentos requeridos para el respectivo giro

del anticipo del Consorcio SAN VICENTE, por la suma de: *VEINTISÉIS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/Cte. ($ 26.069.740.422);* correspondiente al 30% del valor del contrato.

Las actas parciales de obra presentadas por el constructor, han contado con el aval y la certificación de pago correspondiente, por parte de la Interventoría, para que se continúe con el trámite de pago de las mismas, de acuerdo a los términos establecidos en el contrato. Se aclara que a estas actas se les ha realizado el respectivo descuento por concepto de amortización del anticipo, equivalente al 30% del valor en cada una de las mismas.

Al 30 de enero de 2026, se ha cancelado al contratista de obra, hasta el acta N.15; y se encuentra en proceso de pago por parte de la entidad HDSVP, el acta N.16, previamente avalada por Interventoría.

ESTADO FINANCIERO CONT 090-2024		
Vr. contrato	$	86.899.134.742
Vr. Anticipo	$	26.069.740.423
Vr. Pagado	$	18.394.808.867
Saldo cont.	$	42.434.585.453

Acta	Valor	Amortizacion Anticipo	Saldo a pagar	Estado
Acta N.1	$ 208.905.712	$ 62.671.714	$ 146.233.998	Pagadas
Acta N.2	$ 719.606.764	$ 215.882.029	$ 503.724.735	
Acta N.3	$ 882.800.683	$ 264.840.205	$ 617.960.478	
Acta N.4	$ 390.626.459	$ 117.187.938	$ 273.438.521	
Acta N.5	$ 137.838.998	$ 41.351.699	$ 96.487.299	
Acta N.6	$ 2.763.579.997	$ 829.073.999	$ 1.934.505.998	
Acta N.7	$ 1.413.817.258	$ 424.145.177	$ 989.672.081	
Acta N.8	$ 2.615.751.987	$ 784.725.596	$ 1.831.026.391	
Acta N.9	$ 1.992.727.752	$ 597.818.326	$ 1.394.909.426	
Acta N.10	$ 2.616.459.112	$ 784.937.734	$ 1.831.521.378	
Acta N.11	$ 2.096.315.525	$ 628.894.658	$ 1.467.420.868	
Acta N.12	$ 2.051.064.523	$ 615.319.357	$ 1.435.745.166	
Acta N.13	$ 1.783.406.850	$ 535.022.055	$ 1.248.384.795	
Acta N.14	$ 1.963.166.988	$ 588.950.096	$ 1.374.216.892	
Acta N.15	$ 3.332.738.472	$ 999.821.542	$ 2.332.916.930	
Acta N.16	$ 1.309.491.301	$ 392.847.390	$ 916.643.911	Aprobadas en gestion de Pago HDSVP
Total	$ 26.278.298.381	$ 7.883.489.514	$ 18.394.808.867	

7.2 Facturación Interventoría

Como se ha sido reseñado en el informe anterior, con oficios ICHDSV-2024-19 (22 de marzo de 2024), ICHDSV-2024-28 (29 de marzo de 2024), la Interventoría Consorcio INTERCONSTRUCTORES, remitió a la Supervisión de la entidad contratante, los documentos requeridos para el respectivo giro del anticipo por la suma de: *UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS m/cte. ($1.822.089.518);* valor este correspondiente al 30% del valor del contrato.

Se aclara que a estas actas se les debe realizar el respectivo descuento por concepto de amortización del anticipo, equivalente al 30% del valor en cada una de las mismas.

Al 30 de enero de 2026, se ha cancelado, a la Interventoría, hasta el acta N.15; y se encuentra en proceso de pago por parte de la entidad HDSVP, el acta N.16.

ESTADO FINANCIERO CONT 091-2024		
Vr. contrato	$	6.073.631.727
Vr. Anticipo	$	1.822.089.518
Vr. Pagado	$	1.285.666.366
Saldo cont.	$	2.965.875.843

Acta		Valor		Amortizacion Anticipo		Saldo a pagar	Estado
Acta N.1	$	14.601.024	$	4.380.307	$	10.220.717	Pagadas
Acta N.2	$	50.295.397	$	15.088.619	$	35.206.778	
Acta N.3	$	61.701.492	$	18.510.447	$	43.191.044	
Acta N.4	$	27.302.012	$	8.190.604	$	19.111.409	
Acta N.5	$	9.633.966	$	2.890.190	$	6.743.776	
Acta N.6	$	193.154.595	$	57.946.378	$	135.208.216	
Acta N.7	$	98.815.775	$	29.644.733	$	69.171.043	
Acta N.8	$	182.822.468	$	54.846.740	$	127.975.727	
Acta N.9	$	139.277.503	$	41.783.251	$	97.494.252	
Acta N.10	$	182.871.891	$	54.861.567	$	128.010.324	
Acta N.11	$	146.517.552	$	43.955.266	$	102.562.286	
Acta N.12	$	143.354.829	$	43.006.449	$	100.348.380	
Acta N.13	$	124.647.460	$	37.394.238	$	87.253.222	
Acta N.14	$	137.211.416	$	41.163.425	$	96.047.991	
Acta N.15	$	232.934.726	$	69.880.418	$	163.054.308	
Acta N.16	$	91.524.132	$	27.457.240	$	64.066.893	Aprobadas en gestion de Pago HDSVP
Total	$	1.836.666.237	$	550.999.871	$	1.285.666.366	

8. INFORME SST

8.1 DEFINICIONES:

Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorarlas condiciones y el medio de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012.

Accidentes de Trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causas u ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional psiquiátrica, la invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Enfermedad Laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad Rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizado.

Actividad no Rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizarlo debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición: Situación en el cual las personas se expone a los peligros.

Identificación del Peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de Control: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2001).

Riesgos Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad u salud en el trabajo (NTC-0HSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos: Procesos de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligros(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgos Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad u salud en el trabajo (NTC-0HSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos: Procesos de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligros(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

8.2 ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el presente periodo comprendido del 1 al 31 de enero del año 2026, se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción y verificación de afiliaciones ingresos de personal CSV.
- Acompañamiento en inducciones.
- Acompañamiento en Charlas de seguridad industrial.
- Acompañamiento en las capacitaciones del periodo.
- Revisión documental en pre operacionales de maquinaria, equipos, kits de emergencia.
- Verificación de entrega y reposición de EPI.
- Mantenimiento de señalización de advertencia.
- Orden y aseo en los frentes de trabajo edificios A y B.
- Reubicación y aseo de puntos ecológicos.
- Instalación y mantenimiento de kits de emergencia.
- Inspecciones de equipos de poder, herramienta menor, kits de emergencia.
- Revisión y aval de Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Revisión de Preoperacionales de herramienta menor, pulidoras, tronzadoras, taladros, arnés, líneas de vida.
- Orden y aseo de almacén del consorcio san Vicente.
- Mantenimiento de los acopios temporales de (MADERA, COMBUSTIBLE Y CHATARRA).
- Orden y aseo a los nuevos campamentos para los colaboradores edificio B.

- Orden y aseo almacén.
- Se mantienen los puntos de hidratación para el personal de obra en todas las placas.
- Orden y aseo de baterías sanitarias para los trabajadores.
- Orden y aseo a comedor de los colaboradores.
- Orden y aseo en placas y sótano del edificio A.
- Supervisión permanente en actividades diarias.
- Hidratación continúa a todo el personal.

8.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

8.3.1 RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO SAN VICENTE.

Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de enero del año 2026, la interventoría evidencio que el Contratista CSV ingreso (6) colaboradores.

- *2 INGRESOS AIRE ACONDICIONADO*
- *4 INGRESOS MAMPOSTERÍA.*

Se anexan soportes de ingresos, relación de personal y planilla de seguridad social mes de diciembre año en curso.

- **PERSONAL ADMINISTRATIVO CONSORCIO SAN VICENTE:**

PERSONAL	CARGO
ZAIDA CARIME ALJURE.	DIRECTORA DE OBRA.
TELMO ALEXANDER CASTILLO	ARQ. RESIDENTE.
FRANCISCO BARRIOS BAHAMON	ARQ. RESIDENTE.
JOSÉ SALCEDO.	ING. RESIDENTE INSTALACIONES
RIGOBERTO TAVERA	INSPECTOR DE OBRA
JAMES MONTIEL	INSPECTOR DE OBRA
CRISTIAN SANCHEZ.	INSPECTOR DE OBRA
CLAUDIA PATRICIA OVALLE.	PROFESIONALDE APOYO.
GABRIEL MARTINEZ.	RES. ADMINISTRATIVO.
DANA VALDERRAMA.	RESIDENTE AMB.
NAYDALY GALINDO	PROF. SST
ALEXIS CARTAGENA.	INSP. SST.
EDWAR TORRES	INSP. SST.
DANIELA MARTINEZ	INSP. SST.
FABIO NELSON OCHOA MEDINA	ALMACENISTA.

TABLA No. 1 RELACIÓN PERSONAL.

- **RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO CONSORCIO SAN VICENTE DEL PERIODO:**

NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
JESUS O. ORDOÑEZ CARLOSAMA	AYUDANTE	7/01/2025	
ANDRES FELIPE LOPEZ SALCEDO	AYUDANTE	2/07/2024	
JORGE IVAN MURILLO MANJARREZ	OFICIAL	7/01/2025	
JHON JAIRO CABRERA ARDILA	OFICIAL	2/07/2024	23/12/2025
LUIS ARIEL GUERRERO LOZANO	OFICIAL	19/07/2024	
WISTON JOSE BOHORQUEZ VITAL	OFICIAL	7/01/2025	
JHONATANT MEDINA POLO	AYUDANTE	7/01/2025	
FERNANDO MURCIA	AYUDANTE	23/10/2024	
WILINTON MUÑOZ ARTUNDUAGA	OFICIAL	7/01/2025	
DIEGO FELIPE RINCON MARTINEZ	AYUDANTE	7/01/2025	
EDWIN LEONARDO FIGUEROA	OFICIAL	13/11/2024	
EDWIN ALEXANDER DEVIA	OFICIAL	7/01/2025	
FERNANDO SANCHEZ VERA	AYUDANTE	7/01/2025	
GERMAIN INOJOSA	AYUDANTE	13/11/2024	
JULIO CESAR RODRIGUEZ	OFICIAL	7/01/2025	23/12/2025
DIDIER CAMPOS ARDILA	OFICIAL HERRERO	7/01/2025	
NIDA LUCERO MONTOYA	AYUDANTE	7/01/2025	
DEIBI ALEJANDRO PASCUAS BERMEO	AYUDANTE	7/01/2025	
EDILBER SALGADO GONZALEZ	OFICIAL	12/12/2024	
FREDY ANDRES MURCIA CERQUERA	OFICIAL	12/12/2024	
FREDDY COLLAZOS RODRIGUEZ	AYUDANTE	13/01/2025	
JUAN CARLOS PENNA	OFICIAL	20/01/2025	
NENCER ARTUNDUAGA ALVAREZ	AYUDANTE	3/02/2025	
JULIAN ANDRES SALGADO	AYUDANTE	3/02/2025	
LUIS ERNESTO ROMERO	AYUDANTE	3/02/2025	
AILER VIUCHE CORDOBA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	03/12/2025
JULIO CESAR AYALA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ	ARMADOR	03/02/2025	23/12/2025
FRANCISCO PRADA RAMOS	OFICIAL	03/02/2025	
DIEGO ARMANDO SIERRA	OFICIAL	04/02/2025	
MAURICIO MANRIQUE MEDINA	OFICIAL	10/02/2025	
MEDARDO ANDRES SANCHEZ	AYUDANTE	11/02/2025	
DAIMER ALEXIS MUÑOZ	OFICIAL	20/02/2025	
JHANER MURCIA GALINO	OFICIAL	20/02/2025	
LUIS PARMENIDES HURTADO	OFICIAL	3/03/2025	
WILLIAM ALEXANDER GUERRERO	OFICIAL	3/03/2025	
JOINER STIVEN GUTIERREZ	AYUDANTE	3/03/2025	
LUIS FERNANDO PARRA	AYUDANTE	3/03/2025	

JORGE MARIO GOMEZ	OFICIAL HERRERO	12/03/2025	23/12/2025
ADOLFO NAGLES	OFICIAL	14/03/2025	
JACKSON BORJA MOSQUERA	OFICIAL HERRERO	20/03/2025	
NILSON BAÑOS SURMAY	OFICIAL HERRERO	25/03/2025	23/12/2025
YEISON ANTONIO NARVAEZ	OFICIAL HERRERO	25/03/2025	23/12/2025
ALBERTO MAHECHA BEJARANO	AYUDANTE	9/04/2025	
ALEJANDRO ELIZALDE URRIAGO	AYUDANTE	9/04/2025	18/12/2025
LEONARDO SAENZ PIMENTEL	AYUDANTE	9/04/2025	
ARGEMIRO RAYO URRIAGO	AYUDANTE	22/04/2025	
DESIDERIO LOAIZA	OFICIAL HERRERO	22/04/2025	23/12/2025
JOSE ALBEIRO CORDOBA	OFICIAL HERRERO	25/04/2025	
CARLOS MARIO DE AVILA	OFICIAL	06/05/2025	
HELMER ARLEY PASTRANA	AYUDANTE	19/05/2025	
JORGE ANDRES NUÑEZ MUÑOZ	AYUDANTE	9/06/2025	
JAIME GONZALEZ TRUJILLO	OPERADOR	12/06/2025	
MEDARDO VALENZUELA PERDOMO	APAREJADOR	07/07/2025	
ELVER ADOLFO BEJARANO	AYUDANTE	16/07/2025	
JAIME CHAVARRO RAMOS	OFICIAL	5/08/2025	
DIEGO A. PEDROZA PERDOMO	OFICIAL	20/08/2025	
RONALD NARVAEZ MARTINEZ	HERRERO	20/08/2025	23/12/2025
CHRISTIAN DAVID NAVAS ROJAS	AYUDANTE	25/08/2025	
ANDERSON URRIAGO SERRATE	AYUDANTE	25/08/2025	
JESUS ANDRES OSORIO	OFICIAL	18/09/2025	
WILSON MIGUEL PARRA	AYUDANTE	18/09/2025	
YEFFERSON LOPEZ GOMEZ	AYUDANTE	1/10/2025	
RAFAEL DIONISIO FERNANDEZ	AYUDANTE	1/10/2025	
RODOLFO CERQUERA OSORIO	AYUDANTE	1/10/2025	13/12/2025
FLORENTINO NAGLES VARGAS	OFICIAL	1/10/2025	30/12/2025
MIGUEL ARTURO RIOS MONJE	OFICIAL	1/10/2025	
MARLON FELIPE OLAYA PIAMBA	OFICIAL	1/10/2025	
JUAN DAVID RIVAS PIÑACUE	AYUDANTE	1/10/2025	23/12/2025
WILINTON MUÑOZ RUIZ	AYUDANTE	1/10/2025	
JOSE ILIER ORDOÑEZ GAITAN	AYUDANTE	15/10/2025	
CRISTIAN CAMILO MAYA CORTES	AYUDANTE	24/10/2025	
EDUARD IGNACIO TRUJILLO	AYUDANTE	24/10/2025	
KEVIN MIGUEL ORTIZ TELLEZ	AYUDANTE	4/11/2025	
CRISTIAN CAMILO CHAVARRO GRILLO	AYUDANTE	4/11/2025	
JOSE RICARDO RODRIGUEZ GARCIA	AYUDANTE	4/11/2025	
GIOVANNY DEVIA MUÑOZ	AYUDANTE	4/11/2025	
JOHAN S. FRAGUA RODRIGUEZ	AYUDANTE	4/11/2025	
EDINSON ANDRES SIERRA RAMOS	AYUDANTE	4/11/2025	
WILLIAM ANDREY MOLANO	AYUDANTE	4/11/2025	
PABLO ANDRES POLO POLO	AYUDANTE	18/11/2025	

TABLA No.2. RELACIÓN DE PERSONA

- **RELACIÓN DE PERSONAL CUADRILLA HIDRÁULICA:**

NOMBRE	CARGO
ALEJANDRA PINZON RIVERA	PROFESIONAL SST
CARLOS EDUARDO BELTRAN	OFICIAL PLOMERÍA
JHON ALEXANDER FONSECA ROMERO	AYUDANTE DE PLOMERÍA
LUIS NIGRINIS MATTA	OFICIAL PLOMERIA
RODOLFO JAVIER LEIVA	SUPERVISOR DE OBRA
JUAN DIEGO SANCHEZ PERDOMO	AYUDANTE PLOMERIA
MIGUEL ANTONIO ESPITIA	OFICIAL PLOMERIA
PABLO CESAR PALENCIA	OFICIAL PLOMERIA
JOSE LUIS CUBILLOS	AYUDANTE PLOMERIA
JULIAN ANDRES HERNANDEZ	AYUDANTE PLOMERIA
ANDER SMITH ALVARADO	AYUDANTE PLOMERIA

TABLA No.3. RELACIÓN PERSONAL PERIODO, DOCUMENTOS SE ANEXAN EN EL INFORME.

- **RELACIÓN DE PERSONAL CUADRILLA ELÉCTRICOS:**

NOMBRE	CARGO
OMAR JAVIER RODRÍGUEZ	OFICIAL ELÉCTRICO
NELSON ROJAS GARZÓN	AUXILIAR ELÉCTRICO
FREDY FIERRO MEDINA	AUXILIAR ELÉCTRICO
OMAR ALEJANDRO SILVA	AUXILIAR ELÉCTRICO
DIEGO FERNANDO TORRENTE	AUXILIAR ELÉCTRICO
LUIS MIGUEL SOTO MENESES	AUXILIAR ELÉCTRICO

TABLA No.4, RELACIÓN PERSONAL PERIODO, DOCUMENTOS SE ANEXAN EN EL INFORME.

- **RELACIÓN DE PERSONAL CUADRILLA CASETÓN:**

NOMBRE	CARGO
ERNESLEY LIZCANO	OFICIAL
DIEGO ANDRES MORALES	AUXILIAR
FELIX ANDRES TRIVIÑO	AUXILIAR
DUVAN ANDRES HURTADO	AYUDANTE

TABLA No 5 RELACIÓN PERSONAL PERIODO DOCUMENTOS ANEXOS EN EL INFORME

- **RELACIÓN DE PERSONAL MAMPOSTERÍA:**

NOMBRE	CARGO
ARMANDO ELIZALDE	OFICIAL PLUMERO

CARLOS JULIO PIÑACUE	OFICIAL MAMPOSTERO
FERNANDO IMBRECH	AYUDANTE MAMPOSTERO
JORGE ELIECER PAEZ	AYUDANTE DE MAMPOSTERIA
FRANCISCO GUTIERREZ	OFICIAL MAMPOSTERO
JUAN SEBASTIAN RUIZ	OFICIAL MAMPOSTERO
VICTOR DAMIR MORENO	OFICIAL MAMPOSTERO
JAIDER JAMES FERRER	OFICIAL MAMPOSTERO
JORGE DANEY MELO	OFICIAL MAMPOSTERO
CRISTIAN FELIPE FERRO	AYUDANTE MAMPOSTERO
SERGIO LUIS CEBALLOS	OFICIAL MAMPOSTERO
JOSE DILFREDO CUMBE	AYUDANTE MAMPOSTERO
ALEX DAVID OLAYA	AYUDANTE MAMPOSTERO
EDWIN RIVAS TAMAYO	PAÑETADOR
JAVIER MENDOZA	OFICIAL MAMPOSTERO
EDWIN ALBEIRO MOLINA	OFICIAL MAMPOSTERO
JEAN CARLOS CARRASCAL	AYUDANTE MAMPOSTERO
YERSON FERNEY NARVAEZ	OFICIAL MAMPOSTERO
ROBI SMITH LEON	SUPERVISOR DE OBRA
ANA SOFIA PEREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA

TABLA No 6 RELACIÓN PERSONAL PERIODO DOCUMENTOS ANEXOS EN EL INFORME

2.2.3 PERSONAL AIRES ACONDICIONADOS:

NOMBRE	CARGO
EDINSON STIVEN ORJUELA	INGENIERO
AMADEO ORJUELA	SUPERVISOR
OSCAR DE JESUS AGUIRRE	TECNICO DE MONTAJE
EDINSON SILVINO AMAYA	TECNICO DE MONTAJE
PABLO CESAR BERANO	TECNICO DE MONTAJE
FELIX CHAVERRA	AUXILIAR DE MONTAJE
IVAN ANDRES CIFUENTES MORA	AUXILIAR DE MONTAJE
MARCO LOMBANA	TECNICO DE MONTAJE
JUAN STIVEN JIMENEZ	AUXILIAR DE MONTAJE

TABLA No 7 RELACIÓN PERSONAL PERIODO DOCUMENTOS ANEXOS EN EL INFORME

- **RELACIÓN DE EQUIPOS DEL PERIODO:**

Durante el mes de diciembre se tiene como apoyo maquinaria y equipos que son empleados durante el desarrollo de la obra de acuerdo con su estado de funcionamiento y clasificación de uso

completamente protegido y aterrizado a los agentes climáticos la cual se relaciona a continuación:

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	UND	CANT
VOLQUETA SENCILLA	UND	2
BOMBA ESTACIONARIA PARA CONCRETO (PUTZMEISTER-BSA 1004).	UND	1
TORRE GRUA (QTZ-50 MODELO CM 4810).	UND	2
GRUA MOBIL (MI-DI T 6500-ACRS13-L).	UND	1
MEZCLADORA DE CONCRETO.	UND	2
APISONADOR TIPO CANGURO.	UND	1
VIBRADOR PARA CONCRETO.	UND	6
SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA.	UND	6
ROTOMARTILLOS.	UND	3
AMOLADORAS ANGULARES.	UND	5
SIERRA DE BANCO (TRONZADORA).	UND	1
GENERADOR ELÉCTRICO (CGEN-P-100).	UND	1
EQUIPO DE ENCOFRADO (FORMALETAS).	M2	1800
ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES (CERTIFICADOS).	SEC	36
MOTOBOMBA 2".	UND	1
MOTOBOMBA 4".	UND	1
BOMBA EYECTORA 2".	UND	2
ALLANADORA DE CONCRETO (HELICOPTERO).	UND	1
BRAZO HIDRÁULICO DISTRIBUIDOR DE CONCRETO.	UND	1

TABLA No. 7. RELACIÓN DE EQUIPOS EN OBRA

- **RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORIA:**

PERSONAL	CARGO
Arq. JUAN CAMILO GIL LOPEZ.	DIRECTOR.
Ing. EDGAR E. SOLORZANO.	DIRECTOR.
Arq. JOSÉ JAIR LOZANO RUBIANO.	RESIDENTE.
Ing. ARGELIO CERQUERA ARAUJO.	RESIDENTE.
Arq. ALEJANDRA RAMÍREZ.	PROFESIONALDE APOYO.
Arq. EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR.	ESP. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.
Ing. ANDREA YICETH NÚÑEZ MURCIA.	ESPECIALISTA.HSEQ.
Ing. JULIO CESAR MARTINEZ RODRÍGUEZ.	ESPECIALISTA.HSEQ.
Ing. OSCAR DARÍO RUBIANO JAVELA.	ESPECIALISTA.HSEQ.
MARÍA ALEXANDRA SERRANO TÉLLEZ.	AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
Ing JOSE DANIEL ZAMBRANO	PROFESIONAL DE APOYO
Ing. NICOLAS ALEJANDRO POLANIA.	AUXILIAR TÉCNICO.
Ing. EDINSON LEONARDO OVIEDO MONTESUMA.	AUXILIAR TÉCNICO.
Ing. MEDARDO RAMÍREZ URREA.	AUXILIAR. TÉCNICO.

Ing. EDER SAMIR ALDANA BARCINILLA.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL.
Ing. CARLOS IVÁN FERNÁNDEZ SANDOVAL.	ESPECIALISTA ELÉCTRICO
Ing. LUIS ALBERTO TORRES	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO + RCI
Ing. DIEGO FERNANDO NIÑO TOCARRUNCHO	ESPECIALISTA AIRE ACONDICIONADO
Ing. PEDRO FRANCISCO MUÑOZ MEDINA	ESPECIALISTA GASES MEDICINALES
HUGO MILLER FERIA RODRÍGUEZ.	MENSAJERO.
HERNANDO QUINTERO MORA.	CONTADOR.
CRISTIAN DAVID RÍOS.	ASESOR JURÍDICO.
JICENIA CARDOSO.	AUX. CONTABLE.

TABLA No. 8. RELACIÓN DE PERSONAL.

Se anexa Planilla de seguridad social mes de diciembre del 2025.

8.3.2 INDUCCIONES:

Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de enero del 2026, la interventoría evidenció que el CONSORCIO SAN VICENTE realizo (6) inducciones.

Anexo 02: Relación e indicador de inducciones del personal del contratista CONSORCIO SAN VICENTE RELACIÓN DE INDUCCIONES:

Ingresos del 1 al 31 ene del 2026	Inducción Programada	Inducción Ejecutada	Total, horas de Inducción
6	6	6	6 H

TABLA No.9, RELACIÓN DE INDUCCIONES

INDICADOR DE INDUCCIONES:

$$\text{Cumplimiento de Inducciones} = \frac{No.\,de\ inducciones\ \ ejecutadas}{No.\,de\ inducciones\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de inducciones} = \frac{6}{6} * 100 = 100\%$$

8.3.3 CHARLAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Con el fin de sensibilizar al personal y entrenar a los colaboradores de la obra sobre la importancia del autocuidado, medidas de prevención, protección, promoción de la salud, seguridad y la generación de conductas asertivas que anticipen y ataquen los riesgos en el periodo comprendido del mes de diciembre del año en curso el CSV ha generado jornadas de capacitación en pro de dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 en lo citado en el art. 2.4.6.11, en el capítulo 6.

CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD.			
TEMA	FECHA	PARTICIPANTES	DURACIÓN
RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD.	02-01-2026	46	10 Minutos
USO OBLIGATORIO DE EQUIPOS DE ALTURAS.	03-01-2026	46	10 Minutos
FIRMAS DE PERMISOS Y ATS.	05-01-2026	66	15
RESPETAR LA SEÑALIZACION.	06-01-2026	66	15
ESTRUCTURAS FDE OBRA.	07-01-2026	68	15
CUIDEMOS LO QUE ESTA HECHO.	08-01-2026	67	10
INSPECCION DEL ARNES.	09-01-2026	70	15
PRIMEROS AUXILIOS.	10-01-2026	59	10
CAPACITACION ARMADO DE ANDAMIOS COLGANTES.	13-01-2026	19	120
BROMAS PESADAS.	13-01-2026	72	15
PASILLOS LIBRES DE MATERIAL.	15-01-2026	71	15
CUIDADO DE LA VISION,GAFAS.	16-01-2026	70	10
ATS TRABAJOS CON GRUAS.	16-01-2026	1	5
USO SEGURO ESCALERAS PORTATILES.	17-01-2026	87	10
COOPERACION EN SST.	19-01-2026	74	10
QUE HACER EN CASO DE FUEGO.	21-01-2026	71	10
ESTRÉS LABORAL.	22-01-2026	73	15
RIESGO ELECTRICO.	24-01-2026	59	15
CARGAS MANUALES.	26-01-2026	60	10
GOLPES DE CALOR.	27-01-2026	65	10
LIMPIEZA DEL OIDO.	28-01-2026	70	10
TRANSTORNOS MUSCULO ESQUELETICOS.	29-01-2026	57	10
FUNCIONES DEL COPASST.	29-01-2026	6	45
FUNCIONES DEL COCOLA.	29-01-2026	7	45
CANALES DE COMUNICACIÓN.	31-01-2026	61	15

TABLA No.10; RELACIÓN DE TEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

INDICADOR DE CHARLAS DIARIAS:

$$\text{Cumplimiento de charlas diarias de seguridad } \frac{No.de\ charlas\ diarias\ ejecutadas}{No.de\ charlas\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de charlas diarias de seguridad} = \frac{25}{25} * 100 = 100\%$$

8.3.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL – EPI:

En cumplimiento con la resolución 2400 de 1979-capitulo III, ley 9 de 1979 y el decreto 1295 de 1994.Generalmente son accesorios los elementos de calzado y vestimentas usadas por trabajadores, con el objetivo de protegerlos en altos porcentajes contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los factores de riesgo y peligros en el sitio de trabajo.

Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de enero del 2026, el **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES**, evidenció la entrega de E.P.I. a los colaboradores que se encuentran laborando en el C.S.V, se anexa registros.

A continuación, se describe los elementos de protección individual suministrados:

- Arnés / Eslingas.
- Gafas de seguridad.
- Guantes de vaqueta.
- Guantes de carnaza.
- Tapa oídos.
- Hombreras carga de acero.
- Tapa bocas.
- Dotación:(camisa, pantalón botas);

INDICADOR	CUMPLIMIENTO ENTREGA DE EPI
Indicador de Calificación	(No. de Kit de EPI entregados/ No. de trabajadores operativos del periodo) X 100%
	(80/80) *100%= 100%
Análisis	En este periodo el indicador cumple 100%

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT PARA TRABAJOS EN ALTURAS
Indicador de Calificación	(No. de kit para trabajos en alturas disponibles/ No. de kit para trabajos en alturas programados) X 100%
	(65/65) *100%= 100%

8.3.5 SEÑALIZACIÓN:

Durante el periodo comprendido se evidenció que el contratista hizo el respectivo mantenimiento de la señalización en la obra: (preventiva, informativa, advertencia y obligatoria, control de tráfico y cierres temporales de vías.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT SEÑALIZACIÓN SST
Indicador de Calificación	(No. de kit señalización SST instalados/ No. de kit señalización SST programados) X 100%
	(30/30) *100%= 100%
Análisis	Durante este periodo se realizó la instalación de veinte y cinco (25) kits de señalización y demarcación SST en donde se estipulan medidas obligatorias de seguridad y salud en el trabajo.

8.3.6 ORDEN Y ASEO:

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad, la gestión ambiental y en general para la eficiencia del proyecto. También son factores esenciales para la convivencia social, tanto dentro de nuestros lugares de trabajo como en nuestros hogares y con la comunidad. Como tal requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos es por ello que se realizan jornadas de orden y aseo.

Esta interventoría evidencio que en el periodo del mes de diciembre el personal de la obra realizó jornadas de orden, limpieza y aseo de todas las áreas de producción, vías aledañas al proyecto, también se evidencio que el almacén del contratista se refleja la organización de las herramientas, equipos, materiales de construcción.

Los residuos ordinarios corresponden a restos de comida, empaquetados consumibles los cuales son entregados a la empresa INTER ASEO en sus vehículos recolectores.
Los residuos reutilizables tales como la madera se tienen en acopio en el frente de trabajo y se trasladan a un próximo frente cuando se termina de utilizar.

Las bolsas de cemento se encuentran acopiadas en un lugar protegido de la lluvia, a la espera de tener una cantidad considerable la cual será enviada a Neiva para realizar la disposición final.

Diariamente se realizan actividades de lavado de herramientas manuales y clasificación de residuos con el fin de mantener los elementos de trabajo limpios y seguros y dejar la obra debidamente organizada terminando la jornada laboral diariamente.

8.3.7 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

a. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DE TRABAJO.

Exámenes Ocupacionales:

Los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales se convierten en un soporte valioso que se usa para determinar el diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, para poder determinar posibles sintomatologías o enfermedades de base y de las condiciones que se encuentre el trabajador, la interventoría evidencio durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del 2025, que el contratista CONSORCIO SAN VICENTE, realizo seis (6) exámenes médicos ocupacionales, esto con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1016 de 1989 y 2346 de 2007.

Anexo 03 Se relaciona información de exámenes médicos ocupacionales.

TIPO DE EXAMEN	N° DE EXÁMENES REALIZADOS EN EL PERIODO
INGRESO	6
PERIÓDICO	0
EGRESO	0
POST INCAPACIDAD	0
TOTAL, EXÁMENES REALIZADOS INGRESO	6

TABLA No.11 RELACIÓN DE EMO.

INDICADOR DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES:

$$\text{Cumplimiento de Examenes medicos Ocupacionales } \frac{No.de\ EMOS\ ejecutadas}{No.de\ EMOS\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de Examenes Medicos Ocupacionales} = \frac{6}{6} * 100 = 100\%$$

8.3.8 AUSENTISMO LABORAL:

Durante el periodo comprendido **NO** se presentó Ausentismo Laboral por parte del contratista el CONSORCIO SAN VICENTE.

$$\text{Cumplimiento de Ausentismo laboral } \frac{No.de\ horas\ perdidas}{No.de\ horas\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de Ausentismo laboral} = \frac{0}{0} * 100 = 100\%$$

8.3.9 INSPECCIONES:

Una de las actividades principales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es la prevención de incidentes, actos y condiciones inseguras, a través de la verificación de los equipos, herramientas, elementos , vehículos y maquinaria , que sirven como barrera de contención, mitigación o control del riesgo que permiten garantizar la idoneidad y estado óptimo de uso de cada uno de los elementos, en caso de ser requeridos para este periodo comprendido esta interventoría evidencio que el CONTRATISTA, realizo Inspecciones preoperacionales de maquinaria , volquetas ,compresor neumático , equipos de poder, botiquín, camillas, extintores.

8.3.10 PUNTO ECOLÓGICO:

Esta interventoría evidenció cinco (5) puntos ecológicos ubicados en la obra con el fin de realizar la recolección y clasificación de residuos de acuerdo a la normatividad vigente, el área encargada del contratista realiza aseo frecuentemente se evidencia en el registro fotográfico del informe.

8.3.11 INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO:

En todas las actividades diarias del hogar y del trabajo, los riesgos están latentes, por lo cual es importante estar atentos y tomar las medidas necesarias para prevenirlos. Un **ACCIDENTE** es un suceso repentino no deseado que produce consecuencias negativas ya sea en las personas, las instalaciones, las máquinas o el proceso.

Un **INCIDENTE** es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

8.3.11.1 INCIDENTES DE TRABAJO.

Para el periodo comprendido el contratista, No registró incidentes de Trabajo.

8.3.11.2 ACCIDENTES DE TRABAJO.

Durante el periodo comprendido el contratista, No presentó accidentes de trabajo.

8.3.11.3 INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

Según lo determina la Resolución 0312 de 2019 en el Art. 30. Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo. A partir del año 2019, las empresas anualmente llevarán un registro de los indicadores de SST, entre los cuales se determinará: frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, ausentismo por causa médica, e índice de lesiones incapacitantes de accidentes de trabajo.

8.3.11.4 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD.

La estadística de accidentalidad se llevará Mensualmente, utilizando los indicadores Mínimos de SST según la Resolución 0312 de 2019, y siguiendo los parámetros de la Norma NTC 3701 Guía para la Clasificación, Registro y Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Los indicadores de seguridad y salud en el trabajo nos permiten evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo, para formular políticas y programas destinados a prevenir lesiones, enfermedades y accidentes graves o mortales, así como para supervisar la aplicación de programas para prevenir, la probabilidad de accidentes.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD:**

Periodo	N° de A.T en el mes	N° de Trabajadores en el mes	FA
1 al 31 de ene. del 2026	0	130	00,00%
Por cada 130 trabajadores que laboran en el CONSORCIO SAN VICENTE en el periodo correspondiente, No se presentaron accidentes de trabajo, con una frecuencia de accidentalidad del 00,00%			

- **SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD:**

Periodo.	N° días de Incapacidad por AT	N° días de Cargados en el mes	N° de Trabajadores en el mes	SA
1 al 31 de ene. del 2026	0	31	130	00.00%
Por cada 130 trabajadores que laboraron en el CONSORCIO SAN VICENTE en el periodo comprendido con el 00.00% No hubo días perdidos por accidentes de trabajo.				

- **AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA:**

Periodo.	N° de días de ausencia por Incapacidad medica laboral o común en el mes	N° de días Programados en el mes
1 al 31 de ene. de 2026	0	31
En el periodo comprendido el CONSORCIO SAN VICENTE, No Se perdió días programados de trabajo por Ausentismo por causa médica 0.00%.		

- **ÍNDICE DE LESIONES INCAPACITANTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO:**

El Índice de Lesión Incapacitante, ILI por AT, como indicador relaciona el número de accidentes de trabajo registrados que han generado incapacidad, el número de días de incapacidad y la pérdida de capacidad laboral o muertes que generaron dichos eventos.

ILIAT= IF * IS / 1000

ILIAT= 0 * 0 / 1000

ILIAT= 0%

Periodo	Índice de Frecuencia de Accidentalidad	Índice de Severidad de Accidentalidad	N° de Trabajadores en el mes	ILIAT
1 al 31 de ene. de 2026	00.0%	00.00%	130	0,000%

8.3.12 GESTIÓN SOCIAL:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, en el periodo el contratista dispuso de personal en las oficinas para atención a la comunidad teniendo en cuenta el incremento de PQRS relacionadas con cobros de servicios y alimentos no cancelados por parte de trabajadores de la obra, el contratista con el propósito de alertar a los comerciantes de los sectores aledaños especialmente aquellos dedicados a la venta de alimentos, tiendas, autoservicios y farmacias, entre otros realizó visitas puerta a puerta para socializar comunicado del 20 de noviembre de 2025, cuyo asunto es el cobro por servicios prestados a trabajadores. Lo anterior se llevó a cabo con el fin de prevenir que los comerciantes resulten afectados por cuentas pendientes de pago por parte de dichos trabajadores y contratistas.

8.3.13 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT.

En atención a los compromisos generados gerencialmente con la Alcaldía de Garzón específicamente con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal se realizó la instalación de la señalización perimetral de la obra en la carrera 14 entre calles 5 y 6, control de tráfico con sus respectivos auxiliares viales y cierre temporales de vías para las respectivas fundidas de concreto con sus respectivos permisos por parte de tránsito municipal.

Relación de la señalización para el PMT en obra:

ITEM.	DESCRIPCIÓN.	CANTIDAD.
1	Inicio de obra.	2
2	Fin de obra.	2

3	Obra a 60 metros.	2
4	Obra a 80 metros.	1
5	Precaución entrada y salida de vehículos pesados.	3
6	Controlador vial.	2
7	Trabajadores en la via.	3
8	Maquinaria en la via.	3
9	Prohibido Parquear.	1
10	Disminuir velocidad.	3
11	Velocidad Max 20.	3
12	Paletas de señalización Pare y Siga.	4
13	Bastones Luminosos.	2
14	Flasher luminoso base de campana (Luz intermitente roja).	2
15	Barrera o Maletín Vial para Seguridad y Señalización Vial.	6
16	Cono Vial PVC 70 Cm Dos Cintas Reflectoras Demarcación Vial.	9
17	Delineadores tubulares.	80
18	Chaleco para controlador vial.	8

8.3.14 PERMISOS PARA TRANSPORTE DE MATERIAL EN HORARIO NOCTURNO.

El Contratista Consorcio San Vicente dando cumplimiento al Código Nacional de Policía y Convivencia en cuanto la regulación de la circulación de vehículos viene realizando solicitud de permiso a la secretaria general y de Convivencia Ciudadana Municipal para el tránsito nocturno de los vehículos tipo mixer que transportan el concreto hacia la obra. En este periodo no se solicitó dicho permiso.

8.3.15 PRACTICAS SEGURAS EN OBRA.

En el periodo comprendido el contratista realizó control de alcoholimetrías, las pruebas son efectuadas con un alcoholímetro marca ALCOSCAN ALP-1. Este equipo fue calibrado en el 2025/01/01 referencia de calibrado PSALC-10259, norma técnica ISO/IEC 17025: 2017, por el laboratorio PROSOIND SAS acreditado por la ONAC.

8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST.

CHARLAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

CAPACITACIONES

PUNTOS ECOLOGICOS

ASEO DE BATERIAS SANITARIAS .

FIRMAS DE ATS Y PERMISOS DE TRABAJO.

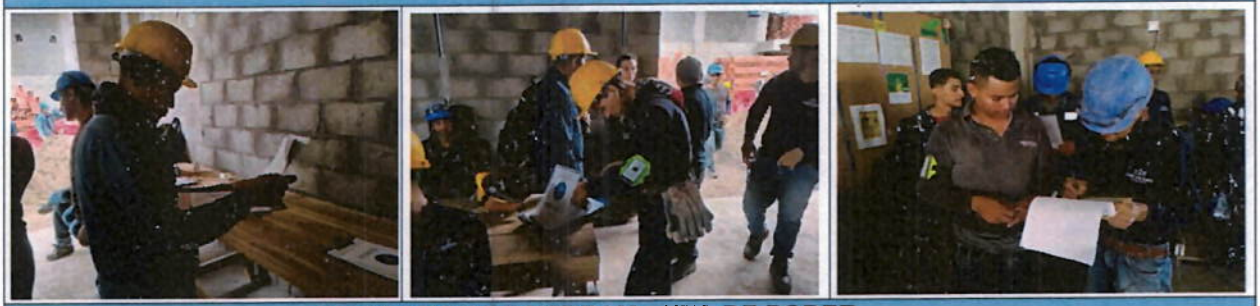

INSPECCION DE HERRAMIENTA DE PODER.

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO PMT.

MANTENIMIENTO DE ENSINTADOS

9 INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. (PMA).

9.1 INTRODUCCIÓN

Considerando lo anterior, el presente informe reporta el desempeño del componente ambiental en el periodo de ejecución del contrato de obra No 090 de 2024, del **1 al 31 de enero del 2026,** en cumplimiento de su objeto contractual, enmarcados dentro de los términos de referencia, las especificaciones técnicas, y la normatividad legal en materia ambiental vigente.

Con base en lo anterior, se solicitó al contratista el cumplimiento en la ejecución de lo ofertado en el Plan de Manejo Ambiental – PMA, realizando las actividades necesarias para la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales potenciales que puedan generarse durante el desarrollo de las actividades constructivas.

A continuación, se presenta la evidencia del seguimiento de los controles implementados por la presente interventoría durante el periodo del mes de noviembre año en curso

9.2 OBJETIVOS

9.2.1 Objetivo general

Realizar el seguimiento, supervisión, control y acompañamiento de la gestión del plan ambiental, el cumplimiento legal y contractual del Plan de Manejo Ambiental – PMA ofertado por la firma contratista en el marco de la ejecución del contrato de obra No 090 de 2024.

9.2.2 Objetivos específicos.

- Realizar labores de seguimiento y control del componente ambiental con el fin de verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, los documentos contractuales y la normativa ambiental legal vigente.

- Verificar que la totalidad de las actividades del componente ambiental realizadas por el contratista y que se realicen en cumplimiento con el contrato de obra, leyes, decretos y/o resoluciones, normas, manuales y guías ambientales vigentes.

- Implementar los mecanismos de control necesarios para la prevención, eliminación, control, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales negativos generados durante la ejecución de las actividades de obra.

- Verificar el cumplimiento de la totalidad del programa de manejo ambiental propuesto por el contratista dentro del PMA.

- Supervisar y reportar periódicamente los avances y resultados de la aplicación del PMA.

9.3 ALCANCE.

De acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental – PMA, remitido por la firma contratista, se realiza la revisión, seguimiento y verificación de las medidas de manejo, control, prevención y mitigación que se deben implementar en el frente de obra, las cuales se listan a continuación:

9.3.1 RESUMEN.

El presente informe corresponde al periodo de ejecución del contrato, comprendido entre el **1 al 31 de enero del 2026**, en el cual se relaciona la revisión y seguimiento a los programas y medidas de manejo ambiental contemplados por la firma contratista para la prevención, control, mitigación y/o compensación de acuerdo con las actividades de obra proyectadas a realizar durante el desarrollo del contrato, la aplicabilidad de dichos programas y proyectos se listan a continuación:

9.3.2 GESTIÓN AMBIENTAL.

Durante este periodo esta interventoría continúa realizando la respectiva revisión del (PMA), para su ejecución, presentado por el Consorcio San Vicente, comprometido con el medio ambiente, las personas y la sociedad debe ser una constante en los trabajos y en la forma de plantearlos.

9.3.3 TABLA DE PERMISOS AMBIENTALES.

Para la ejecución del proyecto se evaluarán los requerimientos y trámite de permisos ambientales que apliquen al proyecto de construcción, a continuación, se relaciona la siguiente tabla de permisos ambientales según normatividad legal y ambiental vigente.

RECURSO A AFECTAR	TIPO DE PERMISO	APLICA		OBSERVACIONES	EMITIDO POR
		SI	NO		
Agua	Ocupación de cause		X	Aplica para intervención de fuentes superficiales de agua.	Autoridad Ambiental
	Concesión de agua		X	Aplica para toma directa de fuentes superficiales o subterráneas de agua.	Autoridad Ambiental
	Vertimientos		X	Aplica para descargas de cualquier tipo de agua residual a fuentes hídricas o suelo.	Autoridad Ambiental
	Conexión acueducto y alcantarillado	X		Permiso emitido por la Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado para el suministro de agua potable y conexión de aguas residuales domésticas y alcantarillado.	EMPUGAR
Forestal	Aprovechamiento	X		Aplica para la tala de especies vegetales y arbóreas.	Corporación Autónoma del Alto Magdalena - CAM
Aire / Ruido	Emisiones	X		Aplica para fuentes fijas de generación de partículas y emisiones.	Autoridad Ambiental
	Trabajos nocturnos	X		Aplica para frentes de trabajo nocturno u horarios restringidos, si se requiere se deberá solicitar permiso ante la autoridad municipal.	Secretaria de tránsito y transporte GARZON.
	Operación de equipos de construcción, demolición y Reparación de vías, generadores de ruido ambiental en horarios restringidos.		X	Este permiso solo aplica si en la obra se van a laborar en horarios restringidos, se deberá solicitar el permiso ante la autoridad municipal correspondiente.	Autoridad municipal
Suelo	Título Minero y Licencia Ambiental para Explotación de Materiales	X		Extracción de Materiales de construcción	Agencia Nacional de Minería – RUCOM - 2023092625860

	Sitios de disposición de materiales sobrantes de obra.	X		Disposición final de RCD, Excavación.	Entidad municipal / Autorización predio Vereda Sector Huacanas, con matrícula Inmobiliaria No.202-71163 Vargas Valderrama
Paisaje	Permiso de Instalación de Valla	X		Valla informativa del proyecto	Autoridad municipal.

Tabla No. 1 PERMISOS AMBIENTALES.

INSUMOS	PROCESO	PRODUCTOS
Materiales pétreos	Lleno de excavaciones con material seleccionado	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTALSAN VICENTE DE PAUL MUNICIPIO DE GARZÓN
Concreto	Placas, escaleras, vigas, columnas.	
Ladrillos	Conformación de muros	
Agua	Mezclas	

Tabla No. 2 RELACIÓN PROYECTO AMBIENTE.

9.3.4 DETERMINACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES (MATRIZ AMBIENTAL.)

Durante el presente periodo se ejecutaron actividades que permitieron la identificación de aspectos ambientales, se evidencia en campo con la MATRIZ DE IMPACTOS AMBIENTALES, por otro lugar el contratista CSV cuenta con la MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ploteada, socializada y la cartelera HSEQ en obra con sus respectivas políticas.

9.3.5 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

La identificación de impactos ambientales consiste en conocer cada una de las actividades del proyecto relacionados a los aspectos ambientales significativos (en condiciones normales, anormales y de emergencia) para luego describir adecuadamente los posibles efectos que pueden generarse en el ambiente, contando con una evaluación de Impacto Ambiental (EIA) obligatorio que permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que el proyecto o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo; siendo un instrumento que se aplica previamente a la toma de decisión de la ejecución.

Lo anterior no aplica al presente periodo.

9.4 ACTIVIDADES DEL PERIODO:

En este correspondiente periodo del **1 al 31 de enero del 2026,** la interventoría evidencio las siguientes actividades:

- ✓ Se evidencia la matriz de impactos ambientales en la cartelera de HSEQ.

- ✓ En el presente periodo se evidencio la matriz de compatibilidad de productos químicos en campo actualizada.
- ✓ Charlas Ambientales.
- ✓ Capacitaciones ambientales.
- ✓ Orden y aseo áreas de producción.
- ✓ Mantenimiento de puntos ecológicos en el proyecto.
- ✓ Mantenimiento al dique para almacenamiento de combustible.
- ✓ Protección del acero con madera y polietileno (plástico negro).
- ✓ Separación y clasificación de residuos.
- ✓ Mantenimiento al aislamiento de los individuos arbóreos del proyecto.
- ✓ Mantenimiento de los acopios de materiales (Madera, chatarra).
- ✓ Aseo al comedor para personal.
- ✓ Orden y aseo de oficinas de contratista e interventoría.
- ✓ Protección de materiales pétreos.
- ✓ Protección de acero y mantenimiento del burro acopio del mismo.
- ✓ Hidratación continúa al personal.
- ✓ Supervisión continúa en todas las actividades de campo.

9.4.1 CHARLAS Y CAPACITACIONES AMBIENTALES.

Durante el mes de **enero del año en curso** se realizaron las siguientes charlas y capacitaciones.

No.	Tema	Fecha	Duración
1	Orden y aseo – clasificación de residuos	06/01/2026	10 min
2	Manejo y disposición de los envases de productos químicos	14/01/2026	10 min
3	Aguas residuales y sus efectos contaminantes	20/01/2026	15 min
4	Manejo integral de RCD	28/01/2026	10 min
5	Control de material particulado - polvo	29/01/2026	15 min

Tabla No 3. RELACIÓN DE TEMAS AMBIENTALES.

9.5 PROGRAMA AMBIENTAL DE BUEN MANEJO DE RECURSOS: AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, PAPEL:

- **Energía eléctrica.**

Para el buen manejo de la energía eléctrica, se realizará el seguimiento y control del consumo a través de las facturas del servicio emitidas por la empresa ELECTRO HUILA. El contratista deberá solicitar la provisional de servicio para la obra, tomando como punto de partida la pre factibilidad de servicio emitida por la entidad prestadora del servicio – Electro Huila. La entidad Contratante cuenta

con el documento actualizado de la pre factibilidad del servicio de energía del 21 de abril 2025, No. 01-DIP-020376-S-2024. Una vez el contratante realice el pago de los derechos, el contratista deberá proceder a la solicitud de la respectiva provisional de obra.

- **Agua potable apta para consumo humano y punto de acueducto.**

El agua potable se utilizará en obra en labores constructivas y aseo del proyecto y también para el aseo áreas e higiene (lavado de manos) del personal y visitantes. En este periodo, para consumo humano, hubo un consumo de 80 botellones de agua potable, el cual es suministrado por el proveedor AQUAFRESH DEL HUILA con NIT 901560238-6, y registró INVIMA No: 2022007490 del 12 de abril de 2022, se anexan documentos en el informe.

PERIODO	OBRA	PROVEEDOR	CANTIDAD CONCILIADA	
			(LTS).	BOTELLONES.
ENE.-2026.	NSHSVP.	**AQUAFRESH.**	20 LTS/CB.	61/Uds.
	TOTAL, PERIODO.		1.220 LTS.	61/Uds.
TOTAL, **ACUMULADO.**			20.460 LTS.	1.023/Uds.

Tabla: No. 4, RELACIÓN DE CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO.

Esta interventoría evidencio que la obra cuenta con un punto de conexión a la red pública ubicado en la calle 6 con carrera 14 en el periodo comprendido la empresa EMPUGAR con NIT: 891180074-9, genero la factura del mes de enero No.3569951, emitida con número de código interno 00185097, con un consumo de 68 m3.

PERIODO	OBRA	PROVEEDOR	CANTIDAD
			(M3)
ENE-2026	NSHSVP.	**EMPUGAR.**	Factura: 3569951
	TOTAL, PERIODO		**68.0 M3**
TOTAL, ACUMULADO			**514.0 M3**

Tabla: No. 5, RELACIÓN DE AGUA UTILIZADA EN EL PERIODO.

- **Papel.**

El programa de buen manejo de papel busca reducir el consumo mediante la implementación de estrategias de ahorro y sensibilización de los trabajadores. Para esto se utilizará el correo electrónico como principal medio de difusión de documentos. La impresión de documentos se realiza solo en

casos indispensables y de ser posible en hojas reciclables. Para lo cual se propone la adecuación de cajas en las oficinas para el reciclaje de papel.

9.6 PROGRAMA AMBIENTAL DE GESTIÓN DE DESECHOS.

El proyecto cuenta con seis puntos ecológicos conforme al código de colores de la resolución 2184 de 2019 para la segregación en la fuente de residuos ordinarios. Estos puntos se encuentran localizados en el edificio A, almacén, comedor y lote B. Los residuos recolectados en estos puntos serán entregados a la empresa de servicios públicos del municipio INTERASEO, para su manejo y disposición final.

9.7 PROGRAMA AMBIENTAL DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

La interventoría evidencio que el Consorcio San Vicente para optimizar el manejo seguro y ambientalmente responsable el combustible cuenta con un (1) dique de contención de derrames en el lote A, el contratista cuenta actualmente con un (1) kit de control para derrames el cual contiene los elementos necesarios para dar respuesta ante contingencias por posibles de derrames menores de químicos o hidrocarburos, se hacen respectivas inspecciones.

- **PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.**

El consorcio implementará acciones que permiten el monitoreo y seguimiento ambiental en cumplimiento del PMA del proyecto para lo cual se establece:

- **Reportes ante la autoridad ambiental competente.**

Conforme a la resolución 1257 de 2021 se realizarán los reportes trimestrales de implementación del programa de RCD en la periodicidad y los formatos requeridos para tal fin.

- **Certificados de disposición final.**

El área ambiental realizará seguimiento a los RCD, mediante los certificados de disposición y/o aprovechamiento que deben ser expedidos por gestores autorizados de manera mensual.

FECHA	SALIDA DE MATERIAL	PLACA VOLQUETA	M3	VIAJES	TOTAL, M3
7/01/2026	ESCOMBROS	WHA - 003	7	1	7
19/01/2026	ESCOMBROS	XMC-971	7	1	7
24/01/2026	ESCOMBROS	SWK - 353	8	1	8
26/01/2026	ESCOMBROS	SWK - 353	8	1	8
26/01/2026	ESCOMBROS	ABL -519	7	1	7
27/01/2026	ESCOMBROS	WHA - 003	7	1	7
29/01/2026	ESCOMBROS	WHA - 003	7	1	7
29/01/2026	ESCOMBROS	WHA - 003	7	1	7
29/01/2026	ESCOMBROS	WHA - 003	7	1	7

30/01/2026	ESCOMBROS	SWK - 353	7	1	7

Tabla: No. 6, RELACIÓN DE ESCOMBRO EN EL PERIODO

Relación trimestral de RCD en obra.

PERIODO	SALIDA DE MATERIAL	TOTAL, M3
Enero	Escombros	72

Tabla: No. 7, RELACIÓN RCD TRIMESTRAL 2025.

- **Inspecciones a obra.**

La interventoría viene con su respectivo seguimiento a la parte ambiental del CSV, con el fin de dar cumplimiento al proceso de gestión de los Residuos de Construcción RCD.

9.8 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS:

De manera recurrente se realizarán jornadas de orden y aseo en los frentes de obras.
Los residuos recolectados se clasifican en los puntos de acopio respectivos.
Continuamente se verifican las condiciones de orden aseo y manejo de los residuos se realizan inspecciones en los frentes de obra.

- **Gestión de residuos peligrosos y especiales.**

El proyecto gestionara la generación de cualquier tipo de residuo que se enmarque en la definición de residuos peligrosos (lubricantes, aceites, combustibles, sustancias químicas o sus respectivos empaques), los cuales, deberán ser separados de los demás tipos de residuos (para evitar que se contaminen y crezca el volumen de residuos). Durante el presente periodo de este informe, se dispuso manejo de material contaminado realizando su adecuado embalaje, señalizado y almacenando de tal forma que no genere impacto ambiental, en el periodo anterior, se realizó la primera entrega de residuos industriales a la empresa Serviambiental S.A E.S.P. Quien ofrece sistemas de tratamiento (incineración) y disposición final de toda clase de residuos. Los residuos dispuestos en septiembre fueron los siguientes:

- Elementos de protección individual usados y dañados.
- PVC
- Bolsas de cemento
- Aceite hidráulico

No obstante, el contratista cuenta con un dique de contención en el sitio destinado para almacenamiento de combustible de maquinaria y equipos.

- **Documentos ambientales de los proveedores que demuestran permisos de funcionamiento.**

Esta interventoría realiza el seguimiento a los permisos ambientales de los proveedores con el fin de verificar la adquisición licita de insumos de acuerdo con la validación los proveedores se encuentran con los permisos vigente y no están en procesos sancionatorios ambientales.

- Para este periodo la interventoría evidencio el reporte de salvoconductos único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica emitido por la CAM con el radicado No.2024-E20266 de fecha 16/07/2024 para la empresa MADERAS ORDOÑEZ, con CC./Nit 4883170. Se anexa copia de los documentos emitidos por la autoridad ambiental del municipio de Garzón Huila.

Relación de maderas utilizadas en obra:

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
MADERAS ORDOÑEZ	N/A	N/A
MADERAS ORDOÑES	N/A	N/A

Tabla No. 9 RELACIÓN DE MADERA EN EL PERIODO.

- **Entidades encargadas del manejo de los residuos.**

La interventoría evidencio los documentos del propietario del predio para la disposición de residuos de excavación y demolición en el sitio: Sector Huacanas, con matrícula Inmobiliaria No.202-71163, Vargas Valderrama. Durante el periodo el Consorcio San Vicente realizó actividades de manejo de material de excavación, el cual fue depositado en el predio por solicitud del propietario del mismo, aclarando que el mismo no cuenta con fuete hídrica aledaña al mismo, manifestando que es para relleno y no implica suelo con propósito de construcción.

9.9 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AIRE Y RUIDO.

- **Medidas frente impactos atmosféricos.**

✓ En el periodo comprendido del **informe # 23** y dentro de las medidas incorporadas en la mitigación de impactos por fuentes móviles la interventoría informa hubo trasiego de material de excavación y RCD, el proveedor DF aporto volquetas para trasiego de material.

PLACA	LINEA	MODELO
XMC-971	KODIAK-157	2009
WHA-003	Sin – línea.	1946
OXB-074	BRIGADIER-151	1984

Tabla No 10 RELACIÓN DE VOLQUETAS.

- **Estrategias de prevención y mitigación impactos atmosféricos.**

✓ El objetivo del área ambiental del consorcio implemento acciones y estrategias tendientes a minimizar y/o mitigar los impactos que se generaron en el componente atmosférico, por actividades propias de demolición de la infraestructura existente, aplicando agua para mitigar la aspersión de partículas y polvo a la caída y/o trasiego de los escombros.

- **Humectación del barrido y escombro.**

✓ Parte de la gestión ambiental impartida frente a la mitigación de polvo y partículas al aire es la incorporación de la humectación en el barrido, actividad que el personal ha venido implementando y cumpliendo dentro de sus labores de aseo y limpieza de sitios de trabajo.

- **Relación cantidad de materiales utilizados en el periodo.**
  Para este periodo ingreso material de construcción cemento, arena, sub base, bloque, ladrillo, etc.

- **Relación de recursos ambientales utilizado en el periodo.**
  Para este periodo hubo consumo de recursos ambientales (Agua, luz).

9.10 PROGRAMA MANEJO DE VEGETACIÓN, PAISAJE Y VECTORES.

- **Actividades de vegetación y urbanismo.**

En el presente periodo la interventoría evidencio la protección y el mantenimiento del cerramiento de los individuos arbóreos dentro de la obra.

- **Manejo ambiental del paisaje:**

El proyecto a través de las áreas de trabajo técnico, social y ambiental, velaran porque la percepción y contraste del avance de obra sea positivo, en la medida que la intervención del área permita que la comunidad aprecie el mejoramiento en su entorno.

Por tanto, dentro de la ejecución del proyecto se establecerán acciones encaminadas a mantener el cerramiento de la obra en adecuadas condiciones, se mantiene la valla informativa del proyecto y áreas de influencia aseadas y libres de residuos, correcta disposición de RCD, mitigación del material particulado, entre otras, generando confianza y un impacto positivo en cuanto a la alteración del paisaje y contraste del avance de obra; es así como se realiza la protección y mantenimiento al cerramiento de las especies arbóreas dentro del predio en construcción.

- **Control de vectores:**

En el presente periodo el contratista realizo control de vectores esta actividad es con el de la disminución de la población o erradicaciones de vectores como insectos, roedores, etc., los cuales pueden ser fuente de propagación y trasmisión de enfermedades que afectan a la población

circundante en este caso de manera directa al personal de obra. No se evidencia la presencia de algún tipo de vector como roedores, entre otros. Sin embargo, las medidas que se adopten deberán permanecer activas en caso de requerirse.

- **TOTAL, DE CANTIDADES DE RECURSOS AMBIENTALES UTILIZADOS EN EL PROYECTO.**

Durante el periodo contractual y para las actividades de liquidación del contrato, el Contratista debe ir avanzando en la recopilación de estos soportes. Se anexa tabla de los materiales utilizados: arena, arenilla, sub base, del PROVEEDOR D&F CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, con Certificado Minero expedido por la agencia nacional de minería RUCOM-2023092625860.

9.11 RELACIÓN DE MATERIALES EN EL PERIODO.

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
DF Construcciones y servicios SAS	Arena	77 m3
DF Construcciones y servicios SAS	Arenilla	14 m3
MASEQ	Triturado	40 m3

Tabla No 11, CONTROL INGRESO DE MATERIALES PÉTREOS.

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
EDS GASOIL	ACPM	174 Gls.
EDS COOTRANSGAR	GASOLINA	3 Gls

Tabla No 12. CONTROL INGRESO DE COMBUSTIBLE.

9.12 PAZ Y SALVO DE LOS PROVEEDORES.

Si bien es cierto durante el presente periodo se ejecutaron actividades de obra, el contratista para efectos en la de liquidación del contrato, deberá ir avanzando en la recopilación de estos soportes con cada uno de los proveedores del proyecto.

- **PAZ Y SALVO DE LAS ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Estos soportes, serán requeridos al Contratista en la etapa final del proyecto.

- **REGISTRO DE CANTIDADES EMITIDAS AL BOTADERO.**

En el presente periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del presente año, el contratista Consorcio San Vicente, dispuso 72 m3 de R.C.D.

9.13 REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL:

CHARLAS AMBIENTALES

CAPACITACIONES

INSPECCION DE PUNTOS ECOLOGICOS.

ORDEN Y ASEO DE AREAS DE PRODUCCION

DISPOSICION DE DE PRODUCTOS PELIGROSOS

RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS DE OBRA.

10 CONCLUSIONES:

10.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Temas pendientes:

A. Desde mediados de enero, se solicitó a la supervisión del contrato la revisión del Proveedor de gases medicinales, para saber si tiene algún tipo de observación.

En antecedentes documentales remitidos mediante los oficios ICHDSV– 2025–460 (Revisión Central de Gases Medicinales) y ICHDSV–2025–464 (Aprobación Central de Gases), esta Interventoría ha puesto oportunamente a disposición de la Supervisión y del proveedor de Gases Medicinales los diseños, planos y documentación técnica necesarios para la evaluación y aval de la Central de Gases Medicinales.

Actualmente, el contratista de obra ya se encuentra en posesión del área destinada para la Central de Gases Medicinales, contando con disponibilidad física para iniciar las actividades constructivas correspondientes. No obstante, a la fecha, no ha sido posible dar inicio a dichas actividades, debido a que aún no se cuenta con el aval formal por parte de la compañía proveedora sobre los diseños presentados.

Para avanzar en este proceso se requiere Obtener de manera inmediata el aval técnico formal de los diseños de la Central de Gases Medicinales.

B. Se requiere la entrega de las memorias de cantidades ´por parte de consultor externo YM Seguridad, insumo requerido para cerrar el balance de mayores, menores e inclusión de ítems nuevos.

10.2 COMPONENTE SST:

A. Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de enero del 2026, No se presentaron accidentes de trabajo.

B. La interventoría evidencio que, durante el periodo comprendido el contratista CONSORCIO SAN VICENTE, presento 6 ingresos al Sistema de seguridad social.

C. Para este periodo el Consorcio San Vicente, tuvo 130 personas laborando.

D. El consorcio Inter constructores revisó y avalo documentos generados en el periodo.

E. Se evidencio que el contratista entrego EPI con su respectivo registro.

F. El CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES reviso y avalo el informe mensual N° 23 del área SST del contratista en el periodo comprendido.

G. Esta interventoría reviso y avalo la seguridad social del mes de diciembre del año 2025 del contratista CSV, se anexan planillas de pago.

H. El área HSEQ del contratista viene cumpliendo con la normatividad vigente y se encuentra actualmente en la parte documental al día en los temas del SGSST.

I. El contratista viene realizando las respectivas entregas de dotación trimestral a todo el personal colaborador.

J. El contratista viene cumpliendo con la gestión documental del SGSST.

K. La interventoría viene avalando un matriz de permisos de trabajo con sus respectivos ATS, semanalmente.

L. En este periodo esta interventoría enfatizo en el orden y aseo de la placa # 7.

10.3 COMPONENTE AMBIENTAL:

A. De acuerdo con el Informe Ambiental No 23, el cual comprende el periodo de ejecución del proyecto (1 al 31 de enero del 2026), la firma interventora INTERCONSTRUCTORES, ha dado cumplimiento a cada una de las actividades y obligaciones establecidas en el Contrato 091 de 2024 y a la normatividad vigente en materia ambiental.

B. Durante este periodo se realizó el seguimiento de adquisición de materiales, correspondiente al periodo.

C. Durante este periodo hubo ingreso de concreto del proveedor hormigones del Huila, se hace seguimiento a la seguridad social.

D. Durante este periodo se realizó disposición final de residuos en el sitio de disposición final en el predio vereda HUACANAS, Garzón Huila.

E. El contratista viene retirando semanalmente RCD en los frentes de obra y placas.

F. Se realiza seguimiento permanente a las actividades constructivas, a fin de evitar cualquier afectación que se pueda presentar.

G. Durante este periodo el contratista realizó cinco (5) Charlas en materia ambiental dirigida al personal de obra con una duración total de 60 minutos.

H. El contratista viene con los respectivos mantenimientos de los cerramientos de los individuos arbóreos dentro del proyecto.

I. El área ambiental realiza jornadas de orden y aseo en todas las placas.

J. El área ambiental viene ejecutando actividades de mantenimiento en los ductos de los ascensores para el control de vectores y roedores.

K. Esta interventoría avala las respectivas donaciones controladas de madera a las personas de la región.

INFORME MENSUAL No:22

MES DE DICIEMBRE 2025

CONSORCIO

INTERCONSTRUCTORES.

INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INFORME MENSUAL No. 22 (DICIEMBRE de 2025)

REGISTRO DE FIRMAS:	**Argelio Cerquera Araujo** Representante Legal **Aprobó**	FIRMA: 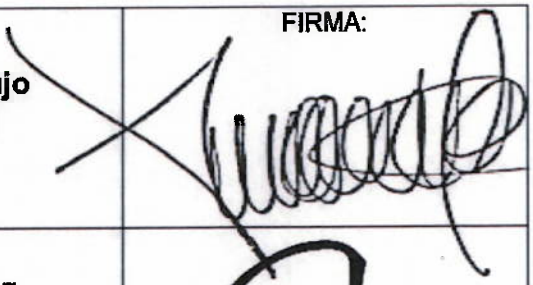
	Juan Camilo Gil López Director Interventoría **Reviso**	
	Julio Cesar Martínez Rodríguez. Residente HSEQ **Elaboró.**	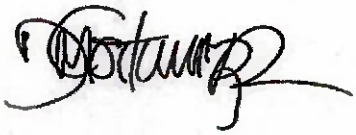

INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA.

Contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 5
2. **LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO** 5
3. **IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO EN EL PREDIO** 7
4. **INFORME TÉCNICO** 7
4.1 Información Contrato De Obra 7
4.2 Descripción General Del Proyecto. 8
4.3 Información contrato de interventoría 10
4.4 Actividades y cantidades de obra ejecutadas en el periodo 11
4.6 Relación y análisis resultados de laboratorio y de campo. 34
5 **INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** 36
5.1 Control De Pólizas 36
5.2 Control y análisis de programación de obra 39
5.3 Control De Personal 40
5.4 Administrativo 40
5.5 Control de cumplimiento de obligaciones salariales y parafiscales. 40
6 **GESTIÓN DE INTERVENTORÍA** 41
6.1 Revisión del proyecto y supervisión de obra. 41
6.2 Control de cumplimiento en los ensayos de laboratorio 42
6.4 Control SG-SST (SISO) 43
6.5 Control de calidad de materiales. 43
6.6 Control De Manejo De Anticipo 43
6.7 Obras No Previstas Pero Necesarias Para El Objeto Del Contrato. 44
6.8 Elaboración De Actas de Comité, Mesas de trabajo y Demas. 45
7. FACTURACION 45
7.1 Facturación del Contratista 45
7.2 Facturación Interventoría 47
8. **INFORME SST** 48
8.1 DEFINICIONES: 48

8.2 ACTIVIDADES REALIZADAS: 49
8.3.1 RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO SAN VICENTE. 50
8.3.2 INDUCCIONES: 56
8.3.3 CHARLAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: 56
8.3.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL – EPI: 58
8.3.5 SEÑALIZACIÓN: 59
8.3.6 ORDEN Y ASEO: 60
8.3.7 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 60
8.3.8 AUSENTISMO LABORAL: 61
8.3.9 INSPECCIONES: 61
8.3.10 PUNTO ECOLÓGICO: 61
8.3.11 INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO: 62
8.3.11.1 INCIDENTES DE TRABAJO. 62
8.3.11.2 ACCIDENTES DE TRABAJO. 62
8.3.11.3 INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. 62
8.3.11.4 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD. 62
8.3.12 GESTIÓN SOCIAL: 63
8.3.13 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT. 64
8.3.14 PERMISOS PARA TRANSPORTE DE MATERIAL EN HORARIO NOCTURNO. 65
8.3.15 PRACTICAS SEGURAS EN OBRA. 65
8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST. 65
9 INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. (PMA). 68
9.1 INTRODUCCIÓN 68
9.2 OBJETIVOS 68
9.2.1 Objetivo general 68
9.2.2 Objetivos específicos. 68
9.3 ALCANCE. 69
9.3.1 RESUMEN. 69
9.3.2 GESTIÓN AMBIENTAL 69

9.3.3 TABLA DE PERMISOS AMBIENTALES. 69
Tabla No. 2 RELACIÓN PROYECTO AMBIENTE. 71
9.3.4 DETERMINACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES (MATRIZ AMBIENTAL.) 71
9.3.5 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES. 71
9.4 ACTIVIDADES DEL PERIODO: 71
9.5 PROGRAMA AMBIENTAL DE BUEN MANEJO DE RECURSOS: AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, PAPEL: 72
9.6 PROGRAMA AMBIENTAL DE GESTIÓN DE DESECHOS. 73
9.7 PROGRAMA AMBIENTAL DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. 73
9.8 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS: 75
9.9 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AIRE Y RUIDO. 76
9.10 PROGRAMA MANEJO DE VEGETACIÓN, PAISAJE Y VECTORES. 77
9.11 RELACIÓN DE MATERIALES EN EL PERIODO. 77
9.12 PAZ Y SALVO DE LOS PROVEEDORES. 78
9.13 REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL: 78
10 CONCLUSIONES: 80
10.1 COMPONENTE TÉCNICO: 80
10.2 COMPONENTE SST: 80
10.3 COMPONENTE AMBIENTAL: 81

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado, E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón- Huila, es una entidad pública de categoría especial descentralizada del orden departamental, que presta servicios de salud de mediana complejidad servicios complementarios de alta complejidad para la población de Garzón y los siete (7) municipios adicionales que conforman la zona centro del Departamento del Huila (Gigante, Agrado, Pital, Tarqui, Altamira, Guadalupe, y Suaza).

Con el objetivo de garantizar los servicios de salud para la población mencionada en función de alcanzar resultados en salud o en los atributos de oportunidad, integralidad, y resolutividad, respondiendo a su problemática actual por limitaciones de infraestructura y en el marco del programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de Empresas Sociales del estado, de la política de atención integral en salud (PAÍS); la E.S.E., adelanta el proyecto de **"Construcción de la nueva E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila".**

En concordancia de lo anterior se despliega el estudio del **Programa Médico Arquitectónico** referente a la capacidad instalada y propuesta, el cual tomó la información recopilada y reportada a las entidades de inspección, vigilancia y control, como insumo de análisis y desarrollo de propuestas orientadas para la formulación del modelo teórico. Así mismo el estudio contiene análisis detallados en materia clínica o asistencial, realizados por cada unidad funcional, comportando un análisis del estado actual (según requisitos normativos con énfasis en estándares de infraestructura del sistema único de habilitación y los estándares de ambiente físico del sistema único de acreditación), de las necesidades (requerimientos de mejoras de infraestructura por hallazgos de auditoría de entidades de inspección, vigilancia y control) y expectativas (modelo teórico); con el objetivo de orientar al lector y/o al evaluador sobre el porqué de la propuesta (modelo teórico) allí contenida.

En definitiva, el estudio del **Programa Médico Arquitectónico** tuvo como objetivo determinar la capacidad instalada con la que cuenta en la actualidad la E.S.E, Hospital Departamental San Vicente de Paul y el modelo teórico (capacidad propuesta) para el proyecto de **"Construcción de la nueva E.S. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila".**

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La nueva sede para la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul en el municipio de Garzón, de segundo nivel está ubicado dentro del casco urbano del municipio, en el mismo sitio donde se encuentra el hospital actual.

Su fachada principal está ubicada sobre la calle 7 de doble calzada, haciendo esquina con la carrera 14 – costado oriental, y en la parte posterior con la calle 6 donde se tiene los accesos al edificio de servicios asistenciales del Hospital. Hemos denominado "PREDIO A – SEDE ASISTENCIAL", para efecto de los diseños del nuevo hospital.

El Hospital también cuenta con un predio de su propiedad sobre la calle 6 haciendo esquina con la carrera 14 y conformado con la calle 5^{A} y la carrera 14^{A}, el cual hemos denominado "PREDIO B" – EDIFICIO TÉCNICO, para efecto de los diseños del nuevo hospital.

El área del terreno en el PREDIO A es de 6.734,00 metros cuadrados.

El área del terreno en el PREDIO B es de 2.252,65 metros cuadrados excluyendo áreas de sesión de 175,35 metros cuadrados.

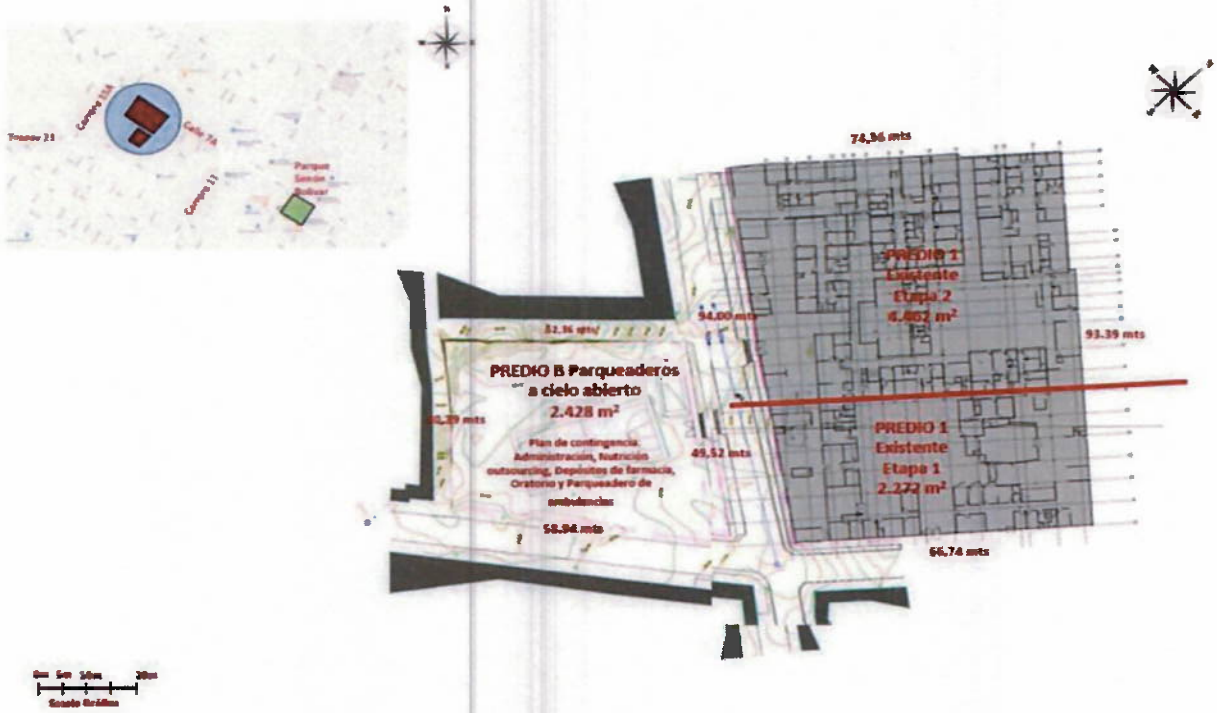

3. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO EN EL PREDIO

De común acuerdo entre el Hospital con la Secretaría de Salud de departamento y mediante consulta con el Ministerio de Salud y Protección Social se decidió ubicar el nuevo proyecto del Hospital en el edificio existente, el cual por su gran deterioro y no cumplimiento de normas sanitarias, no era posible intervenirlo debidamente para cumplir con los requerimientos del Programa Médico Arquitectónico (PMA) debidamente aprobado el 6 de enero de 2019, que a su vez se formuló con la Capacidad Instalada aprobada por el Ministerio.

El predio permitía desarrollar el proyecto en dos etapas sin perjudicar el funcionamiento del Hospital mientras se hacen las construcciones requeridas.

El predio vecino del Hospital permite adecuar parqueaderos tanto para visitantes, funcionarios y estacionamiento de ambulancias con sus correspondientes soportes para funcionar adecuadamente. También se utilizó para las instalaciones técnicas requeridas que van a alimentar el Hospital y así evitar que las existentes puedan seguir funcionando.

Para la relación con la ciudad, se distribuyeron tres accesos principales en el nuevo diseño sobre el terreno del Hospital actual de la siguiente manera:

Sobre la Calle 7, el acceso principal al hospital donde actualmente se encuentra ubicado, sobre la carrera 14, el acceso a emergencias para ambulancias y accesos a urgencias de adultos y pediátricas. Sobre la calle 6 el acceso a servicios generales y a los sótanos. *(Tomado de: Sergo Ltda. Arquitectura / Memoria descriptiva Hospital San Vicente de Paul Garzón, Huila, noviembre 20 de 2021).*

4. INFORME TÉCNICO

4.1.1 Información Contrato De Obra

CONTRATANTE:	"E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila".
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE / NIT. 901.785.549-8
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM POLO POLANIA / C.C. 7.711.612 NEIVA (HUILA)
N° CONTRATO	090 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIODE GARZÓN – HUILA "

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($86.899.134.742) MCTE.
VALOR DEL ANTICIPO (30%)	VEINTISEIS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS m/L. 26.069´740.422,61
PLAZO	TREINTA MESES (30) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	DIECINUEVE DE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2026
NOMBRE FIDEICOMISO	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. – PA 318933 -CONSORCIO SAN VICENTE
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

4.2 Descripción General Del Proyecto.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN LOTE "A": 17.396,00 M^2. EDIFICIO ASISTENCIAL.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN LOTE "B": 443,85 M^2. EDIFICIO TÉCNICO.

Edificio Asistencial: (lote "A" - área del terreno 6.849,00 metros cuadrados.)

Se proyecta la construcción de un edificio de siete (7) pisos con sótano para uso hospitalario, grupo de uso IV, edificaciones indispensables en el municipio de garzón, departamento del Huila.

- **En el sótano** se proyecta imagenología, morgue, vistieres personal, equipos técnicos y tanques de agua
- **Primer piso**: Urgencias.
- **Segundo piso**: Área de cirugía, obstetricia y esterilización.
- **Tercer piso**: UCI de adultos y neonatos.
- **Cuarto piso:** Hospitalización pediátrica y adultos.
- **Quinto y sexto pisos:** Hospitalización adultos.
- **Piso séptimo**: Comunicaciones.

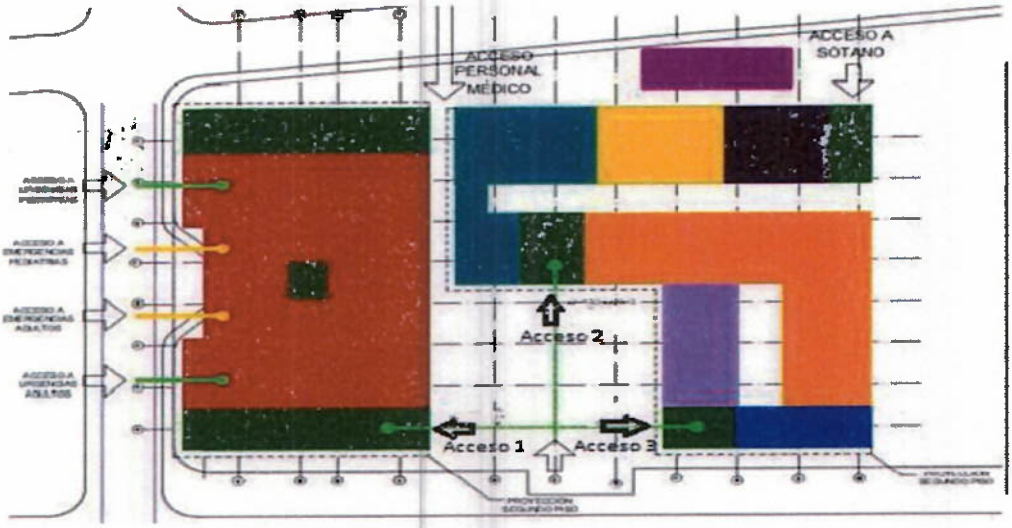

Accesos al Hospital

En el primer piso, para el **ACCESO AL HOSPITAL**, se quiso mantener el ingreso existente sobre la calle 7 que da a una plazoleta central donde se encuentran palmeras y otro tipo de vegetación de especies menores sobre zonas blandas empradizadas. Una vez se accede al patio central este distribuye a tres zonas importantes:

- **Acceso No. 1** ingreso a los a los servicios hospitalarios donde se encuentra un edificio de 7 pisos, para ingresar por medio de ascensores públicos y escalera a las salas de espera del sótano donde está el servicio de imágenes diagnósticas y la morgue clínica (ver la planta del sótano), en el segundo piso a las salas de espera donde está el servicio quirúrgico y el servicio de obstetricia (ver planta dos), a las salas de espera del tercer piso donde están las Unidades de Cuidados Intensivos y a los pisos cinco y seis donde se encuentran los servicios de hospitalización.

- **Acceso No. 2 Ingreso** a servicios de consulta externa y de apoyo diagnóstico y terapéutico como son el centro integral de terapias, el laboratorio clínico, diagnóstico cardiovascular y endoscopia digestiva. También se tiene el servicio farmacéutico.

- **Acceso No. 3 Ingreso** a la administración del hospital

Acceso A Urgencias sobre la carrera 14: éste se dividió en tres ingresos. El ingreso indicado en color amarillo a lo que son emergencias donde se llega en ambulancia especialmente para atender pacientes con situaciones graves que requieren reanimación, procedimientos o similares. Uno de los ingresos indicado en color verde (el inferior en la imagen) es para atender pacientes adultos que no requieren una atención inmediata y el otro ingreso en color verde (el superior en la imagen) es para atender pacientes pediátricos que no requieren una atención inmediata.

En el **Acceso A Servicios** sobre la calle 6, este permite el ingreso a tres áreas:

- El acceso vehicular al sótano 1, bajo el edificio de 7 pisos donde se encuentran vistieres de personal, la morgue clínica y las imágenes diagnósticas.
- El acceso peatonal para el personal asistencial que viene de la zona de parqueaderos a los vistieres del personal en el sótano.
- El acceso a los servicios generales que incluyen la cocina, la lavandería, el depósito de farmacia, la disposición final de residuos, y el ingreso a un sótano 2 donde se tienen los archivos y las áreas de mantenimiento.

Edificio Técnico (lote "B" - área del terreno 2.252,65 metros cuadrados)

En este predio se encuentran en área cubierta de 443,85 metros cuadrados el descanso del personal de ambulancias, apoyo atención prehospitalaria, control de entrada a parqueaderos y espacios técnicos de bombas para extinción de incendios y manifold de gases medicinales. El área descubierta de 1.808,80 metros cuadrados corresponde a 39 parqueaderos para funcionarios y visitantes, 9 parqueaderos para ambulancias y espacios técnicos para la subestación eléctrica, tanques de la extinción de incendios y patio de maniobras para mantenimiento.

4.3. Información contrato de interventoría

CONTRATANTE:	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón-Huila".
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES / NIT 901.785.559-1
REPRESENTANTE LEGAL	ARGELIO CERQUERA ARAUJO / C.C. 83.238.102 YAGUARA (HUILA)
No. CONTRATO	091 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($6.073.631.727) MCTE.
VALOR DEL ANTICIPO (30%)	UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS m/cte. (1.822´089.518,10)
PLAZO	TREINTA Y TRES (33) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE DE (19) DE DICIEMBRE 2026
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - MARÍA ISABEL MEDINA

4.4 Actividades y cantidades de obra ejecutadas en el periodo

Resumen de actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2025.

Lote "A" *(Edificio Asistencial 7 Pisos).*

Sótano:

- Corte, ensamble e instalación de ductos para aire acondicionado.
- Prolongación de salidas sanitarias, reventilación y conformación de puntos hidráulicos.
- Instalación de bandejas porta cables, regatas y prolongación tubería para salidas eléctricas.
- Pañete muros interiores y pasillos con un avance del 80%
- Armado y fundida de placa de contrapiso parte exterior ingreso a sótano.
- Instalaciones hidrosanitarias

Primer piso

- Muros de fachada e interiores, columnetas, vigas de confinamiento y dinteles
- Perforación y anclajes para columnetas
- Tendido de tubería sanitaria bajo placa e interconexiones con salidas de 2" y 4".
- Instalación de bandejas porta cables, regatas y prolongación tubería para salidas eléctricas.
- Instalación de ductos de aire acondicionado.
- Grouting para muros en bloque de cemento.
- Pañetes en área de escaleras

Segundo piso.

- Mampostería en bloque cerámico No. 4 para muros interiores y de cemento para fachadas y escaleras.
- Perforación y anclajes de aceros para columnetas y dovelas, fundida de elementos de confinamiento y grouting.
- Tendido de tubería EMT de ¾" bajo placa para iluminación y sistema detección incendios.
- Regatas, prolongación de tubería para salidas de iluminación y tomas.
- Instalación de bandejas porta cables.
- Salidas sanitarias de 2" y 4", haciendo las conexiones correspondientes con las redes instaladas bajo placa.
- Instalación ductos para aire acondicionado.
- Pañete muro escaleras interior y exterior.
- Bordillos base de soporte para muros livianos. (Drywall/superboard).

Tercer piso.

- Tendido de tubería EMT para iluminación y sistema detección contra incendios.
- Perforación y anclajes de aceros para columnetas y dovelas, fundida de elementos de confinamiento
- Mampostería en bloque de cemento para fachadas y cerámico No. 4 en muros interiores.
- Salidas sanitarias de 2" y 4", haciendo las conexiones correspondientes con las redes instaladas bajo placa.
- Pañetes sobre fachada calle 6ª y escaleras.

Cuarto piso.

- Conexiones para salidas sanitarias de 2" y 4" con las redes previamente instaladas bajo placa.
- Mampostería parcial para muros interiores en bloque cerámico No. 4 y en bloque de cemento sobre las cuatro (4) fachadas.
- Perforación y anclajes de aceros para columnetas y dovelas, fundida de elementos de confinamiento.
- Tendido de tubería EMT para iluminación y sistema detección contra incendios.
- Pañetes al interior de muros antepecho sobre fachadas y escaleras.
- Armado y fundida de escalera de emergencia de cuarto a quinto piso costado norte.

Quinto piso

- Armado y fundida de escalera de emergencia costado norte de quinto a sexto piso.
- Perforación y anclaje con equipo saca núcleos sobre placa para salidas sanitarias de 2" y 4", tendido de tubería bajo placa y conexiones.

- Mampostería en bloque No. 4 áreas interiores y en bloque de cemento en escaleras y fachadas con los respectivos anclajes.
- Pañete escaleras

Sexto Piso

- Mampostería escaleras y fachadas en bloque de cemento con la respectiva perforación y anclaje de dovelas.
- Armado y fundida de 2 tramos de escalera de servicio de sexto a sétimo piso y de séptimo a cubierta.
- Pañete escaleras
- Replanteo para muros interiores
- Armado de escalera de sexto a séptimo piso, pendiente fundida.

Séptimo piso

- Armado y fundida de escalera de servicio de séptimo piso a cubierta, N+ 30.45 mts.

Cubierta

- Anclaje dovelas y levantamiento de muros en bloque de cemento para antepecho perimetral (parcial)

LOTE "B".

- Armado y fundida de placa superior para tanque de almacenamiento (RCI).
- Pañetes muros interiores y exteriores en edificio técnico y edificio 2 parcialmente fachadas y muro bajo perimetral sobre placa de cubierta.
- Regatas y prolongación de tubería para salidas eléctricas.

4.4.1. Actividades de obra ejecutadas durante el periodo. (En Detalle)

Relación en detalle de todas y cada una de las actividades ejecutadas en el periodo: (Registro fotográfico en formato anexo).

ÍTEMS CONTRACTUALES

1.2 DEMOLICIONES PARCIALES EN LOTE PARQUEADERO
1.2.1 DEMOLICIÓN Y RETIROS EN LOTE PARQUEADERO
1.2.1.1 Demolición estructura existente (Muro, columnas, placas aéreas, etc....) y retiro de elementos existentes (Puertas, ventanas etc.) Incluye cargue y retiro de escombros (viaje a 5km)

En el mes de octubre se llevó a cabo la demolición de la estructura que servía de soporte de los tanques elevados representado en 4 columnas, placa superior, placa de contrapiso, vigas de amarre y zapatas para adelantar trabajos de construcción del tanque RCI.

Se intervino y se construyó el tanque de almacenamiento (RCI) y a la fecha los escombros aún se encuentran acumulados en el sitio. Por consiguiente, las demoliciones realizadas se darán por recibidas una vez se realice el retiro de estos sobrantes tal como lo exige el ítem correspondiente.

1.4.4 TANQUE

1.4.1.1 Muros, placa para tanque.

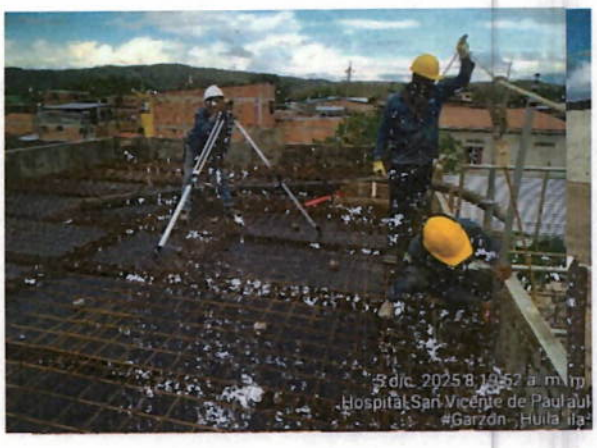

Se da término a la intervención del tanque de almacenamiento de la Red contra Incendios (RCI) localizado en el lote" B" con el armado y fundida de la placa superior.

Se está a la espera del retiro total del encofrado de muros.

1.8 PAÑETES

1.8.3 PAÑETES EXTERIORES

1.8.3.2 Pañete exterior liso muros < 50 cm.

Este ítem corresponde a la actividad ejecutada en los edificios 1 y 2 del predio Lote "B", donde se siguen adelantando pañetes sobre fachadas y al cierre del periodo su alcance es del 60% aprox. De igual manera se interino el muro bajo perimetral de cubierta de los dos edificios con la aplicación del pañete y filos en toda el área.

Fachada edifico 1 costado sur

Fachada costado Oeste edificio 1

Muro bajo perimetral sobre cubierta edificios 1 y 2 del lote "B"

4.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

4.1.1 Localización y replanteo

Durante todo el proceso de ejecución del proyecto se hace control y seguimiento permanente de esta actividad mediante la utilización de equipo de topografía para referenciar niveles y manualmente con el trazado y simbrado de ejes, además del replanteo para mampostería en los diferentes pisos.

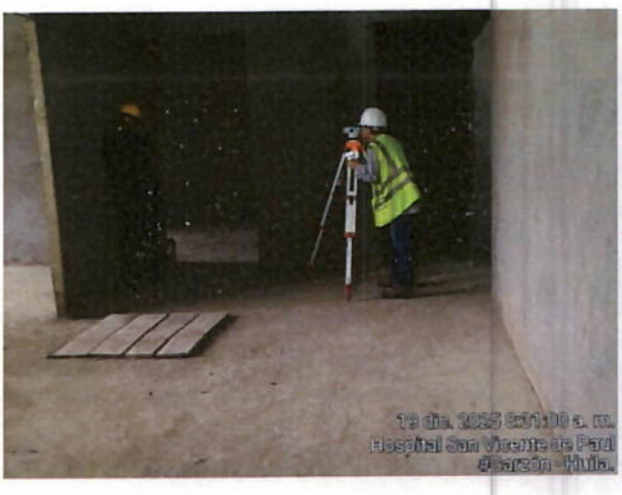

El replanteo para mampostería, al cierre del presente periodo tiene una cobertura hasta el quinto piso en lo concerniente a muros interiores y muros de fachadas hasta nivel de cubierta.

6 ESTRUCTURAS EN CONCRETO
6.4 ESCALERAS Y RAMPAS
6.4.1 Escaleras en concreto 4000 PS

En lo referente a la parte estructural del edificio asistencial, está en proceso el terminado de los puntos fijos correspondiente a escaleras.

La única escalera que remata a nivel de cubierta corresponde a la de servicio la cual se intervino en su totalidad a partir del sótano, igualmente la de emergencia costado sur (calle 6ª.) hasta el sétimo piso.

En consecuencia, está pendiente la fundida del último tramo de escalera de emergencia del costado norte, de sexto a séptimo piso, la cual se encuentra en proceso de armado.

Escalera de servicio de séptimo piso a cubierta

En el presente periodo la intervención se direccionó a los siguientes tramos:

- Dos tramos de escalera de emergencia costado norte de cuarto a sexto piso.
- Dos tramos de escalera de servicio de sexto piso a cubierta. (N+30.45)

Escalera de emergencia en proceso de sexto a séptimo piso

Escalera de sexto a séptimo piso

6.4.2 Rampas en concreto 4000 PSI

Corresponde esta actividad al frente de trabajo realizado como complemento de rampa de acceso a sótano localizado sobre la calle sexta. En el mismo proceso se intervino el armado y fundida de cárcamo intermedio quedando pendiente los bordillos laterales.

Siguiendo el mismo proceso para la intervención de los diferentes elementos, por parte de interventoría se hace la verificación de remisiones, horarios de cargue, despacho y entrada a obra

adhesivo epóxico <50CM

de los vehículos tipo mixer, control de asentamientos y toma de muestras para ensayos a la compresión de concretos, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para cada caso.

7. MAMPOSTERÍA

7.1 MAMPOSTERÍA INTERIOR

7.1.1 Muro en bloque de arcilla No 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico.

7.1.2 Muro en bloque de arcilla No 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y

Segundo piso

Primer piso

El proceso continúa con el levantamiento de muros interiores en bloque cerámico No. 4 de primer a quinto piso con el seguimiento y liberación de las diferentes actividades. Al respecto interventoría continúa solicitando correctivos en especial por desplome en muros, pero con menor incidencia respecto a periodos anteriores. Requerimientos que se han acatado por parte del consorcio.

Al cierre del periodo los trabajos de mampostería reportan el siguiente avance:

- sótano 100%.
- Primer piso 90%.
- Segundo piso 70%.
- Tercer a quinto piso 20"

Los anteriores porcentajes no incluyen muros livianos los cuales no se han iniciado.

7.1.3 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm (M2)
7.1.4 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 <50 CM
7.4 MAMPOSTERÍA FACHADA
7.4.3 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm (M2)
7.4.4 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 <50 CM

Actividad que se viene desarrollando en diferentes pisos del edificio asistencial, de primer piso a cubierta, con cobertura básicamente en muros antepecho y de fachada en sus 4 costados. Al interior de la edificación su alcance está dado para las áreas de escaleras, estos últimas cuya función es actuar como barreras cortafuegos.

En periodo anterior se notificó la terminación de esta actividad en sótano con intervención en imagenología, áreas de morgue entre otros.

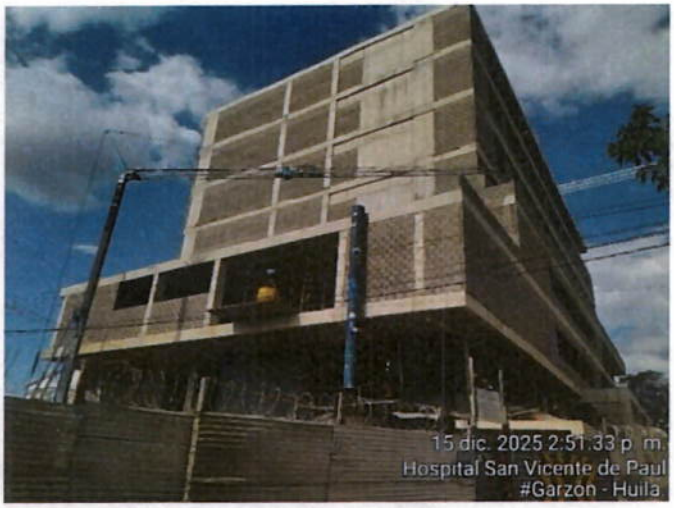

Fachada Sureste

Fachada sur

Muros escaleras de servicio.

7.6 DINTELES

7.6.1 Dintel concreto 3000, 12 cm x 15 cm

Dinteles sobre fachadas

Elementos que se vienen interviniendo sobre puertas y ventanas. Con respecto a las puertas los dinteles son apoyados sobre elementos verticales (columnetas), que hacen parte del confinamiento de la mampostería em bloque cerámico No. 4.

.

Estación de enfermería primer piso

Para puertas y ventanas localizadas sobre muros en bloque de cemento los dinteles se confinan con las dovelas, garantizando su amarre de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los diseños.

Los dinteles de fachada se han intervenido parcialmente entre primer y cuarto piso.

7.8 REFUERZOS ELEMENTALES NO ESTRUCTURALES

7.8.1 Columnetas 12x12 cm. 3000 psi

7.8.2 Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi

7.8.3 Dovela en mortero grouting de lleno

7.8.4 Anclaje epoxico 3/8

Columnetas y viguetas.

Corresponde a los refuerzos de confinamiento para muros interiores en bloque cerámico No. 4.

Actividad ejecutada en su totalidad en sótano, en primer piso 90%, segundo 60% y de tercer a quinto con un avance del 10%

En lo referente a columnetas estas se funden por lo general en dos etapas teniendo en cuenta que el sistema constructivo incluye una vigueta intermedia, en consecuencia, la primera fundida se realiza a esta altura y a partir de ella se remata con una viga de coronación.

Fundida de vigueta de coronación

Armado y amarre aceros para viguetas y columnetas.

Durante el proceso el contratista por solicitud de la Interventoria, se encuentra corrigiendo, malas prácticas constructivas, en lo referente a desplomes y hormigueos en especial en columnetas, por lo cual se han venido demoliendo y fundiendo nuevamente los elementos; igualmente, a la vez se ha mejorado los acabados por la disposición de formaleta metálica para la fundida de estos elementos.

Dovela Grouting.

Actividad que se viene desarrollando en todas las instancias donde se adelantan trabajos de levantamiento de muros en bloque de cemento y que corresponde a fachadas, puntos fijos de escaleras, imagenología, edificios 1 y 2 del lote "B" y demás áreas dispuestas de acuerdo a diseños y requerimientos normativos vigentes.

Anclajes

Se viene aplicando epóxico tipo "DURAL 452 GEL" línea Tóxemen y llenado parcial de celdas con grouting mezclado en obra.

Actividad en proceso con dos frentes de trabajo que corresponden uno a perforación y anclaje de dovelas con acero de ½" para muros en bloque de cemento hasta nivel de cubierta. y otro para anclaje de acero de 3/8" para columnetas de confinamiento de muros en bloque cerámico No. 4 de primer a quinto piso.

9 PAÑETES
9.1 PAÑETES INTERIORES
9.1.1 Pañete interior liso muros
9.1.2 Pañete liso muros <50 cm

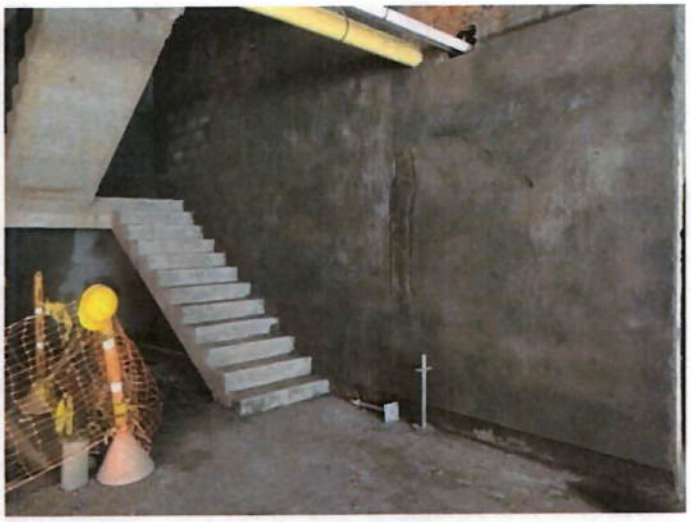

Ítem correspondiente al edificio asistencial donde la actividad está centrada en dar término a todos los espacios que componen el área de sótano. Adicional en el periodo se adelantaron trabajos parciales en puntos fijos de escaleras y al interior antepechos de fachadas y en el mismo proceso constructivo se vienen realizando las dilataciones necesarias contra columnas y vigas.

Su avance está condicionado a actividades previas que se deben ejecutar como lo son las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas con sus correspondientes regatas.

9.3 PAÑETES EXTERIORES

9.3.1 Pañete exterior liso muros

En el periodo se da inicio a esta actividad sobre la fachada sur (calle 6ª.) con la intervención en primer y tercer piso, éste último dada la facilidad por encontrarse sobre una terraza lo cual facilitó el armado de andamios certificados sin necesidad de recurrir a otro sistema tales como los colgantes.

Pañetes fachada tercer piso costado sur sobre calle 6ª.-

11.8 VARIOS PISOS

11.8.3 Bordillo en concreto gris 3000 psi 10x15 cm. (base muro de contención de arcilla) o cubierta

Actividad iniciada en segundo piso del edificio asistencial, donde se determinó que es necesario la construcción de este elemento como base de apoyo para el soporte de los muros liviano en drywall y/o superboard.

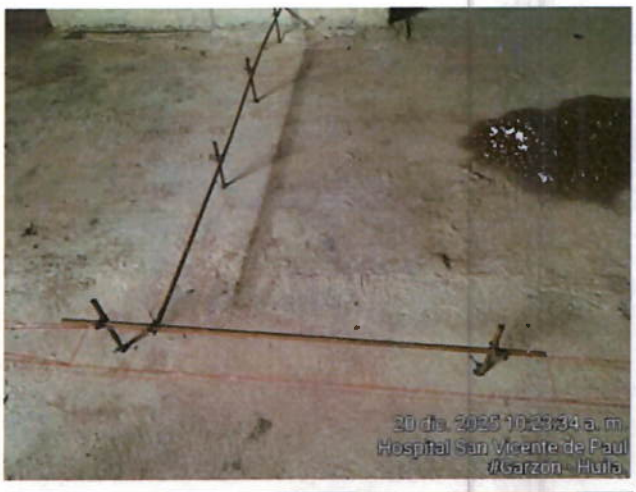

Para su cuantificación y valoración, en el ítem están inmersos los costos correspondientes a perforaciones, anclajes y aceros necesarios para su correcto funcionamiento.

22 OBRAS EXTERIORES
22.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS DE OBRAS EXTERIORES
22.2.2 Sub-base granular h=25c

Intervención sobre la calle 7a., costado norte

Los trabajos correspondientes a rellenos y compactación que se viene realizando sobre las áreas anexas a los muros de contención localizados sobre las fachadas de la carrera 14 y calle 7ª., se suspendieron a partir de la segunda semana y por consiguiente no se dio término a esta actividad

26.0.2 RED DE SUMINISTRO DE AGUA FRIA POTABLE
26.0.2.1 Tubería PVC presión Ø1 1/4"
26.0.2.2 Tubería PVC presión Ø1"
26.0.2.3 Tubería PVC Presión Ø3/4"
26.0.2.4 Tubería PVC presión Ø1/2"
26.0.2.5 Registro bola Ø1/2"
26.0.3 PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA POTABLE
26.0.3.1 Punto hidráulico AF PVC-P Ø1/2"
26.0.3.3 Cámara de aire en PVC P Ø1/2" (Niple y Tee en A.G.)

Dentro del proceso de intervención que se viene desarrollando a nivel de sótano y primer piso del edificio asistencial, una vez levantados los muros divisorios correspondiente a las diferentes áreas, se dio inicio al tendido de tubería bajo placa y sobre ellos se vienen haciendo las respectivas prolongaciones para la conformación de puntos hidráulicos, cámaras y registros de bola de acuerdo diseños tanto en sótano como a nivel de primer piso.

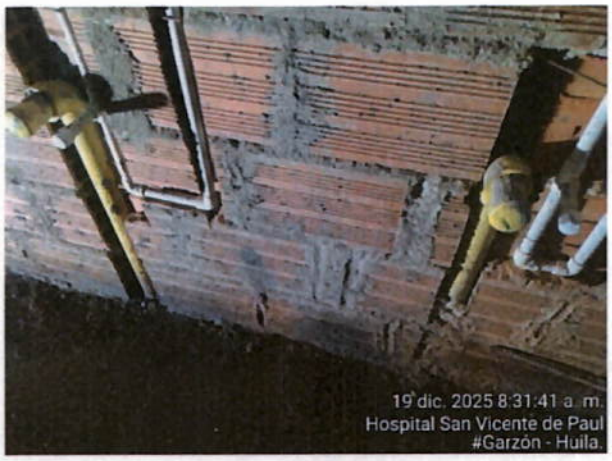

Al término del mes aún no se han realizado las pruebas de presión en las diferentes áreas intervenidas, por consiguiente, estas actividades no se dan por recibidas por parte de interventoría hasta tanto se de cumplimiento con este requisito.

26.12 SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS

- **26.12.1 Salidas Sanitarias PVC-S Ø4"**
- **26.12.2 Salidas Sanitarias PVC-S Ø2"**
- **26.12.7 Pases por placa Ø4" con maquina saca núcleos**
- **26.12.8 Pases por placa Ø2" con maquina saca núcleos**

Perforación con equipo saca núcleos y empalme red y bajantes con salidas de 2" y 4"

Actividad que se continúa desarrollando desde sótano hasta cuarto piso, con el tendido e instalación de redes sanitaria de 2" a 6" bajo placa en los diferentes niveles, con anclajes y suspensión con abrazaderas en concordancia con las especificaciones técnicas requeridas.

En el mismo proceso se vienen adelantando las perforaciones sobre placa con equipo saca núcleos hasta placa de quinto piso y los empalmes correspondientes para la conformación de las salidas sanitarias de 2" y 4". Durante el periodo no se llevaron a cabo las pruebas de estanqueidad necesarias para el recibo correspondiente de las instalaciones sanitarias de los pisos cuarto y quinto. En el periodo anterior se realizaron las pruebas de primer, segundo y tercero piso con el aval de interventoría.

El complemento de las salidas sobre muros se viene realizando de acuerdo al avance de la mampostería. En el periodo la intervención se centró en sótano y primer piso
En sitio se siguen haciendo los movimientos a que haya lugar, debido a la coincidencia de algunas salidas sanitarias con la viguetería existente en placas, Estos movimientos y/o traslados se hacen sin afectar áreas e los espacios ni la función específica de cada uno de ellos.

26.15 REDES AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y REVENTILACIONES
26.15.2 Tubería tipo alcantarillado Ø6"
26.15.3 Tubería tipo alcantarillado Ø4"
26.15.4 Tubería PVC sanitaria Ø6"
26.15.5 Tubería PVC sanitaria Ø4"
26.15.6 Tubería PVC sanitaria Ø3"
26.15.7 Tubería PVC sanitaria Ø2"
26.15.8 Tubería PVC ventilación Ø4"
26.15.9 Tubería PVC ventilación Ø3"
26.15.10 Tubería PVC ventilación Ø2"
26.15.20 Abrazadera mordaza Ø6"
26.15.21 Abrazadera mordaza Ø4"
26.15.27 Prueba de flujo

Continuando con el proceso, esta actividad presenta intervención en los diferentes niveles a partir del sótano hasta el quinto piso, donde el avance es progresivo de acuerdo a la liberación de espacios con el tendido y fijación de las diferentes redes sanitarias en PVC, al igual que las bajantes correspondientes tanto sanitarias como de ventilación en PVC de 2" a 6" de acuerdo a diseños establecidos.

La fijación de la tubería se realiza bajo placa mediante la instalación de abrazaderas y pernos.

Sobre las redes y bajantes se hacen los empalmes para conformar las salidas sanitarias de 2" y 4" en su mayoría y en menor proporción de 3".

Nota: Pendiente realizar las pruebas de estanqueidad o de flujo a partir del cuarto piso con el fin de dar el aval correspondiente por parte de interventoría y por consiguiente su cuantificación para pago.

28.11 SALIDAS PARA ILUMINACIÓN RED NORMAL

28.11.1 Salida para lámpara; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobre AWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. Piso1°- Sótano - 2°- 3°- 4°- 5°- 6°- 7°

28.14 SALIDAS PARA TOMAS NORMALES

26.14.1 Salida para TOMAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobre AWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO Sótano - 1° - 2° - 3° - 4°- 5° - 6° -7°

En sótano y primer piso se realizan regatas y prolongación de tubería EMT de ¾"previamente instaladas bajo placa para conformación de salidas en diferentes áreas.

Al cierre del periodo en lo referente a puntos eléctricos su avance se consolida únicamente con la prolongación y empalme de tubería, dado que aún no se inicia con el cableado correspondiente.
A partir del segundo a cuarto piso los trabajos se concentran con el tendido de tubería EMT de ¾" bajo placa para iluminación sistema detención contra incendios y lo que corresponde a prolongación para salidas para iluminación y tomas no se pueden dar inicio, debido a que se está en el proceso de levantamiento de muros al interior de las diferentes áreas en mampostería con bloque cerámico No. 4.

29.3 CONDUCTOS
29.3. 1 DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA Suministro e instalación de conductos en lámina galvanizada (Unión TDC, incluye material, soportaría fabricación e instalación)
29.3.1.1 Cal 24
29.3.1.2 Cal 22
29.3.2 AISLAMIENTO TERMICO EXTERNO Suministro e instalación del aislamiento Externo en ductos metálicos (Incluye, adhesivo, pegante e instalación)
293.2.1 ATE 3 Duct Wrap

Ducto con aislamiento y sin aislamiento térmico

Se continúa con esta actividad iniciada el periodo anterior y en el presente se cuenta con dos frentes de trabajo distribuidos en sótano y primer piso del edificio asistencial.

Tal como se dio a conocer en el informe anterior, el corte, fabricación y ensamblaje se realiza dentro de las instalaciones de obra, donde se dispuso de un espacio en sótano para las máquinas y equipos necesarios.

36.5 DINTELES

36.5.1 Dintel concreto 3000 PSI, 12 cm x 15 cm

Actividad realizada para la conformación de dinteles de puertas y ventanas, la cual se ejecutó en su totalidad en sótano. De primer a quinto piso en proceso sobre las diferentes fachadas.

Costado Oeste fachada sobre hospital

Costado Este sobre fachada carrera 14

Concreto de 3000 PSI mezclado en obra dado que el volumen no es representativo para que sea suministrado por planta

En los pisos subsiguientes hasta el nivel quinto, los muros se encuentran a media altura, por consiguiente, aún no es posible su construcción.

Conformación y fundida de dinteles en primer piso.

Resumen de Actividades y Cantidades de obra durante el presente periodo

ITEM	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	UN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1.1.1.2	Descapote y limpieza	LOTE B	M2	$ 7.457,00	313,16	$ 2.335.215
1.2.1.1	Demolición estructura existente (Muro, columnas, placas aéreas, etc...) y retiro de elementos existentes (Puertas, ventanas etc.) Incluye cargue y retiro de escombros (viaje a 5km)	LOTE B	M2	$ 34.097,00	271,60	$ 9.260.745
1.3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue mecánico y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km.	LOTE B	M3	$ 22.095,00	328,82	$ 7.265.176
1.3.2.1	Sub-base granular h=25cm	LOTE B	M3	$ 108.835,00	191,46	$ 20.837.712
1.4.1.1	Base de limpieza e=5 cm, Concreto 2000 PSI	LOTE B	M2	$ 29.550,00	42,33	$ 1.250.984
1.4.2.1	Zapatas	LOTE B	M3	$ 1.118.597,00	12,44	$ 13.913.109
1.4.2.2	Vigas de cimentación sobre terreno	LOTE B	M3	$ 1.860.506,00	31,35	$ 58.321.282
1.4.3.1	Placa de contrapiso de 12 cm con endurecedor	LOTE B - EDIFICIO 1 - SUPERFICIE	M2	$ 165.741,00	106,10	$ 17.584.374
1.6.1.1	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm	LOTE B - EDIFICIO 1 - SUPERFICIE	M2	$ 123.838,00	42,24	$ 5.231.053
1.6.4.3	Dovela en mortero grouting de lleno	LOTE B - EDIFICIO 1 - SUPERFICIE	M3	$ 1.045.466,00	2,45	$ 2.562.519
1.8.3.1	Pañete exterior liso muros	LOTE B - EDIFICIO 1 - SUPERFICIE	M2	$ 46.588,00	77,12	$ 3.592.913
1.8.3.2	Pañete exterior liso muros < 50 cm.	LOTE B - SUBSETVACIÓN MODELO EDIFICIO 1 Y 2	M2	$ 22.270,00	129,94	$ 2.893.764
1.9.2.1	Piso en concreto endurecido (parqueaderos, tanques, cuartos técnicos)	LOTE B	M2	$ 69.345,00	17,81	$ 1.234.861
11.8.3	Bordillo en concreto gris 3000 psi 10x15 cm. (base muro de contención de arcilla) o cubierta+	LOTE A - 2° PISO EJES 8-10 Y D-F//LOTE A - 2° PISO	ML	$ 175.581,00	58,50	$ 10.271.489
2.1.1	Cerramiento prefabricado lamina h=2,10 m	LOTE A	ML	$ 341.325,00	164,66	$ 56.202.575
2.2.1	Demolición estructura existente (Muro, columnas, placas aéreas, etc...) y retiro de elementos existentes (Puertas, ventanas etc.) incluye cargue y retiro de escombros (viaje a 5km)	LOTE A	M2	$ 34.097,00	1879,61	$ 64.088.994
2.3.1	Demolición de placa de contrapiso existente. Para excavación y Cerramiento de mampostería y Muro de superboard una cara con frescasa con tapa superior de superboard, para prevención de ruido.	LOTE A	M2	$ 312.708,00	176,79	$ 55.285.023
3.1.1	Demolición de placa de contrapiso existente. Para excavación y proceso constructivos de pilotes.	LOTE A	M2	$ 34.097,00	706,37	$ 24.085.226
3.2.1	Proceso pilotes D=0.50 m con suministro de agua carro tanque	LOTE A	M3	$ 4.973.363,00	6,60	$ 32.799.734
3.3.1	Descabece de pilotes (Incluye cargue y retiro)	LOTE A	M3	$ 134.873,00	13,02	$ 1.756.318
4.1.1	Localización y replanteo	LOTE A	M2	$ 3.208,00	2719,29	$ 8.723.482
4.2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue	LOTE A	M3	$ 22.095,00	293,31	$ 6.480.751
4.2.2	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGÉNEO (Incluye cargue manual y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km	LOTE A	M3	$ 69.134,00	347,90	$ 24.051.961
4.2.3	Protección de talud en mortero (mortero pobre y polietileno)	LOTE A	M2	$ 32.258,00	71,64	$ 2.311.039
4.3.1	Sub-base granular h=25 cm	LOTE A	M3	$ 108.835,00	74,84	$ 8.145.211
6.4.1	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI	LOTE A - 6° A 7° E.	M3	$ 2.240.459,00	8,94	$ 20.029.703
7.1.1	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico	LOTE A - 1° A 5° PISO	M2	$ 44.326,00	360,00	$ 15.957.360
7.1.3	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm	LOTE A -	M2	$ 123.838,00	607,14	$ 75.186.446
7.6.1	Dintel concreto 3000, 12 cm x 15 cm	LOTE A - 1° A 4° PISO//LOTE	M2	$ 92.890,00	70,00	$ 6.502.300
7.8.1	Columnetas 12x12 cm. 3000 psi	LOTE A - 1° A 4° PISO	ML	$ 73.094,00	169,00	$ 12.352.886,00
7.8.2	Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi	LOTE A - SÓTANO // 1°-4°	ML	$ 80.914,00	587,73	$ 47.555.666
7.8.4	Anclaje epoxico 3/8"	LOTE A - 1°AL 5° PISO	UND	$ 22.540,00	1397,00	$ 31.488.380
9.1.1	Pañete interior liso muros	LOTE A -	M2	$ 32.393,00	339,00	$ 10.981.227
9.3.1	Pañete exterior liso muros	LOTE A - FACHADA 1° PISO	M2	$ 48.768,00	191,61	$ 9.344.436
26.0.2.8	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	LOTE A - SÓTANO // 1° PISO	ML	$ 5.181,00	254,00	$ 1.315.974
26.0.5.6	Cama arena base soporte tubería	LOTE A - SÓTANO	ML	$ 46.120,00	404,64	$ 18.661.997
26.2.13	Excavación	LOTE A - TUBERÍA	ML	$ 23.324,00	86,79	$ 2.024.290
26.6.9	Tubería PVC presión Ø1/2"	LOTE A - SÓTANO - 1° PISO	ML	$ 22.258,00	102,00	$ 2.270.316
26.12.1	Salidas Sanitarias PVC-S Ø4"	LOTE A - 5° PISO	UN	$ 82.516,00	12,00	$ 990.192
26.12.2	Salidas Sanitarias PVC-S Ø2"	LOTE A - 5° PISO	UN	$ 53.498,00	23,00	$ 1.230.454
26.13.6	Pases por placa Ø2" con maquina saca núcleos	LOTE A - 5° PISO//6° PISO	UN	$ 45.334,00	49,00	$ 2.221.366
26.14.3	Pases por placa Ø4" con maquina saca núcleos	LOTE A - 5° PISO// 6° PISO	UN	$ 84.192,00	35,00	$ 2.946.720
26.15.10	Tubería PVC ventilación Ø2"	LOTE A - 5° PISO	ML	$ 44.085,00	127,00	$ 5.598.795
26.15.12	Accesorios PVC Sanitaria Ø6"	LOTE A - 5° PISO	UN	$ 115.637,00	96,00	$ 11.101.152
26.15.13	Accesorios PVC Sanitaria Ø4"	LOTE A-5° PISO	UN	$ 21.272,00	739,00	$ 15.720.008
26.15.14	Accesorios PVC Sanitaria Ø3"	LOTE A-°5° PISO	UN	$ 12.301,00	107,00	$ 1.316.207
26.15.15	Accesorios PVC Sanitaria Ø3"	LOTE A - 5° PISO	UN	$ 5.913,00	598,00	$ 3.535.974
26.15.4	Tubería PVC sanitaria Ø6"	LOTE A - 1° Y 2° PISO//4°	ML	$ 107.651,00	132,84	$ 14.300.359
26.15.5	Tubería PVC sanitaria Ø4"	LOTE A - 5° PISO	ML	$ 53.121,00	161,00	$ 8.552.481
26.15.7	Tubería PVC sanitaria Ø2"	LOTE A - 5° PISO	ML	$ 29.904,00	178,00	$ 5.322.912
28.20.2	Tuberías tipo EMT conduit liviano, de 3/4", incluya uniones, terminales, fijaciones, soportes, etc.	LOTE A - SÓTANO // 1° PISO	UN	$ 28.639,00	691,00	$ 19.789.549,00
29.3.1.1	Cal 24	LOTE A - SÓTANO - SÓTANO	M2	$ 75.717,00	76,00	$ 5.754.492,00

29.3.1.2	Cal 22	LOTE A - SÓTANO	M2	$	84.952,00	58,00	$ 4.927.216,00
29.3.2.1	ATE 3 Duct Wrap	LOTE A - SÓTANO Y 1°	M2	$	26.403,00	69,00	$ 1.821.807,00
						COSTO DIRECTO	$ 799.286.175
						A.I.U. 30%	$ 239.785.852
						TOTAL OBRA	$ 1.039.072.027

Nota: En las cantidades de obra reportadas en el presente informe se incluyen ajustes de algunos ítems que en su momento no fueron relacionados en los avances que registra a diario la interventoría. Se actualizaron de acuerdo a las actas de corte presentadas por el constructor.

4.6 Relación y análisis resultados de laboratorio y de campo.

El Consorcio San Vicente, mediante oficio CHDSVP-OBRA-725-01-2026 del 30/12/25 reporta a interventoría el último informe de resultados por parte del laboratorio **"MECÁNICA DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS"**, correspondiente a los ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto para los diferentes elementos estructurales intervenidos.

Al respecto se hace el análisis de resultados correspondientes al último mes para concretos de 4000 PSI.

4.6.1 ENSAYOS A LA COMPRESIÓN ELEMENTOS ESTRUCTURALES (4000 psi)

Todos los elementos cumplen con las resistencias mínimas solicitadas, los resultados superan el 100%.

De acuerdo al seguimiento que realiza interventoría a los resultados de los ensayos que en su momento reporta el consorcio San Vicente, se mantiene el mismo concepto que los concretos que se vienen disponiendo en obra por parte de las concreteras proveedoras, son de óptima calidad, en cuanto que las resistencias obtenidas en la mayoría de los casos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en tiempos récords y salvo en ocasiones en el proceso de verificación del asentamiento (Slump) en sitio, se ha solicitado mejorar la calidad de los concretos por fluides y/o plasticidad alta o baja hasta lograr los márgenes de pulgadas permitidos. **(Ver reporte anexo)**

4.6.2 DENSIDADES DE CAMPO

Pendiente la toma de densidades para los rellenos en proceso sobre el costado Norte y Este (fachadas calle 7ª. y carrera 14) respectivamente. Falta terminación última capa., por consiguiente, aún no se da por recibida esta actividad.

La última prueba de densidades se realizó el día 19/11/25 correspondiente a la segunda capa de relleno con material sub-base granular.

4.6.3 Cambio De Especificaciones o Detalles Del Proyecto

No sobra recordar que, el proyecto de acuerdo a la Resolución 123 de 2022 (17/05/2022) – *"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE construcción"; manifiesta: EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO VIAL JUNTO AL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE URBANISMO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA), en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 9 de 1989, Decreto 2150 de 1995, Ley 388 de 1997, el decreto 1077 de 2015 y considerando… RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: CONCÉDASE LICENCIA DE construcción No.123 DEL 17 DE MAYO DEL 2022 para el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE NUEVA E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila;…."*

De acuerdo con los requerimientos actuales del proyecto, tenemos las siguientes actividades necesarias para la terminación del proyecto:

A. La Interventoria solicito al contratista de obra, Consorcio San Vicente, presentación de la reprogramación, teniendo en cuenta que, al día de hoy, la programación esta estructura en el Gesproy, con las dos (2) etapas ejecutándose en simultánea, lo cual no viable, teniendo en cuenta que el área en la cual se debe ejecutara la Etapa N.2, se encuentra en funcionamiento el hospital. De acuerdo con lo anterior, se requiere finalizara la etapa N.1 de manera funcional, entregar al HDSVP, para habilitación y traslado de los servicios del actual hospital al edificio asistencial (7 Pisos). Se estima que ese tiempo será tres (3) meses, y solo hasta ese momento se podrá entregar, el área al contratista de obra consorcio san Vicente, para que inicie la construcción de la Etapa N.2.

B. Se trabajo en la aprobación del acta de mayores, menores e inclusión de ítems nuevos -NPS, sobre el valor contractual $ 86.899.134.742.

C. Se aclara que, con la adición de la obra, se deberá adicionar la Interventoria y el apoyo a la supervisión.

Los porcentajes actual de destinación de recursos del proyecto, es la siguiente:

Distribucion Recursos			%
Obra	$	86.899.134.742	93,0%
Interventoria	$	6.073.631.727	6,5%
Apoyo Superv	$	424.842.532	0,5%
Total	$	93.397.609.001	**100,0%**

5 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

5.1 Control De Pólizas

A.- Contrato de Obra

Las pólizas contractuales que respaldan las garantías solicitadas por parte de la Entidad, fueron tomadas con la compañía aseguradora Equidad Seguros

Asegurado: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Tomador: CONSORCIO SAN VICENTE

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento Estatal	AB001301			04/01/2024 A 07/01/2031
Cumplimiento del Contrato	AB001301		$ 8.689.913.474	04/01/2024 A 04/01/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	AB001301		$ 26.069.740.423	04/01/2024 A 04/01/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	AB001301		$ 8.689.913.474	04/01/2024 A 07/01/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	AB001301		$ 8.689.913.474	04/01/2024 A 07/01/2027
Estabilidad y Calidad de Obra	AB001301		$ 8.689.913.474	04/07/2026 A 07/01/2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RCE				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Predios Labores y Operaciones	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Contratistas y Subcontratistas	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Responsabilidad Civil Patronal	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Vehículos Propios y no Propios	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA ACTUALIZADAS CON FECHA DEL ACTA DE INICIO				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento Estatal	AB001301			20/03/2024 HASTA 19/09/2031
Cumplimiento del Contrato	AB001301		$ 8.689.913.474	20/03/2024 HASTA 19/03/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	AB001301		$ 26.069.740.423	20/03/2024 HASTA 19/03/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	AB001301		$ 8.689.913.474	20/03/2024 HASTA 19/09/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	AB001301		$ 8.689.913.474	20/03/2024 HASTA 19/09/2027
Estabilidad y Calidad de Obra	AB001301		$ 8.689.913.474	19/09/2026HASTA 19/09/2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RCE ACTUALIZADAS CON FECHA DEL ACTA DE INICIO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Predios Labores y Operaciones	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
Contratistas y Subcontratistas	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
Responsabilidad Civil Patronal	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
Vehículos Propios y no Propios	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027

Las pólizas se encuentran vigentes las cuales fueron expedidas el 20/03/2024 y a la fecha no se han presentado modificaciones.

B.- Contrato de Interventoría.

Las pólizas contractuales que respaldan las garantías solicitadas por parte de la Entidad, fueron tomadas con la compañía de seguros del Estado S.A.

Asegurado: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

Tomador: CONSORCIO INTECONSTRUCTORES

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del Contrato	61-44-101053069		$ 607.363.172.70	04/01/2024 A 04/11/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	61-44-101053069		$ 607.363.172.70	04/01/2024 A 04/07/2029
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	61-44-101053069		$ 1.822.089.518.10	04/01/2024 A 04/11/2026
Calidad del Servicio	61-44-101053069		$ 1.214.726.345.40	04/01/2026 A 04/07/2031

RESPONSABILIDAD CIVIL RCE				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Responsabilidad Civil Extracontractual	61-44-101019285			04/01/2024 A 04/11/2026
Predios Labores y Operaciones	61-44-101019285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Contratistas y Subcontratistas	61-44-101019285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Vehículos Propios y no Propios	61-44-101019285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Responsabilidad Civil Patronal	61-44-101010285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Daño Emergente y Lucro Cesante	61-44-101010285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Perjuicios Extrapatrimoniales	61-44-101010285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTUALIZADAS CON FECHA DEL ACTA DE INICIO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del Contrato	61-44-101053069	2	$ 607.363.172.70	20/03/2024 A 19/01/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	61-44-101053069	2	$ 607.363.172.70	20/03/2024 A 18/09/2029
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	61-44-101053069	2	$ 1.822.089.518.10	20/03/2024 A 19/01/2027
Calidad del Servicio	61-44-101053069	2	$ 1.214.726.345.40	18/09/2026 A 18/09/2031

RESPONSABILIDAD CIVIL RCE				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Responsabilidad Civil Extracontractual	61-44-101019285	2		20/03/2024 A 19/01/2027

Predios Labores y Operaciones	61-44-101019285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Contratistas y Subcontratistas	61-44-101019285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Vehículos Propios y no Propios	61-44-101019285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027

CONCEPTO / AMPAROS	No. PÓLIZA	ANEXO	VALOR	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Patronal	61-44-101010285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Daño Emergente y Lucro Cesante	61-44-101010285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Perjuicios Extrapatrimoniales	61-44-101010285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027

Las pólizas del contrato de Interventoría se encuentran actualizadas con respecto al acta de inicio la cual se configuró a partir del 20 de marzo de 2024; estas fueron expedidas el día 22 de marzo de 2024 y a la fecha no se han presentado modificaciones.

5.2 Control y análisis de programación de obra

La interventoría presenta a la supervisión un avance semanal y mensual del avance financiero del proyecto, el cual al cierre del presente informe y basados en la programación vigente al 31 de diciembre de 2025 con duración del contrato a 30 meses, así:

Programación acumulada a la fecha 31/12/2025 fue de ***34.70%*** que equivale a ***$30.152.261.772***; contra un avance de obra acumulado de ***31.21%*** que equivale ***$27.117.546.780*** para una diferencia *negativa de -3.49% que equivale a $3.034.714.993.*

PROGRAMACIÓN OBRA		
	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	*0,86%*	34,70%
Valor básico de la Obra Programada:	$ 750.026.431,96	$ 30.152.261.772,78

AVANCE DE OBRA		
	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	*0,10%*	31,21%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 88.733.389	$ 27.117.546.780

5.3 Control De Personal

De acuerdo al registro y control diario por parte de interventoría, al término del presente periodo el constructor contó con una nómina promedio de ciento diecisiete (117) personas en calidad de operativos y doce (12) administrativos. (Estructura, mampostería, Inst. eléctricas, Inst. hidrosanitarias, Casetón, aire acondicionado y operadores grúa.)

Para el reporte se tiene en cuenta únicamente el personal operativo y administrativo que cumple su jornada laboral diaria en obra.

En este mismo orden de ideas la Interventoría cuenta con el equipo requerido, los cuales realizan actividades de seguimiento y control a todas y cada una de las actividades relacionadas con los diferentes procesos constructivos en desarrollo, así como al control de calidad de los materiales, en obra.

El personal restante de la interventoría se encuentra realizando actividades administrativas propias de su cargo como: Dirección Administrativa, Contador, Abogado, Revisor Fiscal, entre otros.

5.4 Administrativo

De acuerdo a lo establecido en el contrato de obra 090-2024, en la cláusula novena – Obligaciones del contratista –Relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual: el contratista ha mantenido el personal requerido y ofrecido para la ejecución del objeto contractual, adicionando personal técnico y profesional de apoyo.
En el informe anexo SG-SST, se puede evidenciar el seguimiento y control diario de todo el personal operativo y administrativo tanto del contratista como de subcontratistas; igualmente el registro de personal se reporta diariamente en el libro Bitácora de Obra.

5.5 Control de cumplimiento de obligaciones salariales y parafiscales.

Permanentemente se hace control y seguimiento de esta obligación contractual para garantizar que por parte del constructor dé cumplimiento con este requisito de acuerdo a la CLÁUSULA NOVENA numerales 3 y 20 del contrato de obra. Igualmente, para todo el personal vinculado se solicita la presentación de la documentación correspondiente para verificar contratos, y afiliaciones al sistema de Seguridad social y Parafiscales.

A la fecha el constructor ha dado cumplimiento con esta obligación y todo el personal se encuentra al día con los correspondientes pagos y sin quejas al respecto.
Adicional a lo anterior, se verifica el cumplimiento en la entrega de dotación, elementos de situación que no cumpla con esta obligación, la interventoría tomará las medidas restrictivas y no permitirá el

acceso a las instalaciones de la obra a personas que no cumplan con esta obligación que además de ser contractual es de estricta obligatoriedad normativa. Para este punto específicamente se hace control de las actividades en proceso dadas las condiciones meteorológicas que se vienen presentando, a fin de garantizar la integridad de todo el personal de obra.

6 GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

6.1 Revisión del proyecto y supervisión de obra.

Labor que viene siendo realizada por el personal profesional y técnico de la interventoría asignado a la obra, además de la asesoría de los especialistas en las diferentes disciplinas en cada una de las actividades en curso y a ejecutar, cuyo objeto es revisar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales, y diseños establecidos.

Para las actividades que actualmente se vienen desarrollando en el proyecto se cuenta a la fecha con la asesoría permanente en obra de los especialistas estructural, eléctrico, hidrosanitario, Biomédico, y en red de gases medicinales.

En el reporte diario de actividades se registra en bitácora los avances de ítems contractuales y demás actuaciones inherentes al proyecto; no obstante, se lleva un control de las cantidades de obra ejecutadas en los formatos establecidos por la Interventoría, así como de las adecuaciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del contrato de obra No. 090 de 2024 y que especifica textualmente. "***OTRAS OBRAS PROVISIONALES***...*Correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir los servicios y accesos de los usuario, comunidad y trabajadores o colaboradores de la entidad. Así mismo, realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra y de terceros que deban transitar por el área de influencia de la obra...*"

Con el soporte diario en bitácora y registro fotográfico, se lleva el control para cuantificar cantidades y medir avance real de obra, el cual se reporta en informe semanal presentado por la interventoría en los comités técnico de obra y además como soporte para los cortes mensuales de avance de actividades de la misma, lo cual es de igual manera presentado en el informe mensual ejecutivo.

6.2 Control de cumplimiento en los ensayos de laboratorio

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales la interventoría hace control y seguimiento permanente a todas y cada una de las fases del desarrollo y proceso constructivo del proyecto.

- Revisión de las remisiones, verificación horas de cargue, salida de planta e ingreso a obra.
- Verificación de asentamiento (Slump), para el cumplimiento de las especificaciones en cuanto a pulgadas solicitada
- Toma de 8 cilindros por muestra para ensayos de compresión de concreto. Si el volumen

supera los 40 M3 de suministro se toman muestras adicionales.

- Concreto suministrado por parte de la empresa "**Hormi-Huila**"

6.3 Control de Personal y Su Seguridad

Al término del presente periodo el constructor contó con una nómina en promedio de trece (13) personas en el área administrativa y ciento quince (115) operativos incluido personal de mampostería, eléctrico, aire acondicionado, hidrosanitario, operadores grúa y los encargados de desmonte y adecuación de casetón de icopor.

Con seguimiento diario y registro en bitácora, se realiza control y verificaron del personal adscrito al Consorcio San Vicente en calidad de contratista de obra y en éste mismo sentido se hace control seguimiento sobre el personal retirado de la obra.

Por no ser de su competencia, interventoría se abstiene de firmar las planillas de entrega de Elementos de Dotación Personal (EPP), en el momento que los realiza el contratista, pero verifica por medio de inspecciones rutinarias y seguimiento permanente en obra el cumplimiento de dicha obligación. (Ver informe SISO).

6.4 Control SG-SST (SISO)

Se realiza la supervisión, inspección, control y acompañamiento a las actividades de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional durante todo el proceso, Inspección de charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo (todos los días antes de iniciar actividades); así mismo requerirá las Hoja de vida de las eslingas y líneas de vida antes de su utilización, elementos que forman parte del arnés de seguridad, el cual deberá estar debidamente certificado.

- ✓ Hojas de vida e inspecciones realizadas a los equipos de inspección contra caídas.
- ✓ Procedimientos de excavaciones y trabajo en alturas.
- ✓ Procedimiento, materiales y equipos; acordes a la actividad a realizar.
- ✓ Matriz de riesgos, de acuerdo a la actividad a realizar.
- ✓ Verificación de certificación para trabajo en alturas.

Todo lo anterior cuenta con el acompañamiento del residente SISO de la interventoría. (Ver informe anexo).

6.5 Control de calidad de materiales.

Para el, presente periodo el Consorcio San Vicente reportó la entrega de fichas técnicas correspondiente a los equipos de ventilación mecánica, mediante oficio CHDSVP-OBRA - 696-12-2025 DE FECHA 10/12/25.

Los documentos corresponden a Manejadoras, Chillers y Facoils, los cuales vienen en idioma inglés, además por ser catálogos extensos se reportan como anexos.

6.6 Control De Manejo De Anticipo

El desembolso de los recursos correspondientes al anticipo equivalente al 30% del valor del contrato de acuerdo a lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA del contrato de obra, fue girado el día 18 de abril de 2024.

Así mismo, el día 20 de febrero de 2024, la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., le informa a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL – HUILA que: *De acuerdo a lo establecido contractualmente, se constituyó el Contrato de Fiducia*

Mercantil FIDUOCCIDENTE FID 318933 denominado CONSORCIO SAN VICENTE, para la administración del anticipo del contrato No.090 de 2024 suscrito con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL – GARZÓN – HUILA, el 29 de enero de 2024, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA.

En el entendido que los recursos se encuentran depositados en la fiducia, la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en concordancia con lo estipulado en el contrato de obra en su CLÁUSULA CUARTA, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo, para lo cual el contratista de obra deberá acogerse al PARÁGRAFO PRIMERO de la misma cláusula presentando los soportes correspondientes al cierre de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo con una entidad fiduciaria vigilada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia previo a su desembolso.

Al 31 de diciembre de 2025, el siguiente es el acumulado:

No	DESEMBOLSO ANTICIPO FIDUCIARIA	RELACIÓN No.	VR. APROBADA	VR. ACUMULADO
1	Abril 18/2024	Valor Anticipo	$ 26.069.740.422,00	
2	Julio 31/2025	Corte Anterior		$ 23.404.577.391,00
3	Noviembre 11/2025	43	$ 79.871.092,00	$ 23.484.448.483,00
4	Noviembre 13/2025	44	$ 98.843.546,00	$ 23.583.292.029,00

La Interventoría en el mes de enero de 2026, continuará registrando y controlando el buen manejo del anticipo, para garantizar que dichos recursos se inviertan exclusivamente a la ejecución del contrato, aclarando que para la liquidación del mismo el contratista deberá presentar los soportes correspondientes al momento del cierre de la fiducia. No obstante, a lo anteriormente expuesto, el contratista deberá legalizar debidamente el valor del anticipo, a fin de verificar la correcta inversión del mismo en la obra, de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra – *CLAUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATISTA: 66. Invertir el anticipo de acuerdo al programa de inversión del anticipo. (Tomado fuera de texto)*

6.7 Obras No Previstas Pero Necesarias Para El Objeto Del Contrato.

Con respecto a las obras nuevas y no previstas, pero necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, como lo establece el contrato, deberán ser aprobadas por las partes, donde además se incluyan las actas de mayores y menores cantidades, balance presupuestal y el modificatorio correspondiente con actualización de pólizas a que haya lugar. Adicionalmente, se deberán incluir los que resulten durante el proceso constructivo.

De acuerdo con lo anterior la ESE, Hospital San Vicente de Paul, Contratos con una compañía consultora especializada, la actualización del diseño de la red eléctrica al cumplimiento de la norma Retie y Retilap de 2024, y las especialidades complementarias, como detección de incendios, Voz y datos, CCTV, sonido ambiental, comunicaciones, llamado de enfermeras y control de acceso.

Aparte de lo anterior algunos espacios, se debieron ajustar a la resolución 1635 de agosto de 2025, (marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud) Ministerio de salud y la protección social), con el objeto claro de entregar una infraestructura hospitalaria funcional, y apta para la habilitación.

De acuerdo con lo anterior, se está madurando el balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems nuevos – NPS, el cual será necesario para justificar la solicitud de Modificación N.1, del contrato 090-2024.

6.8 Elaboración De Actas de Comité, Mesas de trabajo y Demas.

La interventoría convoca y elabora las actas de los comités técnicos de seguimiento de acuerdo a la programación establecida, las cuales se entregan como anexo en el informe mensual correspondiente.
Previo al comité subsiguiente se envía por correo electrónico para revisión por parte de los involucrados para los correctivos o ajustes a que haya lugar.

En el presente periodo se realizaron los siguientes comités de seguimiento:

No.	Fecha	Concepto.
72	11/12/25	Comité de obra.
73	19/12/25	Comité de obra.

Adicional se realizaron reuniones y mesas de trabajo con especialistas eléctricos, hidrosanitarios, aire acondicionado Gases medicinales, con el levantamiento de las actas correspondientes.

7. FACTURACIÓN

7.1 Facturación del Contratista

En su momento, con oficio ICHDSV-2024-27, la Interventoría Consorcio INTERCONSTRUCTORES, remitió a la Supervisión de la entidad contratante, los documentos requeridos para el respectivo giro del anticipo del Consorcio SAN VICENTE, por la suma de: *VEINTISÉIS MIL SESENTA Y NUEVE*

MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/Cte. ($ 26.069.740.422); correspondiente al 30% del valor del contrato.

Las actas parciales de obra presentadas por el constructor, han contado con el aval y la certificación de pago correspondiente, por parte de la Interventoría, para que se continúe con el trámite de pago de las mismas, de acuerdo a los términos establecidos en el contrato. Se aclara que a estas actas se les ha realizado el respectivo descuento por concepto de amortización del anticipo, equivalente al 30% del valor en cada una de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2025, se ha cancelado al contratista de obra, hasta el acta N.14; y se encuentra en proceso de pago por parte de la entidad HDSVP, el acta N.15, previamente avalada por Interventoría.

ESTADO FINANCIERO CONT 090-2024		
Vr. contrato	$	86.899.134.742
Vr. Anticipo	$	26.069.740.423
Vr. Pagado	$	17.478.164.956
Saldo cont.	$	43.351.229.363

Acta	Valor	Amortizacion Anticipo	Saldo a pagar	Estado
Acta N.1	$ 208.905.712	$ 62.671.714	$ 146.233.998	Pagadas
Acta N.2	$ 719.606.764	$ 215.882.029	$ 503.724.735	
Acta N.3	$ 882.800.683	$ 264.840.205	$ 617.960.478	
Acta N.4	$ 390.626.459	$ 117.187.938	$ 273.438.521	
Acta N.5	$ 137.838.998	$ 41.351.699	$ 96.487.299	
Acta N.6	$ 2.763.579.997	$ 829.073.999	$ 1.934.505.998	
Acta N.7	$ 1.413.817.258	$ 424.145.177	$ 989.672.081	
Acta N.8	$ 2.615.751.987	$ 784.725.596	$ 1.831.026.391	
Acta N.9	$ 1.992.727.752	$ 597.818.326	$ 1.394.909.426	
Acta N.10	$ 2.616.459.112	$ 784.937.734	$ 1.831.521.378	
Acta N.11	$ 2.096.315.525	$ 628.894.658	$ 1.467.420.868	
Acta N.12	$ 2.051.064.523	$ 615.319.357	$ 1.435.745.166	
Acta N.13	$ 1.783.406.850	$ 535.022.055	$ 1.248.384.795	
Acta N.14	$ 1.963.166.988	$ 588.950.096	$ 1.374.216.892	
Acta N.15	$ 3.332.738.472	$ 999.821.542	$ 2.332.916.930	Aprobadas en gestion de Pago HDSVP
Total	$ 24.968.807.080	$ 7.490.642.124	$ 17.478.164.956	

7.2 Facturación Interventoría

Como se ha sido reseñado en el informe anterior, con oficios ICHDSV-2024-19 (22 de marzo de 2024), ICHDSV-2024-28 (29 de marzo de 2024), la Interventoría Consorcio INTERCONSTRUCTORES, remitió a la Supervisión de la entidad contratante, los documentos requeridos para el respectivo giro del anticipo por la suma de: *UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS m/cte. ($1.822.089.518);* valor este correspondiente al 30% del valor del contrato.

Se aclara que a estas actas se les debe realizar el respectivo descuento por concepto de amortización del anticipo, equivalente al 30% del valor en cada una de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2025, se ha cancelado, a la Interventoría, hasta el acta N.14; y se encuentra en proceso de pago por parte de la entidad HDSVP, el acta N.15.

ESTADO FINANCIERO CONT 091-2024		
Vr. contrato	$	6.073.631.727
Vr. Anticipo	$	1.822.089.518
Vr. Pagado	$	1.221.599.473
Saldo cont.	$	3.029.942.736

Acta	Valor	Amortizacion Anticipo	Saldo a pagar	Estado
Acta N.1	$ 14.601.024	$ 4.380.307	$ 10.220.717	Pagadas
Acta N.2	$ 50.295.397	$ 15.088.619	$ 35.206.778	
Acta N.3	$ 61.701.492	$ 18.510.447	$ 43.191.044	
Acta N.4	$ 27.302.012	$ 8.190.604	$ 19.111.409	
Acta N.5	$ 9.633.966	$ 2.890.190	$ 6.743.776	
Acta N.6	$ 193.154.595	$ 57.946.378	$ 135.208.216	
Acta N.7	$ 98.815.775	$ 29.644.733	$ 69.171.043	
Acta N.8	$ 182.822.468	$ 54.846.740	$ 127.975.727	
Acta N.9	$ 139.277.503	$ 41.783.251	$ 97.494.252	
Acta N.10	$ 182.871.891	$ 54.861.567	$ 128.010.324	
Acta N.11	$ 146.517.552	$ 43.955.266	$ 102.562.286	
Acta N.12	$ 143.354.829	$ 43.006.449	$ 100.348.380	
Acta N.13	$ 124.647.460	$ 37.394.238	$ 87.253.222	
Acta N.14	$ 137.211.416	$ 41.163.425	$ 96.047.991	
Acta N.15	$ 232.934.726	$ 69.880.418	$ 163.054.308	Aprobadas en gestion de Pago HDSVP
Total	$ 1.745.142.104	$ 523.542.631	$ 1.221.599.473	

8. INFORME SST

8.1 DEFINICIONES:

Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorarlas condiciones y el medio de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012.

Accidentes de Trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causas u ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional psiquiátrica, la invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Enfermedad Laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad Rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizado.

Actividad no Rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizarlo debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición: Situación en el cual las personas se expone a los peligros.

Identificación del Peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de Control: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2001).

Riesgos Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad u salud en el trabajo (NTC-0HSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos: Procesos de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligros(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgos Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad u salud en el trabajo (NTC-0HSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos: Procesos de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligros(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

8.2 ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el presente periodo comprendido del **1 al 31 de diciembre del año en curso**, se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción y verificación de afiliaciones ingresos de personal CSV.
- Acompañamiento en inducciones.
- Acompañamiento en Charlas de seguridad industrial.
- Acompañamiento en las capacitaciones del periodo.
- Revisión documental en pre operacionales de maquinaria, equipos, kits de emergencia.
- Verificación de entrega y reposición de EPI.
- Mantenimiento de señalización de advertencia.
- Orden y aseo en los frentes de trabajo edificios A y B.
- Reubicación y aseo de puntos ecológicos.
- Instalación y mantenimiento de kits de emergencia.
- Inspecciones de equipos de poder, herramienta menor, kits de emergencia.
- Revisión y aval de Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Revisión de Preoperacionales de herramienta menor, pulidoras, tronzadoras, taladros, arnés, líneas de vida.
- Orden y aseo de almacén del consorcio san Vicente.
- Mantenimiento de los acopios temporales de (MADERA, COMBUSTIBLE Y CHATARRA).
- Orden y aseo a los nuevos campamentos para los colaboradores edificio B.
- Orden y aseo almacén.

- Se mantienen los puntos de hidratación para el personal de obra en todas las placas.
- Orden y aseo de baterías sanitarias para los trabajadores.
- Orden y aseo a comedor de los colaboradores.
- Orden y aseo en placas y sótano del edificio A.
- Supervisión permanente en actividades diarias.
- Hidratación continúa a todo el personal.

8.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

8.3.1 RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO SAN VICENTE.

Durante el periodo comprendido **del 1 al 31 de diciembre año en curso**, la interventoría evidencio que el Contratista CSV ingreso (8) colaboradores.

- **1 INGRESOS CSV.**
- **2 INGRESOS AIRE ACONDICIONADO**
- **3 INGRESOS MAMPOSTERÍA.**
- **2 INGRESOS CASETON**

Se anexan soportes de ingresos, relación de personal y planilla de seguridad social mes de diciembre año en curso.

- **PERSONAL ADMINISTRATIVO CONSORCIO SAN VICENTE:**

PERSONAL	CARGO
ZAIDA CARIME ALJURE.	DIRECTORA DE OBRA.
TELMO ALEXANDER CASTILLO	ARQ. RESIDENTE.
FRANCISCO BARRIOS BAHAMON	ARQ. RESIDENTE.
JOSÉ SALCEDO.	ING. RESIDENTE INSTALACIONES
RIGOBERTO TAVERA	INSPECTOR DE OBRA
CLAUDIA PATRICIA OVALLE.	PROFESIONALDE APOYO.
GABRIEL MARTINEZ.	RES. ADMINISTRATIVO.
DANA VALDERRAMA.	RESIDENTE AMB.
NAYDALY GALINDO	PROF. SST
ALEXIS CARTAGENA.	INSP. SST.
MARCELO ANDRÉS FRANCO OSORIO	INSP. SST.
EDWAR TORRES	INSP. SST.
DANIELA MARTINEZ	INSP. SST.
JAMES YOEL MONTIEL CAPERA.	INSPECTOR DE OBRA.
FABIO NELSON OCHOA MEDINA	ALMACENISTA.

TABLA No. 1 RELACIÓN PERSONAL.

- **RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO CONSORCIO SAN VICENTE DEL PERIODO:**

NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
JESUS ORLANDO ORDOÑEZ CARLOSAMA	AYUDANTE	7/01/2025	
ANDRES FELIPE LOPEZ SALCEDO	AYUDANTE	2/07/2024	
JORGE IVAN MURILLO MANJARREZ	OFICIAL	7/01/2025	
JHON JAIRO CABRERA ARDILA	OFICIAL	2/07/2024	23/12/2025
LUIS ARIEL GUERRERO LOZANO	OFICIAL	19/07/2024	
WISTON JOSE BOHORQUEZ VITAL	OFICIAL	7/01/2025	
JHONATANT MEDINA POLO	AYUDANTE	7/01/2025	
FERNANDO MURCIA	AYUDANTE	23/10/2024	
WILINTON MUÑOZ ARTUNDUAGA	OFICIAL	7/01/2025	
DIEGO FELIPE RINCON MARTINEZ	AYUDANTE	7/01/2025	
EDWIN LEONARDO FIGUEROA	OFICIAL	13/11/2024	
EDWIN ALEXANDER DEVIA	OFICIAL	7/01/2025	
FERNANDO SANCHEZ VERA	AYUDANTE	7/01/2025	
GERMAIN INOJOSA	AYUDANTE	13/11/2024	
JULIO CESAR RODRIGUEZ	OFICIAL	7/01/2025	23/12/2025
DIDIER CAMPOS ARDILA	OFICIAL HERRERO	7/01/2025	
NIDA LUCERO MONTOYA	AYUDANTE	7/01/2025	
DEIBI ALEJANDRO PASCUAS BERMEO	AYUDANTE	7/01/2025	
EDILBER SALGADO GONZALEZ	OFICIAL	12/12/2024	
FREDY ANDRES MURCIA CERQUERA	OFICIAL	12/12/2024	
FREDDY COLLAZOS RODRIGUEZ	AYUDANTE	13/01/2025	
JUAN CARLOS PENNA	OFICIAL	20/01/2025	
NENCER ARTUNDUAGA ALVAREZ	AYUDANTE	3/02/2025	
JULIAN ANDRES SALGADO	AYUDANTE	3/02/2025	
LUIS ERNESTO ROMERO	AYUDANTE	3/02/2025	
AILER VIUCHE CORDOBA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	03/12/2025
JULIO CESAR AYALA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ	ARMADOR	03/02/2025	23/12/2025
FRANCISCO PRADA RAMOS	OFICIAL	03/02/2025	
DIEGO ARMANDO SIERRA	OFICIAL	04/02/2025	
MAURICIO MANRIQUE MEDINA	OFICIAL	10/02/2025	
MEDARDO ANDRES SANCHEZ	AYUDANTE	11/02/2025	
DAIMER ALEXIS MUÑOZ	OFICIAL	20/02/2025	

JHANER MURCIA GALINO	OFICIAL	20/02/2025	
LUIS PARMENIDES HURTADO	OFICIAL	3/03/2025	
WILLIAM ALEXANDER GUERRERO	OFICIAL	3/03/2025	
JOINER STIVEN GUTIERREZ	AYUDANTE	3/03/2025	
LUIS FERNANDO PARRA	AYUDANTE	3/03/2025	
JORGE MARIO GOMEZ	OFICIAL HERRERO	12/03/2025	23/12/2025
ADOLFO NAGLES	OFICIAL	14/03/2025	
JACKSON BORJA MOSQUERA	OFICIAL HERRERO	20/03/2025	
NILSON BAÑOS SURMAY	OFICIAL HERRERO	25/03/2025	23/12/2025
YEISON ANTONIO NARVAEZ	OFICIAL HERRERO	25/03/2025	23/12/2025
ALBERTO MAHECHA BEJARANO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
ALEJANDRO ELIZALDE URRIAGO	AYUDANTE	9/04/2025	18/12/2025
LEONARDO SAENZ PIMENTEL	AYUDANTE	9/04/2025	
ARGEMIRO RAYO URRIAGO	AYUDANTE	22/04/2025	
DESIDERIO LOAIZA	OFICIAL HERRERO	22/04/2025	23/12/2025
JOSE ALBEIRO CORDOBA	OFICIAL HERRERO	25/04/2025	
CARLOS MARIO DE AVILA	OFICIAL	06/05/2025	
HELMER ARLEY PASTRANA	AYUDANTE	19/05/2025	
JORGE ANDRES NUÑEZ MUÑOZ	AYUDANTE	9/06/2025	
JAIME GONZALEZ TRUJILLO	OPERADOR	12/06/2025	
MEDARDO VALENZUELA PERDOMO	APAREJADOR	07/07/2025	
ELVER ADOLFO BEJARANO	AYUDANTE	16/07/2025	
JAIME CHAVARRO RAMOS	OFICIAL	5/08/2025	
DIEGO ALEJANDRO PEDROZA PERDOMO	OFICIAL	20/08/2025	
RONALD NARVAEZ MARTINEZ	HERRERO	20/08/2025	23/12/2025
CHRISTIAN DAVID NAVAS ROJAS	AYUDANTE	25/08/2025	
ANDERSON URRIAGO SERRATE	AYUDANTE	25/08/2025	
JESUS ANDRES OSORIO	OFICIAL	18/09/2025	
WILSON MIGUEL PARRA	AYUDANTE	18/09/2025	
YEFFERSON LOPEZ GOMEZ	AYUDANTE	1/10/2025	
RAFAEL DIONISIO FERNANDEZ	AYUDANTE	1/10/2025	
RODOLFO CERQUERA OSORIO	AYUDANTE	1/10/2025	13/12/2025
FLORENTINO NAGLES VARGAS	OFICIAL	1/10/2025	
MIGUEL ARTURO RIOS MONJE	OFICIAL	1/10/2025	
MARLON FELIPE OLAYA PIAMBA	OFICIAL	1/10/2025	
JUAN DAVID RIVAS PIÑACUE	AYUDANTE	1/10/2025	23/12/2025
WILINTON MUÑOZ RUIZ	AYUDANTE	1/10/2025	

JOSE ILIER ORDOÑEZ GAITAN	AYUDANTE	15/10/2025	
CRISTIAN CAMILO MAYA CORTES	AYUDANTE	24/10/2025	
EDUARD IGNACIO TRUJILLO	AYUDANTE	24/10/2025	
KEVIN MIGUEL ORTIZ TELLEZ	AYUDANTE	4/11/2025	
CRISTIAN CAMILO CHAVARRO GRILLO	AYUDANTE	4/11/2025	
JOSE RICARDO RODRIGUEZ GARCIA	AYUDANTE	4/11/2025	
GIOVANNY DEVIA MUÑOZ	AYUDANTE	4/11/2025	
JOHAN SEBASTIAN FRAGUA RODRIGUEZ	AYUDANTE	4/11/2025	
EDINSON ANDRES SIERRA RAMOS	AYUDANTE	4/11/2025	
WILLIAM ANDREY MOLANO	AYUDANTE	4/11/2025	
PABLO ANDRES POLO POLO	AYUDANTE	18/11/2025	

TABLA No.2. RELACIÓN DE PERSONAL.

- **RELACIÓN DE PERSONAL CUADRILLA HIDRÁULICA:**

NOMBRE	CARGO
ALEJANDRA PINZON RIVERA	PROFESIONAL SST
CARLOS EDUARDO BELTRAN	OFICIAL PLOMERÍA
JHON ALEXANDER FONSECA ROMERO	AYUDANTE DE PLOMERÍA
LUIS NIGRINIS MATTA	OFICIAL PLOMERIA
RODOLFO JAVIER LEIVA	SUPERVISOR DE OBRA
JUAN DIEGO SANCHEZ PERDOMO	AYUDANTE PLOMERIA
MIGUEL ANTONIO ESPITIA	OFICIAL PLOMERIA
PABLO CESAR PALENCIA	OFICIAL PLOMERIA
JOSE LUIS CUBILLOS	AYUDANTE PLOMERIA
JULIAN ANDRES HERNANDEZ	AYUDANTE PLOMERIA
ANDER SMITH ALVARADO	AYUDANTE PLOMERIA

TABLA No.3. RELACIÓN PERSONAL PERIODO, DOCUMENTOS SE ANEXAN EN EL INFORME.

- **RELACIÓN DE PERSONAL CUADRILLA ELÉCTRICOS:**

NOMBRE	CARGO
OMAR JAVIER RODRÍGUEZ	OFICIAL ELÉCTRICO
NELSON ROJAS GARZÓN	AUXILIAR ELÉCTRICO
FREDY FIERRO MEDINA	AUXILIAR ELÉCTRICO
OMAR ALEJANDRO SILVA	AUXILIAR ELÉCTRICO
DIEGO FERNANDO TORRENTE	AUXILIAR ELÉCTRICO
LUIS MIGUEL SOTO MENESES	AUXILIAR ELÉCTRICO

TABLA No.4, RELACIÓN PERSONAL PERIODO, DOCUMENTOS SE ANEXAN EN EL INFORME.

- **RELACIÓN DE PERSONAL CUADRILLA CASETÓN:**

NOMBRE	CARGO
ERNESLEY LIZCANO	OFICIAL
DIEGO ANDRES MORALES	AUXILIAR
FELIX ANDRES TRIVIÑO	AUXILIAR
DUVAN ANDRES HURTADO	AYUDANTE

TABLA No 5 RELACIÓN PERSONAL PERIODO DOCUMENTOS ANEXOS EN EL INFORME

- **RELACIÓN DE PERSONAL MAMPOSTERÍA:**

NOMBRE	CARGO
LUIS ANTONIO PINZÓN	INGENIERO
JOSE YONATHAN NARVAEZ	CORTADOR
CARLOS NARVAEZ RODRIGUEZ	OFICIAL MAMPOSTERO
ARMANDO ELIZALDE	OFICIAL PLUMERO
JACI ALEJANDRO LOPEZ	OFICIAL MAMPOSTERO
ROBINSON GONZALEZ ASPRILLA	OFICIAL MAMPOSTERO
LUIS ENEL VALENCIA	AYUDANTE DE MAMPOSTERÍA
CARLOS JULIO PIÑACUE	OFICIAL MAMPOSTERO
FERNANDO IMBRECH	AYUDANTE MAMPOSTERO
JHON ARCESIO JARAMILLO	OFICIAL DE MAMPOSTERÍA
JORGE ELIECER PAEZ	AYUDANTE DE MAMPOSTERÍA
FRANCISCO GUTIÉRREZ	OFICIAL MAMPOSTERO
JUAN SEBASTIÁN RUIZ	OFICIAL MAMPOSTERO
VÍCTOR DAMIR MORENO	OFICIAL MAMPOSTERO
JAIDER JAMES FERRER	OFICIAL MAMPOSTERO
JORGE DANEY MELO	OFICIAL MAMPOSTERO
CRISTIAN FELIPE FERRO	AYUDANTE MAMPOSTERO
SERGIO LUIS CEBALLOS	OFICIAL MAMPOSTERO
JOSE DILFREDO CUMBE	AYUDANTE MAMPOSTERO
ALEX DAVID OLAYA	AYUDANTE MAMPOSTERO
EDWIN RIVAS TAMAYO	PAÑETADOR
LUIS HERNANDO CORZO	OFICIAL MAMPOSTERO
JAVIER MENDOZA	OFICIAL MAMPOSTERO
ELIAS RAFAEL ALVARO	AYUDANTE MAMPOSTERO
EDWIN ALBEIRO MOLINA	OFICIAL MAMPOSTERO
JEAN CARLOS CARRASCAL	AYUDANTE MAMPOSTERO
JHON EVERSON GARCIA	AYUDANTE MAMPOSTERO.

TABLA No 6 RELACIÓN PERSONAL PERIODO DOCUMENTOS ANEXOS EN EL INFORME

- **RELACIÓN DE EQUIPOS DEL PERIODO:**

Durante el mes de diciembre se tiene como apoyo maquinaria y equipos que son empleados durante el desarrollo de la obra de acuerdo con su estado de funcionamiento y clasificación de uso completamente protegido y aterrizado a los agentes climáticos la cual se relaciona a continuación:

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	UND	CANT
VOLQUETA SENCILLA	UND	2
BOMBA ESTACIONARIA PARA CONCRETO (PUTZMEISTER-BSA 1004).	UND	1
TORRE GRUA (QTZ-50 MODELO CM 4810).	UND	2
GRUA MOBIL (MI-DI T 6500-ACRS13-L).	UND	1
MEZCLADORA DE CONCRETO.	UND	2
APISONADOR TIPO CANGURO.	UND	1
VIBRADOR PARA CONCRETO.	UND	6
SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA.	UND	6
ROTOMARTILLOS.	UND	3
AMOLADORAS ANGULARES.	UND	5
SIERRA DE BANCO (TRONZADORA).	UND	1
GENERADOR ELÉCTRICO (CGEN-P-100).	UND	1
EQUIPO DE ENCOFRADO (FORMALETAS).	M2	1800
ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES (CERTIFICADOS).	SEC	36
MOTOBOMBA 2".	UND	1
MOTOBOMBA 4".	UND	1
BOMBA EYECTORA 2".	UND	2
ALLANADORA DE CONCRETO (HELICOPTERO).	UND	1
BRAZO HIDRÁULICO DISTRIBUIDOR DE CONCRETO.	UND	1

TABLA No. 7. RELACIÓN DE EQUIPOS EN OBRA

- **RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORIA:**

PERSONAL	CARGO
Arq. JUAN CAMILO GIL LOPEZ.	DIRECTOR INTERVENTORIA.
Ing. EDGAR E. SOLORZANO.	DIRECTOR INTERVENTORIA.
Arq. JOSÉ JAIR LOZANO RUBIANO.	RESIDENTE INTERVENTORIA.
Ing. ARGELIO CERQUERA ARAUJO.	RESIDENTE INTERVENTORIA.
Arq. ALEJANDRA RAMÍREZ.	ARQUITECTA DE APOYO.
Arq. EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR.	ESP. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.
Ing. ANDREA YICETH NÚÑEZ MURCIA.	ESPECIALISTA.HSEQ.
Ing. JULIO CESAR MARTINEZ RODRÍGUEZ.	ESPECIALISTA.HSEQ.
Ing. OSCAR DARÍO RUBIANO JAVELA.	ESPECIALISTA.HSEQ.
MARÍA ALEXANDRA SERRANO TÉLLEZ.	AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
Ing. ALEJANDRA RAMIREZ CASTRILLON.	AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
Ing. NICOLAS ALEJANDRO POLANIA.	AUXILIAR TECNICO.

Ing. EDINSON LEONARDO OVIEDO MONTESUMA.	AUXILIAR TECNICO.
Ing. MEDARDO RAMÍREZ URREA.	AUXILIAR. TECNICO.
Ing. EDER SAMIR ALDANA BARCINILLA.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL.
Ing. CARLOS IVÁN FERNÁNDEZ SANDOVAL.	ESPECIALISTA ELÉCTRICO
Ing. LUIS ALBERTO TORRES	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO + RCI
HUGO MILLER FERIA RODRÍGUEZ.	MENSAJERO.
HERNANDO QUINTERO MORA.	CONTADOR.
CRISTIAN DAVID RÍOS.	ASESOR JURÍDICO.
JICENIA CARDOSO.	AUX. CONTABLE.

TABLA No. 8. RELACIÓN DE PERSONAL.

Se anexa Planilla de seguridad social mes de noviembre del 2025.

8.3.2 INDUCCIONES:

Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del 2025, la interventoría evidenció que el CONSORCIO SAN VICENTE realizo (8) inducciones.

Anexo 02: Relación e indicador de inducciones del personal del contratista CONSORCIO SAN VICENTE RELACIÓN DE INDUCCIONES:

Ingresos del 1 al 31 dic del 2025	Inducción Programada	Inducción Ejecutada	Total, horas de Inducción
8	8	8	8 H

TABLA No.9, RELACIÓN DE INDUCCIONES

INDICADOR DE INDUCCIONES:

$$\text{Cumplimiento de Inducciones} = \frac{No.\,de\ inducciones\ \ ejecutadas}{No.\,de\ inducciones\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de inducciones} = \frac{8}{8} * 100 = 100\%$$

8.3.3 CHARLAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Con el fin de sensibilizar al personal y entrenar a los colaboradores de la obra sobre la importancia del autocuidado, medidas de prevención, protección, promoción de la salud, seguridad y la generación de conductas asertivas que anticipen y ataquen los riesgos en el periodo comprendido del mes de diciembre del año en curso el CSV ha generado jornadas de capacitación en pro de dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 en lo citado en el art. 2.4.6.11, en el capítulo 6.

CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD			
TEMA	FECHA	PARTICIPANTES	DURACIÓN
Socialización de permisos de trabajo y ATS	01-12-2025	60	10 minutos
Acciones inmediatas y de evacuación en caso de sismo.	02-12-2025	68	10 minutos
Respeto y buen trato entre compañeros	03-12-2025	63	10 minutos
Peligros y riesgos definición y medidas de control	04-12-2025	67	10 minutos
Conservar y acatar la señalización de seguridad	05-12-2025	61	10 minutos
Aseo y orden en obra	06-12-2025	05	15 minutos
Importancia del diligenciamiento de Permisos y ATS	08-12-2025	24	10 minutos
ATS, orden y aseo	09-12-2025	10	15 minutos
Socialización de permisos de trabajo	09-12-2025	70	10 minutos
Comunicación para trabajo seguro	10-12-2025	10	15 minutos
Respetar la señalización en obra	10-12-2025	66	15 minutos
Resolución de Conflictos en obra	11-12-2025	9	20 minutos
Resolución de Conflictos en obra	11-12-2025	69	10 minutos
Manejo de cargas en el trabajo	12-12-2025	12	15 minutos
Concientizar al personal sobre los riesgos en sus actividades.	12-12-2025	67	15 minutos
Uso de EPCC y obligación de mantener anclados	12-12-2025	2	10 minutos
Normas de seguridad en obra	13-12-2025	8	15 minutos
ATS: Importancia de conocer los riesgos y controles	15-12-2025	11	15 minutos
Uso adecuado de la dotación y EPP	15-12-2025	67	15 minutos
Cuidado de equipos de trabajo y material de obra	16-12-2025	11	15 minutos
Socialización de las funciones del Comité de convivencia laboral COCOLAB	16-12-2025	80	15 minutos
Normas en obra y solución de conflictos	17-12-2025	12	15 minutos

Precaución en actividades de encofrado de escaleras	17-12-2025	75	15 minutos
Aseo en obra y acogimiento al reglamento interno	18-12-2025	10	15 minutos
Capacidad de la torre grúa y recomendaciones	18-12-2025	76	10 minutos
Conductas inseguras: Omitir el anclaje a línea de vida	19-12-2025	10	15 minutos
Riesgo de actividades con lluvia	20-12-2025	6	15 minutos
Recomendaciones sobre el uso de accesorios en obra	20-12-2025	39	10 minutos
Registro ATS y Recomendaciones para trabajo en alturas	22-12-2025	9	10 minutos
Firma de permisos y ATS / Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas	22-12-2025	66	15 minutos
Aseo y acopio de RCD en el lugar adecuado	23-12-2025	4	15 minutos
Recomendaciones de seguridad para festividades	24-12-2025	52	15 minutos
Recomendaciones de seguridad para festividades	24-12-2025	3	15 minutos
Uso adecuado de los EPP y Jornada de Aseo	26-12-2025	60	15 minutos
Calistenia y ejercicios de estiramiento	27-12-2025	52	15 minutos
Cuidado de EPP y EPCC	29-12-2025	4	15 minutos
Uso adecuado de las unidades sanitarias	29-12-2025	63	15 minutos
Calistenia y ejercicios de estiramiento	30-12-2025	65	15 minutos

TABLA No.10; RELACIÓN DE TEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

INDICADOR DE CHARLAS DIARIAS:

$$\text{Cumplimiento de charlas diarias de seguridad } \frac{No.de\ charlas\ diarias\ ejecutadas}{No.de\ charlas\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de charlas diarias de seguridad} = \frac{38}{38} * 100 = 100\%$$

8.3.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL – EPI:

En cumplimiento con la resolución 2400 de 1979-capitulo III, ley 9 de 1979 y el decreto 1295 de 1994.Generalmente son accesorios los elementos de calzado y vestimentas usadas por trabajadores, con el objetivo de protegerlos en altos porcentajes contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los factores de riesgo y peligros en el sitio de trabajo.

Durante el periodo comprendido **del 1 al 31 de diciembre del 2025**, el **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES**, evidenció la entrega de E.P.I. a los colaboradores que se encuentran laborando en el C.S.V, se anexa registros.

A continuación, se describe los elementos de protección individual suministrados:

- Arnés / Eslingas.
- Gafas de seguridad.
- Guantes de vaqueta.
- Guantes de carnaza.
- Tapa oídos.
- Hombreras carga de acero.
- Tapa bocas.
- Dotación:(camisa, pantalón botas);

INDICADOR	CUMPLIMIENTO ENTREGA DE EPI
Indicador de Calificación	(No. de Kit de EPI entregados/ No. de trabajadores operativos del periodo) X 100%
	(85/85) *100%= 100%
Análisis	En este periodo el indicador cumple 100%

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT PARA TRABAJOS EN ALTURAS
Indicador de Calificación	(No. de kit para trabajos en alturas disponibles/ No. de kit para trabajos en alturas programados) X 100%
	(65/65) *100%= 100%

8.3.5 SEÑALIZACIÓN:

Durante el periodo comprendido se evidenció que el contratista hizo el respectivo mantenimiento de la señalización en la obra: (preventiva, informativa, advertencia y obligatoria, control de tráfico y cierres temporales de vías.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT SEÑALIZACIÓN SST
Indicador de Calificación	(No. de kit señalización SST instalados/ No. de kit señalización SST programados) X 100%
	(25/25) *100%= 100%
Análisis	Durante este periodo se realizó la instalación de veinte y cinco (25) kits de señalización y demarcación SST en donde se estipulan medidas obligatorias de seguridad y salud en el trabajo.

8.3.6 ORDEN Y ASEO:

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad, la gestión ambiental y en general para la eficiencia del proyecto. También son factores esenciales para la convivencia social, tanto dentro de nuestros lugares de trabajo como en nuestros hogares y con la comunidad. Como tal requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos es por ello que se realizan jornadas de orden y aseo.

Esta interventoría evidencio que en el periodo del mes de diciembre el personal de la obra realizó jornadas de orden, limpieza y aseo de todas las áreas de producción, vías aledañas al proyecto, también se evidencio que el almacén del contratista se refleja la organización de las herramientas, equipos, materiales de construcción.

Los residuos ordinarios corresponden a restos de comida, empaquetados consumibles los cuales son entregados a la empresa INTER ASEO en sus vehículos recolectores.
Los residuos reutilizables tales como la madera se tienen en acopio en el frente de trabajo y se trasladan a un próximo frente cuando se termina de utilizar.

Las bolsas de cemento se encuentran acopiadas en un lugar protegido de la lluvia, a la espera de tener una cantidad considerable la cual será enviada a Neiva para realizar la disposición final.

Diariamente se realizan actividades de lavado de herramientas manuales y clasificación de residuos con el fin de mantener los elementos de trabajo limpios y seguros y dejar la obra debidamente organizada terminando la jornada laboral diariamente.

8.3.7 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

a. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DE TRABAJO.

Exámenes Ocupacionales:

Los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales se convierten en un soporte valioso que se usa para determinar el diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, para poder determinar posibles sintomatologías o enfermedades de base y de las condiciones que se encuentre el trabajador, la interventoría evidencio durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del 2025, que el contratista CONSORCIO SAN VICENTE, realizo ocho (8) exámenes médicos ocupacionales, esto con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1016 de 1989 y 2346 de 2007.

Anexo 03 Se relaciona información de exámenes médicos ocupacionales.

TIPO DE EXAMEN	N° DE EXÁMENES REALIZADOS EN EL PERIODO
INGRESO	8
PERIÓDICO	0
EGRESO	0
POST INCAPACIDAD	0
TOTAL, EXÁMENES REALIZADOS INGRESO	8

TABLA No.11 RELACIÓN DE EMO.

INDICADOR DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES:

$$\text{Cumplimiento de Examenes medicos Ocupacionales } \frac{No.de\ EMOS\ ejecutadas}{No.de\ EMOS\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de Examenes Medicos Ocupacionales} = \frac{8}{8} * 100 = 100\%$$

8.3.8 AUSENTISMO LABORAL:

Durante el periodo comprendido **NO** se presentó Ausentismo Laboral por parte del contratista el CONSORCIO SAN VICENTE.

$$\text{Cumplimiento de Ausentismo laboral } \frac{No.de\ horas\ perdidas}{No.de\ horas\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de Ausentismo laboral} = \frac{0}{0} * 100 = 100\%$$

8.3.9 INSPECCIONES:

Una de las actividades principales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es la prevención de incidentes, actos y condiciones inseguras, a través de la verificación de los equipos, herramientas, elementos , vehículos y maquinaria , que sirven como barrera de contención, mitigación o control del riesgo que permiten garantizar la idoneidad y estado óptimo de uso de cada uno de los elementos, en caso de ser requeridos para este periodo comprendido esta interventoría evidencio que el CONTRATISTA, realizo Inspecciones preoperacionales de maquinaria , volquetas ,compresor neumático , equipos de poder, botiquín, camillas, extintores.

8.3.10 PUNTO ECOLÓGICO:

Esta interventoría evidenció cinco (5) puntos ecológicos ubicados en la obra con el fin de realizar la recolección y clasificación de residuos de acuerdo a la normatividad vigente, el área encargada del contratista realiza aseo frecuentemente se evidencia en el registro fotográfico del informe.

8.3.11 INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO:

En todas las actividades diarias del hogar y del trabajo, los riesgos están latentes, por lo cual es importante estar atentos y tomar las medidas necesarias para prevenirlos. Un **ACCIDENTE** es un suceso repentino no deseado que produce consecuencias negativas ya sea en las personas, las instalaciones, las máquinas o el proceso.

Un **INCIDENTE** es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

8.3.11.1 INCIDENTES DE TRABAJO.

Para el periodo comprendido el contratista, No registró incidentes de Trabajo.

8.3.11.2 ACCIDENTES DE TRABAJO.

Durante el periodo comprendido el contratista, No presentó accidentes de trabajo.

8.3.11.3 INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

Según lo determina la Resolución 0312 de 2019 en el Art. 30. Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo. A partir del año 2019, las empresas anualmente llevarán un registro de los indicadores de SST, entre los cuales se determinará: frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, ausentismo por causa médica, e índice de lesiones incapacitantes de accidentes de trabajo.

8.3.11.4 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD.

La estadística de accidentalidad se llevará Mensualmente, utilizando los indicadores Mínimos de SST según la Resolución 0312 de 2019, y siguiendo los parámetros de la Norma NTC 3701 Guía para la Clasificación, Registro y Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Los indicadores de seguridad y salud en el trabajo nos permiten evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo, para formular políticas y programas destinados a prevenir lesiones, enfermedades y accidentes graves o mortales, así como para supervisar la aplicación de programas para prevenir, la probabilidad de accidentes.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD:**

Periodo	N° de A.T en el mes	N° de Trabajadores en el mes	FA
1 al 31 de dic. del 2025	2	130	00,00%
Por cada 130 trabajadores que laboran en el CONSORCIO SAN VICENTE en el periodo correspondiente, No se presentaron accidentes de trabajo, con una frecuencia de accidentalidad del 00,00%			

➢ **SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD:**

	N° días de Incapacidad por AT	N° días de Cargados en el mes	N° de Trabajadores en el mes	SA
1 al 31 de dic. del 2025	6	31	130	00.00%
Por cada 130 trabajadores que laboraron en el CONSORCIO SAN VICENTE en el periodo comprendido con el 00.00% hubo 1 días perdidos por accidentes de trabajo.				

➢ **AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA:**

Periodo	N° de días de ausencia por Incapacidad medica laboral o común en el mes	N° de días Programados en el mes
1 al 31 de dic. de 2025	0	31
En el periodo comprendido el CONSORCIO SAN VICENTE, No Se perdió días programados de trabajo por Ausentismo por causa médica 0.00%.		

➢ **ÍNDICE DE LESIONES INCAPACITANTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO:**

El Índice de Lesión Incapacitante, ILI por AT, como indicador relaciona el número de accidentes de trabajo registrados que han generado incapacidad, el número de días de incapacidad y la pérdida de capacidad laboral o muertes que generaron dichos eventos.

ILIAT= IF * IS / 1000

ILIAT= 0 * 0 / 1000

ILIAT= 0%

Periodo	Índice de Frecuencia de Accidentalidad	Índice de Severidad de Accidentalidad	N° de Trabajadores en el mes	ILIAT
1 al 31 de dic. de 2025	00.0%	00.00%	130	0,000%

8.3.12 GESTIÓN SOCIAL:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, en el periodo el contratista dispuso de personal en las oficinas para atención a la comunidad teniendo en cuenta el incremento de PQRS relacionadas con cobros de servicios y alimentos no cancelados por parte de trabajadores de la obra, el contratista con el propósito de alertar a los comerciantes de los sectores aledaños especialmente aquellos dedicados a la venta de alimentos, tiendas, autoservicios y farmacias, entre otros realizó visitas puerta a puerta para socializar comunicado del 20 de noviembre de 2025, cuyo asunto es el cobro por servicios prestados a trabajadores. Lo anterior se llevó a cabo

con el fin de prevenir que los comerciantes resulten afectados por cuentas pendientes de pago por parte de dichos trabajadores y contratistas.

8.3.13 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT.

En atención a los compromisos generados gerencialmente con la Alcaldía de Garzón específicamente con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal se realizó la instalación de la señalización perimetral de la obra en la carrera 14 entre calles 5 y 6, control de tráfico con sus respectivos auxiliares viales y cierre temporales de vías para las respectivas fundidas de concreto con sus respectivos permisos por parte de tránsito municipal.

Relación de la señalización para el PMT en obra:

ITEM.	DESCRIPCIÓN.	CANTIDAD.
1	Inicio de obra.	2
2	Fin de obra.	2
3	Obra a 60 metros.	2
4	Obra a 80 metros.	1
5	Precaución entrada y salida de vehículos pesados.	3
6	Controlador vial.	2
7	Trabajadores en la via.	3
8	Maquinaria en la via.	3
9	Prohibido Parquear.	1
10	Disminuir velocidad.	3
11	Velocidad Max 20.	3
12	Paletas de señalización Pare y Siga.	4
13	Bastones Luminosos.	2
14	Flasher luminoso base de campana (Luz intermitente roja).	2
15	Barrera o Maletín Vial para Seguridad y Señalización Vial.	6
16	Cono Vial Pvc 70 Cm Dos Cintas Reflectoras Demarcación Vial.	9
7	Delineadores tubulares.	80
18	Chaleco para controlador vial.	8

8.3.14 PERMISOS PARA TRANSPORTE DE MATERIAL EN HORARIO NOCTURNO.

El Contratista Consorcio San Vicente dando cumplimiento al Código Nacional de Policía y Convivencia en cuanto la regulación de la circulación de vehículos viene realizando solicitud de permiso a la secretaria general y de Convivencia Ciudadana Municipal para el tránsito nocturno de los vehículos tipo mixer que transportan el concreto hacia la obra. En este periodo no se solicitó dicho permiso.

8.3.15 PRACTICAS SEGURAS EN OBRA.

En el periodo comprendido el contratista realizó control de alcoholimetrías, las pruebas son efectuadas con un alcoholímetro marca ALCOSCAN ALP-1. Este equipo fue calibrado en el 2025/01/01 referencia de calibrado PSALC-10259, norma técnica ISO/IEC 17025: 2017, por el laboratorio PROSOIND SAS acreditado por la ONAC.

8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST.

CHARLAS DE SEGURIDAD IMDUSTRIAL.

CAPACITACIONES

PUNTOS ECOLOGICOS

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.

INSPECCION DE ALCOHOLIMETRIA

INSPECCION DE HERRAMIENTA DE PODER.

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO PMT.

MANTENIMIENTO DE ENSINTADOS

INSPECCION DE KITS DE EMERGENCIA

9 INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. (PMA).

9.1 INTRODUCCIÓN

Considerando lo anterior, el presente informe reporta el desempeño del componente ambiental en el periodo de ejecución del contrato de obra No 090 de 2024, del **1 al 31 de diciembre del 2025,** en cumplimiento de su objeto contractual, enmarcados dentro de los términos de referencia, las especificaciones técnicas, y la normatividad legal en materia ambiental vigente.

Con base en lo anterior, se solicitó al contratista el cumplimiento en la ejecución de lo ofertado en el Plan de Manejo Ambiental – PMA, realizando las actividades necesarias para la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales potenciales que puedan generarse durante el desarrollo de las actividades constructivas.

A continuación, se presenta la evidencia del seguimiento de los controles implementados por la presente interventoría durante el periodo del mes de noviembre año en curso

9.2 OBJETIVOS

9.2.1 Objetivo general

Realizar el seguimiento, supervisión, control y acompañamiento de la gestión del plan ambiental, el cumplimiento legal y contractual del Plan de Manejo Ambiental – PMA ofertado por la firma contratista en el marco de la ejecución del contrato de obra No 090 de 2024.

9.2.2 Objetivos específicos.

- Realizar labores de seguimiento y control del componente ambiental con el fin de verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, los documentos contractuales y la normativa ambiental legal vigente.

- Verificar que la totalidad de las actividades del componente ambiental realizadas por el contratista y que se realicen en cumplimiento con el contrato de obra, leyes, decretos y/o resoluciones, normas, manuales y guías ambientales vigentes.

- Implementar los mecanismos de control necesarios para la prevención, eliminación, control, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales negativos generados durante la ejecución de las actividades de obra.

- Verificar el cumplimiento de la totalidad del programa de manejo ambiental propuesto por el contratista dentro del PMA.

- Supervisar y reportar periódicamente los avances y resultados de la aplicación del PMA.

9.3 ALCANCE.

De acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental – PMA, remitido por la firma contratista, se realiza la revisión, seguimiento y verificación de las medidas de manejo, control, prevención y mitigación que se deben implementar en el frente de obra, las cuales se listan a continuación:

9.3.1 RESUMEN.

El presente informe corresponde al periodo de ejecución del contrato, comprendido entre el **1 al 31 de diciembre del 2025**, en el cual se relaciona la revisión y seguimiento a los programas y medidas de manejo ambiental contemplados por la firma contratista para la prevención, control, mitigación y/o compensación de acuerdo con las actividades de obra proyectadas a realizar durante el desarrollo del contrato, la aplicabilidad de dichos programas y proyectos se listan a continuación:

9.3.2 GESTIÓN AMBIENTAL.

Durante este periodo esta interventoría continúa realizando la respectiva revisión del (PMA), para su ejecución, presentado por el Consorcio San Vicente, comprometido con el medio ambiente, las personas y la sociedad debe ser una constante en los trabajos y en la forma de plantearlos.

9.3.3 TABLA DE PERMISOS AMBIENTALES.

Para la ejecución del proyecto se evaluarán los requerimientos y trámite de permisos ambientales que apliquen al proyecto de construcción, a continuación, se relaciona la siguiente tabla de permisos ambientales según normatividad legal y ambiental vigente.

RECURSO A AFECTAR	TIPO DE PERMISO	APLICA		OBSERVACIONES	EMITIDO POR
		SI	NO		
	Ocupación de cause		X	Aplica para intervención de fuentes superficiales de agua.	Autoridad Ambiental
	Concesión de agua		X	Aplica para toma directa de fuentes superficiales o subterráneas de agua.	Autoridad Ambiental
	Vertimientos		X	Aplica para descargas de cualquier tipo de agua residual a fuentes hídricas o suelo.	Autoridad Ambiental

Agua	Conexión acueducto y alcantarillado	X		Permiso emitido por la Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado para el suministro de agua potable y conexión de aguas residuales domésticas y alcantarillado.	EMPUGAR
Forestal	Aprovechamiento	X		Aplica para la tala de especies vegetales y arbóreas.	Corporación Autónoma del Alto Magdalena - CAM
Aire / Ruido	Emisiones	X		Aplica para fuentes fijas de generación de partículas y emisiones.	Autoridad Ambiental
	Trabajos nocturnos	X		Aplica para frentes de trabajo nocturno u horarios restringidos, si se requiere se deberá solicitar permiso ante la autoridad municipal.	Secretaria de tránsito y transporte GARZON.
	Operación de equipos de construcción, demolición y Reparación de vías, generadores de ruido ambiental en horarios restringidos.		X	Este permiso solo aplica si en la obra se van a laborar en horarios restringidos, se deberá solicitar el permiso ante la autoridad municipal correspondiente.	Autoridad municipal
Suelo	Título Minero y Licencia Ambiental para Explotación de Materiales	X		Extracción de Materiales de construcción	Agencia Nacional de Minería – RUCOM - 2023092625860
	Sitios de disposición de materiales sobrantes de obra.	X		Disposición final de RCD, Excavación.	Entidad municipal / Autorización predio Vereda Sector Huacanas, con matrícula Inmobiliaria No.202-71163 Vargas Valderrama
Paisaje	Permiso de Instalación de Valla	X		Valla informativa del proyecto	Autoridad municipal.

Tabla No. 1 PERMISOS AMBIENTALES.

INSUMOS	PROCESO	PRODUCTOS
Materiales pétreos	Lleno de excavaciones con material seleccionado	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL MUNICIPIO DE GARZON
Concreto	Placas, escaleras, vigas, columnas.	
Ladrillos	Conformación de muros	
Agua	Mezclas	

Tabla No. 2 RELACIÓN PROYECTO AMBIENTE.

9.3.4 DETERMINACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES (MATRIZ AMBIENTAL.)

Durante el presente periodo se ejecutaron actividades que permitieron la identificación de aspectos ambientales, se evidencia en campo con la MATRIZ DE IMPACTOS AMBIENTALES, por otro lugar el contratista CSV cuenta con la MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ploteada, socializada y la cartelera HSEQ en obra con sus respectivas políticas.

9.3.5 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

La identificación de impactos ambientales consiste en conocer cada una de las actividades del proyecto relacionados a los aspectos ambientales significativos (en condiciones normales, anormales y de emergencia) para luego describir adecuadamente los posibles efectos que pueden generarse en el ambiente, contando con una evaluación de Impacto Ambiental (EIA) obligatorio que permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que el proyecto o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo; siendo un instrumento que se aplica previamente a la toma de decisión de la ejecución.

Lo anterior no aplica al presente periodo.

9.4 ACTIVIDADES DEL PERIODO:

En este correspondiente periodo del **1 al 31 de diciembre del 2025,** la interventoría evidencio las siguientes actividades:

- ✓ Se evidencia la matriz de impactos ambientales en la cartelera de HSEQ.
- ✓ En el presente periodo se evidencio la matriz de compatibilidad de productos químicos en campo actualizada.
- ✓ Charlas Ambientales.
- ✓ Capacitaciones ambientales.
- ✓ Orden y aseo áreas de producción.
- ✓ Mantenimiento de puntos ecológicos en el proyecto.
- ✓ Mantenimiento al dique para almacenamiento de combustible.
- ✓ Protección del acero con madera y polietileno (plástico negro).
- ✓ Separación y clasificación de residuos.
- ✓ Mantenimiento al aislamiento de los individuos arbóreos del proyecto.
- ✓ Mantenimiento de los acopios de materiales (Madera, chatarra).
- ✓ Aseo al comedor para personal.

- ✓ Orden y aseo de oficinas de contratista e interventoría.
- ✓ Protección de materiales pétreos.
- ✓ Protección de acero y mantenimiento del burro acopio del mismo.
- ✓ Hidratación continúa al personal.
- ✓ Supervisión continúa en todas las actividades de campo.

9.4.1 CHARLAS Y CAPACITACIONES AMBIENTALES.

Durante el mes de **diciembre del año en curso** se realizaron las siguientes charlas y capacitaciones.

No.	Tema	Fecha	Duración
1	Orden y aseo en obra	06/12/2025	10 min
2	Manejo de recolección de los residuos peligrosos en obra	13/12/2025	30 min
3	Retiro de puntillas de la madera y clasificación de RCD	16/12/2025	10 min
4	Gestión de residuos en obra	23/12/2025	10 min
5	Orden y aseo en obra	26/12/2025	15 min
6	Organización de áreas de trabajo	31/12/2025	10 min

Tabla No 3. RELACIÓN DE TEMAS AMBIENTALES.

9.5 PROGRAMA AMBIENTAL DE BUEN MANEJO DE RECURSOS: AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, PAPEL:

- **Energía eléctrica.**

Para el buen manejo de la energía eléctrica, se realizará el seguimiento y control del consumo a través de las facturas del servicio emitidas por la empresa ELECTRO HUILA. El contratista deberá solicitar la provisional de servicio para la obra, tomando como punto de partida la pre factibilidad de servicio emitida por la entidad prestadora del servicio – Electro Huila. La entidad Contratante cuenta con el documento actualizado de la pre factibilidad del servicio de energía del 21 de abril 2025, No. 01-DIP-020376-S-2024. Una vez el contratante realice el pago de los derechos, el contratista deberá proceder a la solicitud de la respectiva provisional de obra.

- **Agua potable apta para consumo humano y punto de acueducto.**

El agua potable se utilizará en obra en labores constructivas y aseo del proyecto y también para el aseo áreas e higiene (lavado de manos) del personal y visitantes. En este periodo, para consumo humano, hubo un consumo de 80 botellones de agua potable, el cual es suministrado por el proveedor AQUAFRESH DEL HUILA con NIT 901560238-6, y registró INVIMA No: 2022007490 del 12 de abril de 2022, se anexan documentos en el informe.

PERIODO	OBRA	PROVEEDOR	CANTIDAD CONCILIADA	
			(LTS).	BOTELLONES.
DIC.-2025.	NSHSVP.	**AQUAFRESH.**	20 LTS/CB.	80/Uds.
	TOTAL, PERIODO.		1.600 LTS.	80/Uds.
TOTAL, ACUMULADO.			19.240 LTS.	962/Uds.

Tabla: No. 4, RELACIÓN DE CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO.

Esta interventoría evidencio que la obra cuenta con un punto de conexión a la red pública ubicado en la calle 6 con carrera 14 en el periodo comprendido la empresa EMPUGAR con NIT: 891180074-9, genero la factura del mes de diciembre No.3553151, emitida con número de código interno 00185097, con un consumo de 52 m3.

PERIODO	OBRA	PROVEEDOR	CANTIDAD
			(M3)
DIC-2025	NSHSVP.	**EMPUGAR.**	Factura: 3553151
	TOTAL, PERIODO		**52.0 M3**
TOTAL, ACUMULADO			**446.0 M3**

Tabla: No. 5, RELACIÓN DE AGUA UTILIZADA EN EL PERIODO.

- **Papel.**

El programa de buen manejo de papel busca reducir el consumo mediante la implementación de estrategias de ahorro y sensibilización de los trabajadores. Para esto se utilizará el correo electrónico como principal medio de difusión de documentos. La impresión de documentos se realiza solo en casos indispensables y de ser posible en hojas reciclables. Para lo cual se propone la adecuación de cajas en las oficinas para el reciclaje de papel.

9.6 PROGRAMA AMBIENTAL DE GESTIÓN DE DESECHOS.

El proyecto cuenta con seis puntos ecológicos conforme al código de colores de la resolución 2184 de 2019 para la segregación en la fuente de residuos ordinarios. Estos puntos se encuentran localizados en el edificio A, almacén, comedor y lote B. Los residuos recolectados en estos puntos serán entregados a la empresa de servicios públicos del municipio INTERASEO, para su manejo y disposición final.

9.7 PROGRAMA AMBIENTAL DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

La interventoría evidencio que el Consorcio San Vicente para optimizar el manejo seguro y ambientalmente responsable el combustible cuenta con un (1) dique de contención de derrames en

el lote A, el contratista cuenta actualmente con un (1) kit de control para derrames el cual contiene los elementos necesarios para dar respuesta ante contingencias por posibles de derrames menores de químicos o hidrocarburos, se hacen respectivas inspecciones.

- **PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.**

El consorcio implementará acciones que permiten el monitoreo y seguimiento ambiental en cumplimiento del PMA del proyecto para lo cual se establece:

- **Reportes ante la autoridad ambiental competente.**

Conforme a la resolución 1257 de 2021 se realizarán los reportes trimestrales de implementación del programa de RCD en la periodicidad y los formatos requeridos para tal fin.

- **Certificados de disposición final.**

El área ambiental realizará seguimiento a los RCD, mediante los certificados de disposición y/o aprovechamiento que deben ser expedidos por gestores autorizados de manera mensual.

FECHA	SALIDA DE MATERIAL	PLACA VOLQUETA	M3	VIAJES	TOTAL, M3
2/12/2025	ESCOMBROS	OXB-074	7	1	7
3/12/2025	ESCOMBROS	OXB-074	7	1	7
9/12/2025	ESCOMBROS	OXB-074	7	1	7
9/12/2025	ESCOMBROS	OXB-074	7	1	7
10/12/2025	ESCOMBROS	OXB-074	7	1	7
11/12/2025	ESCOMBROS	XMC-971	7	1	7
11/12/2025	ESCOMBROS	XMC-971	7	1	7
12/12/2025	ESCOMBROS	OXB-074	7	1	7

Tabla: No. 6, RELACIÓN DE ESCOMBRO EN EL PERIODO

Relación trimestral de RCD en obra.

PERIODO	SALIDA DE MATERIAL	TOTAL, M3.
ENE - MAR	ESCOMBROS Y EXCAVACIÓN	1252
ABR - JUN	ESCOMBROS	7
JUL - SEP	ESCOMBROS	426
OCT-DIC	ESCOMBROS	243

Tabla: No. 7, RELACIÓN RCD TRIMESTRAL 2025.

- **Inspecciones a obra.**

La interventoría viene con su respectivo seguimiento a la parte ambiental del CSV, con el fin de dar cumplimiento al proceso de gestión de los Residuos de Construcción RCD.

9.8 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS:

De manera recurrente se realizarán jornadas de orden y aseo en los frentes de obras.
Los residuos recolectados se clasifican en los puntos de acopio respectivos.
Continuamente se verifican las condiciones de orden aseo y manejo de los residuos se realizan inspecciones en los frentes de obra.

- **Gestión de residuos peligrosos y especiales.**

El proyecto gestionara la generación de cualquier tipo de residuo que se enmarque en la definición de residuos peligrosos (lubricantes, aceites, combustibles, sustancias químicas o sus respectivos empaques), los cuales, deberán ser separados de los demás tipos de residuos (para evitar que se contaminen y crezca el volumen de residuos). Durante el presente periodo de este informe, se dispuso manejo de material contaminado realizando su adecuado embalaje, señalizado y almacenando de tal forma que no genere impacto ambiental, en el periodo anterior, se realizó la primera entrega de residuos industriales a la empresa Serviambiental S.A E.S.P. Quien ofrece sistemas de tratamiento (incineración) y disposición final de toda clase de residuos. Los residuos dispuestos en septiembre fueron los siguientes:

- Elementos de protección individual usados y dañados.
- PVC
- Bolsas de cemento
- Aceite hidráulico

No obstante, el contratista cuenta con un dique de contención en el sitio destinado para almacenamiento de combustible de maquinaria y equipos.

- **Documentos ambientales de los proveedores que demuestran permisos de funcionamiento.**

Esta interventoría realiza el seguimiento a los permisos ambientales de los proveedores con el fin de verificar la adquisición licita de insumos de acuerdo con la validación los proveedores se encuentran con los permisos vigente y no están en procesos sancionatorios ambientales.

- Para este periodo la interventoría evidencio el reporte de salvoconductos único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica emitido por la CAM con el radicado No.2024-E20266 de fecha 16/07/2024 para la empresa MADERAS ORDOÑEZ, con CC./Nit 4883170. Se anexa copia de los documentos emitidos por la autoridad ambiental del municipio de Garzón Huila.

Relación de maderas utilizadas en obra:

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
MADERAS ORDOÑEZ	TABLA BURRA	76 UNDS

MADERAS ORDOÑES	CHAFLONES 12.5X12.5	22 UNDS

Tabla No. 9 RELACIÓN DE MADERA EN EL PERIODO.

- **Entidades encargadas del manejo de los residuos.**

La interventoría evidencio los documentos del propietario del predio para la disposición de residuos de excavación y demolición en el sitio: Sector Huacanas, con matrícula Inmobiliaria No.202-71163, Vargas Valderrama. Durante el periodo el Consorcio San Vicente realizó actividades de manejo de material de excavación, el cual fue depositado en el predio por solicitud del propietario del mismo, aclarando que el mismo no cuenta con fuete hídrica aledaña al mismo, manifestando que es para relleno y no implica suelo con propósito de construcción.

9.9 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AIRE Y RUIDO.

- **Medidas frente impactos atmosféricos.**

✓ En el periodo comprendido del **informe # 22** y dentro de las medidas incorporadas en la mitigación de impactos por fuentes móviles la interventoría informa hubo trasiego de material de excavación y RCD, el proveedor DF aporto volquetas para trasiego de material.

PLACA	LINEA	MODELO
XMC-971	KODIAK-157	2009
WHA-003	Sin – línea.	1946
OXB-074	BRIGADIER-151	1984

Tabla No 10 RELACIÓN DE VOLQUETAS.

- **Estrategias de prevención y mitigación impactos atmosféricos.**

✓ El objetivo del área ambiental del consorcio implemento acciones y estrategias tendientes a minimizar y/o mitigar los impactos que se generaron en el componente atmosférico, por actividades propias de demolición de la infraestructura existente, aplicando agua para mitigar la aspersión de partículas y polvo a la caída y/o trasiego de los escombros.

- **Humectación del barrido y escombro.**

✓ Parte de la gestión ambiental impartida frente a la mitigación de polvo y partículas al aire es la incorporación de la humectación en el barrido, actividad que el personal ha venido implementando y cumpliendo dentro de sus labores de aseo y limpieza de sitios de trabajo.

- **Relación cantidad de materiales utilizados en el periodo.**
  Para este periodo ingreso material de construcción cemento, arena, sub base, bloque, ladrillo, etc.

- **Relación de recursos ambientales utilizado en el periodo.**
  Para este periodo hubo consumo de recursos ambientales (Agua, luz).

9.10 PROGRAMA MANEJO DE VEGETACIÓN, PAISAJE Y VECTORES.

- **Actividades de vegetación y urbanismo.**

En el presente periodo la interventoría evidencio la protección y el mantenimiento del cerramiento de los individuos arbóreos dentro de la obra.

- **Manejo ambiental del paisaje:**

El proyecto a través de las áreas de trabajo técnico, social y ambiental, velaran porque la percepción y contraste del avance de obra sea positivo, en la medida que la intervención del área permita que la comunidad aprecie el mejoramiento en su entorno.

Por tanto, dentro de la ejecución del proyecto se establecerán acciones encaminadas a mantener el cerramiento de la obra en adecuadas condiciones, se mantiene la valla informativa del proyecto y áreas de influencia aseadas y libres de residuos, correcta disposición de RCD, mitigación del material particulado, entre otras, generando confianza y un impacto positivo en cuanto a la alteración del paisaje y contraste del avance de obra; es así como se realiza la protección y mantenimiento al cerramiento de las especies arbóreas dentro del predio en construcción.

- **Control de vectores:**

En el presente periodo el contratista realizo control de vectores esta actividad es con el de la disminución de la población o erradicaciones de vectores como insectos, roedores, etc., los cuales pueden ser fuente de propagación y trasmisión de enfermedades que afectan a la población circundante en este caso de manera directa al personal de obra. No se evidencia la presencia de algún tipo de vector como roedores, entre otros. Sin embargo, las medidas que se adopten deberán permanecer activas en caso de requerirse.

- **TOTAL, DE CANTIDADES DE RECURSOS AMBIENTALES UTILIZADOS EN EL PROYECTO.**

Durante el periodo contractual y para las actividades de liquidación del contrato, el Contratista debe ir avanzando en la recopilación de estos soportes. Se anexa tabla de los materiales utilizados: arena, arenilla, sub base, del PROVEEDOR D&F CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, con Certificado Minero expedido por la agencia nacional de minería RUCOM-2023092625860.

9.11 RELACIÓN DE MATERIALES EN EL PERIODO.

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
DF Construcciones y servicios SAS	Arena	84 m3
DF Construcciones y servicios SAS	Triturado	19 m3
MASEQ	Triturado	19.46 m3

Tabla No 11. CONTROL INGRESO DE MATERIALES PÉTREOS.

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
EDS GASOIL	ACPM	324.671 Gls.

EDS COOTRANSGAR	GASOLINA	3 Gls

Tabla No 12. CONTROL INGRESO DE COMBUSTIBLE.

9.12 PAZ Y SALVO DE LOS PROVEEDORES.

Si bien es cierto durante el presente periodo se ejecutaron actividades de obra, el contratista para efectos en la de liquidación del contrato, deberá ir avanzando en la recopilación de estos soportes con cada uno de los proveedores del proyecto.

- **PAZ Y SALVO DE LAS ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Estos soportes, serán requeridos al Contratista en la etapa final del proyecto.

- **REGISTRO DE CANTIDADES EMITIDAS AL BOTADERO.**

En el presente periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del presente año, el contratista Consorcio San Vicente, dispuso 56 m3 de R.C.D.

9.13 REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL:

CHARLAS AMBIENTALES

CAPACITACIONES

INSPECCION DE PUNTOS ECOLOGICOS.

ORDEN Y ASEO DE AREAS DE PRODUCCION

ROTULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

ORDEN Y ACOPIO DE EQUIPOS.

10 CONCLUSIONES:

10.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Temas pendientes:

A. Se encuentra en Revisión el Balance de mayores y menores cantidades, e inclusión de ítems nuevos, y solicitud de prórroga, para justificar el modificatorio N.3 del contrato.

B. Se requiere la definbicion del alcance del contrato de comodato con la compañía proveedora de la red de gases medicinales.

C. Se requiere por parte del asesor del HDSVP, la definición del ajuste presentado por parta del consorcio san Vicente y avalado por el hospital para la ejecución de la red de gases medicinales.

D. Se requiere la entrega de las memorias de cantidades ´por parte de consultor externo YM Seguridad, insumo requerido para cerrar el balance de mayores, menores e inclusión de ítems nuevos.

10.2 COMPONENTE SST:

A. Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del 2025, Se presentaron dos (2) accidentes de trabajo generando 6 días de incapacidad.

B. La interventoría evidencio que, durante el periodo comprendido el contratista CONSORCIO SAN VICENTE, presento 8 ingresos al Sistema de seguridad social.

C. Para este periodo el Consorcio San Vicente, tuvo 130 personas laborando.

D. El consorcio Inter constructores revisó y avalo documentos generados en el periodo.

E. Se evidencio que el contratista entrego EPI con su respectivo registro.

F. El CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES reviso y avalo el informe mensual N° 22 del área SST del contratista en el periodo comprendido.

G. Esta interventoría reviso y avalo la seguridad social del mes de noviembre del año en curso del contratista CSV, se anexan planillas de pago.

H. El área HSEQ del contratista viene cumpliendo con la normatividad vigente y se encuentra actualmente en la parte documental al día en los temas del SGSST.

I. El contratista viene realizando las respectivas entregas de dotación trimestral a todo el personal colaborador.

J. El contratista viene cumpliendo con la gestión documental del SGSST.

K. La interventoría viene avalando un matriz de permisos de trabajo con sus respectivos ATS, semanalmente.

L. En este periodo esta interventoría enfatizo el riesgo eléctrico y la cultura basada en la normatividad vigente de trabajos en alturas.

10.3 COMPONENTE AMBIENTAL:

A. De acuerdo con el Informe Ambiental No 22, el cual comprende el periodo de ejecución del proyecto (1 al 31 de diciembre del 2025), la firma interventora INTERCONSTRUCTORES, ha dado cumplimiento a cada una de las actividades y obligaciones establecidas en el Contrato 091 de 2024 y a la normatividad vigente en materia ambiental.

B. Durante este periodo se realizó el seguimiento de adquisición de materiales, correspondiente al periodo:
Material arena (84 m3), Triturado (38m3), Concreto (36.4m3).

C. Durante este periodo hubo ingreso de concreto de 36.4 m3, del proveedor hormigones del Huila, se hace seguimiento a la seguridad social.

D. Durante este periodo se realizó disposición final de residuos de 56 mts3 el sitio de disposición final en el predio vereda HUACANAS, Garzón Huila.

E. El contratista viene retirando semanalmente RCD en los frentes de obra.

F. Se realiza seguimiento permanente a las actividades constructivas, a fin de evitar cualquier afectación que se pueda presentar.

G. Durante este periodo el contratista realizó seis (6) Charlas en materia ambiental dirigida al personal de obra con una duración total de 85 minutos.

H. El contratista viene con los respectivos mantenimientos de los cerramientos de los individuos arbóreos dentro del proyecto.

I. El área ambiental realiza jornadas de orden y aseo en todas las placas.

J. El área ambiental viene ejecutando actividades de mantenimiento en los ductos de los ascensores para el control de vectores y roedores.

K. Esta interventoría avala las respectivas donaciones controladas de madera a las personas de la región.

SEGURIDAD SOCIAL.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901785559	1	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GARZON	CENTRO DE GARZON	GARZON-HUILA	8787878	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	9500808800	9500808800	E	2026/02/13	2026/04/01	BANCO DE BOGOTA	47	$11,529,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GARZON (14 Afiliados)																								$37,065,333	$5,930,800			$40,672,238	$1,627,400			$40,672,238	$1,627,400			$40,672,238		$2,006,600		$0	$0		$11,192,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																								$8,777,572	$1,404,500			$8,777,572	$351,200			$8,777,572	$351,200			$8,777,572		$46,000		$0	$0		$2,152,900
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (4 Afiliados)																								$8,777,572	$1,404,500			$8,777,572	$351,200			$8,777,572	$351,200			$8,777,572		$46,000		$0	$0		$2,152,900
1	CC	36303233	CARDOZO JICENIA	X	X																	23030 1	11	$1,026,667	$164,300	EPS005	11	$1,026,667	$41,100	CCF32	11	$1,026,667	$41,100	14-7	11	$1,026,667	0.522%	$5,400	11	$0	$0	SI	$251,900
2	CC	7703526	GOMEZ HERNAN																			23020 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF32	30	$3,500,000	$140,000	14-7	30	$3,500,000	0.522%	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,300
3	CC	1075291970	RIOS CRYSTIAM																			25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
4	CC	1077866606	SERRANO MARIA								X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF32	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																								$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$242,300		$0	$0		$1,077,500
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (1 Afiliados)																								$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$242,300		$0	$0		$1,077,500
5	CC	1077866138	POLANIA NICOLAS																			23030 1	30	$3,480,000	$556,800	EPS005	30	$3,480,000	$139,200	CCF32	30	$3,480,000	$139,200	14-7	30	$3,480,000	6.960%	$242,300	30	$0	$0	SI	$1,077,500
Centro de Trabajo: GARZON (9 Afiliados)																								$24,807,761	$3,969,500			$28,414,666	$1,137,000			$28,414,666	$1,137,000			$28,414,666		$1,718,300		$0	$0		$7,961,800
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (9 Afiliados)																								$24,807,761	$3,969,500			$28,414,666	$1,137,000			$28,414,666	$1,137,000			$28,414,666		$1,718,300		$0	$0		$7,961,800
6	CC	79877022	GIL JUAN																			25-14	30	$5,800,000	$928,000	EPS005	30	$5,800,000	$232,000	CCF32	30	$5,800,000	$232,000	14-7	30	$5,800,000	6.960%	$403,700	30	$0	$0	SI	$1,795,700
7	CC	19330701	LOZANO JOSE	X																			0	$0	$0	EPS002	12	$1,856,000	$74,300	CCF32	12	$1,856,000	$74,300	14-7	12	$1,856,000	6.960%	$129,200	12	$0	$0	SI	$277,800
8	CC	14319952	MARTINEZ JULIO																			25-14	30	$2,455,920	$393,000	EPS005	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	6.960%	$171,000	30	$0	$0	SI	$760,600
9	CC	1075210189	QUINTERO JORGE																			23030 1	30	$2,455,920	$393,000	EPS005	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	6.960%	$171,000	30	$0	$0	SI	$760,600
10	CC	7695984	RAMIREZ MEDARDO								X											25-14	30	$3,480,000	$556,800	EPS005	30	$3,480,000	$139,200	CCF32	30	$3,480,000	$139,200	14-7	30	$3,480,000	6.960%	$242,300	30	$0	$0	SI	$1,077,500
11	CC	7710656	RUBIANO OSCAR																			23100 1	30	$2,455,920	$393,000	EPS037	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	6.960%	$171,000	30	$0	$0	SI	$760,600
12	CC	37545680	SARMIENTO MARIA																			25-14	14	$3,266,667	$522,700	EPS005	14	$3,266,667	$130,700	CCF32	14	$3,266,667	$130,700	14-7	14	$3,266,667	6.960%	$227,400	14	$0	$0	SI	$1,011,500
13	CC	37545680	SARMIENTO MARIA											X								25-14	16	$3,733,334	$597,400	EPS005	16	$3,733,334	$149,400	CCF32	16	$3,733,334	$149,400	14-7	16	$3,733,334	0.000%	$0	16	$0	$0	SI	$896,200
14	CC	19222971	SOLORZANO EDGAR																				0	$0	$0	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF32	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100
15	CC	1127938160	ZAMBRANO JOSE	X	X																	23030 1	10	$1,160,000	$185,600	EPS037	10	$1,160,000	$46,400	CCF32	10	$1,160,000	$46,400	14-7	10	$1,160,000	6.960%	$80,800	10	$0	$0	SI	$359,200
Total Afiliados(14)																								$37,065,333	$5,930,800			$40,672,238	$1,627,400			$40,672,238	$1,627,400			$40,672,238		$2,006,600		$0	$0		$11,192,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$5,930,800	$178,800	$0	$6,109,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$393,000	$11,900	$0	$404,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,397,900	$102,400	$0	$3,500,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,579,900	$47,600	$0	$1,627,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$560,000	$16,900	$0	$576,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$2,006,600	$60,500	$0	$2,067,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	14	$2,006,600	$60,500	$0	$2,067,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,627,400	$49,100	$0	$1,676,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	14	$1,627,400	$49,100	$0	$1,676,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,627,400	$49,200	$0	$1,676,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$2,200	$0	$72,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$214,800	$6,500	$0	$221,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$74,300	$2,300	$0	$76,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,268,200	$38,200	$0	$1,306,400
TOTAL				14	$11,192,200	$337,600	$0	$11,529,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901785559	1	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GARZON	CENTRO DE GARZON	GARZON-HUILA	8787878	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	89425155	9502587889	E	2026/03/13	2026/04/01	BANCO DE OCCIDENTE	19	$13,030,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	tns	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GARZON (14 Afiliados)																								$41,042,665	$6,567,200			$47,433,570	$1,897,800			$47,433,570	$1,897,800			$47,433,570		$2,509,300		$0	$0		$12,872,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																								$10,550,905	$1,688,200			$10,550,905	$422,100			$10,550,905	$422,100			$10,550,905		$55,300		$0	$0		$2,587,700
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (4 Afiliados)																								$10,550,905	$1,688,200			$10,550,905	$422,100			$10,550,905	$422,100			$10,550,905		$55,300		$0	$0		$2,587,700
1	CC	36303233	CARDOZO JICENIA	X																		23030 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF32	30	$2,800,000	$112,000	14-7	30	$2,800,000	0.522%	$14,700	30	$0	$0	SI	$686,700
2	CC	7703526	GOMEZ HERNAN																			23020 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF32	30	$3,500,000	$140,000	14-7	30	$3,500,000	0.522%	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,300
3	CC	1075291970	RIOS CRYSTIAM																			25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
4	CC	1077866606	SERRANO MARIA																			23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF32	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																								$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$242,300		$0	$0		$1,077,500
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (1 Afiliados)																								$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$242,300		$0	$0		$1,077,500
5	CC	1077866138	POLANIA NICOLAS																			23030 1	30	$3,480,000	$556,800	EPS005	30	$3,480,000	$139,200	CCF32	30	$3,480,000	$139,200	14-7	30	$3,480,000	6.960%	$242,300	30	$0	$0	SI	$1,077,500
Centro de Trabajo: GARZON (9 Afiliados)																								$27,011,760	$4,322,200			$33,402,665	$1,336,500			$33,402,665	$1,336,500			$33,402,665		$2,211,700		$0	$0		$9,206,900
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (9 Afiliados)																								$27,011,760	$4,322,200			$33,402,665	$1,336,500			$33,402,665	$1,336,500			$33,402,665		$2,211,700		$0	$0		$9,206,900
6	CC	79877022	GIL JUAN																			25-14	30	$5,800,000	$928,000	EPS005	30	$5,800,000	$232,000	CCF32	30	$5,800,000	$232,000	14-7	30	$5,800,000	6.960%	$403,700	30	$0	$0	SI	$1,795,700
7	CC	19330701	LOZANO JOSE																				0	$0	$0	EPS002	30	$4,640,000	$185,600	CCF32	30	$4,640,000	$185,600	14-7	30	$4,640,000	6.960%	$323,000	30	$0	$0	SI	$694,200
8	CC	14319952	MARTINEZ JULIO																			25-14	30	$2,455,920	$393,000	EPS005	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	6.960%	$171,000	30	$0	$0	SI	$760,600
9	CC	1075210189	QUINTERO JORGE																			23030 1	30	$2,455,920	$393,000	EPS005	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	6.960%	$171,000	30	$0	$0	SI	$760,600
10	CC	7695984	RAMIREZ MEDARDO																			25-14	30	$3,480,000	$556,800	EPS005	30	$3,480,000	$139,200	CCF32	30	$3,480,000	$139,200	14-7	30	$3,480,000	6.960%	$242,300	30	$0	$0	SI	$1,077,500
11	CC	7710656	RUBIANO OSCAR																			23100 1	30	$2,455,920	$393,000	EPS037	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	6.960%	$171,000	30	$0	$0	SI	$760,600
12	CC	37545680	SARMIENTO MARIA											X								25-14	7	$1,633,333	$261,400	EPS005	7	$1,633,333	$65,400	CCF32	7	$1,633,333	$65,400	14-7	7	$1,633,333	0.000%	$0	7	$0	$0	SI	$392,200
13	CC	37545680	SARMIENTO MARIA																			25-14	23	$5,366,667	$858,700	EPS005	23	$5,366,667	$214,700	CCF32	23	$5,366,667	$214,700	14-7	23	$5,366,667	6.960%	$373,600	23	$0	$0	SI	$1,661,700
14	CC	19222971	SOLORZANO EDGAR																				0	$0	$0	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF32	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100
15	CC	1127938160	ZAMBRANO JOSE	X																		23030 1	29	$3,364,000	$538,300	EPS037	29	$3,364,000	$134,600	CCF32	29	$3,364,000	$134,600	14-7	29	$3,364,000	6.960%	$234,200	29	$0	$0	SI	$1,041,700
Total Afiliados(14)																								$41,042,665	$6,567,200			$47,433,570	$1,897,800			$47,433,570	$1,897,800			$47,433,570		$2,509,300		$0	$0		$12,872,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$6,567,200	$80,700	$0	$6,647,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$393,000	$4,900	$0	$397,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,397,900	$41,700	$0	$3,439,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,216,300	$27,200	$0	$2,243,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$560,000	$6,900	$0	$566,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$2,509,300	$30,800	$0	$2,540,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	14	$2,509,300	$30,800	$0	$2,540,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,897,800	$23,300	$0	$1,921,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	14	$1,897,800	$23,300	$0	$1,921,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,897,800	$23,400	$0	$1,921,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$900	$0	$71,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$303,000	$3,800	$0	$306,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$185,600	$2,300	$0	$187,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,339,100	$16,400	$0	$1,355,500
TOTAL				14	$12,872,100	$158,200	$0	$13,030,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102805593		ALDANA BARCINILLA EDER SAMIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 23A N 2A 18 SUR	GARZON-HUILA	8000000	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0
1	CC 1102805593	ALDANA BARCINILLA EDER SAMIR	230201	30	$1,856,000	$297,000	EPS005	30	$1,856,000	$232,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,856,000	$9,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2000311047	9495780110	I	2025/12/22	2025/12/11	BANCOLOMBIA	0	$538,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$297,000	$0	$0	$297,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$297,000	$0	$0	$297,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$0	$0	$9,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,700	$0	$0	$9,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,000	$0	$0	$232,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$232,000	$0	$0	$232,000
TOTAL				1	$538,700	$0	$0	$538,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901785559	1	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GARZON	CENTRO DE GARZON	GARZON-HUILA	8787878	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	86329852	9497598875	E	2025/12/15	2026/01/06	BANCO DE OCCIDENTE	22	$12,403,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GARZON (14 Afiliados)						$37,774,760	$6,167,200			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$2,488,300		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)						$9,723,500	$1,555,800			$9,723,500	$389,000			$9,723,500	$389,000			$9,723,500	$51,000		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (4 Afiliados)						$9,723,500	$1,555,800			$9,723,500	$389,000			$9,723,500	$389,000			$9,723,500	$51,000		$0	$0
1	CC	36303233	CARDOZO JICENIA	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF32	30	$2,800,000	$112,000	14-7	30	$2,800,000	$14,700	30	$0	$0
2	CC	7703526	GOMEZ HERNAN	230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF32	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
3	CC	1075291970	RIOS CRYSTIAM	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
4	CC	1077866606	SERRANO MARIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)						$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$242,300		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (1 Afiliados)						$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$242,300		$0	$0
5	CC	1077866138	POLANIA NICOLAS	230301	30	$3,480,000	$556,800	EPS005	30	$3,480,000	$139,200	CCF32	30	$3,480,000	$139,200	14-7	30	$3,480,000	$242,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: GARZON (9 Afiliados)						$24,571,260	$4,054,600			$31,531,260	$1,261,500			$31,531,260	$1,261,500			$31,531,260	$2,195,000		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (9 Afiliados)						$24,571,260	$4,054,600			$31,531,260	$1,261,500			$31,531,260	$1,261,500			$31,531,260	$2,195,000		$0	$0
6	CC	79877022	GIL JUAN	25-14	30	$5,800,000	$986,000	EPS005	30	$5,800,000	$232,000	CCF32	30	$5,800,000	$232,000	14-7	30	$5,800,000	$403,700	30	$0	$0
7	CC	19330701	LOZANO JOSE		0	$0	$0	EPS002	30	$4,640,000	$185,600	CCF32	30	$4,640,000	$185,600	14-7	30	$4,640,000	$323,000	30	$0	$0
8	CC	14319952	MARTINEZ JULIO	25-14	30	$2,455,920	$393,000	EPS005	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	$171,000	30	$0	$0
9	CC	1075210189	QUINTERO JORGE	230301	30	$2,455,920	$393,000	EPS005	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	$171,000	30	$0	$0
10	CC	7695984	RAMIREZ MEDARDO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
11	CC	7710656	RUBIANO OSCAR	231001	30	$2,455,920	$393,000	EPS037	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	$171,000	30	$0	$0
12	CC	37545680	SARMIENTO MARIA	25-14	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF32	30	$6,500,000	$260,000	14-7	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0
13	CC	19222971	SOLORZANO EDGAR		0	$0	$0	EPS008	30	$2,320,000	$92,800	CCF32	30	$2,320,000	$92,800	14-7	30	$2,320,000	$161,500	30	$0	$0
14	CC	1127936160	ZAMBRANO JOSE	230301	30	$3,480,000	$556,800	EPS037	30	$3,480,000	$139,200	CCF32	30	$3,480,000	$139,200	14-7	30	$3,480,000	$242,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(14)**			$37,774,760	$6,167,200			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$2,488,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901785559	1	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GARZON	CENTRO DE GARZON	GARZON-HUILA	8787878	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	86329852	9497598875	E	2025/12/15	2026/01/06	BANCO DE OCCIDENTE	22	$12,403,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$6,167,200	$84,900	$0	$6,252,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$393,000	$5,400	$0	$398,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,111,800	$42,900	$0	$3,154,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,182,400	$30,000	$0	$2,212,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$480,000	$6,600	$0	$486,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$2,488,300	$34,200	$0	$2,522,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	14	$2,488,300	$34,200	$0	$2,522,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,789,700	$24,600	$0	$1,814,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	14	$1,789,700	$24,600	$0	$1,814,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,789,700	$24,800	$0	$1,814,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$92,800	$1,300	$0	$94,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$294,500	$4,100	$0	$298,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$185,600	$2,600	$0	$188,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,216,800	$16,800	$0	$1,233,600
TOTAL				14	$12,234,900	$168,500	$0	$12,403,400

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-10
Período Salud : 2025-11

Se certifica que en la fecha 2025-11-10 la empresa SERVI PAGOS con documento de identificación CC 12136706 sucursal 97435566, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante FERNANDEZ SANDOVAL CARLOS IVAN identificado con CC-74322801, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-12136706	SERVI PAGOS

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8638837586	E	2025-11-10	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	901469580	14-33	Compania de Seguros Colsanitas S.A.	30
CCF	891180008	CCF32	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR	30

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7690641
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS ALBERTO TORRES CUELLAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE1 B 26-04	TELÉFONO:	3106821
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		7696274319	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES noviembre AÑO	2025
DIAS DE MORA:		2			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/12	NUMERO AUTORIZACIÓN		200162820

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 480.000	$ 700	$ 480.700
SUBTOTALES:										$ 480.000	$ 700	$ 480.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 375.000	$ 500	$ 0	$ 375.500
SUBTOTALES:													$ 375.000	$ 500	$ 0	$ 375.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1			$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 300	$ 0	$ 209.100
SUBTOTALES:									$ 208.800	$ 300	$ 0	$ 209.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Respuesta

COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO

Estimado(a) Aportante, a continuación se muestra el detalle del pago:

Nit de la Empresa:	7717630
Nombre de la Empresa:	EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR
Nombre del comercio:	ASOPAGOS S.A.

Valor del pago:	5464.400
Fecha Transacción:	2025-11-25 09:26
Estado Transacción:	APROBADA
Banco:	BANCOLOMBIA
Nro. Transación - CUS:	195360646R
Número de Planilla:	35125893
Descripción:	Pago de seguridad Social Integrado
Dirección IP:	10.10.11.80

Indique la dirección de correo electrónico en la cual desea recibir el reporte en formato PDF

Enviar Datos

Imprimir Volver

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELEFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
[redacted]	[redacted]		[redacted]		[redacted]		[redacted]	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							

EMPLEADO				NOVEDADES							DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF		RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN.
N.	Id	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]								[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELEFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
[redacted]	[redacted]		[redacted]		[redacted]		[redacted]	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.600.000	1.600.000	1.600.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	256.000	0	0	0	256.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	256.000	0	0	0	256.000
EPS(Administradoras: 1)				1	200.000	0	0	0	200.000
NUEVA E.P.S. S.A	EPS037	900156264	2	1	200.000	0	0	0	200.000
ARP(Administradoras: 1)				1	8.400	0	0	0	8.400
POSITIVA	14-23	860011153	9	1	8.400	0	0	0	8.400
Gran Total					464.400	0	0	0	464.400

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Periodo Pensión: 2025-11
Periodo Salud : 2025-11

Se certifica que en la fecha 2025-11-25 la empresa EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR con documento de identificación CC 7717630 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante AMAYA TOVAR EDWARD ALEXIS identificado con CC-7717630, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-7717630	EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
35125893	I	2025-11-25	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30

PAGADO

Comprobante en línea

Pago PSE

25 Nov 2025 09:26:09

Pago exitoso
CUS 1953606468

Comercio
ASOPAGOS

Fecha
25 Nov 2025 09:26:09

Número de factura
35125893

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Número de comprobante
TR0925286468

Producto origen
Corriente - Bancolombia
****** 9661**

Referencia 1
10.10.11.80

Referencia 2
CC

Referencia 3
7717630

Valor del Pago
$464.400

Costo de la transacción
$ 0

VIGILADO

COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO

Estimado(a) Aportante, a continuación se muestra el detalle del pago:

Nit de la Empresa:	7717630
Nombre de la Empresa:	EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR
Nombre del comercio:	ASOPAGOS S.A.

Valor del pago:	$509.100
Fecha Transacción:	2026-02-10 21:43
Estado Transacción:	APROBADA
Banco:	BANCOLOMBIA
Nro. Transación - CUS:	53693083
Número de Planilla:	35905081
Descripción:	Pago de seguridad Social Integrado
Dirección IP:	10.10.11.80

Indique la dirección de correo electrónico en la cual desea recibir el reporte en formato PDF

Enviar Datos

Imprimir Volver

Bancolombia

Comprobante en línea

Pago PSE

10 Feb 2026 21:44:38

Pago exitoso
CUS 53693083

Comercio
ASOPAGOS

Fecha
10 Feb 2026 21:44:38

Número de factura
35905081

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Número de comprobante
TR2143503083

Producto origen
Corriente - Bancolombia
****** 9661**

Referencia 1
10.10.11.80

Referencia 2
CC

Referencia 3
7717630

Valor del Pago
$509.100

Costo de la transacción
$ 0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-01
Período Salud : 2026-01

Se certifica que en la fecha 2026-02-11 la empresa EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR con documento de identificación CC 7717630 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante AMAYA TOVAR EDWARD ALEXIS identificado con CC-7717630, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-7717630	EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
35905081	I	2026-02-11	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7717630	0	EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CR 8 C 27 56		8768199			INNGCIVIL.AMAYA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35905081	I	2026-02-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	509.100	800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35905081	2026-02-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF		RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Alto Riesgo
1	CC 7717630	AMAYA TOVAR EDWARD ALEXIS	1.600.000																0				30	30	0	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	57	0	508.300	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7717630	0	EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CR 8 C 27 56		8768199			INNGCIVIL.AMAYA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35905081	I	2026-02-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	509.100	800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35905081	2026-02-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	400	0	280.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	400	0	280.600
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	300	0	219.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	300	0	219.200
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	100	0	9.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	100	0	9.300
Gran Total					508.300	0	800	0	509.100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102805593		ALDANA BARCINILLA EDER SAMIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 23A N 2A 18 SUR	GARZON-HUILA	8000000	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0
1	CC 1102805593	ALDANA BARCINILLA EDER SAMIR	230201	30	$1,856,000	$297,000	EPS005	30	$1,856,000	$232,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,856,000	$9,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2000311047	9495780110	I	2025/12/22	2025/12/11	BANCOLOMBIA	0	$538,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$297,000	$0	$0	$297,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$297,000	$0	$0	$297,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$0	$0	$9,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,700	$0	$0	$9,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,000	$0	$0	$232,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$232,000	$0	$0	$232,000
TOTAL				1	$538,700	$0	$0	$538,700

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-12
Período Salud : 2026-01

Se certifica que en la fecha 2026-01-13 la empresa SERVI PAGOS con documento de identificación CC 12136706 sucursal 97435566, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante FERNANDEZ SANDOVAL CARLOS IVAN identificado con CC-74322801, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-12136706	SERVI PAGOS

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8639676398	E	2026-01-13	0,00522

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30
CCF	891180008	CCF32	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR	30

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901785559	1	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GARZON	CENTRO DE GARZON	GARZON-HUILA	8787878	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	9498189086	9498189086	E	2026/01/16	2026/01/23	BANCO DE BOGOTA	7	$12,287,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GARZON (14 Afiliados)					$37,774,760	$6,167,200			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$2,488,300		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)					$9,723,500	$1,555,800			$9,723,500	$389,000			$9,723,500	$389,000			$9,723,500	$51,000		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (4 Afiliados)					$9,723,500	$1,555,800			$9,723,500	$389,000			$9,723,500	$389,000			$9,723,500	$51,000		$0	$0
1	CC 36303233	CARDOZO JICENIA	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF32	30	$2,800,000	$112,000	14-7	30	$2,800,000	$14,700	30	$0	$0
2	CC 7703526	GOMEZ HERNAN	230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF32	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
3	CC 1075291970	RIOS CRYSTIAM	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
4	CC 1077866606	SERRANO MARIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)					$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$242,300		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (1 Afiliados)					$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$242,300		$0	$0
5	CC 1077866138	POLANIA NICOLAS	230301	30	$3,480,000	$556,800	EPS005	30	$3,480,000	$139,200	CCF32	30	$3,480,000	$139,200	14-7	30	$3,480,000	$242,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: GARZON (9 Afiliados)					$24,571,260	$4,054,600			$31,531,260	$1,261,500			$31,531,260	$1,261,500			$31,531,260	$2,195,000		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (9 Afiliados)					$24,571,260	$4,054,600			$31,531,260	$1,261,500			$31,531,260	$1,261,500			$31,531,260	$2,195,000		$0	$0
6	CC 79877022	GIL JUAN	25-14	30	$5,800,000	$986,000	EPS005	30	$5,800,000	$232,000	CCF32	30	$5,800,000	$232,000	14-7	30	$5,800,000	$403,700	30	$0	$0
7	CC 19330701	LOZANO JOSE		0	$0	$0	EPS002	30	$4,640,000	$185,600	CCF32	30	$4,640,000	$185,600	14-7	30	$4,640,000	$323,000	30	$0	$0
8	CC 14319952	MARTINEZ JULIO	25-14	30	$2,455,920	$393,000	EPS005	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	$171,000	30	$0	$0
9	CC 1075219189	QUINTERO JORGE	230301	30	$2,455,920	$393,000	EPS005	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	$171,000	30	$0	$0
10	CC 7695984	RAMIREZ MEDARDO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
11	CC 7710656	RUBIANO OSCAR	231001	30	$2,455,920	$393,000	EPS037	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	$171,000	30	$0	$0
12	CC 37545680	SARMIENTO MARIA	25-14	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF32	30	$6,500,000	$260,000	14-7	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0
13	CC 19222971	SOLORZANO EDGAR		0	$0	$0	EPS008	30	$2,320,000	$92,800	CCF32	30	$2,320,000	$92,800	14-7	30	$2,320,000	$161,500	30	$0	$0
14	CC 1127938160	ZAMBRANO JOSE	230301	30	$3,480,000	$556,800	EPS037	30	$3,480,000	$139,200	CCF32	30	$3,480,000	$139,200	14-7	30	$3,480,000	$242,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(14)**				$37,774,760	$6,167,200			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$2,488,300		$0	$0

2026/01/23 01:22 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901785559	1	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GARZON	CENTRO DE GARZON	GARZON-HUILA	8787878	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	9498189086	9498189086	E	2026/01/16	2026/01/23	BANCO DE BOGOTA	7	$12,287,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$6,167,200	$26,600	$0	$6,193,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$393,000	$1,700	$0	$394,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,111,800	$13,400	$0	$3,125,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,182,400	$9,400	$0	$2,191,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$480,000	$2,100	$0	$482,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$2,488,300	$10,700	$0	$2,499,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	14	$2,488,300	$10,700	$0	$2,499,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,789,700	$7,700	$0	$1,797,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	14	$1,789,700	$7,700	$0	$1,797,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,789,700	$7,800	$0	$1,797,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$92,800	$400	$0	$93,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$294,500	$1,300	$0	$295,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$185,600	$800	$0	$186,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,216,800	$5,300	$0	$1,222,100
TOTAL				14	$12,234,900	$52,800	$0	$12,287,700

2026/01/23 01:22 PM

OBJETO:

Garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia y los principios contractuales establecidos en el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Huila, en la ejecución de los contratos celebrados por la entidad en la prestación del servicio público de salud, como parte integral del Sistema de Seguridad Social.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

Numero de Contrato	091 de 2024
Nombres y Apellidos del Contratista	**CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES**
Número de Identificación del Contratista	901.785.559-1
Clase de Contrato *(1 -13)	Contrato de Consultoría en la Modalidad de Interventoría
Modalidad del Contrato **(1 – 3)	**Selección de convocatoria publica**
Objeto del Contrato	"INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA"".
Fecha de Suscripción del Contrato (DD/MM/AAA)	04/01/2024
Plazo de Ejecución del Contrato	Treinta (30) meses a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de Iniciación del Contrato: (DD/MM/AAAA)	20/03/2024
Fecha de Terminación del Contrato: (DD/MM/AAAA)	19/09/2026
Valor del Contrato (En letras y números):	SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PEOS ($6.073.631.727) M/CTE IVA incluido.
Nombres y apellidos del Supervisor	**MARIA ISABEL MEDINA OSORIO**

Nota: (1) Clase de Contrato (*): **1**. Contratos de prestación de servicios de salud; **2**. Contrato de prestación de servicios. **3**. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **4**. Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión y/o logístico. **5**. Contrato de Suministro. **6**. Contrato de Compraventa de bienes y servicios. **7**. Contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmueble; **8**. Contratos de tercerización de servicios; **9**. Contratos de concesión, en este último caso se pactará la cláusula de reversión; **10**. Contratos Interadministrativos o Convenios suscritos con otras entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal; **11**. Contratos de empréstitos, leasing, Outsourcing y factoring y **12**. Los contratos que se celebren con organismo internacionales, organismos de cooperación, de ayuda para la asistencia técnica-científica y tecnológica. **13**. Otros.

Nota (2): Modalidad del contrato (**) **1**. Contratación Directa; **2**. Selección Simplificada; **3**. Convocatoria Pública.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

En la ciudad de Garzón Huila, como Supervisor ___X___ o Interventor _____ del contrato en referencia; dejo constancia por medio del presente informe de los avances de las obligaciones contractuales mediante facturas de venta **N° FE-32** así:

OBLIGACION CONTRACTUAL	CUMPLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES REALIZADAS
DE CARÁCTER GENERAL:			
1. Cumplir con el objeto del contrato	SI		En el periodo que presenta la presente acta, se dio cumplimiento con todas las obligaciones del objeto contractual
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	SI		Presenta certificado expedido por el contador público del consorcio, donde se asevera del pago de los aportes y demás obligaciones legales del Sistema de Seguridad Social; a su vez presenta planilla de pago de seguridad social (ver anexo informe acta parcial)
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.	SI		Se mantuvo el canal de comunicación Interventoría–Supervisión, y se reportó de manera inmediata cualquier novedad que pudo presentar.
4. Presentar informes mensuales y un informe final de ejecución al supervisor.	SI		Presenta informes mensuales No. 22- 23- 24 (adjunta CD con el informe corte periodo del acta 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026)
5. Mantener vigentes los mecanismos de cobertura del riesgo previstos dentro del proceso de selección, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SI		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCEPTO / No. PÓLIZA / ANEXO / VALOR / VIGENCIA Cumplimiento del Contrato — 61-44-101053069 — 2 — $ 807.363.172.70 — 20/03/2024 A 19/01/2027 Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales — 61-44-101053069 — 2 — $ 807.363.172.70 — 20/03/2024 A 18/09/2029 Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo — 61-44-101053069 — 2 — $ 1.822.089.518.10 — 20/03/2024 A 19/01/2027 Calidad del Servicio — 61-44-101053069 — 2 — $ 1.214.726.345.40 — 18/09/2026 A 18/09/2031

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

			RESPONSABILIDAD CIVIL RCE CONCEPTO / No. PÓLIZA / ANEXO / VALOR / VIGENCIA Responsabilidad Civil Extracontractual — 61-44-101019285 — — — 04/01/2024 A 04/11/2026 Predios Labores y Operaciones — 61-44-101019285 — — $ 380.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2026 Contratistas y Subcontratistas — 61-44-101019285 — — $ 380.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2026 Vehículos Propios y no Propios — 61-44-101019285 — — $ 380.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2026 CONCEPTO / No. PÓLIZA / ANEXO / VALOR / VIGENCIA Responsabilidad Civil Patronal — 61-44-101010285 — — $ 380.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2026 Daño Emergente y Lucro Cesante — 61-44-101010285 — — $ 380.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2026 Perjuicios Extrapatrimoniales — 61-44-101010285 — — $ 380.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2026
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI		Suministra oportunamente de forma física y vía email al correo de Almacén (supervisor asignado), toda la información solicitada por la Supervisión
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	SI		Acata las observaciones y recomendaciones realizadas tanto en comité de seguimiento de obra como en las comunicaciones dirigidas por la Supervisión a la Interventoría.
8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA por el incumplimiento del contrato.	N/A		No se presentó ningún evento en el periodo
9. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	SI		Se dio cumplimiento a cabalidad de todos los compromisos contractuales.
10. Mantener las condiciones ofrecidas durante la ejecución del contrato.	SI		Se tienen las siguientes pólizas de conformidad con la cláusula décimo segunda: Garantías. **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORIA** CONCEPTO / No. PÓLIZA / ANEXO / VALOR / VIGENCIA Cumplimiento del Contrato — 61-44-101053069 — 2 — $ 607.363.172,70 — 20/03/2024 A 19/01/2027 Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales — 61-44-101053069 — 2 — $ 607.363.172,70 — 20/03/2024 A 19/08/2029 Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo — 61-44-101053069 — 2 — $ 1.822.089.518,10 — 20/03/2024 A 19/01/2027 Calidad del Servicio — 61-44-101053069 — 2 — $ 1.214.726.345,40 — 19/08/2026 A 19/08/2031

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

			RESPONSABILIDAD CIVIL RCE CONCEPTO / No. PÓLIZA / ANEXO / VALOR / VIGENCIA Responsabilidad Civil Extracontractual / 01-44-101010285 / / / 04/01/2024 A 04/11/2026 Predios Labores y Operaciones / 01-44-101010285 / / $ 380.000.000 / 04/01/2024 A 04/11/2026 Contratistas y Subcontratistas / 01-44-101010285 / / $ 380.000.000 / 04/01/2024 A 04/11/2026 Vehículos Propios y no Propios / 01-44-101010285 / / $ 380.000.000 / 04/01/2024 A 04/11/2026 CONCEPTO / No. PÓLIZA / ANEXO / VALOR / VIGENCIA Responsabilidad Civil Patronal / 01-44-101010285 / / $ 380.000.000 / 04/01/2024 A 04/11/2026 Daño Emergente y Lucro Cesante / 01-44-101010285 / / $ 380.000.000 / 04/01/2024 A 04/11/2026 Perjuicios Extrapatrimoniales / 01-44-101010285 / / $ 380.000.000 / 04/01/2024 A 04/11/2026
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:			
1. Mantener en la obra a vigilar, el personal que ocupe el cargo de residente de interventoría con permanencia al 100%.	SI		Mantiene en la obra el personal de residente de interventoría con permanencia al 100%, al Residente 1: Arquitecto José Jair Lozano Rubiano residente 2: Argelio Cerquera Araujo
2. Realizar un estudio profundo y detallado de los documentos del contrato enfocándose minuciosamente en los diseños, planos y cantidades de obra.	SI		Realizo estudio de los documentos, en los diseños planos y cantidades de obra. A su vez solicito información la cual fue subsanada por la entidad.
3. Revisar el proyecto, revisar las especificaciones del proyecto y plantear las actividades necesarias no contempladas y que considere son indispensables para la ejecución de la obra vigilada, resaltando que estas recomendaciones se deben plasmar en un informe, el cual deberá entregarlo al supervisor dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha de iniciación de los trabajos.	SI		Presenta informes ejecutivos semanales e informes ejecutivos mensuales correspondiente al mes diciembre de 2025, enero y febrero 2026 (adjunta CD con los informes corte periodo del acta 1 de diciembre 2025 al 28 de febrero de 2026).
4. Recomendar las modificaciones que estime convenientes para minimizar costos o eludir problemas, sin embargo, éstas deberán someterse a la aprobación previa de la entidad contratante, y será responsabilidad de la interventoría el oportuno suministro al contratista de los nuevos diseños, así como dar solución a los diferentes problemas que se presenten en la obra. Antes de efectuar cualquier modificación en el proyecto deberá hacerse un balance económico del contrato, y si las variaciones superan el valor contractual se requerirá aprobación de las mismas por parte del ordenador del gasto de la entidad contratante, adicionalmente cualquier variación técnica deberá ser previamente avalada por el	SI		En mesas de trabajo realizadas con profesionales de obra, interventoría, Asesor y personal profesional de la ESE, con la participación de Sergo Arquitectura, en el período de marzo a junio del año 2025, se finalizó la revisión del PMA aprobado por Minsalud frente a las exigencias de la Resolución 3100 de 2019, y se propuesto los ajustes que son necesarios de conformidad con la normatividad vigente, se hizo entrega de los diseños ajustados, por parte del Consultor. Esta activad se desarrollo en el año 2025.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

OCAD correspondiente, quedando vedado al interventor ordenar cualquier ajuste en ejecución de la obra, en relación con las cantidades a ejecutar, ítems no previstos o modificación de ítems.			
5. Será obligación de la interventoría, poner en conocimiento del supervisor, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la interventoría la responsable la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio del supervisor la determinación final. En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato de obra, por casusas imputables a la interventoría, ésta permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación, sin que la entidad contratante deba efectuar erogación alguna por este concepto.	N/A		N/A PARA LA PRESENTA ACTA.
6. Responsabilizarse de realizar la entrega al contratista de todos los documentos y especificaciones correspondientes a la obra objeto de interventoría, analizar las especificaciones del proyecto, así como el programa de trabajo e inversión, las fuentes de materiales y requisitos de mano de obra, de equipos, de mantenimiento de tránsito, la seguridad de trabajadores y de los transeúntes y, en general, todo aquello que conlleve a una adecuada y eficiente ejecución de la obra. Establecer las pautas sobre la ejecución, dirección y control de la obra con el contratista.	SI		Se mantienen las mesas de trabajo para definir los temas técnicos pendientes en las diferentes áreas, como son mampostería, tema electico, HVAC, Gases Medicinales.
7. La interventoría deberá comprobar que las medidas de carácter técnico y administrativo procedentes del contratista, correspondan en su fondo y forma a las estipulaciones y finalidad del contrato, sin que tal comprobación interfiera con la facultad autónoma de decisión que tiene el contratista y sin que demore, paralice o perjudique la marcha de los trabajos. La	N/A		N/A. PARA LA PRESENTE ACTA

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

interventoría le comunicará al Hospital, la ocurrencia de hechos que hubiere comprobado en relación con el incumplimiento del contrato por parte del contratista y formulará las recomendaciones que estime oportunas sobre el particular.			
ALCANCE TÉCNICO:			
1. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar - según sea el caso – la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto.	SI		Verificaron y aprobaron la localización de los trabajos y las condiciones técnicas para inicio del desarrollo de la obra (anexo informe de interventoría ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS EN EL PERIODO)
2. Exigir al contratista los programas de trabajo, inversiones y/o entrega, revisarlos, aprobarlos o solicitar su modificación. Así mismo, verificar durante todo el tiempo de desarrollo del contrato, el cumplimiento de lo estipulado en dichos programas, verificando y controlando el cumplimiento de estos y ajustará la programación de la obra.			En enero de 2025 quedo en firme la reprogramación de la inversión y flujo de caja presentada por el contratista y aprobada por interventoría, con el aval de la Supervisión. Se esta pendiente realizar reprogramación conforme a la aprobación del Balance de Mayores y Menores Cantidades con inclusión de ítems NPs
3. Con periodicidad, se harán reuniones donde se evaluará y ajustará la programación de las obras.	SI		Se realiza Comité de seguimiento de obra semanal donde se da informe del desarrollo de las actividades y las actividades programadas para la semana próxima.
4. A estas reuniones deberán asistir representantes de la interventoría (director y residente), el constructor (director - Contratista y residente). De cada reunión, se levantará un acta y será firmada por los que intervinieron en ella.	SI		En las reuniones de comité de seguimiento de obra semanal se diligenciaron las planillas de asistencia donde se puede verificar la asistencia de representantes de interventoría, obra y supervisión, las cuales reposan en el archivo de almacén (supervisor)
5. Se verificará estrictamente que las actividades a facturarse cumplan con lo establecido en los términos del contrato, el consultor deberá cumplir con estos requisitos, y en cualquier momento deberá poder demostrar	SI		Presenta certificación de cumplimiento de las actividades a facturar las cuales se incluyen en acta de obra No.17 (se anexa CD con informe)

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

al hospital el cumplimiento de los mismos.			
6. El interventor deberá mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	SI		El contratista mantiene confidencialidad con los procesos que le han correspondido en su ejecución contractual
7. En caso de modificaciones, éstas serán elaboradas por el interventor o supervisor y el contratista, y aprobadas por el ordenador del gasto de la entidad si hubiere modificación del presupuesto inicial, quien deberá cuidar que no se validen atrasos imputables al contratista. Los aspectos técnicos que impliquen mayores y menores cantidades de obra, modificación de ítems, o creación de ítems nuevos no previstos inicialmente deben ser aprobados por la entidad contratante y previo a su ejecución requerirán el trámite de ajuste ante el OCAD respectivo, quedando vedado al interventor ordenar su ejecución sin que se cuente con las autorizaciones previas de los intervinientes en los tres (3) días siguientes a su recepción, deben enviar el Acta de Modificación y/o Adición de modificación al respectivo delegado para contratación , con el fin de que reciba su correspondiente aprobación y se proceda de conformidad, el interventor deberá analizar y conceptuar acerca de los cambios o modificaciones en las especificaciones iniciales del proyecto, solicitados por el contratista, por razones técnicas, económicas o de otra índole, y si encuentra conveniente dicho cambio, solicitará autorización al supervisor, indicando la cantidad, precio unitario, valor total y la respectiva justificación.	SI		N/A. PARA LA PRESENTE ACTA
8. Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista al momento de iniciación del contrato respectivo.	SI		Realizaron la verificación de la disponibilidad de recurso técnicos y humanos para dar inicio al desarrollo del contrato de obra quedo plasmado en el comunicado ICHDSV-2024-27 fechado el 26 de marzo de 2024
9. Realizar la inspección y control de la calidad	SI		Realiza inspección y control de la calidad de los bienes de obra los cuales verificado en el informe

Calle 7 No. 14-69-PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

de los bienes, obras, servicios, obra ejecutada y/o materiales, con las especificaciones del caso, rechazando unos y otros cuando no cumplan con la calidad exigida.			de interventoría "CONTROL DE CUMPLIMIENTO ENSAYO DE LABORATORIO"
10. Conocer y analizar el diseño, el proyecto, los términos de condiciones, las especificaciones, estudios previos, el contrato y los anexos del contrato respectivo. En desarrollo de esta función deberá presentar oportunamente las observaciones a los planos, especificaciones, diseños, etc., realizar las correcciones del caso y verificar que posee los conocimientos técnicos necesarios para cumplir cabalmente con sus funciones en el respectivo contrato.	SI		Se mantiene la revisión y aplicación de todos los términos y condiciones contractuales a fin de garantizar a la entidad el cumplimiento estricto de lo contratado.
11. Ordenar la suspensión de los servicios, trabajos, obras o entregas que se estén ejecutando de forma indebida hasta que el contratista realice los ajustes del caso para cumplir con las especificaciones adecuadas para su ejecución.	SI		N/A PARA LA PRESENTA ACTA.
12. Mantener actualizados, si es necesario y es posible los planos de las obras y/o equipos con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.	SI		Para la presente acta no se realizó actualización de planos de obra
13. Los planos completos de lo construido o reparado deberán ser entregados al respectivo supervisor, o al ordenador del gasto, con el acta de liquidación del contrato.			N/A. - SOLO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
14. Someter a consideración y aprobación a través del respectivo supervisor y/o ordenador del gasto; Las modificaciones al proyecto, a los diseños y a las especificaciones, que considere convenientes, señalando las razones técnicas del caso. Las solicitudes de prórroga del plazo y ampliaciones al valor del contrato por lo menos con ocho (8) días de antelación a la fecha de terminación del contrato y debidamente sustentadas. El supervisor y/u ordenador del gasto deberán aprobar y/u objetar estas modificaciones realizando para ello los trámites			N/A. - PARA ESTA ACTA NO SE HA REALIZADO MODIFICACIONES

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

respectivos ante el OCAD Regional Centro Sur. En los casos señalados deberá hacer el estimativo de las modificaciones y del valor del contrato que ellas conllevan.			
15. Emitir concepto y solicitar la aprobación a través del respectivo ordenador del gasto, antes de que sean ejecutadas las obras o adelantados trabajos complementarios no previstos, así como sobre los correspondientes nuevos precios unitarios propuestos por el contratista, analizando su incidencia en el valor del contrato.	N/A		No se presentaron obras nuevas, complementarias
16. En ningún caso deberá permitirse la ejecución de obras o trabajos no previstos sin el perfeccionamiento del contrato adicional, así como sin el lleno de los demás requisitos legales correspondientes.	N/A		N/A PARA ESTA ACTA
17. Inspeccionar los trabajos, obras, bienes, servicios o suministros vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial. Para ello exigirá al contratista, entre otras: la señalización de seguridad apropiada, la observancia de las normas de seguridad y manejo adecuado de explosivos y materiales inflamables, prudencia en la utilización de los equipos y vehículos, y las medidas de higiene indispensables para la conservación de la salud de los trabajadores.	SI		Se mantiene personal técnico y SST conforme a la propuesta presentada por la Interventoría y se registra todas las actividades en bitácora de obra.
18. Realizar la inspección técnica final para la entrega de las obras, trabajos, bienes o suministros y elaborar y presentar el informe técnico respectivo.			APLICA PARA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA
19. Acompañar toda solicitud de modificación, adición o variación de las condiciones del contrato, con la correspondiente justificación técnica y económica y de un informe sobre el estado y ejecución del contrato.	N/A		Para la presente Acta no se ha realizado modificaciones
20. Presentar informes mensuales, de la ejecución del contrato de obra, estableciendo el estado de ejecución y cumplimiento, y si es del caso, solicitar las sanciones correspondientes a	SI		Presenta informes mensuales No. 22- 23- 24 (se adjunta CD con los informes corte periodo del acta del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026)

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

que hubiere lugar, lo cual deberá hacerse con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, acompañada de la correspondiente justificación.			
21. Propiciar arreglos directos cuando existan diferencias entre las partes, en caso de no llegar a un acuerdo, deberá dar traslado de esta situación al ordenador del gasto.	SI		A través de los diferentes comités de obra, se llegan a arreglos cuando existen discrepancia
22. Realizar y/o auditar y/o controlar y/o revisar los ensayos de campo, de laboratorio y de materiales que deba ejecutar el contratista para las diferentes actividades de la obra, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción. Las obras se ejecutarán en un todo, de acuerdo con los planos de construcción suministrados por la entidad con las normas de ensayos de materiales para las especificaciones particulares del proyecto y estipuladas en el contrato. Corresponde al interventor informar los resultados de estos ensayos y laboratorios al supervisor del contrato. Los métodos de construcción quedan al juicio de contratista e interventor.	SI		Presenta en los informes mensuales el control de calidad de materiales y procedimientos constructivos, de laboratorios certificados. (se verifica en el informe que presenta)
23. Verificar que el constructor cumpla con el Programa de adaptación de las Guías Ambientales de conformidad con los documentos previos y el contrato de obra pública.	SI		En el informe mensual se incluye el informe Ambiental donde se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales. (ver anexo en el informe se adjunta CD)
24. Verificar el cumplimiento del contratista – constructor respecto a las reglamentaciones sobre especificaciones generales de construcción de infraestructura de salud y ensayos de materiales para este tipo de edificaciones.	SI		En los informes se presenta la verificación de los controles que realizan y se verifica en el informe que presenta (ver anexo CD)
25. Programar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI		Presenta informe semanal donde incluye la programación de actividades de la semana siguiente, el cual es remitido a través de correo electrónico

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

26. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre medio ambiente y en particular que el contratista no cause perjuicios al ecosistema en zonas próximas o adyacentes al sitio de la obra si las hubiere.	SI		Vigila el cumplimiento de las normas medio ambientales las cuales son presentadas en los informes mensuales , 22 , 23 y 24 correspondientes a los períodos del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026 (ver anexo CD)
27. Realizar control permanente del cronograma de actividades, alertando a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA. Cuando no se estén cumpliendo las metas acordadas por parte del contratista.	SI		Realiza control del cronograma de actividades los cuales son entregados en los informes ejecutivos semanales donde se verifica el % del avance de la obra.
28. Ejercer control sobre materiales y sistemas de construcción a fin que se empleen los pactados en el contrato de obra respectivo y se cumplan las condiciones de calidad, seguridad, economía y estabilidad adecuada.	SI		Ejecuta control, sobre materiales y sistemas constructivos conformes a especificaciones técnicas y queda plasmado en los informes mensuales No. 22 – 23 – 24 correspondientes a los períodos del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026 (ver anexo CD).
29. Medir las cantidades de obra ejecutadas en cada período e informar mensualmente sobre el avance de la obra, indicando si esta se ajusta al plan de trabajo o en caso contrario analizar las causas y problemas surgidos a fin de que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y conceptos que crea convenientes y/o necesarios por la entidad contratante, así como las siguientes: Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y control con que deban contar los trabajadores de la obra, así como el pago de sus salarios y prestaciones sociales, a fin de evitar posteriores reclamaciones. Elaborar las respectivas actas: acta de iniciación de la obra; actas de recibo parcial de obra, acta final de recibo de obra; acta de liquidación del contrato y demás actas que se requieran para el trámite de la misma ejecución contractual. Emitir concepto técnico previo sobre la suspensión, celebración de contratos adicionales y actas de modificación al contrato principal. Informar a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA	SI		Elabora acta de inicio de obra y verifica el acta parcial No.17 de Obra (se adjunta ver anexo CD). Realiza medición de cantidades de obra ejecutadas y presentan informes mensuales de avance de obra; verifica el pago de aporte de Seguridad Social;

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

oportunamente acerca de situaciones o hechos que afecten el desarrollo del contrato en cualquier etapa de su ejecución. El adjudicatario realizará todas las actividades de interventoría que sean necesarias enfocadas a mediar y prever oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado, y la coordinación a tiempo entre la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA) y el interventor para resolver inquietudes, técnicas, administrativas, financieras y ambientales que se pudieren derivar de la ejecución de la obra. Todos sus esfuerzos estarán encaminados hacia la buena ejecución del proyecto en calidad, tiempo y costos.			
30. El interventor debe estar en capacidad de resolver oportunamente las inquietudes de orden técnico, administrativo, financiero y ambiental informando a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA) de estos procedimientos y entregara los documentos necesarios para la buena ejecución de la obra a supervisar.	SI		La interventoría cuenta con el personal idóneo para resolver oportunamente las inquietudes que se presente tanto en el desarrollo de la obra como las inquietudes de la entidad contratante. Se verifica en el informe mensual.
31. Todas las demás funciones de carácter técnico consignadas en el contrato a que se deriven de la ejecución de este.	SI		Presentan informes mensuales No. 22 – 23 – 24 (adjunta CD con los informes corte periodo del acta 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero d 2026), actas de comité técnico e Informe semanal
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:			
1. Acordar con la entidad, a través del respectivo ordenador de gasto y/o supervisor, la organización y dedicación de los recursos técnicos y administrativos necesarios para lograr que la ejecución del contrato se realice de acuerdo con las condiciones particulares del mismo.	SI		De acuerdo a lo establecido en el Contrato de obra No.090 de 2024 (forma de pago), y en el Plan de Pagos aprobado para el periodo respectivo.
2. Exigirá periódicamente al constructor la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social, recibo de pago de salarios y	SI		Solicita al constructor copia de contratos de trabajo, planilla su afiliación y pago al sistema de seguridad social, salarios y prestaciones sociales a sus empleados.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.			
3. Informarse, a través del respectivo Supervisor y/u ordenador del gasto, sobre la organización y procedimientos internos del hospital. Relacionados con el manejo del respectivo contrato, así como sobre las normas de seguridad industrial que sean pertinentes.	SI		Se le informa a través del supervisor los procedimientos internos del hospital y a su vez las normas de seguridad industrial a través de los funcionarios de SST de la ESE
4. Informar a la entidad, a través del respectivo supervisor y/u ordenador del gasto, sobre el desarrollo del contrato. Así mismo, velar porque en los eventos en que el contratista deba rendir informe lo haga de acuerdo con lo establecido en el contrato, o los requerimientos efectuados por la entidad.	SI		En los comités de seguimiento a la obra que se realiza semanalmente informa el desarrollo y avance del contrato, presenta informes mensuales (se adjunta ver anexo CD)
5. Exigir, aprobar y hacer cumplir, en cada caso en particular, los programas correspondientes según la naturaleza de cada contrato, así como sus posteriores modificaciones.	SI		Se hace cumplir, de acuerdo a normatividad vigente para construcciones hospitalarias.
6. Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato en la oportunidad prevista, adjuntando el programa de trabajo o entregas debidamente aprobado.	SI		Se firma acta de inicio el día 20 de marzo de 2024 y se adjunta el programa de trabajo.
7. En caso de no suscribirse el acta de iniciación dentro del plazo señalado, siendo obligación del interventor comunicar al contratista el vencimiento de mismo, se entenderá que la fecha de iniciación del contrato será la del día siguiente a la fecha de vencimientos del mencionado plazo. En tal evento el interventor deberá elaborar unilateralmente el acta de iniciación respectiva.	N.A		N/A
8. El interventor deberá velar porque el anticipo se utilice única y exclusivamente en los gastos en que el contratista deba incurrir con ocasión de la ejecución del contrato.	SI		Viene realizando el control del manejo del anticipo tal como lo demuestra en el informe: "GESTION DE INTERVENTORIA - CONTROL MANEJO DE ANTICIPO" (informe de interventoría).
9. ejercer la vigilancia y control sobre el	SI		De acuerdo a lo estipulado en los pliegos de la propuesta, la interventoría ejerce vigilancia y

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

cumplimiento, por parte del contratista, de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe estar familiarizado con el contrato, las especificaciones, así como conocer la propuesta del contratista y las normas y reglamentación aplicables en la ejecución del contrato. El respectivo supervisor y/u ordenador del gasto debe enviar copia al interventor del contrato con todos sus anexos.			control sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista tal como lo expresa en los informes mensuales #22 #23 #24 correspondientes al período del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026.
10. EL INTERVENTOR deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes: a) Elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes, y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado, con carnet o escarapela, uniformes, chalecos u otra prenda de vestir que se determine y que permita su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MINICIPIO DE GARZÓN – HUILA, a través del supervisor del contrato.	SI		La interventoría verifica por medio de inspecciones rutinarias y seguimiento permanente en obra el cumplimiento de la entrega EPP, control de SGSST (SISO) supervisión inspección, control y acompañamiento a las actividades de seguridad industrial y salud ocupacional durante todo el proceso (ver informe interventoría). Se hace acompañamiento por parte de la ARL.
11. Corresponde al Interventor, la coordinación, fiscalización y revisión del planeamiento y ejecución de la obra, para desempeñar las funciones principales.	SI		La interventoría coordina y revisa la planeación de las actividades a desarrollar las cuales son presentadas en el comité de seguimiento de obra.
12. Prestar colaboración a los supervisores designados por la entidad, suministrar todos los datos e información que ellas demanden.	SI		La interventoría ha atendido oportunamente la información solicitada por la supervisión.
13. Colaborar con la entidad en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato.	N/A		N/A. - PARA LA PRESENTA ACTA.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

14. Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista que puedan causar perjuicio a la entidad, en razón de la ejecución del contrato y colaboración en la solución de los mismos.	N/A		N/A. - PARA LA PRESENTA ACTA.
15. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, y cuando sea pertinente dar traslado de ellas al Hospital, a través del supervisor y/u ordenador del gasto para contratar, dentro de los (8) días calendarios siguientes, con su respectivo concepto.	N/A		Se realizan mesas de trabajo semanales con la participación de profesionales de obra e interventoría, para atender las inquietudes, propuestas técnicas y consultas por parte del contratista.
16. Presentar y elaborar los informes mensuales sobre: Avance de los trabajos, obras o entregas, inversiones, problemas presentados por la ejecución y posibles causas de los mismos, resultados de los ensayos y controles de calidad realizados, cuando haya lugar. EL informe de interventoría deberá incluir, además, una relación de la utilización de los materiales cuando a ello hubiere lugar y un informe detallado del desarrollo de la interventoría. Estos informes serán enviados al respectivo supervisor y/u ordenador del gasto, dentro de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes.	SI		Presenta informes de Interventoría No. 22 – 23 – 24 correspondiente del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026.
17. Cuando sucedan hechos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, deberán suscribir el acta de suspensión respectiva del contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha en que se produjeron los mismos y enviarlos al respectivo supervisor y/u ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes. Para ello el interventor realizará una evaluación de los hechos acaecidos, las causas que los motivaron, y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos.	N/A		N/A PARA LA PRESENTA ACTA.
18. Informar, al respectivo supervisor y/u ordenador del gasto, con la debida anticipación, sobre la necesidad y la justificación de prórrogas	N/A		N/A PARA LA PRESENTA ACTA.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

en el plazo del contrato.			
19. Suscribir con el contratista todas las actas, incluidas las de suspensión y reiniciación del contrato y tramitarlas para la aprobación del respectivo supervisor y ordenador del gasto dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a su suscripción.	N/A		N/A PARA LA PRESENTA ACTA.
20. El interventor deberá exigir al contratista la prórroga de las garantías otorgadas, por el término de suspensión, antes de suscribir el acta pertinente de reiniciación. En caso de renuencia del contratista deberá informar inmediatamente de ello al respectivo supervisor y/u ordenador del gasto para contratar con el fin de que se tomen las medidas pertinentes.	N/A		N/A PARA LA PRESENTA ACTA
21. Llevar el control de inversiones con el objetivo de no sobrepasar el valor del contrato.	SI		La interventoría realiza control de la Inversión de la Obra
22. Requerir al contratista por escrito cuando los trabajos no marchen de acuerdo con el programa de trabajo e inversiones, los avances de las metas físicas sean inferiores a lo programado, las entregas acordadas no se cumplan en su oportunidad o cuando se presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados. Del requerimiento deberá enviar copia al respectivo supervisor y ordenador del gasto y dejar otra en el archivo de la interventoría.	Si		Según los informes semanales el interventor ha reportado el cumplimiento del avance de obra, dejando claro que NO se ha podido desarrollar actividades en el lote donde quedara el edificio Administrativo de tres pisos teniendo en cuenta que actualmente está prestando los servicios de salud de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul.
23. El interventor solicitará al respectivo supervisor y ordenador del gasto, la imposición de las sanciones pertinentes en todos los casos en que se presenten cualquiera de las causales establecidas para su aplicación.	N/A		N/A PARA LA PRESENTA ACTA.
24. Elaborar y suscribir con el contratista las actas para el recibo final de la obra, bienes o servicios, de conformidad con lo establecido en el contrato y en las disposiciones legales vigentes.	N/A		NO APLICA, Aplica para el Acta de Recibo Final de Obra

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

25. Llevar en forma ordenada el archivo de la interventoría para ser entregado a la entidad cuando esta lo requiera. En todo caso dicho archivo deberá ser entregado al momento de la liquidación del contrato.	SI		Lleva de forma ordenada el archivo para hacer entrega a la liquidación del proyecto.
26. Preparar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato de obra, garantizando que las cantidades y cifras correspondan a las obras definitivamente ejecutados o entregados.	N/A		NO APLICA, APLICA PARA LA LIQUIDACIÓN
27. Aplicación práctica en los Aspectos Económicos y Financieros; incluso velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato, ejecución financiera del contrato y este se ajuste al proyecto formulado.	SI		Vela para que se efectué una adecuada programación conforme lo estable los Ítems contractuales y el análisis financiero del contrato. Teniendo en cuenta las actividades que se pueden desarrollar sin crear traumatismo en la prestación del servicio de salud de la ESE.
28. Autorizar los desembolsos de acuerdo con lo pactado en el contrato de obra.	SI		La interventoría autoriza de acuerdo a forma de pago convenido contractualmente.
29. Constatar la aplicación en la ejecución de la obra un Plan de Manejo Ambiental (PMA), que garantice un adecuado control y mitigación de los impactos.	SI		Constata la aplicación de la ejecución de Plan de Manejo Ambiental (PMA) de acuerdo a términos contractuales
30. Apoyar y organizar la información requerida y que debe ser reportada en las plataformas SGR.	SI		Presentan informes correspondientes a los meses de diciembre 2025, enero y febrero de 2026 a la Supervisión con la información que se sube a la plataforma GESPROY
31. Todas las demás funciones de carácter administrativo consignadas en el respectivo contrato o que se deriven de	SI		Cumple con las funciones de carácter administrativo consignadas en el contrato.
ACTIVIDADES ESPECIALES PARA EL CONTRATO DE OBRA: El interventor deberá hacer ejecutar las siguientes actividades para la vigilancia del contrato de obra:			
1. Controlar, vigilar y exigir el cumplimiento de los programas de trabajo e inversiones y de avance físico de obra y sus modificaciones.	SI		Controla, vigila y exige el cumplimiento del avance físico de la obra de acuerdo a programación aprobada.
2. Realizar la liquidación del contrato en la oportunidad debida de acuerdo con las reglas previstas para ello en los respectivos contratos.	N/A		SOLO AL FINALIZAR EL CONTRATO
3. Exigir al contratista el cumplimiento del	SI		El interventor exige al contratista el cumplimiento

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

cronograma estipulado en el programa de trabajo e inversiones y en el plan de utilización de equipos, y velar porque los trabajos se ejecuten mediante la adecuada y oportuna utilización del equipo para cada clase de obra y de acuerdo con las normas de construcción.			del cronograma estipulado en el programa de trabajo e inversiones y plan utilización de equipos sujeta al plan de contingencia que presenta la E.S.E.
4. Evaluar y medir las obras ejecutadas por el contratista, y demás aspectos técnicos necesarios para elaborar las actas mensuales de avance de obra.	SI		La interventoría evalúa y mide las obras ejecutadas, las cuales son presentadas en los informes semanales y corte mensual de obra tal como entrega en el acta No. 17 (se anexa CD con los informes)
5. Definir según las especificaciones, el tipo y cantidad de señales de seguridad a utilizar en las obras que se ejecuten cerca de vías e infraestructura de la obra y velar porque su utilización y colocación se realice de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, contrato y términos de condiciones.	SI		De acuerdo a PMT, aprobado por la STTG.
6. Hacer constar en el acta de iniciación del contrato de obra, el equipo disponible para su ejecución, así como su estado. Igualmente se deberá determinar el personal, campamentos, material existente en la obra y cualquier otro dato importante para el desarrollo de esta.	SI		La interventoría hace constatar en el acta de iniciación de acuerdo a los términos contractuales, sujetos al desarrollo del contrato.
7. Obtener de la entidad, los diseños, planos, carteras y especificaciones necesarias para la ejecución de la obra y vigilancia del contrato, y suministrar dichos documentos en forma oportuna al contratista si aún no han sido entregados.	SI		Se hace entrega planos, diseños a su vez se solicita documentación la cual es expedida por parte del consultor SERGO y Y&M Seguridad Control y Diseño S.A.S.
8. Llevar un libro diario de obra o bitácora para registrar en forma oportuna los aspectos sobresalientes durante la construcción, tales como registro de órdenes, iniciación de las distintas etapas de la obra, modificaciones al proyecto, propuestas y autorizaciones, entradas y salidas del equipo del contratista, apertura de nuevos frentes de trabajo, visitas de funcionarios, asuntos tratados con vecinos y autoridades locales en los casos de licitación	SI		La interventoría lleva libro de bitácora de obra desde la fecha del acta de inicio del contrato. (Ver informes mensuales #22 - #23 #24 correspondiente al período del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026. A su vez el contratista cuenta con las respectivas actas de vecindad.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

pública, el interventor deberá exigir al contratista la licitud de la procedencia de los materiales que se utilicen así como la calidad de los mismos, e igualmente informar las suspensiones de la obra y sus causas.			
9. Exigir al contratista, la permanecía en la obra del ingeniero residente y del personal técnico administrativo requerido, así como el equipo exigido como mínimo en buenas condiciones de funcionamiento para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión.	SI		Cuenta con el director de obra y el personal técnico y profesional requerido acorde a las actividades en desarrollo.
10. Presentar al respectivo supervisor y/u ordenar del gasto dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes las actas de obra correspondientes del mes anterior, la cual debe encontrarse elaborada a más tardar el día 30 de cada mes, siempre y cuando en el contrato exija cortes de obra mensuales.	SI		La interventoría realiza cortes de obra mensual
11. Ejercer la presencia pactada en las obras a fin de lograr el control de las mismas.	SI		La interventoría cuenta con personal profesional y técnico calificado.
12. Elaborar oportunamente las actas de modificación de cantidades de obra y someterlas de manera oportuna a consideración del respectivo supervisor y ordenador del gasto, debidamente justificadas, para aprobación de este. De igual manera, una vez aprobadas, realizar en conjunto con el contratista las modificaciones consecuentes en el programa de trabajo e inversiones.	N/A		Se trabaja actualmente en la elaboración del presupuesto real de obra, teniendo en cuenta que hay modificación de la normatividad vigente, como es la Resolución 3100 y el Reglamento RETIE 2024.
13. Cuando se presenten ítems que no estén previstos en el contrato, el interventor realizará un análisis de ellos de manera conjunta con el contratista teniendo como base los rendimientos y costos de los insumos del contrato. El interventor o supervisor remitirá los resultados de dicho estudio al supervisor y/u ordenador del gasto para su estudio y aprobación, quienes deberán realizar los procedimientos debidos ante el OCAD o demás autoridades competentes; el interventor deberá apoyar	N/A		No aplica en el presente período.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

técnicamente dichos trámites.			
14. Los nuevos precios unitarios serán sometidos por el interventor a la aprobación del supervisor y ordenador del gasto, si como consecuencia de la aprobación de los nuevos ítems se requiere la modificación del plazo o cuantía; el interventor deberá tramitar oportunamente ante el respectivo supervisor y ordenador del gasto, en todo caso antes de su ejecución, la correspondiente ampliación del contrato.	N/A		NO APLICA EN EL PRESENTE PERÍODO.
15. Elaborar las actas de reajuste de acuerdo con la fórmula pactada en el contrato y lo consignado en el programa de trabajo e inversiones.	N/A		NO APLICA EN EL PRESENTE PERÍODO.
16. Dar a conocer al contratista lo pertinente sobre las normas relacionadas con seguridad industrial, para garantizar la seguridad de las obras y del personal durante todo el tiempo de ejecución de estas.	SI		De acuerdo a normatividad vigente
17. Certificar que lo realizado por el contratista se efectuó dentro de los plazos establecidos y se ajusta técnicamente a los términos del contrato.	SI		Presenta informes mensuales No. 22 – 23 – 24 (adjunta CD con los informes corte periodo del acta 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026)
18. Expedir la certificación de recibido a satisfacción de la obra, bienes o servicios, a más tardar la semana siguiente al vencimiento del plazo de ejecución.	N/A		N/A PARA EL PRESENTE PERIODO
19. Remitir al supervisor y/u ordenador del gasto, a la semana siguiente, copia de la certificación del recibido a satisfacción de la obra, objeto del contrato. Además de las obligaciones previstas, el futuro contratista deberá tener en cuenta en la ejecución del contrato los siguientes parámetros de orden técnico a saber: **ALCANCE DEL OBJETO:** El alcance de la interventoria comprende los aspectos técnicos, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, sin perjuicio de las demás contenidas en este documento, que se requieran para ejecutar el objeto del contrato, debiendo realizar la	SI		La certificación es parte integral documental dentro de la presente acta, expedida de acuerdo a Normatividad vigente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

correspondiente vigilancia, revisión y ajuste de documentos técnicos, elaboración de informes, presentaciones, actas de recibo parcial y final del contrato vigilado, controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de actividades convenidas, teniendo como referencia los principios aplicables a la contratación de entidades públicas exceptuadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La interventoría deberá desarrollar sus obligaciones teniendo en cuenta los lineamientos técnicos expuestos en el proceso contractual de obra pública y las normas técnicas que la reculan como mínimo: - NSR 2010 " Reglamento de Construcción Sísmo Resistente" – L norma para construcciones NTC 4083 "Ingeniería civil y arquitectura – Ley 99 de 1993 – Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. – Ley 842 de 2003 – Decreto 1076 del 2015 – Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. – Resolución No. 4001 de 2013 – Por la cual se modifica la Guía de Manejo Ambiental. – Las normas técnicas relacionadas con la construcción de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud. – Las normas técnicas de calidad de los materiales a utilizar – Las demás que le sean aplicables. Se requiere que el interventor realice un control y seguimiento al contrato de obra pública, por lo que debe realizar las actividades como estrategias de evaluación las cuales se fundamentan en la observación periódica y sistemática del proceso que identifique los lineamientos técnicos y estándares de los procesos constructivos.			
PRODUCTOS A ENTREGAR: El interventor seleccionado de este proceso de selección deberá entregar los siguientes productos avalados por parte de la supervisión:			
• Un (1) informe de avance por cada mes de ejecución de obra y un (1) informe final de ejecución del contrato en el que se relacione los acontecimientos más	SI		Presenta informe mensual No. 22 – 23 – 24 correspondiente al periodo del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026)

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

importantes transcurridos, así como registro fotográfico de la obra.			
• Presentar un informe final de ejecución del contrato en el que se relacione los acontecimientos más importantes transcurridos durante la ejecución de la obra con los documentos donde se soporte la inspección, vigilancia y control realizado al contratista que ejecuta la obra.	N/A		APLICA SOLO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
• Aprobar según aplique las actas parciales de recibos de obra, como también el acta de recibo final de las mismas.	SI		Se anexa aprobación acta parcial No:17, del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026.
• Aprobar los planos récord, informes, especificaciones y demás, para la ejecución del contrato de obra que interviene.	SI		El contratista aprueba informe de acta parcial de obra No. 17 correspondiente al 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026.
• Presentar informe o satisfacción del recibo y entrega de las obras.	SI		Se anexa aprobación acta parcial No:17, del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026.
• Presentar Ensayos de Laboratorio Con sus respectivos resultados.	SI		Se anexa aprobación acta parcial No:17, del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026.
• Presentar Registro Fotográfico del avance del proyecto.	SI		El contratista presenta Registro fotográfico del avance de obra en los diferentes informes semanales y mensuales correspondiente al periodo del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026.
• Presentar formatos de control diario de personal, maquinaria y equipos de obra.	SI		El contratista presenta formato de control diario del personal y maquinaria en los informes mensuales correspondiente al periodo del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026.
• Alistamiento y consolidación de la información requerida y que debe ser reportada en las plataformas del SGR.	SI		El contratista presenta informe mensual para que se suba a la plataforma de GESPROY
ACTIVIDADES A DESARROLLAR: El proponente debe tener en cuenta las consideraciones técnicas a desarrollar se encuentran ilustradas en forma detallada en los Estudios y Diseños del Contrato de Obra cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA" para la cual se realizará seguimiento y control.	SI		De acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones y que forman parte integral del contrato de obra y realizados por la respectiva consultoría.
INFORMES: EL CONTRATISTA debe presentar los informes que se detallan a continuación, y demás de	SI		Se anexa aprobación acta parcial No:17, del 1 de diciembre de 2025 a 28 de febrero de 2026 e informes

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

los que en cada caso le solicite el INTERVENTOR o LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H). Informes mensuales; deben contener, debidamente aprobados por la Supervisión: avance de cada una de las actividades programadas por la interventoría en relación con cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos y resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas, fotocopia de la bitácora o libro de interventoría, informe de seguridad industrial, informe de manejo ambiental, e informe de manejo del anticipo con los respectivos soportes y actualización del programa de ejecución de la interventoría, todo lo anterior para cada uno de los frentes de trabajo. Informe Final: Resumen de actividades y desarrollo de la interventoría y de la obra, incluyendo toda la documentación técnica, a saber , libro de obra, planos récord de obra verificados por la supervisión, manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento de los suministros, certificación del cumplimiento desarticulo 50 de la ley – 789 – de 2002, póliza de calidad del servicio y actualización de las demás pólizas que lo requieran, paz y salvo por todo concepto con los proveedores y subcontratistas, actualización final de cada uno de los programas requeridos en los términos de condiciones, registro fotográfico definitivo y los demás que solicite el interventor.			de Interventoría No. 22 – 23 – 24.

***Observación:** Al diligenciar la presente columna, identificar e individualizar de manera concreta, acertada y numerada cada una de las actividades desarrolladas por el contratista en ejecución de cada una de las obligaciones contractuales, sin limitar el contenido a expresar el solo cumplimiento del objeto u obligación contractual.

3. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO.

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término del mismo.	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI__X__ o NO ____
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo de las obras o de los servicios o de la calidad y cantidad de los productos parciales y/o finales obtenidos.	La supervisión hace constar que el producto y/o servicio objeto de este contrato, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. Aprobado __X__ o Rechazado_____

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Evaluación de eficiencia, calidad y oportunidad. En una escala de 1 a 5, en donde 1: es muy malo, 2: malo, 3: Regular, 4: Bueno, y 5: muy bueno, identifique el grado de cumplimiento, en términos de eficiencia, calidad y oportunidad en la ejecución del contrato.	Eficiencia: Calidad: Oportunidad:	4 5 5
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención de los productos esperados.	N. A	
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir desviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	N. A	

El recibo del objeto del presente contrato por parte de la supervisión e interventoría, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para efectos del pago correspondiente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.

Valor total del Contrato (en letras y números):	SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($6.073´631.727). INCLUYE IVA.
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado (en letras y números):	UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS m/cte. (1.822´089.010)
Valor pagado o causado a la Fecha (en letras y números):	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS m/cte. ($1.745.142.104)
Numero de factura o documento soporte en adquisiciones efectuados a sujetos no obligados a expedir factura de venta o causar del periodo certificado	No. **FE 32**
Valor a pagar y/o causar del periodo certificado (en letras y números):	SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 72.803.700) INCLUYE IVA
Amortización del anticipo (en letras y números)	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. ($21.841.110)
Descuentos realizados durante el periodo certificado (en letras y números)	N/A
Valor neto a pagar y/o causar del periodo certificado (en letras y números):	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($50.962.590) INCLUYE IVA.
Saldo por ejecutar del contrato (en letras y números):	DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($2.965.875.849). INCLUYE IVA
Saldo a favor de la E.S.E. o del Contratista, al momento de la terminación del contrato (en letras y	N/A $ 2.923 072. 149

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

los que en cada caso le solicite el INTERVENTOR o LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H). Informes mensuales; deben contener, debidamente aprobados por la Supervisión: avance de cada una de las actividades programadas por la interventoría en relación con cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos y resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas, fotocopia de la bitácora o libro de interventoria, informe de seguridad industrial, informe de manejo ambiental, e informe de manejo del anticipo con los respectivos soportes y actualización del programa de ejecución de la interventoría, todo lo anterior para cada uno de los frentes de trabajo. Informe Final: Resumen de actividades y desarrollo de la interventoría y de la obra, incluyendo toda la documentación técnica, a saber , libro de obra, planos récord de obra verificados por la supervisión, manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento de los suministros, certificación del cumplimiento desarticulo 50 de la ley – 789 – de 2002, póliza de calidad del servicio y actualización de las demás pólizas que lo requieran, paz y salvo por todo concepto con los proveedores y subcontratistas, actualización final de cada uno de los programas requeridos en los términos de condiciones, registro fotográfico definitivo y los demás que solicite el interventor.			de Interventoría No. 22 – 23 – 24.

***Observación:** Al diligenciar la presente columna, identificar e individualizar de manera concreta, acertada y numerada cada una de las actividades desarrolladas por el contratista en ejecución de cada una de las obligaciones contractuales, sin limitar el contenido a expresar el solo cumplimiento del objeto u obligación contractual.

3. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO.

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término del mismo.	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI__X__ o NO ____
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo de las obras o de los servicios o de la calidad y cantidad de los productos parciales y/o finales obtenidos.	La supervisión hace constar que el producto y/o servicio objeto de este contrato, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. Aprobado __X__ o Rechazado_____

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

Evaluación de eficiencia, calidad y oportunidad. En una escala de 1 a 5, en donde 1: es muy malo, 2: malo, 3: Regular, 4: Bueno, y 5: muy bueno, identifique el grado de cumplimiento, en términos de eficiencia, calidad y oportunidad en la ejecución del contrato.	Eficiencia: Calidad: Oportunidad:	5 4 5
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención de los productos esperados.	N. A	
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir desviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	N. A	

El recibo del objeto del presente contrato por parte de la supervisión e interventoría, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para efectos del pago correspondiente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.

Valor total del Contrato (en letras y números):	SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($6.073´631.727). INCLUYE IVA.
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado (en letras y números):	MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS .m/cte. (1.822.089.518)
Valor pagado o causado a la Fecha (en letras y números):	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CIINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte. ($1.285.666.867)
Numero de factura o documento soporte en adquisiciones efectuados a sujetos no obligados a expedir factura de venta o causar del periodo certificado	No. **FE 32**
Valor a pagar y/o causar del periodo certificado (en letras y números):	SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 72.803.700) INCLUYE IVA
Amortización del anticipo (en letras y números)	VEINTINUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. ($21.841.110)
Descuentos realizados durante el periodo certificado (en letras y números)	N/A
Valor neto a pagar y/o causar del periodo certificado (en letras y números):	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($50.962.590) INCLUYE IVA.
Saldo por ejecutar del contrato (en letras y números):	DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($2.914.913.260). INCLUYE IVA
Saldo a favor de la E.S.E. o del Contratista, al momento de la terminación del contrato (en letras y números):	N/A

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

números):	

Observaciones: En el evento que pacte en el contrato anticipos o pagos anticipados, el supervisor o interventor deberá tener en cuenta al momento de definir el valor neto a pagar o causar en el periodo certificado, las amortizaciones a que haya lugar de los anticipos o pagos anticipados, según lo pactado en el contrato.

5. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS.

1). La supervisión o Interventoría hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales y Parafiscales (sí es del caso), así como los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (Si hubiere lugar a ello). SI_X_ o NO __.

2. Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato. SI_X__ o NO ___ N.A. ____

6. ANEXOS.

Según naturaleza del contrato el Supervisor o Interventor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales, hacen parte del informe de supervisión o de Interventoría.

En el presente informe de supervisión se anexa los siguientes documentos como soportes de cumplimiento del contrato:

- Factura de venta **N° FE32 de 16/04/2026**
- Iinforme ejecutivo y técnico de actividades realizadas.
- Copia de los pagos de Sistema General de Seguridad Social Integrada y certificaciones por contadores, según cumplimiento a la Ley.
- Anexo CD

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de supervisión o interventoría bajo mi responsabilidad expresa, a los disiente (17) días del mes de abril de 2026.

MARIA ISABEL MEDINA OSORIO
C.C. 55.169.231
Profesional Universitario Almacén
Supervisor del Contrato

JONATHAN GOMEZ HERNANDEZ
R.L. APOYO A LA SUPERVISIÓN
Ingeniero Civil

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

29-04-22
4:30